

6TO INFORME DE GOBIERNO

2017-2018

RESUMEN EJECUTIVO

1 DE SEPTIEMBRE DE 2018



6TO INFORME DE GOBIERNO

2017-2018

RESUMEN EJECUTIVO



D.R. 2018 ©, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos
Presidencia de la República
Ciudad de México, agosto de 2018.
ISBN: 978-607-9408-45-9
Impreso en México/Printed in Mexico
www.gob.mx/presidencia



ENRIQUE PEÑA NIETO
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Índice General

Introducción	**7**
México en Paz	**9**
México Incluyente	**43**
México con Educación de Calidad	**83**
México Próspero	**113**
México con Responsabilidad Global	**177**

Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 69 de nuestra Constitución Política, el Gobierno de la República entregó al Honorable Congreso de la Unión, al inicio del primer periodo ordinario de sesiones del nuevo año legislativo, el informe escrito sobre el estado que guarda la Administración Pública Federal.

El presente documento expone, de manera sucinta y ágil, las principales directrices de política pública de la actual Administración, así como los avances en el cumplimiento de las metas establecidas en los cinco ejes que conforman el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. La información detallada puede consultarse en los dos tomos que conforman el Sexto Informe de Gobierno.

A tres meses de que concluya el mandato del actual Gobierno de la República, los datos consignados en este Resumen Ejecutivo acreditan que, si bien persisten desafíos importantes, México ha tenido logros significativos en cada una de las metas nacionales que han orientado la gestión pública desde el 1 de diciembre de 2012.

Privilegiando el diálogo y la concertación, al inicio de este gobierno se establecieron acuerdos con las principales fuerzas políticas del país para realizar una profunda transformación de nuestro régimen legal e institucional, con el fin de remover barreras al desarrollo de México.

Las Reformas Estructurales aprobadas como resultado de ese diálogo en los primeros años de esta Administración —e instrumentadas a lo largo del sexenio— han establecido bases sólidas para el desarrollo económico, político y social de México durante las próximas décadas, y ya han comenzado a producir sus primeros resultados en beneficio de nuestra sociedad.

En lo político, destacan los cambios introducidos a nuestro régimen electoral, que han establecido principios como la paridad de género en candidaturas a los Congresos federal y estatales. En materia de seguridad, se registraron avances en las principales líneas de acción, desde el fortalecimiento de la coordinación operativa entre órdenes de gobierno hasta la prevención social de la violencia y el delito. No obstante, es indudable que aún falta mucho por hacer para garantizar la seguridad de la población en todas las entidades de nuestra federación.

En el ámbito social, los avances más importantes incluyen la adopción de la Estrategia Nacional de Inclusión, que ha permitido concentrar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno en el abatimiento de las carencias sociales, lo que se ha traducido en una disminución significativa de la pobreza extrema y una ampliación gradual, pero sustantiva, del ejercicio de los derechos sociales fundamentales.

Una de las prioridades centrales del actual gobierno ha sido asegurar a las niñas, los niños y los jóvenes de México una educación de calidad. La reforma constitucional en esta materia permitió recuperar la rectoría del Estado mexicano sobre esta función vital para nuestra sociedad, y ha sido la base de una transformación que le da a las familias de México maestros mejor preparados, escuelas debidamente equipadas y, en consecuencia, alumnos con una formación más sólida que les permitirá desarrollar plenamente su potencial.

La economía de México atraviesa por un periodo de expansión constante. En todos los trimestres se ha registrado crecimiento a tasa anual y se ha producido la mayor generación de empleos formales en un solo sexenio de la que se tenga registro. Estos logros acreditan la pertinencia del conjunto de transformaciones estructurales que nuestro país llevó a cabo para remover obstáculos al desarrollo económico, desde reformas de carácter general, como la laboral y la de competencia, hasta las sectoriales, como la energética y la de telecomunicaciones. Todo ello ha sido complementado por un amplio programa de inversión en infraestructura y de fomento al desarrollo regional, lo que ha comunicado mejor al país, impulsando modernidad con equidad.

En el ámbito internacional, México ha promovido el interés nacional con determinación y firmeza, ampliando sus relaciones con socios estratégicos y desarrollando sus vínculos con países que ofrecen nuevas oportunidades de intercambio y cooperación. Al mismo tiempo, nuestro país ha desplegado una intensa labor diplomática para contribuir a la solución de los grandes retos globales, desde el cambio climático y la migración, hasta la defensa de los derechos humanos y la promoción del desarrollo sostenible.

En el marco de todos estos esfuerzos, al término de esta Administración habremos concluido más del 95% de los compromisos que asumí, a lo largo y ancho del país, durante la campaña presidencial de 2012.

El Gobierno de la República ha trabajado durante cerca de seis años para cumplir los compromisos establecidos en beneficio de la ciudadanía, consolidar una sociedad de derechos y libertades, y establecer una plataforma firme para el futuro desarrollo de nuestro país. Hay todavía mucho por hacer, pero los avances logrados sientan hoy las bases para un mejor futuro.

Enrique Peña Nieto
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos



MÉXICO EN PAZ

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Desde el principio de la Administración, el Gobierno de la República privilegió la política, el diálogo y la coordinación como las vías para fortalecer las instituciones e impulsar mejores condiciones de vida para todos los mexicanos.

De manera coordinada con la sociedad civil y los diferentes órdenes de gobierno, las instituciones públicas se orientaron a trabajar por una mayor seguridad para las personas; mejor educación para los niños y jóvenes; menor pobreza entre los sectores más desprotegidos; mayor crecimiento económico y generación de empleos; y una activa y responsable presencia de México en el escenario internacional.

Trabajando con las diferentes fuerzas políticas, y promoviendo una discusión responsable en el marco de la democracia, en esta administración se establecieron acuerdos fundamentales que pusieron por delante las coincidencias y el interés superior de la Nación.

La primer gran muestra de ello fue el diálogo abierto y constructivo entre el Ejecutivo y las distintas fuerzas



Transformación político-electoral

En materia de ampliación de derechos:

- Se garantiza el derecho de todos los mexicanos a votar y ser votados.
- Se promueve la paridad de género en los Congresos Federal y estatales.
- Se establecen mecanismos para que los ciudadanos puedan buscar un cargo de elección por la vía independiente.
- Se posibilita la elección consecutiva de legisladores —federales y locales—, así como de alcaldes, regidores y síndicos, lo que incrementa su responsabilidad de rendir cuentas a la ciudadanía.

En el ámbito de transformación de instituciones:

- El Instituto Federal Electoral se transformó en Instituto Nacional Electoral, ampliando sus atribuciones y fortaleciendo su estructura para organizar elecciones en cualquier entidad cuando la situación así lo amerite.
  - Se le otorgó la facultad de designar y remover, en su caso, a consejeros electorales de Organismos Públicos Locales Electorales.
- Se prevé la transformación de la Procuraduría General de la República en una Fiscalía General de la República con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propios.

En el fortalecimiento de la normatividad:

- Se promulgaron las leyes generales en Materia de Delitos Electorales, de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de Partidos Políticos.
  - Se fortaleció el sistema de fiscalización electoral —mejorando la transparencia y rendición de cuentas—; se definieron claramente 25 conductas constitutivas de delito electoral; y se establecen nuevos mecanismos para la fiscalización del gasto en precampañas y campañas.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

políticas, que dio lugar al **Pacto por México**, a través del cual se concretó una agenda de transformaciones sin precedente, que hizo posible un nuevo andamiaje legal e institucional, cuyos primeros resultados ya están a la vista y que se incrementarán en los próximos años.

En la consolidación de la democracia, tuvo un papel destacado la renovación del marco político-electoral, que fortaleció la competencia democrática al ampliar los derechos políticos de los ciudadanos, alentar la equidad de género y otorgar mayor certidumbre a los procesos electorales.

En 2015, se llevó a cabo el primer proceso electoral con el marco legal derivado de la Reforma Político-Electoral de 2014. En ese proceso, una candidata mujer y un candidato independiente ganaron la contienda a gobernadores de sus estados.[1]

En materia de equidad de género, en las elecciones del 1 de julio de 2018 se dio un paso histórico en la conformación equitativa del nuevo Congreso, incrementándose en 5.6 puntos porcentuales el número de mujeres elegidas respecto a la integración de la legislatura previa, con lo que 28 curules adicionales serán ocupadas por una mujer. Con ello, la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados será la que se conforme por un mayor número de mujeres en la historia del país.

Composición por género en la Cámara de Diputados al inicio de la Legislatura

Legislatura	% hombres	% mujeres
LXII (2012-2015)	63.0%	37.0%
LXIII (2015-2018)	57.4%	42.6%
Total	-5.6 puntos porcentuales	+5.6 puntos porcentuales

Fuente: Instituto Nacional Electoral.

1/ Claudia Pavlovich Arellano, por Sonora, y Jaime Rodríguez Calderon, por Nuevo León, respectivamente

Composición Histórica de la Cámara de Diputados, desagregada por sexo

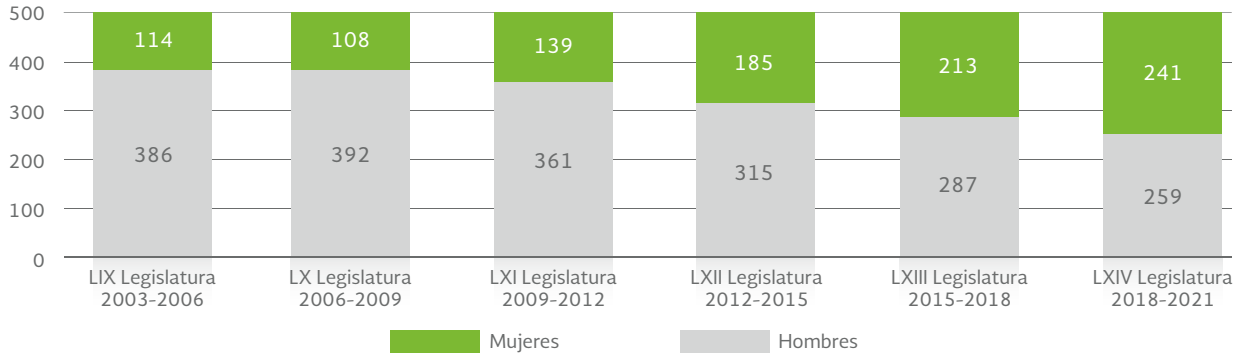

Fuente: Instituto Nacional Electoral.

Composición histórica del Senado de la República, desagregada por sexo

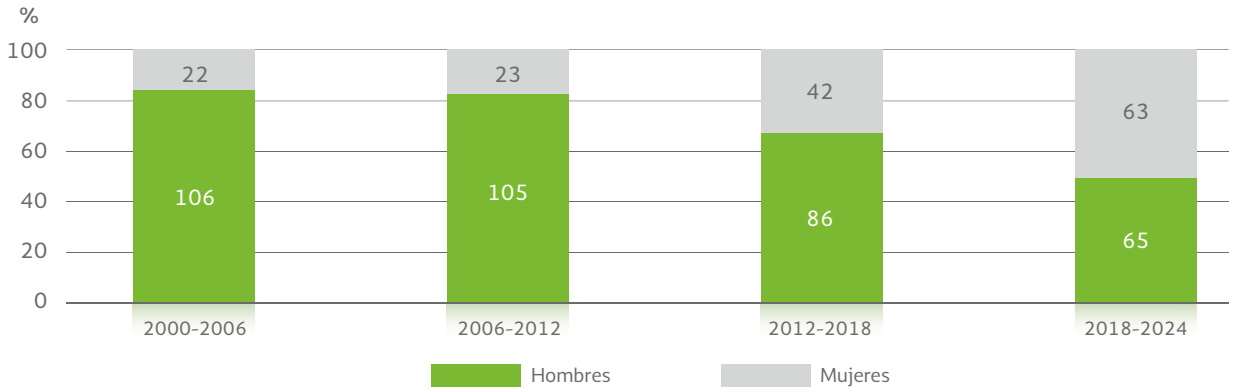

Fuente: Instituto Nacional Electoral.

A su vez, el Senado de la República se integraría por 63 mujeres y 65 hombres, una diferencia de 2 curules.

Como consecuencia, de acuerdo con datos de la Unión Interparlamentaria, México será el cuarto país en el mundo con mayor participación de mujeres en la Cámara Baja y el segundo en la Cámara Alta.

Con todo ello, México avanzó en esta administración hacia la consolidación de su democracia, estableciendo instrumentos constitucionales que facilitan el diálogo y los acuerdos, al tiempo que se obliga a los gobiernos a entregar buenas cuentas a la sociedad.

SEGURIDAD

Una responsabilidad fundamental de todo Estado democrático es proteger la integridad física, el patrimonio y los derechos de la población. La paz, la libertad, el bienestar y el desarrollo integral de las personas dependen en buena medida de la vigencia del Estado de Derecho. Por ello, una de las demandas más sentidas de nuestra sociedad es mejorar las condiciones de seguridad pública.

Desde el inicio de esta administración, el Gobierno de la República advirtió que el Estado mexicano había cedido importantes espacios frente a la delincuencia organizada; que la inseguridad y la violencia robaban la paz y libertad de diversas comunidades del territorio nacional. Se tenía muy claro que la solución a esta problemática no sería fácil. Como todo proceso de verdadera reconstrucción social, implicaría sacrificios, llevaría tiempo, requeriría recursos y, sobre todo, necesitaría el esfuerzo comprometido de todos.

Garantizar la seguridad de las familias mexicanas exige el trabajo firme y corresponsable de los Poderes Ejecutivo,



Legislativo y Judicial, lo mismo que de las autoridades federales, estatales y municipales. También se necesita la participación activa de la sociedad en el diseño, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas en esta materia.

Con esa convicción, desde el primer día de esta administración se asumió el combate a la delincuencia como un asunto de Estado, no sólo de gobierno.

Para mejorar las condiciones de seguridad, se impulsó una estrategia nacional con cuatro líneas principales de acción: el mejoramiento de la coordinación operativa entre los tres órdenes de gobierno; el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las corporaciones policiales; el uso intensivo de sistemas de inteligencia; y la prevención social de la violencia y el delito.

Mayor coordinación en la lucha contra la delincuencia

Una de las principales deficiencias de las políticas de seguridad implementadas en administraciones pasadas fue, precisamente, la falta de coordinación entre las propias dependencias del Gobierno de la República encargadas de proteger a la población y entre éstas y las autoridades de los distintos órdenes de gobierno. Para corregir esta deficiencia, se optó por transferir las funciones de seguridad pública a la Secretaría de Gobernación, cuya naturaleza política permitía una permanente interlocución con todos los actores relevantes.

Desde el inicio de esta administración, el Gabinete de Seguridad —coordinado por la Secretaría de Gobernación

Esquema de Fusión de Inteligencia en Cinco Regiones

La fusión de las inteligencias especializadas del Estado mexicano fue producto de la suma de esfuerzos y recursos de la Procuraduría General de la República, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Gobernación.



Noroeste
Noreste
Occidente
Centro
Sureste

La fusión se sustenta fundamentalmente en la coordinación, cooperación e intercambio de información entre estas instituciones para generar inteligencia estratégica, táctica y operativa que permita la neutralización de objetivos específicos vinculados con la delincuencia organizada.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Consejo Nacional de Seguridad Pública

El Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) es el órgano superior del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), y es presidido por el Presidente de la República e integrado por los Secretarios de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, el Comisionado Nacional de Seguridad (CNS), el Procurador General de la República, los Gobernadores de los estados, el Jefe del Gobierno de la Ciudad de México y el Secretario Ejecutivo del SNSP. Asimismo, cuenta con cinco invitados de la sociedad civil y un invitado permanente que es el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.



Fuente: Secretaría de Gobernación.

y conformado por las Fuerzas Armadas, la Procuraduría General de la República (PGR), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y la Policía Federal— se reunió periódicamente con autoridades de las entidades federativas para intercambiar información estratégica y definir operativos conjuntos en las cinco regiones operativas en que se dividió el país.

Con la y los gobernadores, así como con el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, se estableció una relación de respeto y corresponsabilidad, por encima de colores partidistas, buscando siempre construir las sinergias necesarias para mejorar las condiciones de seguridad pública. Ese fue el espíritu que prevaleció al interior del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que es el órgano fundamental para alcanzar acuerdos, coordinar esfuerzos y articular políticas públicas en favor de la paz y la tranquilidad de la población.

Por ejemplo, desde este importante mecanismo de coordinación, los tres órdenes de gobierno suman esfuerzos para hacer frente a uno de los delitos que más agravian y lastiman a la sociedad: el secuestro. Como parte de este esfuerzo, en 2014, se creó la Coordinación Nacional Antisecuestro, con sus respectivas unidades estatales especializadas de combate a este delito. Gracias a ello, ese ilícito ha registrado una disminución constante. En 2017, la tasa de secuestros por cada 100 mil habitantes disminuyó en 23.3% en relación con la de 2012.

Incidencia de Secuestros 2012-2017
(tasa por cada 100 mil habitantes)

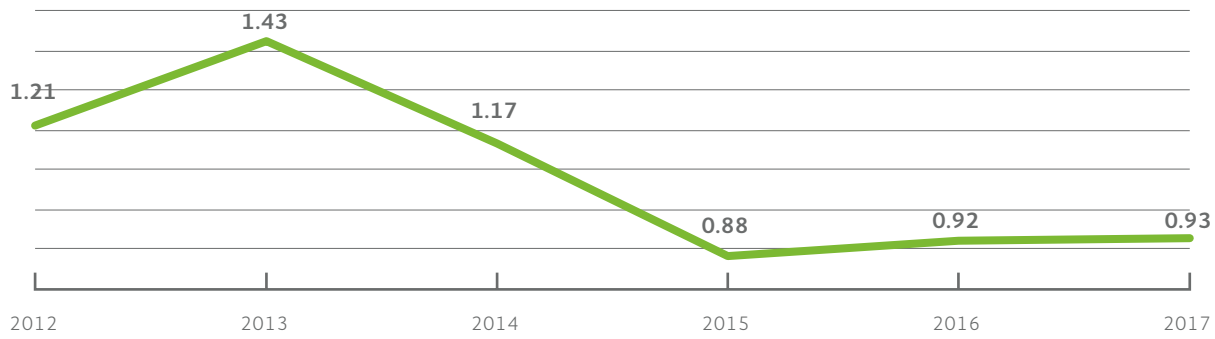

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP. Cifras a junio de 2018.

Reducción de incidencia delictiva con Operativo Escudo Titán			
Presuntos delitos	Periodos		
	Enero-junio 2017	Enero-junio 2018	Variación %
Secuestro	29	25	-13.79%
Extorsión	224	191	-14.73%
Robo total	28,970	27,837	-3.91%
Robo a casa habitación	3,759	3,325	-11.55%
Robo de vehículo automotor	11,000	10,165	-7.59%
Robo a transeúnte	3,119	2,091	-32.96%
Resto de delitos	49,283	32,858	-33.33%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Otro ejemplo de los resultados positivos de la articulación de esfuerzos entre el Gobierno de la República y las autoridades locales fue el **operativo Escudo Titán**, implementado a partir del primer trimestre de 2018 en 11 municipios.[2] El operativo permitió la disminución de las tasas delictivas en diferentes localidades.

Profesionalización de las corporaciones policiacas

Muchos estados no han logrado desarrollar corporaciones sólidas y eficaces, y se estima que 651 municipios carecen de una fuerza policial propia. Adicionalmente, de quienes sí las tienen, casi mil 400 cuentan con menos de 50 elementos cada una, y el sueldo promedio de los elementos en muchos de estos municipios es de 7 mil pesos.



Es claro que en todo el país se requieren policías mejor preparados, profesionales y cercanos a la ciudadanía. Por eso, el Ejecutivo Federal envió una iniciativa de reforma constitucional con el objetivo de transformar mil 800 cuerpos policíacos en 32 policías estatales únicas, profesionales, capaces y confiables.

Se hizo con la convicción de que es imperativo que todas las entidades asuman el compromiso de fortalecer sus instituciones de seguridad, con esfuerzos que vayan desde la capacitación y entrega de equipamiento, hasta los controles de confianza y la dignificación de la labor policial.

En un esfuerzo de apoyo subsidiario a los gobiernos estatales, desde el inicio de la administración el Gobierno de la República respaldó el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las policías estatales y municipales. En este sexenio, se han transferido más de 80 mil MDP a las autoridades locales para modernizar las instalaciones, los equipos y el armamento de sus corporaciones policiales, lo mismo que para promover la capacitación de su personal y dignificar su labor. Es decir 23.7% más que en la administración anterior cuando se transfirieron más de 64 mil MDP y 217.9% más respecto a la administración 2000-2006, en la que se transfirieron más de 25 mil MDP.

Del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2018 —a través de cursos, seminarios, pláticas y otros recursos—, se han fortalecido las capacidades de más de 903 mil elementos de instituciones de seguridad pública.

2/ Tijuana, Baja California; Los Cabos, Baja California Sur; Colima, Colima; Manzanillo, Colima; Tecomán, Colima; Juárez, Chihuahua; Acapulco de Juárez, Guerrero; Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Ocotlán, Jalisco; Naucalpan de Juárez, Estado de México y Benito Juárez, Quintana Roo.



Además, trabajando con autoridades estatales y municipales, se tomaron importantes decisiones para homologar los procesos de evaluación, profesionalización y actuación de las fuerzas policiales locales. Como parte de este esfuerzo, se elaboró y se instrumenta el **Modelo Óptimo de la Función Policial**, con metas claras y acciones concretas para impulsar el desarrollo profesional de sus integrantes y ofrecer mejores resultados a la sociedad. Este modelo es una hoja de ruta para elevar la calidad de las corporaciones policiales.

Al 30 de junio de 2018, 13 entidades federativas han enviado el programa de trabajo para cumplimiento del Modelo Óptimo en el que detallan tiempos y costos estimados de las acciones para alcanzar los estándares acordados. Asimismo, en diciembre de 2017 fue publicado en la página web del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) el diagnóstico nacional sobre las policías estatales preventivas, mismo que es actualizado trimestralmente.

Fortalecimiento del sistema de inteligencia

Otro de los rasgos distintivos de la **estrategia de seguridad** fue la decisión de privilegiar la utilización de sistemas de inteligencia, por encima del uso de la fuerza. Con esa determinación, se creó el Centro Nacional de Fusión de Inteligencia (CENFI), donde intercambian información estratégica y definen operaciones conjuntas el personal de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la PGR, la Comisión Nacional de Seguridad, el CISEN y la Policía Federal.

Adicionalmente, se pusieron en operación cinco Centros Regionales de Fusión de Inteligencia (CERFI's)[3] y cinco Centros Regionales de Inteligencia Naval, con el fin de mejorar el intercambio de información y la coordinación interinstitucional entre las dependencias de seguridad

Centros de Coordinación entre autoridades municipales, estatales y federales para la Seguridad Pública



Fuente: Secretaría de Gobernación.

3/ Se crearon los grupos interinstitucionales CENFI y CERFI's, integrados por servidores públicos adscritos a las unidades y órganos administrativos de las autoridades e instituciones representadas en el Consejo de Seguridad Nacional. La conformación de los grupos interinstitucionales de mérito no implica la creación de una nueva estructura administrativa. Cada una de las instancias de Seguridad Nacional que los integran participa con sus propias competencias y recursos.

de los tres órdenes de gobierno. En conjunto, esta red ha potenciado el sistema de inteligencia del Estado mexicano contra el crimen organizado.

Precisamente, gracias a la fusión de inteligencia, la mejor coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de las unidades operativas, se ha avanzado en la desarticulación de las principales organizaciones del crimen organizado. Muestra de ello es que, de diciembre de 2012 al 24 de agosto de 2018, fueron neutralizados 110 de los 122 delincuentes más peligrosos del país, los cuales fueron identificados desde el inicio de la administración.

Con la neutralización de estos objetivos prioritarios, los principales grupos delictivos se fragmentaron, debilitando su escala y presencia en diversas ciudades y regiones del país. Ahora el control territorial de las organizaciones criminales es menor que el que existía al inicio de la administración. De ahí la importancia de fortalecer las capacidades institucionales de las corporaciones policiacas locales para que puedan combatir con eficacia a estos grupos delictivos más pequeños y privilegiar delitos del fuero común.

Prevención social del delito

Otra característica esencial de la política de seguridad ha sido la decisión de atender las causas económicas y sociales que propician el delito, y no únicamente las diversas expresiones de la delincuencia. Para ello, se pusieron en marcha el **Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia** y el **Programa Nacional de Prevención del Delito**, con el respaldo de los tres órdenes de gobierno, de legisladores, de organismos internacionales, del sector privado y de organizaciones de la sociedad civil.



En el marco de estos programas, entre enero de 2013 y el 30 de junio de 2018, se recuperaron y rehabilitaron diversos espacios públicos; se remodelaron o construyeron inmuebles para programas de prevención; se conformaron redes ciudadanas, consejos y comités locales de prevención, y se brindó capacitación a más de 2.8 millones de jóvenes en diferentes oficios, actividades culturales y deportivas.

Con el fin de promover una cultura de no violencia, la Secretaría de la Defensa Nacional, en coordinación con autoridades locales y el sector privado, ha realizado una amplia campaña de canje de armas a cambio de incentivos económicos y/o artículos domésticos. En lo que va de la administración, se han retirado de las calles más de 92 mil armas de fuego, más de 2.6 millones de cartuchos de diferentes calibres y más de 9 mil granadas.

Principales resultados de la estrategia

Como lo muestra la siguiente tabla, los resultados de la estrategia de seguridad son diferenciados. Si bien predominan los resultados positivos en los delitos de alto impacto, también hay algunos rubros con bajo avance, o incluso con retroceso.

Detrás del incremento de los homicidios dolosos hay causas externas e internas. A nivel externo, han influido los cambios en las dinámicas de los mercados ilícitos

Estadística a Nivel Nacional
(delitos por cada 100 mil habitantes)

Delito	Año completo (ene-dic)		Cambio
	2012 (tasa)	2017 (tasa)	
Delitos totales del Fuero Común	**1,471.6**	**1,463.6**	**-8.0**
Homicidios dolosos	18.3	20.5	2.2
Secuestros	1.2	0.9	-0.3
Extorsiones	6.2	4.6	-1.6
Robos con violencia	191.1	188.0	-3.1
Robos con violencia de vehículos	53.2	51.2	-2.1
Delitos sexuales	12.4	10.3	-2.1
Lesiones	176.5	153.5	-23.0
Robos a casa habitación	98.9	68.5	-30.4
Robos sin violencia de vehículos	125.1	100.2	-24.9
Robos en carreteras	2.9	3.7	0.7
Robos en carreteras con violencia	2.1	3.3	1.2

Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del SIstema Nacional de Seguridad Pública. Cifras a junio de 2018



transnacionales. Destaca el aumento en la demanda de drogas desde Estados Unidos, especialmente de los opiáceos, lo mismo que el creciente flujo ilícito de dinero y de armas desde esa nación hacia México. Uno de los principales detonadores de la violencia regional es precisamente el ingreso a nuestro territorio de armas de alto poder.

En el ámbito interno, la mayor incidencia de este delito se explica por dos razones: en primer término, porque prevalece una enorme disparidad entre las capacidades de las instituciones federales y locales, a pesar del gran esfuerzo realizado para impulsar la profesionalización de éstas últimas. Esto es importante porque, actualmente, la mitad de los homicidios están relacionados con delitos del fuero común, como secuestro, robo o pandillerismo.

Y la segunda razón que explica el aumento de los homicidios dolosos es porque México está haciendo frente al crimen organizado con un diseño legal e institucional que data del siglo XX y, en consecuencia, no responde a las realidades del siglo XXI. Por eso, el Ejecutivo Federal propuso —en diciembre de 2014— la adopción de policías estatales únicas, como la mejor vía para contar con policías profesionales, confiables y eficaces. En otras palabras, esta iniciativa busca transitar de más de mil 800 cuerpos policiacos —que son los que actualmente operan en el país— a 32 corporaciones estatales únicas.

De ninguna manera se trata de una crisis generalizada; por el contrario, los hechos de violencia se encuentran focalizados en zonas específicas, algunos de estos relacionados estrechamente a los cruces fronterizos.

Si bien, durante los primeros cuatro años de gobierno se logró reducir los índices delictivos, gracias a la coordinación interinstitucional y al uso de inteligencia, en los últimos dos años, dichos índices han recuperado los niveles del sexenio pasado. Lo anterior, tiene sus causas en cuestiones muy puntuales, principalmente en la evolución de la dinámica de la actividad delictiva.

En los últimos años, los grupos delincuenciales ampliaron sus redes de producción, trasiego y comercio de drogas, con sus respectivos efectos sobre la violencia. En el caso de México, este problema se agrava ya que compartimos frontera con el mayor consumidor de drogas del mundo. Esto tiene como consecuencia que, si bien las drogas tienen un flujo de sur a norte, las armas y el dinero ilícito nutren a los cárteles, de norte a sur.

Por otro lado, las organizaciones de la delincuencia organizada, han ampliado su espectro de acción criminal, lo que explica el aumento de los índices de incidencia en otros delitos de alto impacto, tan graves como la extorsión y la trata de personas, entre otros; no obstante que delitos como el secuestro se han logrado contener.

Como se describe previamente, entre las causas estructurales hay responsabilidades de los distintos poderes y órdenes de gobierno. Además, es fundamental delimitar la labor de las fuerzas armadas en materia de seguridad pública e interior. El objetivo es dar certeza y definir competencias precisas; porque, lo que es claro, es que en los próximos años y dadas las condiciones imperantes, el país no puede prescindir de su apoyo subsidiario.

Con lo anterior, se sostiene que el fenómeno de la violencia y la inseguridad es complejo y multicausal y requiere, por tanto, seguir siendo tratado desde una perspectiva integral y multidimensional.



Intervención de las Fuerzas Federales

La debilidad institucional de las corporaciones policiacas locales ha sido aprovechada por organizaciones criminales para incrementar su actividad delictiva en algunas zonas y, en ocasiones, para intentar tomar el control de esos territorios. Para hacer frente a esa amenaza, las Fuerzas Federales han acudido en apoyo de la población.

En especial, desde hace más de una década, el Estado Mexicano se ha visto en la necesidad de utilizar —de manera subsidiaria y temporal— a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. El Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México han acudido en apoyo de las entidades federativas; han salido a las calles porque las fuerzas policiacas locales fueron rebasadas por el fenómeno delictivo.

El despliegue de las Fuerzas Armadas —junto con la Policía Federal— en distintas entidades no ha pretendido suplir, sino complementar las capacidades de los cuerpos de seguridad civiles locales. En todos los casos, su actuación se deriva de la solicitud de los gobiernos estatales.

Fuerzas Armadas

Las actividades de las Fuerzas Armadas son esenciales para preservar la seguridad interior y la seguridad nacional: para proteger la integridad de nuestro territorio y salvaguardar nuestra soberanía. Por ello, el Gobierno de la República ha realizado un esfuerzo sin precedente para renovar y modernizar sus capacidades operativas.



Con ese propósito, en lo que va de esta administración, la Secretaría de la Defensa Nacional ha realizado las siguientes acciones y obras:

- Para fortalecer su capacidad operativa en tareas de vigilancia, la lucha contra el narcotráfico y el auxilio a la población civil, se renovó la flotilla de automotores y aeronaves, y se estableció un Centro de Mando, Control, Comunicaciones, Cómputo, Inteligencia y Reconocimiento (C4ISR).

- Para mejorar su capacidad logística y despliegue táctico, destaca la construcción de 19 cuarteles, siete Batallones de Infantería, un Regimiento de Caballería Motorizada, una Base Aérea y un Cuartel de Región Aérea.

- Para cuidar la salud de los efectivos militares y sus familias, se remodeló el Hospital Central Militar; se edificó el Centro de Detección Oportuna de Cáncer de Mama, y se construyeron cinco Hospitales Militares Regionales y de Especialidades y cuatro Unidades Médicas de Consulta Externa. Se incorporaron además las especialidades médicas de broncoscopía, neumología, glaucoma y cuidados respiratorios.



- Para mejorar la calidad de vida de los soldados y sus familias, se realizaron varias acciones de vivienda. En convenio con el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, se edificaron mil 838 viviendas en diversas entidades del país; con apoyo de los Gobiernos Estatales, se construyeron 591 viviendas; y con recursos propios de la SEDENA, se edificaron 183 más. Adicionalmente se construyeron seis Centros de Desarrollo Infantil.



Por su parte, la Secretaría de Marina ha realizado la siguientes acciones y obras a lo largo de esta administración:

- Para fortalecer su capacidad operativa en las costas, en el mar territorial y en la zona económica exclusiva, así como al interior del territorio nacional; la SEMAR renovó su flota naval y aérea. Destaca que, de enero de 2013 a junio de 2018, en los propios astilleros de la Secretaría de Marina se construyeron 14 buques para la Armada y 8 buques para PEMEX. Con ello, se crearon más de 16 mil empleos directos e indirectos.



En junio de 2017, la SEMAR asumió la función de Autoridad Marítima Nacional, lo que ha permitido fortalecer las capacidades del Estado mexicano para garantizar la seguridad en nuestras zonas marinas, tanto en la defensa de nuestra soberanía como en el combate a la inseguridad, así como en las labores de auxilio a la población durante desastres naturales. Entre sus nuevas atribuciones destacan la operación y administración de Capitanías de Puerto; la matriculación y abanderamiento de embarcaciones y artefactos navales; el control de tráfico marítimo; la inspección y certificación de embarcaciones mexicanas; y el ejercicio del Estado Rector del Puerto y resguardo marítimo nacional.

Renovación de la flota de las Fuerzas Armadas

La Secretaría de la Defensa Nacional adquirió 6 mil 40 automotores de diversas características, 21% más que en el sexenio pasado, y 143 aeronaves (102 aviones, 41 helicópteros y 3 Sistemas Aéreos No Tripulados), 5 veces más que en la administración pasada.

La Marina Armada de México adquirió 47 aviones y 30 helicópteros, remplazando 50 aeronaves antiguas (28 aviones y 22 helicópteros). Con ello, la flota de aviones creció 35% y la de helicópteros, 14%.

Fuente: SEDENA y SEMAR.

Educación Militar y Naval

El Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México están sujetos a elevados niveles de exigencia. Por ello, en esta Administración se ha dado prioridad a la formación que reciben los jóvenes cadetes, incrementando la inversión en infraestructura educativa y en la actualización de las carreras de especialidad.

En la Secretaría de la Defensa Nacional:

- Se implementó el **Plan Rector de Educación Militar** para guiar el proceso de transformación de la educación militar y académica, mediante 15 estrategias, entre las que destacan: selección de personal directivo y académico, uso de nuevas tecnologías de información y cambio de objetivos por competencia; contratación de 5 mil 404 profesores y apoyos a 2 mil 926 militares para estudiar en el extranjero.

- Se construyeron las nuevas instalaciones del Centro Militar de Ciencias de la Salud, el Colegio del Aire, la Escuela Militar de Enfermería, la Escuela Militar de Sargentos y la Escuela Militar de Materiales de Guerra.

- Para mejorar la formación de médicos, enfermeras y enfermeros, se crearon 22 nuevas especialidades en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad.

- Se creó el Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, el cual ha desarrollado más de 130 proyectos en las áreas de medicina, comunicaciones, informática, armamento y aeronáutica, entre otros.



Por su parte, en la Secretaría de Marina:

- En julio de 2015, se creó la **Universidad Naval** como instancia rectora del Sistema Educativo Naval para formar y capacitar al personal naval en los diferentes niveles académicos; técnico, profesional y de posgrado.

- Se modernizó la Heroica Escuela Naval Militar y se construyeron dos nuevos Establecimientos Educativos. También se crearon nuevas carreras técnicas-profesionales y estudios de posgrado, de acuerdo a los nuevos retos que enfrenta el país.



- Se rediseñó el Modelo Educativo que se imparte en el Sistema Educativo Naval, en base al análisis y diagnóstico de una institución educativa externa de gran prestigio.

Además, nuestras Fuerzas Armadas cumplen sus misiones en un marco de protección y respeto a los Derechos Humanos. Como parte de este compromiso, todos los elementos de la SEDENA y de la SEMAR han recibido amplia capacitación a través de cursos presenciales y virtuales en esta materia.



Policía Federal

Para cumplir eficazmente su misión de Servir y Proteger a la Comunidad, en este sexenio se fortalecieron las capacidades institucionales de la Policía Federal. Con este propósito, se creó la **División de Gendarmería** y se transformó la **Academia Superior de la Policía Federal** para mejorar el Sistema de Profesionalización. En el marco de esta transformación, la Academia Superior ofrece ahora carreras universitarias en ciencias policiales, especialidades en investigación e inteligencia policial, entre otras.

División de la Gendarmería de la Policía Federal

En 2014 se creó la **División de Gendarmería de la Policía Federal**, un nuevo modelo de policía de proximidad, que promueve la vinculación cercana con la ciudadanía. Su despliegue se lleva a cabo en regiones que enfrentan debilidad institucional o amenazas a sus actividades productivas por parte de la delincuencia organizada.

Dentro de esta División se creó la Gendarmería Ambiental, responsable de que se cumpla la Ley en las Áreas Naturales Protegidas.

Actualmente, la Gendarmería cuenta con casi 5 mil elementos. Sus principales funciones incluyen acciones táctico-operativas y de proximidad social —incluyendo encuentros con representantes de sectores sociales para conocer sus necesidades en materia de seguridad—, así como pláticas de orientación y prevención del delito dirigidas a alumnos, padres de familia y docentes

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Operativos coordinados para la seguridad y el orden (reducción en incidencia delictiva 2012-2017)



Operativo Laguna Segura
(1 de diciembre 2012-15 de junio de 2018)
-79.3% en homicidios dolosos

Estrategia de Seguridad Tamaulipas
(13 de mayo 2014-15 de junio de 2014)
-20.8% en homicidios dolosos

Operativo Especial Tierra Caliente
(4 de diciembre de 2014-15 de junio de 2018
-31.8% en robo a transeúnte

Operativo Especial Jalisco
(mayo de 2015-15 de junio de 2018)
-76.7% en secuestro

Operativo Coordinado Michoacán
(14 de enero de 2014-15 de junio de 2018)
-78.5% en secuestro

Juntos por el Estado de México
(29 de marzo de 2014- 15 de junio de 2018)
-32.1% en robo a casa habitación

Operativo Guerrero Seguro
(1 de diciembre de 2012-15 de junio de 2018)
-32.0% en robo total

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Además, se fortalecieron los controles de confianza y se dignificó la labor del personal policial, con el otorgamiento de nuevos beneficios y prestaciones.

En coordinación con los tres órdenes de gobierno, la Policía Federal lleva a cabo acciones de apoyo logístico, estratégico y táctico; labores de inteligencia operativa; patrullajes terrestres para la prevención y disuasión de hechos delictivos; vigilancia en carreteras y zonas de jurisdicción federal; cumplimiento de mandamientos ministeriales y judiciales, así como prevención y atención de delitos que más impactan a la comunidad.

JUSTICIA

La justicia es un valor inherente al desarrollo armónico de toda sociedad. Es también pilar del orden constitucional y el sustento básico de la gobernabilidad, la paz y la tranquilidad social. Procurar su correcta aplicación es un deber del Estado mexicano; exigirla con prontitud y certeza, es un derecho elemental de toda persona.

Sistema de Justicia Penal Acusatorio

La agenda en seguridad está íntimamente ligada a la procuración de justicia y al respeto a los Derechos Humanos. Por ello, desde el inicio de esta administración, se asumió el compromiso de lograr la implementación plena del **Sistema de Justicia Penal Acusatorio** (SJPA), el cual es considerado como el cambio jurídico más trascedente de los últimos 100 años en México.

La Reforma Constitucional de 2008 estableció una fecha concreta para la entrada en vigor del SJPA a nivel nacional: el 18 de junio de 2016. Gracias al trabajo comprometido de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; de los tres órdenes de gobierno; y de representantes del sector privado, la academia y organizaciones de la sociedad civil, se cumplió —en tiempo y forma— con el plazo fijado por la Ley.

En este proceso de transformación jurídica, se destinaron alrededor de 18,705 millones de pesos, lo que representó casi el 90% de los recursos invertidos desde que comenzó el proceso de implementación.

Para lograr la operación efectiva del SJPA, en esta administración –durante la etapa de implementación– se capacitó a más de 400 mil operadores del Sistema y a más de 240 mil elementos de seguridad pública. Además, se construyeron y pusieron en operación más de 800 salas para juicios orales y se realizó la reestructuración de las procuradurías y fiscalías de todo el país. Como parte de la etapa de consolidación del SJPA, durante 2017 se capacitaron 153,247 operadores y se proyecta capacitar durante 2018 a 219,363 operadores del SJPA.

Avances en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal

Informe Policial Homologado

Se redujeron en 65% las preguntas, con lo que disminuye el tiempo de llenado y aumenta la eficiencia en el actuar del policía.



Modelos Homologados:

Fortalecen las capacidades institucionales a nivel nacional de:

- Unidades de Atención Temprana
- Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
- Unidades de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso
- Unidades de Policía en Funciones de Seguridad Procesal

Registros Nacionales:

Se creó una base de datos nacional que registra y da seguimiento a los acuerdos reparatorios celebrados en todo el país.



Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	Unidades de Medidas Cautelares	Suspensión Condicional del Proceso	Terminación Anticipada
En operación	En construcción		

Justicia Terapéutica



El **Modelo Nacional de Justicia Terapéutica**, que está en construcción, busca dar **respuesta a la problemática** generada entre el **uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas y la comisión de hechos delictivos.**

Recursos federales

En 2017 se ejercieron 124 MDP y en **2018 se han convenido 140 MDP de recursos federales** para **mejorar** la **recepción y atención de las denuncias**, la aplicación de **Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la efectiva solicitud y seguimiento de medidas cautelares, el traslado de imputados** y **resguardo** de **salas de juicio oral** y el **fortalecimiento de las asesorías jurídicas de víctimas.**



Atención a víctimas:



La asesoría jurídica para las víctimas del delito a través del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública** permitió que en **2017 se capacitaran 223 asesores jurídicos;** en **2018 se proyecta capacitar a 381.**



Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, cuenta con 10 indicadores que evalúan la operación del sistema.

Avances en la **Implementación del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes:**



Se publicó el **protocolo de actuación** para **Agentes del Ministerio Público** especializados.



Se instaló el **Comité Asesor Especializado** con miembros de la **sociedad civil y academia**.



Se han instalado **22 Subcomisiones de Justicia para Adolescentes** que dan seguimiento a la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en las Entidades Federativas.



Se actualizó el **Programa Rector de Profesionalización,** con **43 mallas curriculares** para operadores del **Sistema de Justicia Penal:**

- Policía primer respondiente, investigación y procesal;
- Peritos;
- Agentes del Ministerio Público;
- Facilitadores;
- Evaluadores y supervisores, y
- Operadores del Sistema de Justicia para Adolescentes.

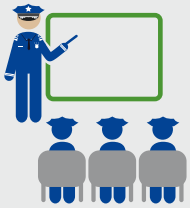

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

También se crearon o reformaron 21 leyes federales o nacionales, y se modificaron más de 350 leyes locales. Por su impacto en la vida de la sociedad, destacan el **Código Nacional de Procedimientos Penales** —que garantiza que los delitos se juzguen de la misma forma en cualquier parte del país— y la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal —que agiliza las resoluciones y la reparación del daño a las víctimas—.

Con la entrada en operación del Sistema en todo el territorio nacional, la presunción de inocencia y la libre valoración de las pruebas son principios rectores. Su objetivo es asegurar el acceso a la justicia de manera rápida, eficaz y confiable, a través de juicios públicos y

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal tienen como finalidad propiciar, a través del diálogo, la solución de las controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la denuncia o querella referidos a un hecho delictivo, mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad.

Esta nueva forma de obtener justicia resulta trascendente porque, además de realizarse bajo principios de voluntariedad, imparcialidad y confidencialidad, garantiza que el delito no quede impune y contribuye a restablecer el tejido social.

A nivel estatal, se impulsó la creación y el fortalecimiento de los Mecanismos Estatales de Solución de Controversias en Materia Penal, logrando que en el 2017 las Procuradurías/Fiscalías de 32 Entidades Federativas crearan y/o fortalecieran sus órganos especializados.

Entre septiembre de 2016 y junio de 2018 se celebraron 4 mil 100 acuerdos de reparación del daño por un monto superior a mil 350 MDP, a través de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Con el apoyo de facilitadores capacitados y certificados —que brindan un trato respetuoso y digno—, la víctima puede expresarse en forma libre y segura, lo que es clave para obtener una solución más rápida y una reparación del daño acorde a sus intereses, en un marco de estricto respeto a sus derechos humanos.

Fuente: Procuraduría General de la República.

privilegiando la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

El **Sistema de Justicia Penal Acusatorio** es un sistema vivo, en constante transformación y evolución. Todos los representantes del Estado mexicano son corresponsables de su correcto funcionamiento.

La PGR, por ejemplo, cuenta con 102 salas de Mando Ministerial en sus 32 delegaciones estatales, en donde agentes del Ministerio Público de la Federación, efectivos policiacos, peritos y analistas de información, trabajan en equipo para presentar investigaciones sólidas. Medidas como esta han permitido la obtención de sentencias condenatorias en el 76% de los juicios.

Un proceso continuo de aprendizaje y mejora permitirá corregir las deficiencias y superar los desafíos que se han presentado a partir de la entrada en vigor del SJPA. Se requiere fortalecer figuras jurídicas clave, como la presunción de inocencia y el uso de la prisión preventiva como medida excepcional —y no como regla general—, y se debe avanzar para que peritos y conciliadores, así como policías de investigación y ministerios públicos, tengan las herramientas y los conocimientos necesarios para cumplir eficazmente sus tareas.

Por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

Con el firme compromiso de eliminar la violencia contra las mujeres, el Gobierno de la República ha fortalecido la red de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) en esta administración, al pasar de 7 a 40 instalaciones de este tipo en 27 entidades federativas.[4]

En estos centros, con la colaboración de los gobiernos estatales, cerca de medio millón de mujeres han recibido atención en diferentes disciplinas: apoyo psicológico, jurídico, médico, albergues temporales, talleres de empoderamiento social y económico.

PROTECCIÓN CIVIL

Por su extensión y ubicación geográfica, cada año México enfrenta eventos naturales de gran impacto —como huracanes, sismos, inundaciones o sequías— así como accidentes provocados por los propios seres humanos, como explosiones o incendios.

Una de las prioridades del Gobierno de la República fue establecer mecanismos para fortalecer la manera en la que los mexicanos enfrentamos las contingencias, que ponen en riesgo la salud, el patrimonio o la vida de las personas, y que también afectan el desarrollo social y el crecimiento económico del país.

4/ Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Tan sólo en este sexenio, se emitieron, al 30 de junio de 2018, 463 declaratorias de emergencia y 179 situaciones de desastre en el país.

En esta administración se implementó una política de protección civil articulada en torno a cuatro ejes: planeación en el uso de los recursos disponibles; prevención para evitar riesgos y disminuir daños potenciales; cooperación con otros países y organizaciones internacionales; y coordinación entre gobierno, sociedad e instituciones para hacer frente a los desastres naturales.

Para transitar de una política de protección civil esencialmente reactiva a una cada vez más preventiva, se fortalecieron las capacidades institucionales de respuesta oportuna y de gran escala.

Además, se actualizó el **Atlas Nacional de Riesgos** con la información de los 32 atlas estatales y más de 372 mapas municipales de riesgos, además de escenarios sobre cambio climático y vulnerabilidad.[5]

Plan Nacional de Respuesta MX

Para que las acciones de protección civil sean más eficientes y con mejores resultados, en esta administración se implementó el **Plan Maestro de Respuesta Federal (Plan MX)**, en el que están alineados el **Plan DN-III-E** de la Secretaría de la Defensa Nacional; el **Plan Marina** y el **Plan de Apoyo a la Población Civil** de la Policía Federal; así como los planes de respuesta de todas las dependencias y entidades de la administración pública, como PEMEX, CFE y CONAGUA.

Con ello se asegura una acción articulada de las instituciones de gobierno, se acortan los tiempos de respuesta, se optimiza el uso de recursos y se genera certidumbre a la población.

En esta administración, el **Plan MX** se implementó para hacer frente a emergencias como la explosión en el complejo petroquímico "Pajaritos", en 2016; el huracán Patricia, en el mismo año; la tormenta Lidia y el huracán



5/ Información que puede ser consultada en www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx

Katia, en 2017; y los sismos ocurridos en septiembre de 2017.

Con el **Sistema Nacional de Alertas** se coordinan los esfuerzos de los Sistemas de Alerta de Tsunamis, el Sistema de Alertamiento Sísmico, los Sistemas de Monitoreo de los volcanes Popocatépetl y Colima, el Servicio Meteorológico Nacional, el Servicio Sismológico Nacional y el Servicio de Clima Espacial.

Asimismo, con la creación del **Sistema de Monitoreo de Fenómenos Naturales Perturbadores del Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil** (CENACOM), se logró articular la información generada por las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, contribuyendo a fortalecer la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de algún fenómeno perturbador que afecte al País.

Además, para agilizar la atención a personas afectadas por algún desastre, se aceleró la entrega de recursos del **Fondo Nacional para la Atención de Emergencias**, que ha pasado de un tiempo de espera de 3 meses a menos de 12 días.

Apoyo de las Fuerzas Armadas en caso de desastre natural

Una de las características de las Fuerzas Armadas de México es su destacado papel en el auxilio a población afectada por desastres naturales. Con honor, lealtad y vocación de servicio, desempeñan un papel fundamental en las tareas de respuesta que se realizan por tierra, mar y aire.

Con la participación de aproximadamente 180 mil elementos, el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana aplicaron —de diciembre de 2012 a junio de 2018— el Plan DN-III-E en 2 mil 105 ocasiones, en beneficio de más de 4 millones 175 mil personas amenazadas por huracanes, tormentas tropicales, lluvias atípicas, frentes fríos, sismos e incendios forestales.



Destaca el apoyo que brindó la Fuerza Aérea Mexicana en apoyo a la población civil durante las afectaciones en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Guerrero y Oaxaca, donde se establecieron puentes aéreos en los que se emplearon 73 aeronaves para evacuar a 15,298 personas y transportar 3,177.4 toneladas de víveres.

Por su parte, la Armada de México aplicó el **Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre**, en beneficio de más de 1.3 millones de mexicanos afectados por 11 huracanes, 9 tormentas tropicales, 10 frentes fríos, 3 sismos, 4 inundaciones, 1 tromba, 1 tornado, y 4 ayudas humanitarias internacional.



A nivel internacional, la Secretaría de Marina proporcionó ayuda humanitaria a la República de Guatemala, en 2015; a la República del Ecuador, en 2016; y a las Repúblicas de Honduras y Guatemala, en 2018.

Con el **Plan General de Búsqueda y Rescate "Marina Rescate"** para la salvaguarda de la vida humana en la mar, la Secretaría de Marina atendió casi 2 mil llamadas de auxilio, rescatando a 444 náufragos y ofreciendo apoyo a más de mil 200 embarcaciones en situación de peligro.

Por otro lado, durante la presente administración, las Fuerzas Armadas mexicanas proporcionaron ayuda humanitaria en cinco ocasiones para apoyar a diversos países afectados por desastres naturales. A la República de Guatemala por el deslave de un cerro y para sofocar dos incendios forestales; a la República de Ecuador por

las afectaciones originadas por un sismo de 7.8 grados; así como a la República de Nicaragua para la sofocación de incendios forestales.

Sismos de 2017

En 2017 México fue sacudido por dos sismos de gran fuerza. El primero aconteció el 7 de septiembre con una magnitud de 8.2 grados en la escala de Richter y epicentro en Pijijiapan, Chiapas; el segundo, el 19 de septiembre, de 7.1 grados y epicentro en Axochiapan, Morelos. Desafortunadamente, hubo 471 víctimas mortales.

Para la atención de la emergencia, se activaron los protocolos de protección civil de los tres órdenes de gobierno. El Gobierno de la República respondió de manera inmediata con la activación del **Comité Nacional de Emergencias**. Con la participación de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como un órgano autónomo[6] —en coordinación con instituciones de la iniciativa privada y del sector social—, se administró y coordinó de manera consensuada el apoyo del Gobierno de la República a las entidades federativas afectadas.

Se puso en operación el **Plan MX** y más de 27 mil elementos de las Fuerzas Armadas fueron desplegados -más de 18 mil 200 elementos militares y más de 8 mil 800 navales- que participaron en la remoción de escombros, activaron albergues, evacuaron personas a áreas seguras, proporcionaron consultas médicas y psicológicas, y transportaron y distribuyeron más de 7 mil 200 toneladas de víveres. Gracias a las labores inmediatas de atención a la emergencia, se rescató con vida a 69 personas de los escombros.

México recibió **ayuda humanitaria** de 10 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Ecuador, Italia, Rusia y Venezuela). Además, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se recibieron, coordinaron y movilizaron **26 equipos internacionales de búsqueda y rescate**, así como a evaluadores estructurales internacionales y a equipos de la Organización de las Naciones Unidas y de la Unión Europea.

Para atender las afectaciones, se emitieron 11 **Declaratorias de Desastre**, que autorizaron más de 38 mil millones de pesos, de los cuales 29 mil 694 millones de pesos correspondieron a la aportación federal a través del FONDEN, y 8 mil 400 millones de pesos a la aportación que corresponde a las entidades federativas. A junio de 2018, la ejecución de recursos del FONDEN presentó un avance físico del 46.9% y financiero del 45.0 por ciento.

El Gobierno de la República puso en marcha un plan de acción coordinado, dividido en **3 etapas**: Resguardo, Registro y Reconstrucción.

En la etapa de **Resguardo**, más de 5 mil personas fueron atendidas en albergues; 14 mil personas recibieron alimentos en 187 albergues; en el Sector Salud, más de 324 mil atenciones médicas, psicológicas, de urgencias y hospitalizaciones fueron otorgadas sin importar derechohabiencia; más de 3 mil camas hospitalarias fueron liberadas para la atención de la emergencia; y, se contó con la participación de 30 mil médicos, paramédicos, personal de enfermería, psicólogos y brigadistas, entre otros.

En la etapa de **Registro** se llevó a cabo un censo que permitió verificar y cuantificar las pérdidas materiales. Con ello, se inició el proceso de **Reconstrucción**, en 6 áreas prioritarias de atención:



6/ Comité Nacional de Emergencias: SEGOB (Coordinación Nacional de Protección Civil, CISEN, Centro Nacional de Prevención de Desastres, CNS y PF), SEDENA, SEMAR, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comisión Nacional del Agua y Sistema Meteorológico Nacional), Secretaría de Salud (Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades), Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Turismo, Secretaría de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República, Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto Federal de Telecomunicaciones

Área Prioritaria	Avance al 30 de junio de 2018
Vivienda	Se registraron 170 mil 495 viviendas afectadas, en situación de ser apoyadas por el **Fondo Nacional de Desastres Naturales (Fonden)**: 59 mil 867 con daño total y 111 mil 628 con daño parcial. Hasta junio de 2018, 164 mil 455 titulares de viviendas dañadas ya han recibido apoyo monetario y en materiales de construcción mediante tarjetas de BANSEFI. Están en proceso 7 mil 39 casos especiales de familias que aún no han recibido su apoyo debido a que los titulares no han recogido tarjetas, salieron de la localidad donde residían, hay algún litigio familiar o fallecieron las personas a cuyos nombres estaba el trámite. El **Infonavit** implementó **medidas extraordinarias** para atender y apoyar a los derechohabientes y acreditados afectados. Al 30 de junio de 2018, se otorgaron 6 mil 535 créditos de movilidad habitacional con o **sin relación laboral; 44 mil 142 créditos con facilidades en su colocación; 22 mil 132 apoyos adicionales al seguro de daños y 42 mil 816 prorrogas de recaudación fiscal**. Por su parte, el **Fovissste** puso en marcha el **Programa Inmediato de Reconstrucción de Vivienda** para atender a la derechohabiencia afectada por los desastres naturales. Al 30 de junio de 2018, se realizaron 516 pagos por concepto de pago para renta, 829 apoyos de menaje de casa, 439 créditos tradicionales especiales y 820 segundos créditos formalizados. Además, 11 mil 774 acreditados que presentaron daños parciales en sus viviendas fueron atendidos y se realizó el pago de 56 acreditados con viviendas que tuvieron pérdida total por 67 millones de pesos.
Escuelas	La Secretaría de Educación Pública, a través del **Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)**, ha coordinado con las Autoridades Educativas Estatales, las actividades relacionadas con la atención de los daños causados a la infraestructura física educativa. Se conformó un listado de 19 mil 784 escuelas con daños, contándose con un financiamiento federal para su atención de 18 mil 347 millones de pesos de los cuales 9 mil 116 millones de pesos son del Fonden; 6 mil 731 millones de pesos son del Programa Escuelas al CIEN; 700 millones de pesos del Programa de la Reforma Educativa y 1 mil 800 millones de pesos de las aseguradoras. Con excepción de la Ciudad de México, las entidades federativas reportan periódicamente a la SEP/INIFED sobre el estado de las obras de reconstrucción y rehabilitación de planteles y es su responsabilidad, a través de los **Institutos locales de la Infraestructura Física Educativa**, la ejecución de obras y administración de las distintas fuentes de financiamiento federal. En la Ciudad de México, cuya rehabilitación de planteles se encuentra directamente a cargo del INIFED, 1 mil 830 resultaron con afectaciones, 1 mil 071 de éstos con daños menores; 750 con afectaciones de moderadas a severas y nueve con daños graves. Al mes de junio de 2018, 1 mil 406 ya han sido concluidos, 417 se encuentran en proceso de rehabilitación y siete se encuentran con trabajos pendientes, en espera de la determinación que al efecto emitan el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y/o el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con motivo de su catalogación.
Salud	Se visitaron más de 485 mil casas efectuando acciones de prevención y control de enfermedades —cloración de agua, manejo de letrinas, fumigación y nebulización, promoción de la salud y vacunación, entre otros—. Cabe destacar que no se presentaron brotes epidémicos asociados a los desastres. Se identificaron un total de 949 establecimientos del sector salud afectados, de los cuales 144 corresponden a unidades hospitalarias y 805 son de consulta externa o de apoyo, incluyendo unidades administrativas. A la fecha se ha concluido la construcción o reparación de 131 unidades (13.8%). Para rehabilitar las unidades de salud afectadas por los sismos, a través del Fonden se autorizaron recursos para 50 acciones de rehabilitación o sustitución de establecimientos en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Morelos y Oaxaca.

Área Prioritaria	Avance al 30 de junio de 2018
	Adicionalmente a través del **Fondo de Previsión Presupuestal del Sistema de Protección Social en Salud** se autorizaron recursos por un monto de 528.3 millones de pesos para sustituir el Hospital General "Dr. Macedonio Benítez Fuentes", localizado en Juchitán, Oaxaca. El 23 de julio de 2018, el Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema autorizó la sustitución de esa unidad hospitalaria. Además de autorizar 21.6 millones de pesos para la adquisición de ocho ambulancias para esa misma entidad federativa.
Patrimonio Cultural	Fueron dañados 2,221 inmuebles patrimoniales, entre edificaciones religiosas y civiles, museos y zonas arqueológicas en 11 entidades federativas: Oaxaca (559); Puebla (530); México (279); Morelos (259); Ciudad de México (197); Tlaxcala (134); Chiapas (114); Guerrero (95); Tabasco (27); Veracruz (14); Hidalgo (13). La **Secretaría de Cultura**, con los especialistas del INAH, del INBA y de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, activó los protocolos para atender la emergencia e iniciar las acciones correspondientes. El Gobierno Federal ha trabajado conjunta y coordinadamente con autoridades estatales y municipales, con las comunidades, con el clero y con el sector privado y se ha contado también con el generoso apoyo de la comunidad internacional. La recuperación de nuestro patrimonio, por el cuidado con el que debe ser atendido y por las tareas de especialización, se extenderá hasta el segundo semestre de 2020. Los recursos destinados para estos trabajos son principalmente del Fonden y el seguro contratado por el INAH. Al mes de junio de 2018, se han restaurado 278 bienes culturales: 216 monumentos históricos inmuebles, 50 monumentos históricos muebles y 12 zonas arqueológicas.
Comunicaciones y Transportes	**La Secretaría de Comunicaciones y Transportes** (SCT) coordinó, tanto en sus oficinas centrales como en sus centros estatales, diversas acciones de reconstrucción en Oaxaca, Chiapas, Morelos, Puebla, Guerrero y Estado de México, para atender los daños y restablecer en su totalidad y de manera inmediata, el paso vehicular y la conectividad de la red carretera afectada. La SCT liberó del 20 al 28 de septiembre del 2017 el pago de cuotas en cada una de las vías de ingreso y salida de la Ciudad de México con la finalidad de brindar paso libre para todos aquellos vehículos que transportaban ayuda humanitaria. Al 30 de junio, se cuenta con un avance del 80% en la reconstrucción de la infraestructura de carreteras federales, caminos rurales y puentes afectados.
Comercios	El 11 de septiembre se emitió un **Decreto para apoyar a la actividad económica de las zonas afectadas** por los sismos en Chiapas y Oaxaca, mediante diferentes exenciones fiscales con importante impacto. Asimismo, en las zonas afectadas por el sismo del 19 de septiembre se establecieron medidas para atender los requerimientos de la población afectada en función de sus características económicas. Por su parte, a junio de 2018, el **INADEM** apoyó a un estimado de 13 mil 329 MIPYMES que resultaron afectadas en Oaxaca, Chiapas, Morelos, Guerrero, Puebla y Estado de México. Además, apoyó con garantías líquidas a 697 proyectos por un monto de 893 millones de pesos para beneficiar a MIPYMES que resultaron afectadas en Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla.


Quiropractico Montaña






PLAN
MARINA


CRUZ ROJA
MEXICANA




HOSPITAL INTEGRAL DE ZACAPALA



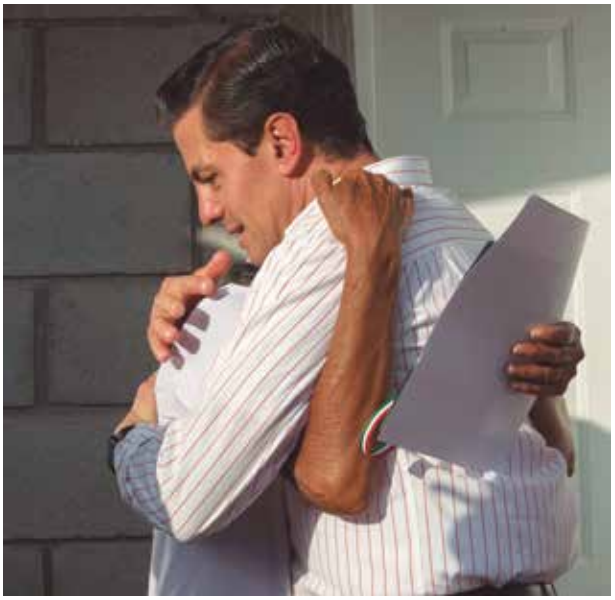





Número Único de Emergencias 911

La principal función del Estado es proteger a sus ciudadanos, desde atender una urgencia médica al interior de un hogar, hasta la evacuación de comunidades enteras frente a una catástrofe natural.

En estas labores, en noviembre de 2014 se anunció la creación del **Número Único de Emergencias 9-1-1**, cuya implementación había sido pospuesta durante varias décadas. Luego de la puesta en marcha en 2017, actualmente tiene cobertura en 100% del territorio nacional.

Antes de que ello ocurriera, las dependencias que responden a emergencias médicas, de seguridad y de protección civil atendían las llamadas de auxilio de forma individual; ahora todas están al servicio de la ciudadanía a través de un solo número telefónico en todo el país.

DERECHOS HUMANOS

Uno de los valores centrales de un Estado Democrático es la promoción y defensa de los Derechos Humanos. Esta es una tarea que convoca y compromete a los Poderes Públicos, a los tres órdenes de gobierno y a todos los sectores de la sociedad. A partir de la reforma de 2011 —que elevó a rango constitucional los Derechos Humanos contenidos en los tratados internacionales de los que México es parte—, todas las autoridades del país tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos.

Los cambios estructurales emprendidos durante la administración tienen, como rasgo distintivo, la ampliación de los derechos de las personas. Destacan, por ejemplo, el derecho a una **Educación de Calidad** en el **Nuevo Modelo Educativo**; la incorporación de los Derechos Humanos en la nueva **Ley de Amparo**; el **enfoque garantista** del **Código Nacional de Procedimientos Penales**; el acceso a las **nuevas tecnologías de la información** a través de la **Reforma**

en materia de Telecomunicaciones; y la **protección integral a las víctimas** de la violencia en la **Ley General de Víctimas.** Estas modificaciones jurídicas han sentado las bases para consolidar una **Sociedad de Derechos y Libertades** en México.

Al ser una política de Estado, para asegurar que el personal de instituciones de seguridad y de justicia, así como los servidores públicos que atienden directamente a la sociedad, actúen con pleno respeto a los Derechos Humanos, se desarrollaron iniciativas de armonización legislativa, programas de trabajo, indicadores de seguimiento y acciones de capacitación. De enero de 2013 a junio de 2018, se capacitó a más de 44 mil servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, rebasando en 123% la meta sexenal.

Adicionalmente, se modernizó el marco legislativo para combatir con eficacia los delitos que más agravian a la sociedad. Destacan la nueva *Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes* y la nueva *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*.

Durante la elaboración del Proyecto de Ley General en Materia de Desaparición Forzada, se convocó a diversos actores, a través de una consulta ciudadana en línea[7], la realización de mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil[8] y representantes de víctimas, y conversatorios ciudadanos.

En las mesas de trabajo, se contó con la participación de familiares de víctimas, así como de académicos. Asimismo, el proyecto se enriqueció con los trabajos de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO y con las aportaciones de organismos internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja, entre otros.

Con la Ley general en materia de desaparición forzada se crea el **Sistema Nacional de Búsqueda de Personas** (SNBP) y la Comisión Nacional de Búsqueda, así la creación de las Comisiones Locales de Búsqueda.

Para llevar a cabo la implementación de la Ley en materia de desaparición forzada se trabajó en el marco de la CONAGO con 24 mandatarios estatales, así como procuradores y fiscales. Asimismo, se realizó la consulta pública para el nombramiento del titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, la que se recibieron propuestas de colectivos de víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia.

El 7 de marzo de 2018, se nombró al Comisionado Nacional de Búsqueda de Personas (CNBP), con el apoyo de 166 colectivos que agrupan a familiares de personas desaparecidas, personas expertas y organizaciones que lo postularon.

El 19 de abril 2018, el Pleno de la Cámara de Senadores nombró a los integrantes del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (órgano de consulta del Sistema) que está integrado por cinco familiares; cuatro especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la ley general en materia de desaparecidos.

Como parte de las acciones de implementación de la ley, se establecieron dos grupos de trabajo: uno para Identificación Humana y otro para el Desarrollo del **Sistema Único de Información Tecnológico e Informático**.

Acciones para prevenir y eliminar la discriminación

En México, a pesar del esfuerzo realizado en las últimas décadas, prevalece la discriminación. Se trata de un fenómeno condenable que desafortunadamente persiste en la sociedad. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017[9] , 20% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año. Los motivos o condición personal que suscitan la discriminación incluyen apariencia, género, manera de hablar y creencias religiosas, entre otros.

Para combatir la desigualdad y las distintas formas de discriminación, en este sexenio se implementó

7/ En el portal de internet de la Secretaría de Gobernación www.segob.gob.mx/consultapersonasnolocalizadas

8/ Entre las OSC que participaron en las mesas durante esa fase destacan: Litigio Estratégico de Derechos Humanos IDHEAS, Red Eslabones de los Derechos Humanos Integrante del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, Fundación FIND A. C., Amnistía Internacional México, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, Centro Diocesano para Derechos Humanos Fray Juan de Larios, Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México (FUUNDEM), Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC), Believe A. C., Asociación Alas de Esperanza, Asociación Grupo Vida, Freedom House, Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A.C. (CADHAC).

9/ Elaborada por el INEGI, el CONACYT, la UNAM, la CNDH y el CONAPRED, publicada en agosto de 2018.

Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (SNBP)

Integrantes



El SNBP contará con las siguientes herramientas:

- El **Registro Nacional**.
- El **Banco Nacional de Datos Forenses**.
- El **Registro Nacional de Personas Fallecidas no Identificadas y No Reclamadas**.
- El **Registro Nacional de Fosas**.
- El **Registro Administrativo de Detenciones**.
- La **Alerta Amber**.
- El **Protocolo Homologado de Búsqueda y los demás protocolos previstos en el artículo 73 de la Ley**.
- Otros registros necesarios que prevé esta Ley.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

el **Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018**. En el marco de este programa, se impulsó la creación, en 2015, de la **Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación.** Desde su entrada en vigencia, se han certificado 309 centros de trabajo en el país, tanto del sector público como del privado.

Durante los primeros 5 años de esta administración, los estados que aún carecían de leyes locales para prevenir la discriminación —Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz— publicaron su propia legislación, con lo cual, ahora todos cuentan con ellas. Ello es clave para garantizar los derechos humanos en el ámbito local.

Con la convicción de que el Estado Mexicano debe impedir la discriminación por cualquier motivo y asegurar la igualdad de derechos para todas las personas, el Presidente de la República envió al Congreso de la Unión, en mayo de 2016, una iniciativa de reforma al artículo 4o Constitucional para incorporar como un derecho humano que las personas puedan contraer matrimonio, sin discriminación alguna, como establecía ya el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

A pesar de que la iniciativa no fue discutida en el pleno del Congreso de la Unión, durante esta administración, los estados de Campeche, Coahuila, Colima, Michoacán, Morelos y Nayarit reconocieron el matrimonio igualitario en su legislación. Como resultado de fallos emitidos por la SCJN frente a acciones de inconstitucionalidad, en los



estados de Chiapas, Jalisco y Puebla, ese principio de igualdad también está vigente. Aunados a la Ciudad de México y Quintana Roo, son ya 11 entidades federativas en las que matrimonio igualitario no enfrenta obstáculos legales.

Además, con el objetivo de brindar plena certidumbre jurídica y transparencia, el Presidente instruyó a la Secretaria de Relaciones Exteriores para que en el proceso de solicitud de pasaportes se reconozcan y acepten, sin ningún tipo de distinción, las actas de nacimiento que registran una reasignación sexo-genérica.

En junio de 2017, la Secretaría de Salud elaboró el **Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las Personas Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual (LGBTTTI)**, así como las Guías de Atención Específicas. Dicho protocolo —considerado por el Programa Mundial de ONUSIDA como una buena práctica— contribuye al acceso efectivo de las personas LGBTTTI a servicios de salud de calidad, en una cultura de respeto y no discriminación.

Recomendaciones a la Administración Pública Federal

En esta Administración se redujo el número de recomendaciones turnadas a la Administración Pública Federal (APF) por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). De diciembre de 2012 a junio de 2018, se recibieron 238 recomendaciones, 12% menos con respecto a las 270 recomendaciones recibidas en igual periodo del sexenio anterior.

Cabe señalar que el Gobierno de la República ha aceptado todas las recomendaciones de la CNDH y trabaja en su cumplimiento. Cada dependencia implicada realiza una revisión de las causas y elabora un plan de trabajo para su debida atención. A junio de 2018, se han atendido en su totalidad 52 recomendaciones (21.8%).

Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

Los crímenes cometidos contra defensores de Derechos Humanos y periodistas agravian y lastiman no solamente a las víctimas y sus familiares, sino a la sociedad entera. Es obligación del Estado mexicano, en su conjunto, otorgar garantías a activistas de Derechos Humanos y profesionales de la comunicación para el adecuado desempeño de sus labores, especialmente ante la grave amenaza que hoy representa la delincuencia organizada.

Por esta razón, el Gobierno de la República ha fortalecido el **Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**. De diciembre de 2012 a junio de 2018, un total de 948 personas han estado bajo la protección de este Mecanismo; de ellas, 519 son defensoras de derechos humanos y 429 periodistas.

En mayo de 2017, ante el aumento en la incidencia de este tipo de delitos, se anunciaron medidas adicionales

Recomendaciones emitidas por la CNDH a autoridades de la APF

Recomendaciones emitidas por la CNDH	Datos anuales												
	2006[2/]	2007	2008	2009	2010	2011	2012[2/3/]	2013	2014	2015	2016	2017	2018[1/]
Total de recomendaciones dirigidas a la APF	26	31	38	57	55	67	63	59	24	34	44	62	15
Dirigidas exclusivamente a la APF	23	22	32	47	53	49	55	49	19	29	33	46	12
Dirigida a la APF y entidades federativas	3	9	6	10	2	18	8*	10*	5**	5*	11**	16*	3*

1/ Cifras al 30 de junio de 2018.
2/ Durante el mes de diciembre de 2006 y 2012 no se presentaron recomendaciones dirigidas a la APF.
3/ De enero a junio de 2012 se presentaron 22 recomendaciones dirigidas a la APF.
*La cifra incluye una recomendación grave.
Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Secretaría de Gobernación.
**La CNDH re-catalogó las Recomendaciones 80/2013 y 51/2014 como Recomendaciones por Violaciones Graves por lo que en ese sentido las mismas únicamente están siendo consideradas como Recomendaciones por Violaciones Graves.
***Se contabilizan por recomendación emitida por la CNDH, independientemente de las autoridades que se dirija.
Fuente: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

para fortalecer la estructura y el presupuesto asignado a este Mecanismo; establecer un Esquema Nacional de Coordinación con las Entidades Federativas y un Protocolo de Operación, y consolidar la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión.

En cumplimiento a estas instrucciones, la Secretaría de Gobernación y las Secretarías de Gobierno de las entidades federativas acordaron realizar distintas medidas, entre las que destaca la aprobación del Protocolo de Coordinación entre el Mecanismo Federal y las Unidades Estatales de Protección y se han impulsado los trabajos entre la Coordinación Ejecutiva Nacional y las unidades estatales de protección para eficientar los procesos de implementación de medidas de protección; monitoreo de agresiones y elaboración de mapas de riesgo. También se llevó a cabo la capacitación al personal del Mecanismo sobre medidas de seguridad idóneas para la protección de personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas con enfoque diferencial por parte de la organización internacional *Frontline Defenders*.

Con ello, se han implementado medidas de prevención y medidas urgentes para proteger la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

Garantía a la identidad de las personas

Durante muchos años, millones de mexicanos enfrentaron el problema de no contar con un acta de nacimiento, lo que violentaba su derecho a la identidad. Para hacer valer esa garantía, incluso para quienes residen fuera del lugar donde nacieron, se implementó la estrategia **Tu Acta de Nacimiento en Donde te Encuentres**. A través de este mecanismo, de enero de 2015 a junio de 2018, se entregaron —con el apoyo de las entidades federativas— más de 12 millones de actas en territorio nacional y 310 mil actas en los consulados y embajadas de México en el extranjero.



Asimismo, para atender a la población indígena sin acta de nacimiento, se instalaron módulos del Registro Civil en los centros coordinadores de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en nueve entidades federativas.

Para las personas de origen mexicano que nacieron en Estados Unidos, se implementó la estrategia **Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana.** Entre septiembre de 2016 y junio de 2018, se realizaron 47 mil verificaciones de las actas de nacimiento estadounidenses no apostilladas, lo que ha permitido inscribirlas en el Registro Civil. Esto beneficia especialmente a personas migrantes que retornan al país.



Acta de Nacimiento en Línea

Para hacer más accesible, fácil y segura la expedición del documento más importante que tenemos los mexicanos en materia de identidad, el Gobierno de la República, en coordinación con las 32 entidades federativas, consolidó el proyecto para expedir el **Acta de Nacimiento por Internet**.

Este documento es válido para hacer cualquier trámite o para recibir algún servicio en las dependencias, instituciones, ventanillas de atención y de enlace con la ciudadanía, pues cuenta con el respaldo de los Registros Civiles del país.

Al 29 de junio de 2018 se han emitido más de 1.8 millones de copias certificadas del Acta de Nacimiento en Línea.

Fuente: Secretaría de Gobernación.



ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

La corrupción es un problema que afecta la vida económica, política, social y cultural del país. Es un flagelo que limita el crecimiento de las empresas, que socava la confianza en el servicio público y, sobre todo, impide al ciudadano ejercer plenamente sus derechos.

Durante esta administración —con la participación de expertos en la materia, del sector privado, la academia y de organizaciones de la sociedad civil— se crearon dos nuevos pilares institucionales para promover la honestidad, la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas en el servicio público: el **Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)** y el **Sistema Nacional de Transparencia (SNT)**.

Además, como tercer pilar para asegurar un servicio público eficiente, se promulgó la **Ley General de Mejora Regulatoria**, que incorpora, entre otros, los más altos estándares de **Gobierno Abierto**.

Anticorrupción

La **Reforma Anticorrupción** establece un nuevo régimen legal e institucional para prevenir actos de corrupción, promover la ética y la honestidad en el servicio público. Al mismo tiempo, busca asegurar que los servidores públicos y los particulares que incurran en ilícitos sean sancionados y obligados a resarcir el daño patrimonial causado.

La reforma crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), conformado por el **Comité de Participación Ciudadana** —uno de cuyos integrantes preside el Sistema—, el **Comité Coordinador**, el **Comité Rector** del **Sistema Nacional de Fiscalización** y representantes de los **Sistemas Locales Anticorrupción**.

La **Reforma Anticorrupción** también establece la autonomía técnica y operativa de la **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción** —que entrará en operaciones una vez que el Senado de la

Sistemas Locales Anticorrupción (SLA)

La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción establece que las Entidades Federativas debían expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas que permitan la adecuada implementación de los SLA antes del 18 de julio de 2017.

Al 30 de junio de 2018 se constató que **19 Entidades Federativas ya completaron la armonización de sus leyes con el SNA** y que todas las constituciones locales ya cuentan con las bases de los SLA.



Fuente: Secretaría de la Función Pública.

República apruebe el nombramiento de su titular— y del **Tribunal Federal de Justicia Administrativa**.

El Gobierno de la República ha impulsado diversas acciones para promover una cultura de legalidad e integridad en el servicio público.

- Se expidió el **Código de Ética y Reglas de Integridad** que deben cumplir los servidores públicos de la Administración Pública Federal.
- En la Declaración Patrimonial se incluyó un apartado sobre posible conflicto de interés.
- Se elaboró el **Registro de Servidores Públicos** que intervienen en Contrataciones Públicas y se emitió un protocolo para su actuación, incluyendo Reglas de Contacto.
- Se actualizó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**.[10]
  - Se tienen registradas más de mil 700 sanciones a licitantes, proveedores y contratistas.
- También se cuenta con el **Registro de Servidores Públicos Sancionados**.

10/ El Directorio se encuentra disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica: http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

  - En este sexenio, más de 46 mil servidores públicos han sido amonestados, multados, suspendidos, destituidos y/o inhabilitados.

- Derivado de diversos procedimientos de auditoría, los Órganos Internos de Control promovieron la recuperación de recursos al erario por más de 10 mil MDP.

- Se creó el **Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas** (SIDEC) y su aplicación móvil "Denuncia la Corrupción".

  - Del 25 de abril de 2016 al 30 de junio de 2018, se atendieron más de 55 mil quejas y denuncias.

  - Derivado de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, el SIDEC habilitó el registro de denuncias contra servidores públicos por irregularidades en las acciones de rescate y reconstrucción. Al 30 de junio de 2018, se han recibido 50 asuntos.

Durante esta Administración también se impulsaron diversas estrategias para mejorar y transparentar los procesos de contratación pública. Mediante la implementación de compras consolidadas, contratos marco y ofertas subsecuentes de descuentos, de diciembre de 2012 a junio de 2018, la Administración Pública Federal ha logrado ahorros por más de 18 mil 300 MDP.

En relación con las denuncias presentadas ante la Procuraduría General de la República por presuntos actos de corrupción contra ex gobernadores, cuatro imputados se encuentran sujetos a prisión preventiva y en otros dos casos, se siguen los procedimientos legales para la detención con fines de extradición a territorio mexicano.

Transparencia

Antes de la **Reforma en materia de Transparencia**, el acceso a la información pública y protección de datos personales no era uniforme en el territorio nacional. Algunos de los organismos estatales de transparencia gozaban de autonomía constitucional y otros dependían del Poder Ejecutivo Estatal. Las resoluciones del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) podían ser impugnadas por los sujetos obligados.

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)

De conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el SNT es una instancia de coordinación y deliberación con una visión nacional, para garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales

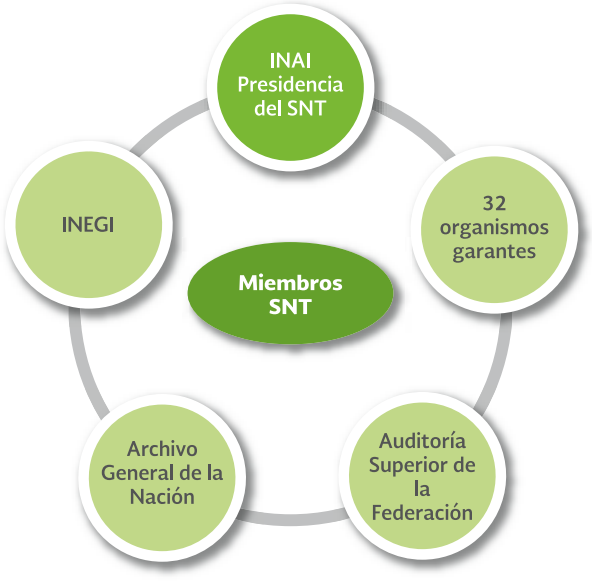



Las **32 Entidades Federativas** ya cuentan con un **organismo autónomo** de **acceso a la información pública** y **protección de datos personales**

Fuente: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Gracias a la reforma, hoy los ciudadanos tienen derecho a conocer el destino de los recursos públicos que ejerce cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Además, el universo de sujetos obligados se ha ampliado y ahora incluye también a sindicatos, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos y toda persona física o moral que ejerza actos de autoridad.

Adicionalmente, aumentaron de 17 a 48 los rubros de información de oficio que deben ponerse a disposición de la ciudadanía en medios digitales, reduciendo la necesidad de presentar solicitudes de información.

En cuanto a la **protección de datos personales**, la reforma estableció los procedimientos para los sujetos obligados respecto de su responsabilidad frente al resguardo de los datos personales que posean.

Comparativo en materia de transparencia y protección de datos personales[1]

	Antes	Ahora
Número de sujetos obligados de transparencia y protección de datos personales	246	882
Número de obligaciones de transparencia	17	48

1/ El antes y el después lo marca la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en mayo de 2015.
Fuente: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

GOBIERNO DIGITAL

Un **Gobierno Abierto, Cercano y Moderno** es aquel que, con el apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), mejora la prestación de los servicios que ofrece basados en las necesidades de las y los ciudadanos, transparenta sus operaciones y promueve la participación de la sociedad.

Con esta visión, en 2015 el Gobierno de la República creó la **Ventanilla Única Nacional**. El portal electrónico **gob.mx** permite desde un solo punto acceder a trámites, servicios e información del gobierno federal, así como a una plataforma de participación ciudadana. El portal —accesible para personas con discapacidad visual, auditiva y motriz— cuenta con más de mil 170 millones de visitas desde su puesta en operación y es uno de los sitios más visitados en México.

Estrategia Digital Nacional

Ventanilla Única Nacional
toda la información de gobierno estandarizada y en lenguaje ciudadano en un solo punto.
Más de 5 mil servicios en línea.

Política de Datos Abiertos
la plataforma de Datos Abiertos del Gobierno de la República (www.datos.gob.mx) cuenta con más de 37 mil bases de datos publicadas por 267 instituciones de gobierno.

México Conectado y Punto México Conectado
con México Conectado se han habilitado más de 100 mil sitios públicos con Internet gratuito.
La Red Nacional de Puntos México Conectado cuenta con 32 centros digitales.

IMSS Digital
con IMSS Digital se han realizado más de 255 millones de trámites digitales.

gob.mx
cuenta con más de mil 170 millones de visitas desde su puesta en operación, consolidándonos como uno de los sitios más visitados en México con 84% de satisfacción entre los usuarios.

Fuente: Estrategia Digital Nacional.

Esta página electrónica también cuenta con el **dominio gob.mx/apps**, en donde se pueden obtener las 34 aplicaciones móviles que se han desarrollado para interactuar con el Gobierno de la República.

Digitalizamos servicios básicos para la población como el acta de nacimiento electrónica que, desde julio de 2017 a junio 2018, tiene más de 1.7 millones de actas emitidas, por otro lado, se trabajó en la digitalización de la cédula electrónica con más de 5, 500 duplicados en línea emitidos en menos de 6 meses.

De acuerdo con los resultados de la **Encuesta de Gobierno Electrónico 2018**, publicada por la ONU, México ocupa el primer lugar en América Latina y el Caribe en el Índice Servicios Digitales y 22 a nivel global, asimismo para el Índice de Participación en Línea ocupa el segundo lugar en América Latina y el 17 a nivel global.

Como integrante de la **Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información** (WSIS, por sus siglas en inglés), México participó en el Foro WSIS 2018. Durante este Foro, se reconocieron trece proyectos de la **Coordinación de Estrategia Digital Nacional** como "campeones", convirtiéndonos en el país con más reconocimientos en la edición 2018.

Desde el 2016, 29 proyectos han sido galardonados, entre ellos: Fuerza México, Infraestructura de Datos Abiertos (IDMX), Capacitación Digital a Profesores, Estrategia Nacional de Ciberseguridad, InteroperaMX, Guía de Apertura Anticorrupción, Acta de Nacimiento en línea, Tu empresa en línea, Plataforma @prende 2.0, Aplicación "Produce", Estrategia de Comunicación Digital para las Comunidades Indígenas, YoSoyMexicano y Campaña contra el ciber-acoso.

Política de Datos Abiertos

La **Política de Datos Abiertos** fomenta la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal. En febrero de 2015, se publicó el Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos.

A junio de 2018, la **plataforma de Datos Abiertos** www.datos.gob.mx cuenta con más de 37 mil bases de información publicadas por 267 instituciones de gobierno. Este portal también es uno de los más consultados, al tener más de 14 millones de visitas.

Por su parte, el **portal de Transparencia Presupuestaria** cuenta con información de más de 700 programas federales, donde detallan su presupuesto asignado, metas, indicadores, resultados y el avance en la ejecución de recursos.

En lo referente a obra pública abierta, está disponible la información de prácticamente 3 mil proyectos en cartera de inversión, con información georreferenciada. Además, se cuenta con la información del seguimiento a recursos transferidos a las entidades federativas para más de 164 mil proyectos.

Adicionalmente, en noviembre de 2017, se presentó la **Plataforma de Contrataciones Abiertas**, en la cual se puede dar seguimiento a los contratos de las dependencias y entidades del Gobierno de la República que operan bajo esta modalidad.

Resultados datos abiertos

Barómetro de Datos Abiertos 2017 de la World Wide Web Foundation:

México es 1° lugar en América Latina y el Caribe, y 11 general.

Inventario de Datos Abiertos del Open Data Watch:

México ocupa un lugar en los primeros 10 del mundo así como el primero en América Latina y el Caribe.

Índice Nuestros Datos 2017 de la OCDE:

México es el 5° lugar general y segundo lugar en materia de impacto con Datos Abiertos.

Índice de Datos Abiertos del Open Knowledge International:

México es 2° lugar en América Latina y el Caribe.

Fuente: Estrategia Digital Nacional.



MÉXICO INCLUYENTE

En 2012, de acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL),[1] 53.3 millones de personas –45.5% de la población en México– se encontraban en condiciones de pobreza, de las cuales 11.5 millones vivían en pobreza extrema. Además, persistían altos niveles de exclusión, privación de derechos sociales y una gran desigualdad entre personas y regiones del país.

Por ello, desde el inicio de la Administración, el Gobierno de la República puso en marcha una nueva política que estuviera enfocada a no sólo ofrecer un piso mínimo de bienestar, sino a combatir las causas que perpetúan la pobreza.

Alcanzar lo anterior y, con ello, cerrar las brechas de desigualdad sólo es posible si se garantiza el ejercicio efectivo de los derechos sociales: acceso a la alimentación, a la seguridad social, a la salud, a la educación, a una vivienda digna y a servicios básicos.

En este sentido, el objetivo ha sido lograr que el desarrollo genere oportunidades para todos, con el fin de que cualquier mexicana o mexicano, sin importar su lugar de nacimiento, condición socioeconómica u origen étnico, pueda desarrollarse plenamente.



1/ El CONEVAL evalúa cada 2 años los indicadores de pobreza a nivel nacional. La medición más reciente disponible es la de 2016. Los datos para 2018 estarán disponibles a partir del segundo semestre de 2019.

Lograr un México Incluyente, que incorpore a millones de personas, a sus familias y a sus comunidades a una vida digna, ha sido el principio de justicia social que ha guiado los esfuerzos en política social de esta Administración.

POLÍTICA SOCIAL PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES

La política social del Gobierno de la República tuvo como fin garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales. Para lograrlo, era prioritario combatir la pobreza extrema alimentaria que impide el desarrollo personal y genera un círculo vicioso del que es casi imposible salir sin apoyo.

En 2012, según datos del CONEVAL, 27.4 millones de personas –23.4% de la población– registraban carencia por acceso a la alimentación. Dentro de este grupo, había uno en situación aún más vulnerable: 7 millones de personas en pobreza extrema alimentaria.

Ante esta realidad, a principios de 2013 se puso en marcha la **Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH),** una estrategia que concibe a la falta de alimentación –al igual que a la pobreza– como un fenómeno causado por múltiples factores.

A través de la **CNCH**, se ha buscado mejorar de manera integral la calidad de vida de las personas que enfrentan esa condición, con acciones para brindarles una mejor alimentación, así como acceso a servicios de educación y salud, vivienda adecuada y mejores ingresos.

Para ello, entre 2013 y 2018, se creó una red de Comedores Comunitarios que brindan alimentación sana, variada y suficiente a poblaciones vulnerables en localidades que enfrentan marginación, en particular a niñas y niños de 0 a 11 años, mujeres embarazadas o en lactancia, personas con alguna discapacidad y adultos mayores de 65 años. Tan sólo la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) cuenta con más de 5 mil comedores comunitarios en todo el país, en los que se sirven más de un millón de comidas al día.

Programa Comedores Comunitarios

Distribución histórica de los comedores comunitarios

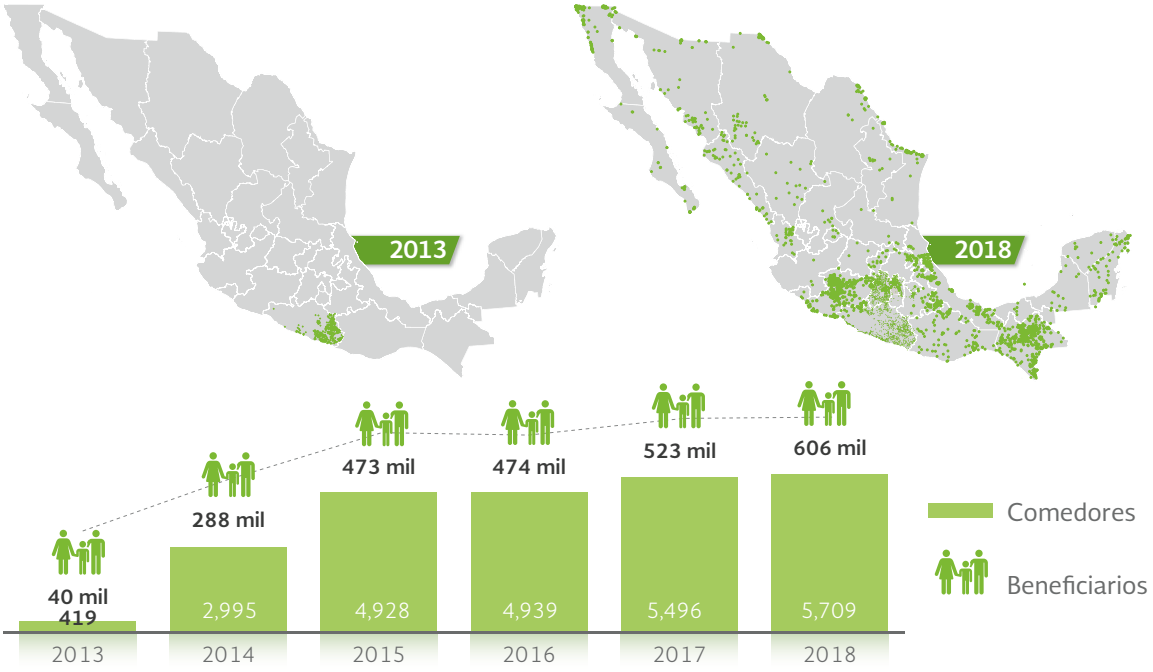

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.



El Programa de Abasto Rural, a cargo de **DICONSA**, amplió su cobertura para atender a más familias mexicanas que viven en localidades de alta y muy alta marginación, de entre 2 mil 500 y 14 mil 999 habitantes. En lo que va de la Administración, se han abierto 1 mil 240 nuevas tiendas en las que se ofrecen 23 productos de la canasta básica a precios preferenciales.

DICONSA es la red de abasto más grande de América y ahora cuenta con cuatro nuevos Almacenes Graneleros (en Chiapas, Hidalgo, Estado de México y Veracruz) con capacidad de almacenamiento de hasta 200 mil toneladas. De esta manera, también respalda a los pequeños productores del país (productores sociales), al comprarles, por lo menos, el 20% del total de los granos que adquiere.

Red DICONSA
(miles de tiendas y localidades)

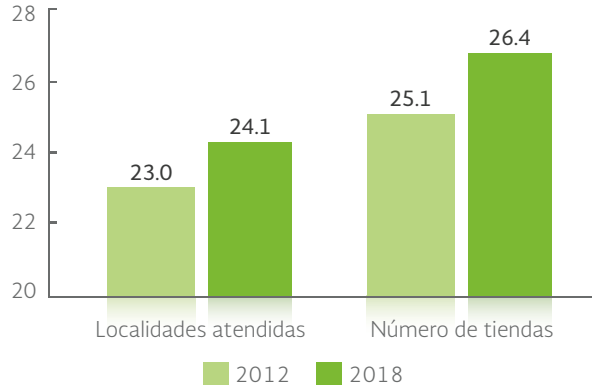

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Desarrollo Social, los datos corresponden al 30 de junio de 2018.

Para apoyar a los grupos más vulnerables, el **Programa de Abasto Social de Leche LICONSA** incrementó en 238 municipios su cobertura durante esta Administración, logrando atender a 6.2 millones de personas diariamente, 243 mil más que en 2012. Además, a partir de esta Administración, los beneficiarios del **Programa de Inclusión Social Prospera (Prospera)** ya pueden adquirir leche **LICONSA.**

La leche fortificada que distribuye **LICONSA** se vende a 5.50 pesos por litro. En los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca se ha mantenido en 4.50 pesos y en los 400 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH), se vende a 1 peso por litro. En total, esto ha beneficiado a 148 mil personas inscritas en el **Programa de Abasto Social de Leche LICONSA**.



Gracias a estos esfuerzos, 6.6 millones de mexicanas y mexicanos en condición de pobreza extrema alimentaria han sido apoyados por al menos uno de los 90 programas sociales que son instrumentados por 19 dependencias u organismos federales. Para 2016, de acuerdo con el

Evolución de la Pobreza Extrema Alimentaria
(millones de personas)

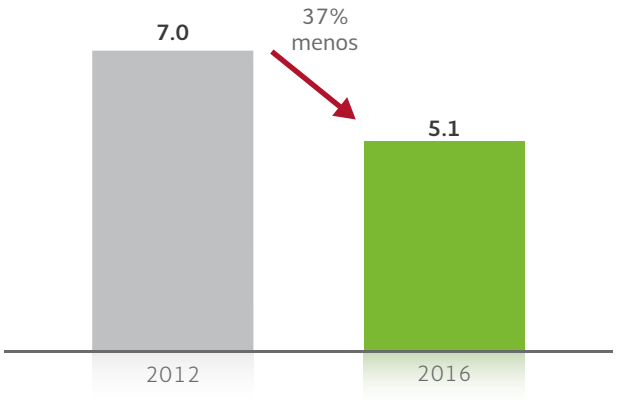

Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONEVAL, 1.9 millones de mexicanos dejaron de vivir en pobreza extrema alimentaria.

Programa de Inclusión Social Prospera

Para lograr que quienes viven en condiciones de pobreza puedan superar esta condición, se transformó el programa social Oportunidades para ampliar su alcance y dotarlo de herramientas que promueven la productividad y la inclusión laboral. De esta evolución surgió el **Programa de Inclusión Social Prospera (Prospera)**, que hoy atiende a 6.9 millones de familias, un millón cien mil más que en 2012.

Familias beneficiarias de PROSPERA
(millones de familias)

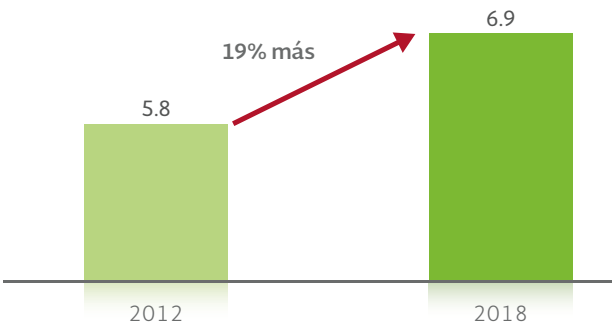

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Desarrollo Social, los datos corresponden al 30 de junio de 2018.

Componente de educación

Mediante un trabajo coordinado con la Comisión Nacional de Becas de Educación Superior, ahora los jóvenes beneficiarios de **Prospera** pueden recibir un apoyo para continuar sus estudios a nivel técnico superior o superior. Así, se otorgaron becas a cerca de 6.5 millones de niñas, niños y jóvenes, de los cuales, 5 millones estudian en Educación Básica, 1.4 millones son alumnos de Educación Media Superior y 116 mil cursan el nivel superior.

Componente de salud

Los beneficiarios de **Prospera** reciben ahora una atención médica integral. Para lograrlo, se amplió el número de beneficiarios del programa afiliados al **Seguro Popular**, de 12.9 a 18.4 millones de personas.

Además, en **Prospera** se incluyó la **Estrategia de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana**. A partir de su puesta en marcha, se han llevado a cabo cerca de 2 millones de pruebas a niñas y niños menores de cinco años, para evaluar su desarrollo motor, cognitivo y socioemocional.

Componente de inclusión laboral y financiera

Como parte de la visión integral de **Prospera,** se ha impulsado la inclusión productiva de sus beneficiarios. En lo que va de la Administración, se han apoyado más de 10 mil proyectos productivos, beneficiando a más de 35 mil familias mexicanas.

También se ha brindado acceso a servicios bancarios a todas las familias beneficiarias de **Prospera.** Ahora, la entrega de apoyos se realiza por medio de tarjetas bancarias. Además, 2.3 millones de personas se han beneficiado con iniciativas de inclusión financiera como créditos, esquemas de ahorro y educación financiera.

La Estrategia Nacional de Inclusión (ENI)

La **Estrategia Nacional de Inclusión (ENI)**, puesta en marcha en 2016, promueve el ejercicio pleno de los derechos sociales, mediante la coordinación eficiente de los programas de política social de los distintos órdenes de gobierno. Gracias a esfuerzos institucionales como este, hoy todas las carencias sociales se encuentran en niveles mínimos históricos.



Estrategia Nacional de Inclusión (ENI)



Fuente: elaborado por la Dirección General de Análisis y Prospectiva con información de la SEDESOL.

Los principales resultados de la **ENI** han sido los siguientes:

- **Rezago educativo**

Se puso en marcha una estrategia de alfabetización y certificación de primaria y secundaria, que ha apoyado a más de 6 millones de adultos. Entre enero de 2016 y junio de 2018, se realizaron 2.9 millones de certificaciones de primaria o secundaria con el **Programa Especial de Certificación**.

Adicionalmente, se logró el reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a la formación que brindan las estancias infantiles, guarderías y centros de desarrollo infantil como equivalente a la educación preescolar. A partir del ciclo escolar 2017-2018, este reconocimiento beneficia a más de 300 mil niñas y niños.

- **Acceso a servicios de salud**

El país se acerca a la cobertura universal de los servicios de salud. Al inicio de la Administración, millones de beneficiarios de Prospera y la mayoría de los beneficiarios de la **Pensión para Adultos Mayores** y otros programas sociales no tenían acceso a atención médica gratuita.

Por ello, se puso en marcha una estrategia especial para afiliar o reafiliar al **Seguro Popular** a beneficiarios de programas sociales. Así, de mayo 2016 a junio 2018, se afiliaron o reafiliaron 26.1 millones de personas.

Además, 6.6 millones de jóvenes estudiantes de Educación Media Superior y Superior de instituciones públicas se incorporaron al **Seguro Médico** del **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**.

Afiliación de Estudiantes

La afiliación al IMSS de estudiantes de nivel medio superior y superior a nivel nacional responde a la instrucción presidencial de brindar atención médica gratuita a este sector de la población.



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social

- **Seguridad social**

La seguridad social incluye servicios de salud, ahorro para el retiro y cobertura ante incapacidad. Para disminuir la carencia de acceso a la seguridad social, se amplió el **Programa de Pensión para Adultos Mayores** a 5 millones de beneficiarios y se impulsó la formalización de los trabajadores ante el IMSS.

- **Espacios en la vivienda**

Para combatir el hacinamiento y mejorar la calidad de las viviendas, se llevaron a cabo distintas acciones en coordinación con los gobiernos estatales y municipales. Durante el sexenio, se han realizado más de 1.4 millones de acciones para dotar a los hogares de pisos, muros y techos firmes, y construir cuartos adicionales.

- **Servicios en la vivienda**

En esta Administración, se han realizado 7.2 millones de acciones para brindar acceso a los servicios básicos en viviendas y mejorar la calidad de vida de las personas, con la instalación de estufas con chimenea, la ampliación de drenajes y la construcción de redes de suministro de agua potable y energía eléctrica.

- **Alimentación**

Con las acciones de la **CNCH** y la instrumentación de la **Estrategia Nacional de Inclusión**, tan sólo en la SEDESOL se cuenta con una red de más de 5 mil comedores donde 68 mil voluntarias y voluntarios sirven 1.1 millones de comidas calientes, sanas y nutritivas cada día. Muchos de estos espacios tienen la ventaja adicional de haberse transformado en centros comunitarios.

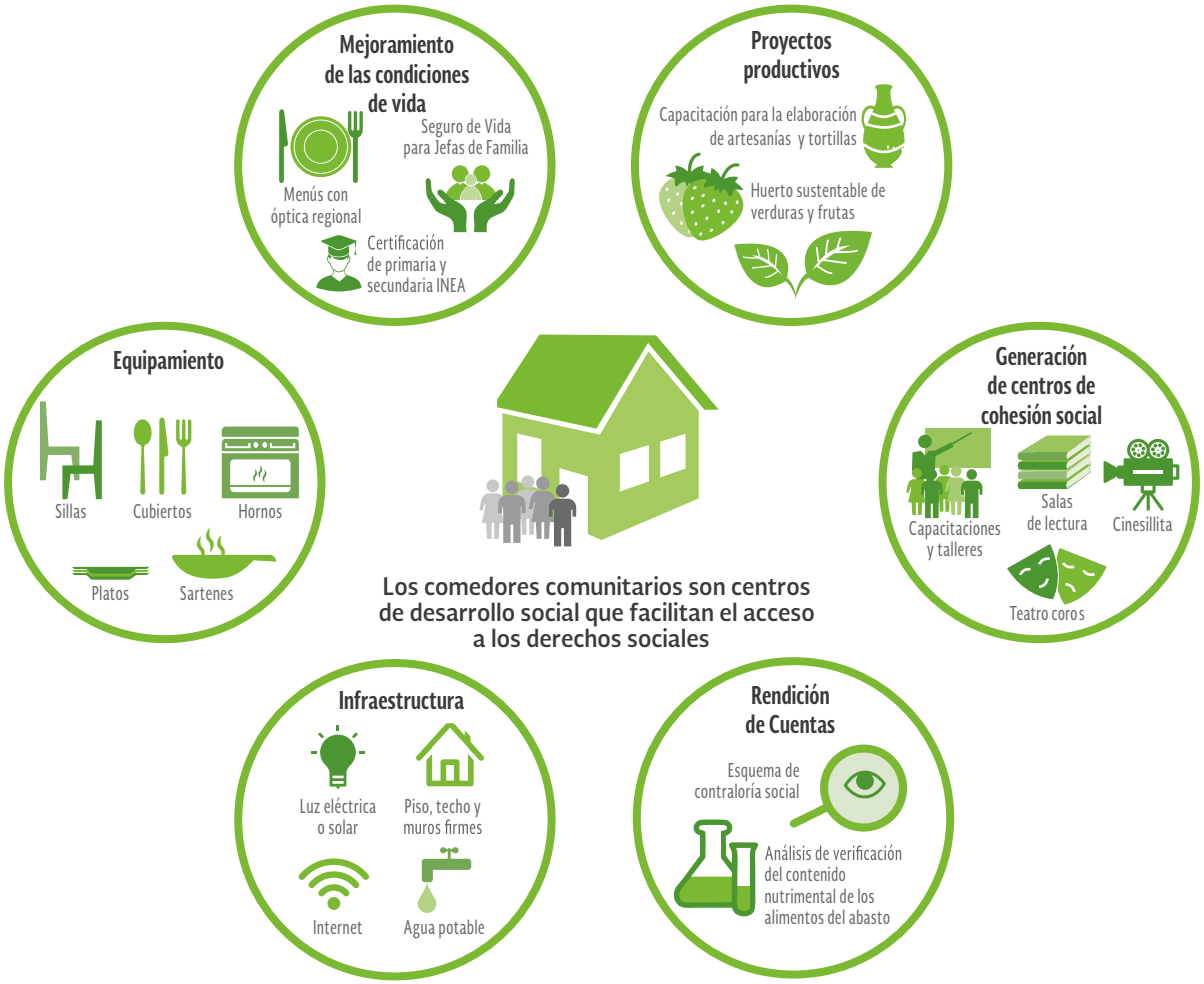

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Nuevos Trabajadores Asegurados en el IMSS en los primeros 68 meses de esta administración vs el sexenio completo de administraciones anteriores
(millones de personas)

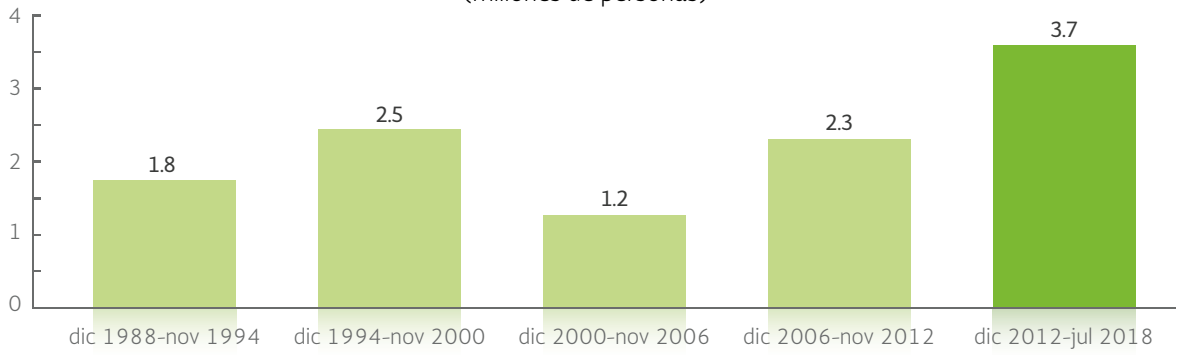

Fuente: elaboración propia con información del Instituto Mexicano del Seguro Social, los datos corresponden al 31 de julio de 2018.

Ingreso

Un factor determinante de la pobreza es el nivel de ingreso de las familias. Gracias a la creación histórica de empleos, 3.7 millones de personas más ahora perciben un salario en el sector formal, el cual suele ser mayor a la remuneración de un empleo informal. Adicionalmente, los empleos formales disminuyen las carencias, al ofrecer acceso a servicios de salud y seguridad social, incluyendo protección ante incapacidad laboral y ahorro para el retiro.

A partir de 2015, se detuvo el deterioro del poder adquisitivo del ingreso laboral. Ello fue resultado de las disminuciones de precios en telecomunicaciones y energía observadas a partir de las Reformas, una mayor creación de empleos formales y el aumento del salario mínimo, que pasó de 60.53 pesos diarios en 2012, a 88.36 pesos en diciembre de 2017, un aumento de 28 pesos en 5 años y medio, es decir, un crecimiento de 17% en términos reales. Durante 2017, presentó un ligero retroceso debido al repunte de la inflación, originado, principalmente, por el aumento internacional de los precios de los combustibles. A pesar de esto, se ha logrado un cambio en la tendencia; si bien esto significa una mejoría de los ingresos de la población más vulnerable, aún persisten retos, por lo que seguiremos trabajando por el bienestar de los mexicanos.

SALUD

Sólo con una población sana se puede construir un México próspero e incluyente.

En 2012, 25.3 millones de mexicanos –es decir, el 21.5% de la población– no tenían acceso a los servicios de salud. Ante esta situación, el Gobierno de la República se propuso asegurar dicho acceso, lograr mayores niveles de eficiencia para atender mejor a las personas, establecer una política de prevención en los servicios de salud y

Poder adquisitivo del ingreso laboral Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)
Pesos del 1T del 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE, 4T2012 - 2T2018

Acceso a los Servicios de Salud 2012 y 2018
(millones de personas)

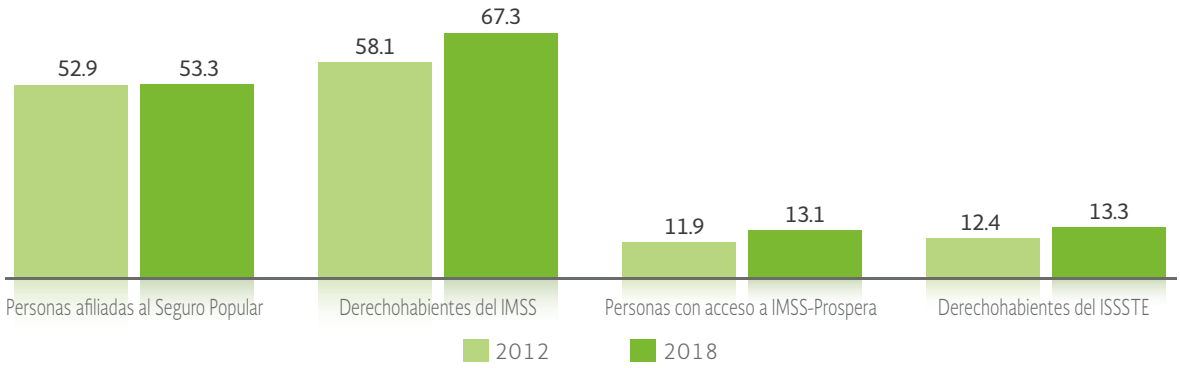

mejorar la administración de riesgos y recursos de las instituciones públicas de salud.

Acceso a la salud

A junio de 2018, el **Seguro Popular** cuenta con un padrón de 53.3 millones de afiliados. Durante la Administración, se amplió el catálogo de intervenciones y medicinas para sus beneficiarios. Hoy, el **Catálogo Universal de Servicios de Salud** cubre 294 intervenciones y 670 medicamentos y otros insumos, lo que representa un crecimiento de 3.5% y 28%, respectivamente, en comparación con 2012.

Por su parte, el catálogo de intervenciones cubiertas por el **Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos**, a junio de 2018 cubría 65 intervenciones, 4 más que en 2012, incluyendo cáncer de esófago y de ovario, así como trasplantes de hígado, pulmón y corazón. Asimismo, se amplió la cobertura de Hepatitis C y de Infarto Agudo al Miocardio.

Como resultado de la creación histórica del empleo formal, hoy 67.3 millones de mexicanos son derechohabientes del IMSS y tienen acceso a los servicios de salud que proporciona, así como a otras prestaciones sociales. Esto representa un aumento de 9.2 millones de personas respecto a noviembre de 2012. Adicionalmente, 13.1 millones de mexicanos tienen acceso a los servicios de salud del IMSS a través de **IMSS-Prospera.**

Por su parte, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) cuenta con más de 13 millones de afiliados –casi un millón más que en 2012–, los cuales tienen acceso a servicios de salud y a otras prestaciones sociales.

Acciones de prevención y control de enfermedades

Además de afectar el bienestar de la población, las enfermedades prevenibles obligan a invertir recursos públicos que podrían destinarse a otras necesidades sociales. Por eso, el Sistema Nacional de Salud promueve una cultura de prevención entre las personas, como los esquemas de vacunación, la atención de la salud materna, el control del sobrepeso y la obesidad, así como la prevención y detección oportuna de la diabetes y el cáncer.

Esquema de vacunación

México cuenta con uno de los esquemas de **vacunación universal** más completos a nivel mundial. Su alcance nacional y acceso gratuito hacen de él un factor relevante de equidad social. De 2013 a 2018, se aplicaron más de 527 millones de dosis de vacunas.

En los últimos años, México ha logrado una reducción de 9% en la Tasa de Mortalidad Infantil, pasando de 13.3 defunciones por cada mil nacidos vivos en 2012, a 12.1 en 2016, el nivel más bajo en la historia. Esto ha sido posible gracias a la puesta en marcha de acciones orientadas a proteger la salud de los menores de cinco años de edad. Destacan las **17 Semanas Nacionales de Salud** en todas las entidades federativas, con las que se aplicaron más de 163.5 millones de vacunas durante el sexenio. A pesar de estos avances, aún es necesario continuar desarrollando acciones para lograr niveles de mortalidad infantil cercanos al promedio de los países de la OCDE (6 defunciones por cada mil nacidos vivos, en 2016).

Tasa de mortalidad infantil en México, 1990 - 2016
(Defunciones de menores de un año de edad por cada mil nacidos vivos)

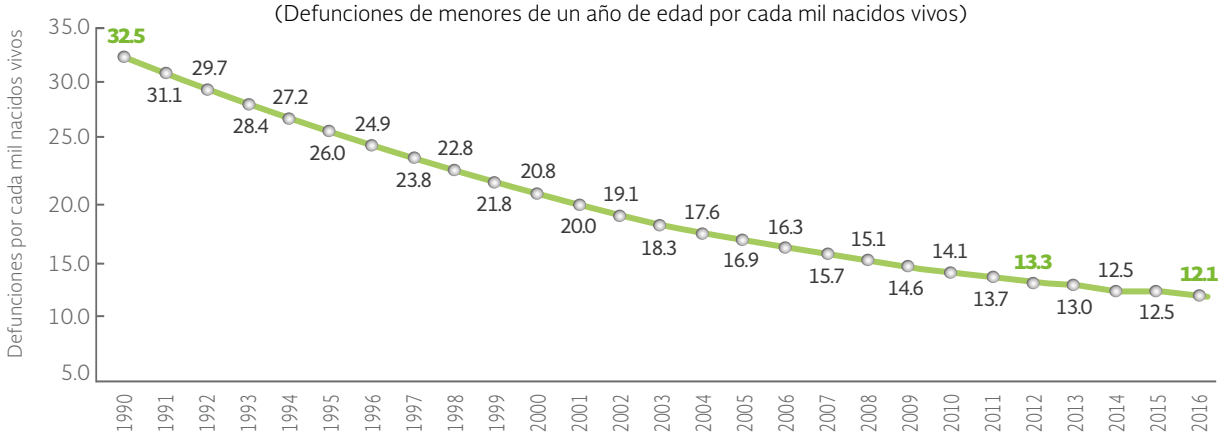

Fuente: Secretaría de Salud / Dirección General de Información en Salud.



Salud materna

Durante el sexenio, en materia de atención materna, se puso especial énfasis en verificar los procesos de atención de calidad durante las etapas pregestacional, embarazo, parto y puerperio.

Asimismo, gracias a la estrategia **Cero Rechazo** y a la colaboración interinstitucional para la **Atención de la Emergencia Obstétrica**, aumentó el total de atenciones sin condicionamiento a algún esquema de aseguramiento o derechohabiencia en cualquiera de las tres instituciones del Sector Salud, logrando una atención oportuna para las madres y sus hijos.

Razón de mortalidad materna en México, 1990 - 2016
(Defunciones de mujeres por cada 100 mil nacidos vivos)

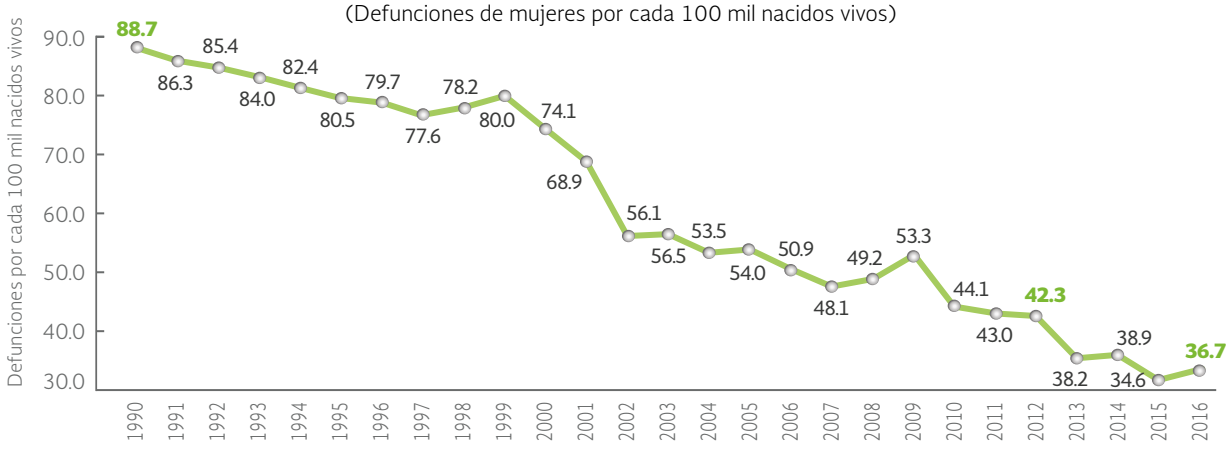

Fuente: Secretaría de Salud / Dirección General de Información en Salud.

Con estas acciones, la Razón de Mortalidad Materna continuó su tendencia a la baja, y a 2016 se encontraba en 36.7 defunciones por cada cien mil nacidos vivos, esto es, 13% inferior al cierre de 2012. Al igual que la mortalidad infantil, aún persiste el reto de alcanzar niveles semejantes al promedio de mortalidad materna de los países de la OCDE (14 defunciones por cada cien mil nacidos vivos, en 2015).

Control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes

El sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles, en especial la diabetes, representan una emergencia sanitaria para el país.[2] Por su magnitud, ritmo de crecimiento y las presiones que ejercen sobre el Sistema Nacional de Salud, estas condiciones afectan el desempeño escolar, la productividad laboral y el desarrollo económico del país.

Acciones para la prevención y el control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes

La **Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes** establece tres pilares (salud pública, atención médica y regulación sanitaria), en los que destacan las siguientes acciones:

1. **Salud Pública**
   - Venta de alimentos sanos y nutritivos en las escuelas.
   - La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), junto con la sociedad civil, impulsan la promoción de la práctica del deporte.
   - Se implementó la campaña de comunicación masiva **Chécate, Mídete, Muévete** para mejorar los hábitos de salud en las personas.
   - Despliegue de 130 Unidades Móviles de Orientación Alimentaria y Actividad Física que han atendido a más de 6.2 millones de personas.
2. **Atención médica oportuna**

   Promoción de la prevención y el chequeo en el Sistema Nacional de Salud:
   - En 2015, se implementó el **Sistema Nominal de Información en Enfermedades Crónicas**, que ha incorporado a 1.7 millones de pacientes a su registro. Asimismo, se han creado **Redes de Excelencia en Obesidad y Diabetes** en 27 entidades federativas.
   - La Secretaría de Salud realizó 195.3 millones de pruebas para la detección de enfermedades crónicas.
   - **PREVENIMSS** realizó en promedio más de 30 millones de chequeos al año.
   - **IMSS-PROSPERA** realizó 18.5 millones de pruebas para la detección de diabetes y 22 millones para hipertensión arterial.
   - En la Secretaría de la Defensa Nacional se realizaron 19.7 millones de pruebas para la detección de enfermedades no transmisibles: y en el servicio de salud de PEMEX ha realizado 3.4 millones de pruebas de detección de riesgo cardiovascular, sobrepeso/obesidad y diabetes.
   - Con la estrategia **Salud en tu Escuela** se evaluó a más de 64 mil escolares con medición de peso, talla, circunferencia de cintura, estatura para la edad, tamizaje de agudeza visual y auditiva, en las 13 entidades federativas del programa piloto.
3. **Regulación Sanitaria y Política Fiscal en favor de la Salud**
   - Se modificaron los reglamentos de la Ley General de Salud para que los productos alimenticios cuenten con un etiquetado obligatorio que especifique su contenido calórico.
   - Se limitó la publicidad de alimentos y bebidas de alto contenido calórico en horarios de audiencia infantil, eliminando 27 mil 500 *spots*, los cuales representan 27% de las pautas asociadas a estos productos.
   - A partir de 2014, se inició la aplicación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a bebidas saborizadas y alimentos con alta densidad calórica.
     - El aumento en el precio de estos productos, de acuerdo con investigaciones sobre el tema, se tradujo en una reducción anual en el consumo de las bebidas saborizadas de entre 5.5% y 12%, y de entre 5.1% y 10.2% en los alimentos con alta densidad calórica.[1/]
     - Se estima que, en un periodo de 10 años, la tasa de IEPS de 1 peso por litro de bebida azucarada podría evitar entre 86 y 134 mil casos de diabetes, y generar una reducción en la prevalencia de obesidad del 2.5% en la población adulta, particularmente aquella en niveles socioeconómicos bajos.[2/]

En 2014, se creó el **Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles** para dar seguimiento y transparencia a las acciones de la Estrategia, y comparar transversalmente los distintos avances en las entidades federativas.

1/ Colchero et al., 2015c; Colchero et al., 2017; Batis et al., 2016.
2/ Barrientos et al 2017.
Fuente: Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE.

2/ La Secretaría de Salud, junto con el Comité Nacional de Seguridad en Salud, a través del Subcomité de Enfermedades Emergentes, emitió en noviembre de 2016 la declaratoria de emergencia epidemiológica EE-4-2016 para todo el territorio nacional, ante la magnitud y trascendencia de los casos de diabetes mellitus. En febrero de 2018, se ratificó la declaratoria de emergencia epidemiológica (EE-6-2018)..

Nuevo etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas

Reformas en materia de etiquetado y publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas constituyen un avance sin precedente en la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes.



Antes de la Reforma

Las empresas **no estaban obligadas a un etiquetado frontal**, y en el supuesto de hacerlo era bajo el siguiente parámetro.

Una porción de 200 ml aporta:

84 kcal	Azúcares 21gr	Grasas saturadas 0gr	Sodio 40mg
4%	23%	0%	2%



Se creó un distintivo nutrimental que se otorga a productores que cumplan con estrictos estándares concordantes con las mejores prácticas internacionales.



Después de la Reforma

El etiquetado **frontal** es **obligatorio** y se señala de la siguiente manera.

Envase aporta:

Grasas saturada 0kcal	Otras grasas 0kcal	Azúcares totales 1260 kcal	Sodio 600 mg	Energía 1260 kcal	kcal por porción 84 Porciones 15
0%	0%	350%	30%		

No pueden publicitarse en horarios infantiles, alimentos y bebidas que no cumplen los más altos estándares nutrimentales.



Lunes a viernes de 14:30 a 19:30 horas, sábado y domingo de 7:00 a 19:30 horas

Fuente: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y Secretaría de Salud.

Salud en tu escuela

En México

1 de cada **3** niños

4 de cada **10** adolescentes

7 de cada **10** adultos

Tienen **sobrepeso** u **obesidad**

Además los **niños, niñas** y **Jóvenes enfrentan...**

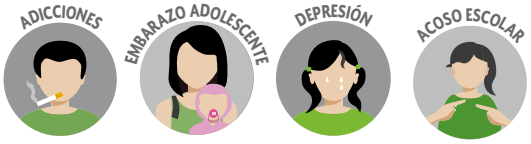

Que **dificultan** el **aprendizaje** y **el desarrollo** de los estudiantes

SALUD EN TU ESCUELA

1. Educar para la salud
2. Autonomía curricular
3. Profesionales y estudiantes de la salud en tu escuela
4. Orientación a maestros y padres de familia
5. Escuelas Saludables

Buscando que los **niños, niñas** y **Jóvenes tengan...**



Fuente: Secretaría de Salud-Secretaría de Educación Pública.

Por ello, desde 2013 se puso en marcha la **Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes**, con el objetivo de promover hábitos de consumo saludables y la práctica del deporte.

Acciones de prevención y detección oportuna del cáncer

De 2013 a junio de 2018, se realizaron más de 12 millones de mastografías a mujeres de 40 a 69 años de edad, 31 millones de citologías a mujeres de 25 a 64 años de edad y 5 millones de pruebas de detección biomolecular del Virus de Papiloma Humano (VPH) a mujeres de 25 a 64 años de edad, a través de la Secretaría de Salud, el IMSS, el ISSSTE y PEMEX.

En marzo de 2018, como parte de los esfuerzos para hacer conciencia sobre el cáncer prostático y otros temas de salud en la población masculina, se institucionalizó el mes de febrero como "mes de la salud del hombre". A junio de 2018, la Secretaría de Salud realizó más de 700 mil detecciones de cáncer de próstata a hombres de 45 años o más.

Control de enfermedades transmisibles

Como parte de los esfuerzos para combatir las enfermedades transmisibles, en 2014 se inauguraron



las nuevas instalaciones del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.

La correcta implementación de acciones de control permitió contener la fiebre por virus Chikungunya y la enfermedad por virus Zika a partir de su ingreso a territorio nacional, en 2014 y 2015, respectivamente. A través de acciones similares, se disminuyó en 77% el número de casos de Dengue, al registrar 14 mil 138 casos en 2017, en comparación con 63 mil 984 en 2013.



En 2017, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud certificaron la eliminación del Tracoma, causante de ceguera, como un problema de salud pública en México.

Salud de calidad y mejora en servicios e infraestructura

El propósito de esta Administración ha sido dignificar la atención al paciente, hacer más eficiente el uso de los recursos públicos y poner al alcance de los mexicanos servicios de salud de calidad.

Se han realizado más de 4 mil acciones para construir, ampliar, fortalecer, rehabilitar y equipar unidades de hospitalización y consulta externa. Destaca, la construcción, al final del sexenio, de más de 40 nuevos hospitales y clínicas, como: el Hospital General de Acapulco, en Guerrero; el Hospital General de Tapachula, en Chiapas; el Hospital General "Dr. Belisario Domínguez" del ISSSTE, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y el Hospital General Regional del Seguro Social, en Reynosa, Tamaulipas, así como los Hospitales Generales Regionales del Seguro Social, en Aguascalientes, Aguascalientes, y en Hermosillo, Sonora, entre otros.

Fortalecimiento de Infraestructura en el Sector Salud 2013-2018[1/]

Tipo de acción		Acciones
Construcción		894
	Consulta Externa	776
	Hospitalización	118
Ampliación, fortalecimiento, rehabilitación y equipamiento		3,467
	Consulta Externa	2,510
	Hospitalización[2/]	1,665
Total		**4,361**

1/ Acciones de infraestructura de salud de la Secretaría de Salud, IMSS, IMSS-Prospera, ISSSTE y PEMEX. No incluye acciones de construcción, ampliación, fortalecimiento, rehabilitación y equipamiento de la SEDENA.
2/ Incluye las acciones de equipamiento médico de Unidades Médicas del ISSSTE ya sea por sustitución del mismo o por dotación derivada de una obra nueva o una ampliación/remodelación del inmueble existente.
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Salud al 30 de junio de 2018

Con las obras y acciones realizadas durante la presente Administración, hemos contribuido a garantizar, desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos del país.






IMSS




HOSPITAL
GENERAL
REGIONAL No. 58
IMSS



Insumos y servicios para la salud

Se implementó una **Estrategia de Liberación de Genéricos para el Acceso a Medicamentos**. De diciembre de 2012 a junio de 2018, se liberaron 418 nuevos registros de medicamentos genéricos que atienden el 70% de las causas de mortalidad en el país. Una mayor disponibilidad de medicamentos genéricos permite que los mexicanos tengan acceso a más medicamentos con un menor costo. Se estima que los ahorros acumulados por la liberación de medicamentos ascienden a 26 mil millones de pesos tan sólo en el sector público.

Asimismo, de diciembre de 2012 a abril de 2018, se puso en marcha una **Política de Innovación** con la que se emitieron 276 registros para nuevas medicinas que atienden 21 clases terapéuticas distintas, las cuales representan el 72% de las causas de muerte en la población mexicana.

La estrategia de **Compra Consolidada de Medicamentos y Material de Curación**[3] ha generado ahorros en el sector salud por, aproximadamente, 17 mil 400 millones de pesos en las compras para los años 2014 a 2018. Para 2018, el IMSS, el ISSSTE, PEMEX, la SEDENA, la SEMAR, 22 entidades federativas y 23 Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de la Secretaría de Salud participaron en la mayor compra consolidada en la historia del país.

Con estas y otras acciones se ha contribuido a garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud de los mexicanos.

Instituciones públicas de salud

Al inicio de la Administración, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se encontraba prácticamente en quiebra técnica. Para revertir esta situación, a partir de 2013, se implementó una estricta disciplina financiera, con la que se estima que se habrá acumulado un superávit de más de 21 mil millones de pesos, al cierre de 2018. Se proyecta que la viabilidad financiera del IMSS está garantizada hasta 2030, mientras que, en 2012, sólo estaba garantizada hasta el año 2014.

Evolución del ahorro generado por las compras consolidadas de 2014 a 2018

Año	No. de Estados/ Dependencias Participantes	Claves requeridas	Monto adjudicado (MDP)	Ahorro total estimado (MDP)
2014	14	1,890	37,161	3,751
2015	42	1,905	38,695	4,590
2016	40	1,760	38,779	2,521
2017	40	1,651	41,861	3,352
2018	50	1,477	48,491	3,178
		Total	**204,987**	**17,392**

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social

3/ Las compras consolidadas forman parte de las estrategias para garantizar el abasto de medicamentos, vacunas y material de curación. En 2013, el IMSS lideró la compra consolidada para atender necesidades en 2014, con la participación de: ISSSTE, PEMEX, SEMAR y SEDENA, 5 entidades federativas y 5 hospitales federales.

Logros del IMSS 2013-2018

Fortalecimiento financiero

Generación de ahorros:

- 10,520 MDP ahorrados por la **Compra Consolidada de Medicamentos** entre 2013 y 2018. En 2012 no existía este esquema de compras.
- 5,908 MDP ahorrados entre 2015 y 2019 por la contratación de servicios integrales.

Crecimiento de los ingresos y reducción del déficit:

- En 2017 la recaudación fue de 292 mil MDP, lo que representa un crecimiento nominal de 48% respecto a lo recaudado en 2012.
- De tener un déficit casi inexistente en 2007, el IMSS tuvo un faltante de 22,755 MDP en 2012, cubierto con el uso de reservas.
- El saneamiento financiero se reflejó en la extinción del déficit de operación y en la obtención de dos años con superávit de 6,388 MDP en 2016 y 9,420 MDP en 2017.
- Se aseguró la viabilidad financiera para las siguientes dos administraciones federales: en 2012 estaba garantizada sólo hasta 2014 y ahora se extiende hasta 2030.

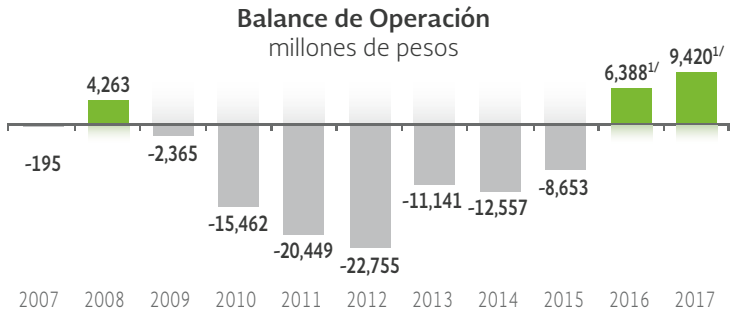

1/ Superávits destinados a la constitución de reservas para el financiamiento del Programa de Inversión Física.
Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

- Por lo que respecta a 2018, con cifras a junio, se tiene una diferencia positiva entre ingresos y gasto propio, únicamente se ha utilizado el 2.3% del uso anual de reservas autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fortalecimiento de los recursos humanos para mejorar en la calidad y calidez de los servicios de salud a los derechohabientes

El IMSS y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social pusieron en marcha a nivel nacional el Programa **SER IMSS (Saludar, Escuchar y Responder)**, con el objetivo de transformar la cultura de servicio, mejorar el clima laboral y fortalecer el buen trato hacia la derechohabiencia.

De mayo de 2016 a julio de 2018, se ha capacitado a 269,914 trabajadoras y trabajadores en el Curso Básico de Buen Trato. A partir de 2017, este curso se estableció como requisito obligatorio del proceso de selección para el personal de nuevo ingreso.

El Programa SER IMSS fue reconocido por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) en 2017 a través del Premio de Buenas Prácticas.

Simplificación y digitalización de trámites para derechohabientes y patrones

A 2018, se han **digitalizado cerca de 80% de los trámites** relacionados con la afiliación y recaudación. En 2012 ningún trámite se realizaba de manera digital.

Con **IMSS Digital**, entre 2013 y junio de 2018 se han realizado más de 255 millones de trámites digitales, ahorrando un estimado de más de 9,375 MDP medidos en costo de oportunidad para quienes han realizado trámites y servicios digitales.

Mejoras en los tiempos de atención

Para reducir los tiempos de espera de los derechohabientes del IMSS, se lanzaron las iniciativas **Unifila**, **Mejora en Urgencias (Triage), Gestión de camas y Referencias a segundo nivel de atención**. Actualmente, se beneficia a más de 56 millones de derechohabientes con al menos una de estas iniciativas.

Al mes de junio de 2018, con la implementación en **23 redes de atención** del **Código Infarto**, se logró reducir la mortalidad de 21 a 9% en pacientes con eventos cardiacos.

Mejoras en los tiempos de atención	La **programación de cirugías de fines de semana** se implementó en las 35 delegaciones a partir de 2016. A través de esta política, se han realizado 130 mil procedimientos quirúrgicos adicionales. En abril de 2016 comenzó el **Programa para Abatir el Rezago en Consulta y Cirugía de Traumatología y Ortopedia**. A junio de 2018, se han realizado casi 19 mil cirugías en 22 hospitales de las 12 delegaciones en las que se ha implementado. De 2013 a junio de 2018 se realizaron **15 mil 234 trasplantes**, lo que representa un incremento de 58%, respecto al periodo 2008-2012. Por su parte, la donación de órganos de personas que fallecieron aumentó 219% en este sexenio. El **Programa Receta Resurtible** inició en 2013. Los pacientes ahora pueden obtener una receta con validez por 90 días, lo que evita consultas e impacta positivamente en los tiempos de espera de otros pacientes. De agosto de 2013 a junio de 2018, se han emitido 20.4 millones de **recetas resurtibles**, con lo que se han liberado más de 40 millones de espacios para consulta.
Mejoras en las prestaciones económicas y sociales	El **servicio de guardería** del Instituto tiene capacidad para atender a más de 237 mil niños desde los 43 días de nacidos hasta los 4 años de edad. - Desde 2016, se han adjudicado más de 28 mil nuevos lugares para lograr una mayor cobertura y beneficiar a más familias aseguradas. - Por primera vez, la SEP da **validez oficial al primer año de Preescolar que imparten las guarderías del IMSS**. Con esto, las madres y padres evitan costos como la inscripción y colegiatura en escuelas de educación Preescolar privadas. A junio de 2018, 93% de las guarderías de prestación indirecta ya cuentan con la Autorización de Validez Oficial para Impartir el Preescolar. **Se implementó el programa de mejora para la comprobación de supervivencia**. Ahora los pensionados ya no necesitan acudir a las ventanillas cada 6 meses para comprobar supervivencia, ahorrando casi 7 millones de visitas al año a las instalaciones del IMSS. **Se simplificó el trámite de incapacidad por maternidad** para que las mujeres que deciden atender su parto fuera del IMSS solamente tengan que acudir en una ocasión al Instituto. Con ello, dejarán de asistir de 4 a 5 citas, lo que libera 350 mil consultas al año. Además: - Se flexibilizó la distribución de las semanas de incapacidad por maternidad, para que se puedan transferir desde 1 y hasta 4 semanas del periodo prenatal al postnatal. - Se otorgan invariablemente 84 días de incapacidad por maternidad a todas las aseguradas, incluyendo las que presentan partos prematuros.
Medidas de fortalecimiento de la Infraestructura	- Al concluir la Administración, se habrán comprometido más de 15 mil MDP en la construcción de 12 hospitales y en 4 más se habrá ampliado la infraestructura bajo el esquema de APP. - Con una inversión aproximada de 3,300 MDP, al final del sexenio, se habrán construido 40 Unidades de Medicina Familiar y 9 clínicas de mama. - Entre 2017 y 2018, se ejercerá una inversión de casi 4 mil 100 MDP en la renovación de equipo médico y en la compra de 20 mil camas de hospitales. Los ahorros generados por el Instituto han permitido inversiones en **infraestructura y equipo médico**. - De diciembre de 2012 a junio de 2018, se han invertido 2.5 miles de MDP para la remodelación y ampliación de instalaciones médicas del IMSS.
Crecimiento de derechohabiencia	- Derivado del crecimiento en la generación de empleo formal, el número de derechohabientes se amplió de manera significativa. Al 30 de junio de 2018, el IMSS registra a 67.3 millones de derechohabientes en el régimen ordinario, un aumento de 9.2 millones respecto al 30 de noviembre de 2012. - Adicionalmente se tienen registradas 13.1 millones de personas del Programa IMSS-PROSPERA, un aumento de 1.26 millones respecto a 2012.

El ISSSTE es la segunda institución de seguridad social más grande del país. Al igual que el IMSS, desde el inicio de la Administración era evidente que, para continuar brindando servicios de calidad a los derechohabientes, se debía garantizar la viabilidad financiera del Instituto.

A través de distintas acciones se fortalecieron sus finanzas de largo plazo. Esta condición ha permitido que el ISSSTE haya logrado, además, mejoras sustantivas en la calidad y la calidez de sus servicios.

Logros ISSSTE 2013-2018	
Fortalecimiento financiero	Si bien el universo de población derechohabiente amparada ha crecido en casi un millón de personas, de 2012 a junio de 2018, al pasar de 12.4 millones de personas a 13.3 millones, el gasto de operación se mantuvo estable en términos reales. Con las **Compras Consolidadas de medicamentos**, se generó un ahorro de 4 mil 688 MDP durante el sexenio. Adicionalmente, con el **Programa Integral para la Racionalización** del gasto en medicamentos se ahorrarán 828 millones de pesos en esta Administración.
Atención oportuna y mejoras en la calidad y calidez de los servicios de salud a los derechohabientes	**Disminución en el tiempo de espera en las salas de urgencia**. Los pacientes que fueron valorados por situaciones consideradas como muy graves fueron atendidos a través del **Triage** en 16.3 minutos en promedio, cuatro minutos menos que al inicio de la estrategia en 2015. **La programación de cirugías en fin de semana** permitió disminuir rezagos en 56.3%. Se han realizado 50,162 cirugías en fines de semana a partir del inicio de la estrategia en 2016. En mayo de 2016, inició el programa **Trato para un Buen Trato**, con el fin de promover una atención respetuosa a los derechohabientes, mejorar el clima laboral y fomentar el compromiso de los pacientes en el autocuidado de la salud. A partir del año 2014, el nivel de surtimiento de medicamentos, material de curación y ropa quirúrgica desechable, se ha mantenido por encima de 99%, en beneficio de los derechohabientes. En 2016, el ISSSTE recibió el Premio Nacional de Administración Pública por el programa que mejora la atención a los familiares en las salas de espera en urgencias.
Mejoras en las prestaciones económicas y sociales	En las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil del ISSSTE se imparten cursos de inglés, computación y Preescolar con reconocimiento oficial de la SEP, y se brinda estimulación temprana. Se puso en marcha el **Centro Nacional de Mando y Reacción para la Seguridad de los Infantes en las estancias**. - Cuenta con información especializada en tiempo real para reaccionar de manera oportuna ante cualquier riesgo causado por fenómenos naturales. - Cada estancia cuenta con alta tecnología en seguridad y con un sistema de información que integra los expedientes médicos de los niños y las niñas, incluyendo datos biométricos. El ISSSTE ocupa la segunda posición a nivel nacional en el otorgamiento de **créditos de nómina** con tasas de interés inferiores a las de las instituciones financieras comerciales. De diciembre de 2012 al 30 de junio de 2018, se destinaron 139 mil millones de pesos para **préstamos personales** de 3.4 millones de trabajadores y pensionados afiliados al Instituto. Lo anterior representó un incremento real de 50% respecto a los recursos otorgados de diciembre de 2006 a junio de 2012.
Medidas de fortalecimiento de la Infraestructura	De 2013 a junio de 2018, se han destinado más de 5 mil MDP al mejoramiento de la infraestructura y más de 2 mil 200 MDP al equipamiento del Instituto. Actualmente, se trabaja en cuatro **proyectos hospitalarios** con el esquema de Asociación Público Privada, que beneficiarán a 2 millones de personas, con una inversión privada inicial de 5 mil 900 MDP y un ahorro anual de 290 MDP. Los proyectos se ubican en la zona sur de la Ciudad de México; Tepic, Nayarit; Villahermosa, Tabasco, y Mérida, Yucatán.



Fortalecimiento de los recursos humanos

El **Programa Nacional de Servicio Social** de las carreras de la salud amplía la cobertura de personal médico y consolida la formación profesional de los estudiantes, promoviendo la solidaridad con las personas que viven en mayor marginación. El nuevo modelo de servicio social, que comenzó a operar en plan piloto en 2013, alcanzó en 2018 las 32 entidades federativas, con la participación de 3 mil 500 pasantes de medicina de 115 programas de medicina. Adicionalmente, de enero de 2013 a junio de 2018, la Secretaría de Salud ha otorgado más de 274 mil becas para apoyar la formación de estudiantes.

La Secretaría de Salud coordinó la construcción de la **plataforma Educación, Capacitación y Actualización a Distancia en Salud (EDUC@DS)**. Inició operaciones en abril de 2017, y al cierre de junio de 2018 cuenta con 16 cursos de autoaprendizaje, con más de 170 mil participantes.

Con el objeto de brindar certeza jurídica y estabilidad laboral a los trabajadores de la salud, se implementó el **Proceso de Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud en las Entidades Federativas**, que benefició a 65 mil trabajadores y a sus familias en todo el territorio nacional.

PROTECCIÓN SOCIAL

Una red de protección social permite que el esfuerzo colectivo apoye a quienes enfrentan una situación inesperada o de vulnerabilidad. Por ello, el Gobierno de la República ha impulsado la creación de programas que respaldan a los adultos mayores que no cuentan con un ingreso superior a los 1 mil 092 pesos y a las mujeres que son jefas de familia.

Pensión para Adultos Mayores

Se redujo de 70 años a 65 la edad mínima para recibir una pensión de este tipo. Con este cambio, el **Programa Pensión para Adultos Mayores** ahora beneficia a 5 millones de personas, 2 millones más que en 2012.

Número de beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores 2012 y 2018
(millones de personas)

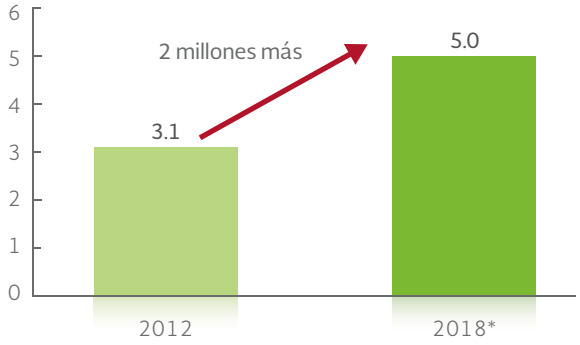

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Desarrollo Social, los datos corresponden al 30 de junio de 2018.

Seguro de Vida para Jefas de Familia

En México existen 33 millones de familias, de las cuales 9.3 millones son encabezadas por una mujer. Pensando en ellas, en esta Administración se creó el **Seguro de Vida para Jefas de Familia**, que protege a las niñas, niños y jóvenes para que continúen sus estudios en caso de que pierdan a su madre.

Actualmente, este seguro respalda a las y los hijos de 6.8 millones de jefas de familia, la mayoría de ellas en situaciones de vulnerabilidad económica. Ahora, más de 59 mil niñas, niños y jóvenes en situación de orfandad reciben apoyos económicos a través de este programa.

VIVIENDA

El modelo de desarrollo de vivienda anterior a 2013 promovía la construcción de hogares en zonas alejadas de los centros laborales y sin servicios suficientes. La baja densidad habitacional hacía incosteable la provisión de servicios públicos y de vías de comunicación.

Este modelo generó comunidades dispersas, debilitó el tejido social y afectó la economía familiar, debido a que los trabajadores debían destinar recursos excesivos para trasladarse a su trabajo.



Para revertir esta situación, se impulsó una **Nueva Política de Vivienda**, dedicada a promover la construcción y adquisición de viviendas sociales en zonas cercanas a las fuentes de empleo y con adecuados equipamientos urbanos, como transporte, escuelas, clínicas y espacios públicos.

A partir de 2016, todos los apoyos a la vivienda social, tanto para beneficiarios como para desarrolladores, han sido otorgados a las soluciones habitacionales que se construyen dentro de los Perímetros de Contención Urbana –determinados por la Comisión Nacional de Vivienda– o en reservas calificadas.

El Gobierno de la República también impulsó la **Nueva Agenda Urbana**, la cual promueve el desarrollo de ciudades sostenibles, resilientes y compactas, que sean espacios seguros y sanos para las personas.

Para impulsar la regeneración urbana, se apoyó el **Rescate de Espacios Públicos**, con la finalidad de prevenir la violencia en localidades urbanas y ciudades. Además, en 2014, se puso en marcha el **Programa de Rescate de Unidades Habitacionales**.

De 2013 a 2018, se han destinado más de 7 mil millones de pesos para realizar 8 mil obras que mejoran la movilidad de las personas y la conectividad de las ciudades.

Nueva Política de Vivienda

Ahora las viviendas se construyen en áreas que ya cuentan con servicios e infraestructura. Más viviendas dentro de los Perímetros de Contención Urbana (PCU).

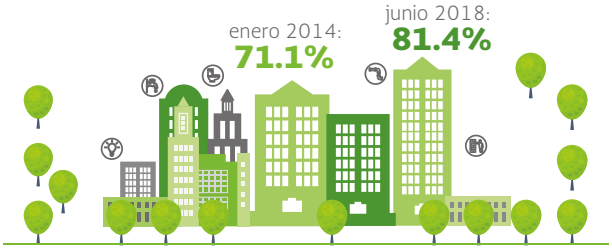

Rescate de unidades habitacionales

44 mil viviendas mejoradas

50 intervenciones en conjuntos habitacionales

Más de **176 mil** personas



Rescate de espacios públicos

1,564 espacios públicos nuevos

Más de **4 millones** de hogares beneficiados



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Otra prioridad de este gobierno fue establecer criterios de calidad para la construcción de viviendas nuevas y orientar los recursos a las personas con menores ingresos.

Todos los hogares financiados por los organismos nacionales de vivienda ahora cuentan con acceso a servicios y equipamiento, al menos dos habitaciones y una superficie mínima de 48 m². Anteriormente, por ejemplo, FONHAPO autorizaba "pies de casa" con una superficie de 21 m² a 36 m², una sola recámara y techos de lámina.

Al mes de junio de 2018, 99% de las casas inscritas en el Registro Único de Vivienda tienen dos cuartos o más, una cifra 6 puntos porcentuales mayor que lo registrado en el mismo periodo del sexenio anterior.

Para dar certeza jurídica al patrimonio de los mexicanos, se puso en marcha la estrategia de coordinación interinstitucional **Papelito Habla,** con la cual se han entregado más de 5.3 millones de documentos que acreditan la propiedad de sus viviendas o terrenos.

En apoyo a los mexicanos con menores ingresos, entre 2013 y junio de 2018, el 38% de los subsidios a la vivienda del Gobierno de la República se han otorgado a personas con ingresos menores a 2.6 Unidades de Medida y Actualización (UMA).[4]

Durante la Administración se han realizado más de 7 millones de acciones de financiamiento y subsidio por parte de todos los organismos que integran el sector vivienda en el país, beneficiando a 5.4 millones de viviendas de enero de 2013 a junio de 2018. De éstas, el Gobierno de la República ha llevado a cabo directamente 6 millones de acciones, en beneficio de 4.4 millones de hogares.

Destacan especialmente las acciones del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE).

Avances del INFONAVIT

- **Uno de cada 3 créditos en la historia del Infonavit, se entregó en esta Administración.**
  - De enero de 2013 al 30 de junio de 2018 ha entregado más de 3.1 millones de créditos, 67% de ellos han sido créditos hipotecarios, y el resto para el mejoramiento de viviendas.
- **Más créditos para jóvenes.**
  - Durante esta Administración, el 53% de los créditos fueron otorgados a jóvenes de entre 18 y 34 años de edad.
- **Crédito en pesos.**
  - En 2017, por primera vez en la historia del Instituto, se diseñó un producto en pesos que mantiene una tasa de interés fija del 12%. De acuerdo al nuevo diseño, los pagos son fijos y conocidos por anticipado para la vigencia del crédito.
  - La derrama económica en el sexenio 2013-2018, de más de un billón de pesos, supera la derrama económica del INFONAVIT de todo el siglo XX. Además, el cheque promedio de financiamiento pasó de 263 mil pesos a 396 mil, un incremento inédito en la historia.
- **Mejores opciones de crédito para la vivienda.**
  - En julio de 2016 se relanzó el crédito Mejoravit, que permite realizar mejoras en las viviendas, incluyendo remodelaciones, ampliaciones o adecuaciones para personas con discapacidad. Desde enero de 2013 y hasta el 30 de junio de 2018, se han colocado más de 1 millón de créditos Mejoravit.
- **Premio Internacional de Dubái.**
  - El Infonavit ganó el Premio Internacional de Dubái en la categoría de Transferencia de Mejores Prácticas en el Mecanismo de Monitoreo de la Nueva Agenda Urbana.
  - El galardón reconoció la contribución del Infonavit en la medición de la prosperidad de las ciudades del país, generando información detallada de 153 municipios, a partir del Índice de Ciudades Prósperas de las Naciones Unidas. Con ello, se podrán priorizar esfuerzos y recursos para mejorar el bienestar y la calidad de vida de millones de personas.

Fuente: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

4/ En 2018, la UMA tiene un valor de 80.36 y anteriormente los créditos se otorgaban en veces salarios mínimos.

Estrategia Integral de Mejora del Servicio en el Infonavit

Profesionalización de capital humano	Modernización de Centros de Servicio
Optimización de trámites	Innovación tecnológica

Infonavit Digital

Nueva página web + app móvil con datos biométricos = mayor seguridad

- **+11** nuevos Centros de Servicio en el país
- Se **redujeron** los trámites de 106 a **46**
- **Devolución** del **SSV** sin juicio con firma electrónica

700 mil
derechohabientes pueden corregir RFC en línea en minutos

Nuevos trámites en línea



60 millones
de derechohabientes beneficiados

SSV: Saldo de la Subcuenta de Vivienda
Fuente: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores





Avances del FOVISSSTE

- **Uno de cada cuatro créditos financiados en la historia del FOVISSSTE se han formalizado durante esta Administración**
  - De 2013 a junio de 2018, el FOVISSSTE otorgó más de 422 mil créditos a nivel nacional por un monto de 205 mil 192 millones de pesos.
- **Mayor rendimiento real de la Subcuenta de Vivienda**
  - Como parte de su mandato legal, entre 2013 y 2017 la tasa promedio real de rendimiento de la subcuenta de vivienda ascendió a 1.54%.
- **Nuevo Sistema de Puntaje**
  - A partir de 2017, para la entrega de créditos tradicionales se transitó de un procedimiento aleatorio a un sistema de puntaje más transparente y justo. Para la convocatoria 2018, se recibieron más de 70 mil solicitudes, de las cuales, al mes de junio se han asignado 60 mil.
- **Crecimiento del monto promedio del Crédito Tradicional**
  - Al mes de junio de 2018, se otorgó un monto promedio de casi 734 mil pesos por crédito, un incremento real de 12.5% respecto al monto promedio en 2013.
- **Segundo Crédito**
  - Por primera vez, se puso en marcha el segundo crédito para trabajadores del Estado en activo que hayan liquidado su primer crédito y cumplan con los criterios establecidos.
  - De 2017 a junio de 2018, se ejercieron 3 mil 505 financiamientos de Segundo Crédito. El monto promedio ascendió a 901 mil 637 pesos.
- **Reestructura de pasivos**
  - El **Programa de Solución Total** es un mecanismo de reestructura y redención de pasivos en favor de quienes formalizaron créditos en el periodo 1987-1997 y se vieron afectados por el incremento en las tasas de interés. De 2015 a 2017 se inscribieron 10 mil 715 acreditados, 9 mil 927 lograron liquidar el adeudo total y el resto está en proceso de liquidación.

FOVISSSTE

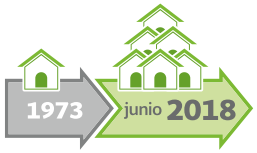

Otorgó más de **1.7 millones** de créditos



Entregó **422,597** créditos en todo el país

1 de cada **4** en la presente administración y todo el que quiso un crédito tuvo la posibilidad de tenerlo



Creció **12.5%** real el monto promedio de **$549,834** a **$733,796**



= Monto promedio de **$901,637**



Ahora se otorgan créditos a través de **puntaje**

Créditos para todos:

- Jefas de familia **28,341** créditos
- Jóvenes **54,647** créditos
- Adultos mayores **16,366** créditos
- Personas con discapacidad **2,250** créditos
- Elementos de Seguridad Pública Federal **10,449** créditos
- Maestros de excelencia **647** créditos



Oferta Crediticia a entidades federativas con mayor rezago habitacional

Créditos entregados: Enero 2013 a Junio 2018

188,140 = $89,017MDP

Fuente: FOVISSSTE

SOCIEDAD IGUALITARIA E INCLUYENTE

La igualdad es un anhelo que ha inspirado grandes transformaciones para el desarrollo del México moderno. El país que queremos es uno en el que nadie se quede atrás. Por eso, nuestro objetivo ha sido construir una nación incluyente para todas las generaciones y grupos de población, con especial atención en las mujeres y en las niñas mexicanas.

Niñas, niños y adolescentes

Con el propósito de garantizar la protección integral de los derechos de 39 millones de niñas, niños y adolescentes, en 2014 se promulgó la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**. El 2 de diciembre de 2015, por mandato de esta Ley, el Gobierno de la República puso en marcha el **Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)**, el cual tiene el objetivo de articular a los tres órdenes de gobierno, así como la participación de la sociedad civil, con el fin de establecer políticas públicas dirigidas a garantizar sus derechos humanos.

A partir de ello, se instalaron 32 sistemas estatales y 1 mil 680 sistemas municipales, lo que permite consolidar una visión integral para el diseño y ejecución de políticas públicas que beneficien a la niñez mexicana.

Actualmente, sesionan nueve Comisiones Especializadas, encargadas de diseñar acciones integrales que atiendan las problemáticas de este importante sector de la población, las cuales abordan, entre otros temas: primera infancia, protección especial, la igualdad sustantiva y formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

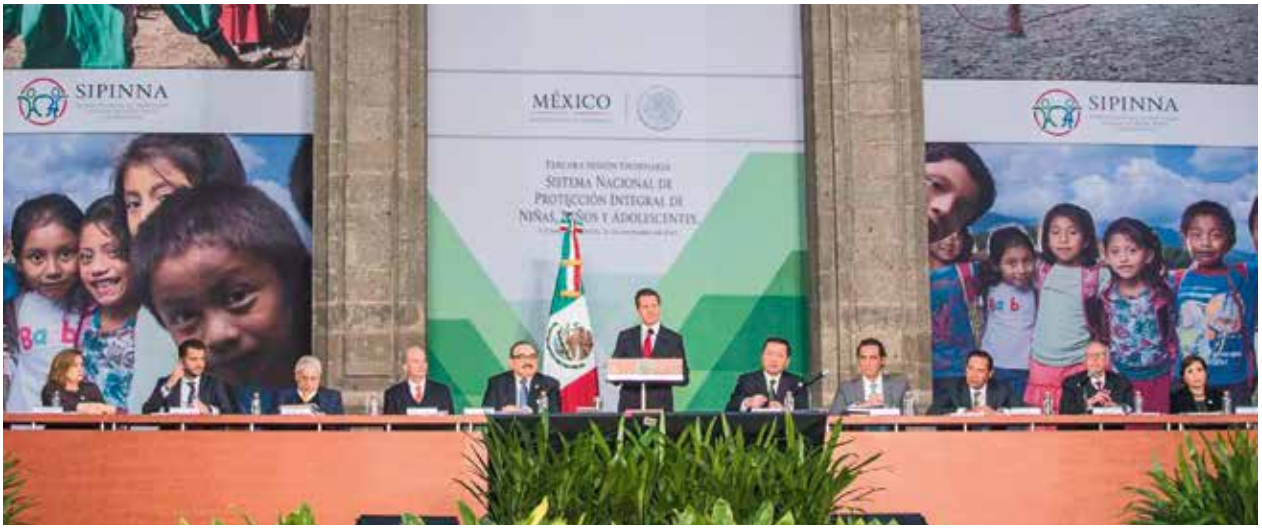



Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SIPINNA

Orden Federal

- Un Reglamento de la **LGDNNA**
- Nueve **colegiados**
- Un **Sistema Nacional de Protección Integral**
- Una **Secretaría Ejecutiva**
- Un **Sistema de Información**
- Un **Programa de Protección**
- Una **Procuraduría de Protección**

Orden Estatal

- 31 **Reglamentos de Leyes Estatales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**
- 156 **Comisiones Estatales creadas.** De las cuales 31 son para poner fin a toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- 32 **Sistemas Estatales de Protección Integral**
- 32 **Secretarías Ejecutivas**
- Nueve **Sistemas de Información**
- Seis **Programas de Protección**
- 32 **Procuradurías de Protección**

Orden Municipal

- 1,680 **Sistemas Municipales de Protección Integral**
- 1,680 **Secretarías Ejecutivas**
- 984 **Áreas de Primer Contacto**

SIPINNA
Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Para apoyar a la primera infancia, se impulsó la **Estrategia de Desarrollo Infantil Temprano (DIT)**, coordinada por la Secretaría de Salud a través del Hospital Infantil de México Federico Gómez, que promueve el crecimiento integral, atendiendo no sólo la vigilancia nutricional, sino también el desenvolvimiento de aspectos cognitivos y socio afectivos, necesarios para potencializar las capacidades de los menores.

Como parte de esta Estrategia, en 2013 se diseñó el modelo **Promoción y Atención del Desarrollo Infantil o PRADI,** que tiene como objetivo lograr que los niños menores de cinco años de edad alcancen un nivel óptimo de desarrollo motor, cognitivo y socioemocional. Uno de los componentes de esta Estrategia es la detección oportuna de problemas en el desarrollo a través de la aplicación de la **Prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil,** conocida como **Prueba EDI**. De 2015 a junio de 2018, se evaluó el desarrollo con la Prueba EDI a 2.2 millones de niñas y niños menores de cinco años.

En 2016, el **IMSS-PROSPERA** implementó la **estrategia de DIT** en el segundo nivel de atención y, a junio de 2018, se han aplicado más de 67 mil Pruebas EDI y brindado estimulación temprana a 96,170 menores de cinco años en los Hospitales Rurales; además se



brindó asesoría en DIT a 125 mil 393 madres, padres y cuidadores primarios.

Por su parte, en conjunto con UNICEF, se desarrolló la **tarjeta "Mejorando el desarrollo de mi hijo",** con 11.2 millones de ejemplares, que permite que los padres conozcan la evolución del desarrollo de sus hijos para que, en caso de notar alguna alteración, acudan oportunamente a la unidad de salud.

Para mejorar el desarrollo de la niñez en los ámbitos motor, cognitivo y socio-emocional, en la presente administración se implementaron los **Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDIs)**.[5] A abril de 2018, en estos Centros se han efectuado casi dos millones de tamizajes: 85% con resultados dentro de parámetros normales, mientras que 12.1% presentaron algún rezago y 2.9% tiene factor de riesgo de retraso.

También, en la presente Administración, la Secretaría de Salud ha capacitado a 2 mil 668 profesionales de la salud, en todas las entidades federativas, para fomentar en las madres la duración y apego a la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, y en forma complementaria hasta los dos años de edad. Con igual propósito, se instalaron cuatro Bancos de Leche Humana, en la Ciudad de México, Michoacán, Nayarit y Nuevo León. Actualmente, se cuenta con 27 de estos Bancos en operación.

Por su parte, **Prospera** vigila sistemáticamente el crecimiento y desarrollo infantil, con la identificación temprana de la mala nutrición y la orientación y capacitación a madres y padres de familia o responsables de la niña o el niño sobre una alimentación correcta, así como para el consumo adecuado de suplementos alimenticios. Durante 2018, se dio atención a 5.8 millones de familias y se controló nutricionalmente a 1.2 millones de infantes menores de cinco años.

Para fortalecer la calidad nutricional de las personas en situación de vulnerabilidad, a través del Componente de Salud del Programa PROSPERA, se entregaron 588 millones suplementos alimenticios a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, así como a 3 mil millones de suplementos para niños menores de cinco años.

Con el objetivo de prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes, en 2017, el Gobierno de República presentó el **Plan de Acción de País en el marco de la Alianza Global** para poner fin a toda forma de violencia contra la niñez, como parte del compromiso adquirido en julio de 2016 ante Naciones Unidas. El Plan atiende siete estrategias: la implementación y vigilancia del cumplimiento de las leyes; normas y valores; seguridad en el entorno; apoyo a padres, madres y cuidadores; ingresos y fortalecimiento económico; respuesta en los servicios de atención y apoyo, y educación y habilidades para la vida.

Jóvenes

Con el objetivo de generar oportunidades para que las y los jóvenes puedan crecer, aprender, desarrollarse y emprender, se llevaron a cabo acciones en materia de salud, educación, empleo y vivienda.

5/ Los CEREDIs iniciaron operación en el año 2015.

Nacimientos de madres adolescentes (menores de 20 años)
(% del total de nacimientos registrados)

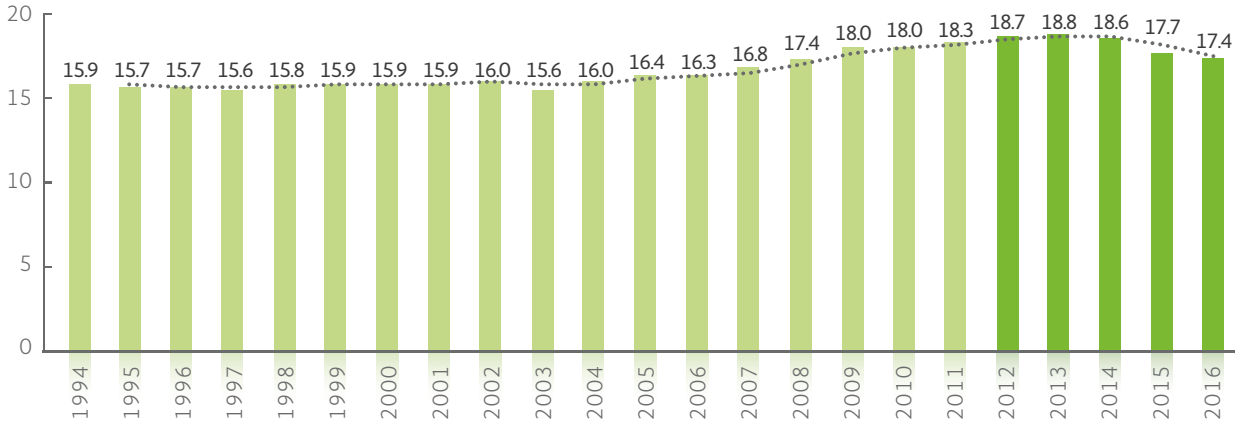

Fuente: Secretaría de Salud.
Nota: Para el cálculo se usó la edad de la madre al momento del nacimiento (menores de 20 años).

En 2015 se presentó la **Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes**, con el objetivo de reducir en 50 por ciento la tasa de fecundidad de las adolescentes entre 15 y 19 años para el año 2030, y erradicar el embarazo en niñas de 14 años o menos.

El Instituto Nacional de Salud Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres lanzaron la campaña **¿Cómo le Hago?**, con información y herramientas de aprendizaje para la prevención del embarazo en adolescentes.

Gracias a esfuerzos como estos, en 2013 comenzó, por primera vez en prácticamente siete años, la reversión en la tasa de nacimientos registrados de madres adolescentes, bajando de 18.8 a 17.4% del total de registros de nacimientos.

En el ciclo escolar 2017-2018, más de 5.2 millones de alumnos cursaron Educación Media Superior. Con ello, se alcanzó una tasa de cobertura escolarizada de 78.5%, un aumento significativo en comparación con el 65.9% registrado en el ciclo escolar 2012-2013 y muy cercana a la meta de 80% establecida para 2018-2019.

La expansión de la matrícula de Educación Media Superior ha sido posible gracias al incremento de la inversión en infraestructura y equipamiento; a acciones contra el abandono escolar, y a la diversificación y flexibilidad de opciones educativas. Por ejemplo, el apoyo a los jóvenes incluye nuevas modalidades de aprendizaje como la **Prepa en Línea-SEP** y el **Telebachillerato Comunitario**, establecidos en 2014. La cobertura total, sumando los sistemas escolarizado y no escolarizado, alcanzó el 84.6%.

Durante la Administración, se han creado 26 nuevas instituciones de Educación Superior, principalmente en localidades donde no existía esa oferta educativa. Entre los ciclos 2012-2013 y 2017-2018, el incremento en la cobertura escolarizada en este nivel educativo fue de 4.4 puntos porcentuales (pasando de 28.6% a 33%), y para la cobertura total, incluyendo la modalidad no escolarizada, fue de 6.3 puntos porcentuales (de 32.1% a 38.4%).

En el ciclo escolar 2017-2018, 9.8 millones de jóvenes estudiaron el bachillerato o una carrera, 2 millones más que en 2012. Además, casi 2.7 millones de jóvenes contaron con una beca, 836 mil más que en 2012.

Educación Media Superior y Educación Superior
millones de alumnos

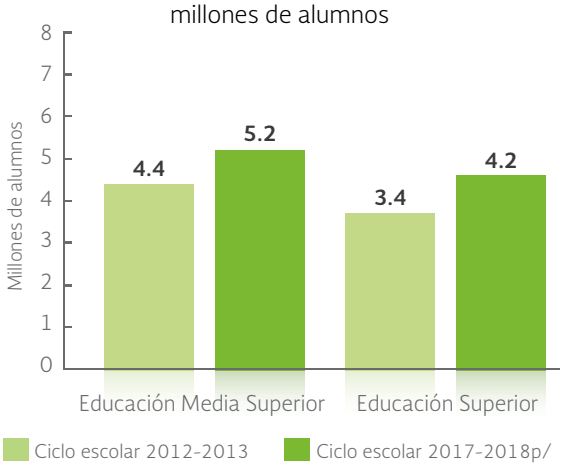

En Educación Media Superior se refiere a modalidad escolarizada. En Educación Superior a modalidad escolarizada y no escolarizada, sin Posgrado.
p/ Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Educación Pública

Tasa de desempleo trimestral de jóvenes de 15 a 24 años
(%)

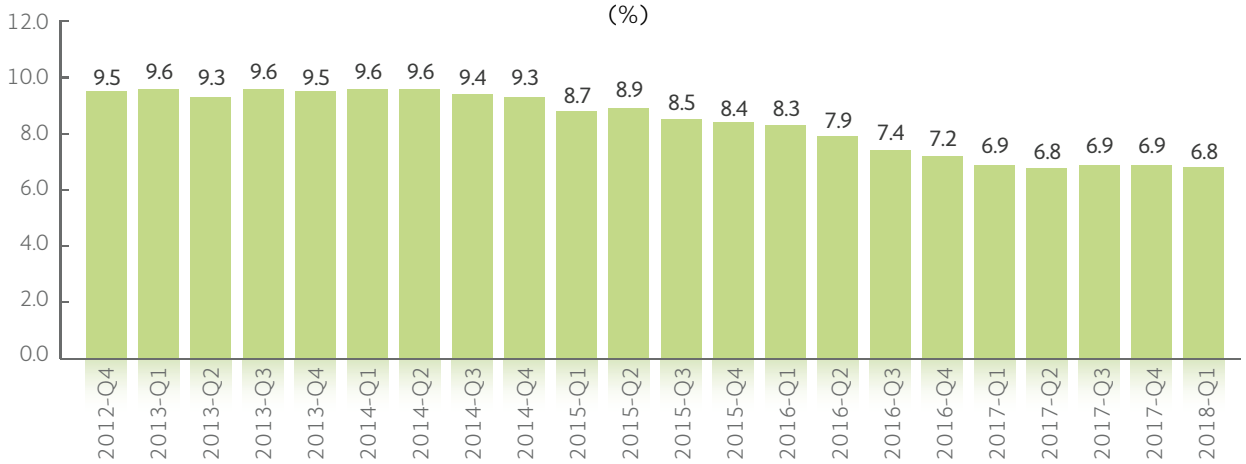

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

En lo que va de la Administración, se han registrado resultados alentadores en materia de empleo para los jóvenes. Actualmente, más de 1.3 millones de jóvenes más tienen un empleo con prestaciones (20 y 34 años), en comparación con el cierre de 2012. Esto también se observa en una disminución de la tasa de desempleo de jóvenes (de 15 a 24 años), que pasó de 9.5% a finales de 2012 a 6.8% en el primer trimestre de 2018.

Lo anterior, refleja, en parte, iniciativas como la **Alianza Estratégica por el Trabajo y el Empleo para Jóvenes (EMPLEO JOVEN)**, creada por el Instituto Mexicano de la Juventud, en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y la Organización Internacional del Trabajo.

Para apoyar a los jóvenes que quieren hacer crecer su negocio o desarrollar una idea, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) ha respaldado a 2.2 millones de jóvenes emprendedores. Por su parte, a través de la Banca de Desarrollo, el **Programa Crédito Joven** ha apoyado a 5 mil 900 jóvenes emprendedores con una derrama crediticia por más de 2 mil 100 millones de pesos.

En el marco de la **Política Nacional de Vivienda**, se ha incrementado el número de créditos otorgados a jóvenes. Por ejemplo, más de 1.6 millones de créditos a la vivienda otorgados por el INFONAVIT fueron para jóvenes de 18 a 34 años, que representa el 53% del número de créditos que fueron otorgados.



Mujeres

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 incluyó el compromiso de impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y estableció la inclusión de la perspectiva de género en todos los programas, acciones y políticas de gobierno. **El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD)** 2013-2018 pasó de ser un Programa Especial a considerase como un Programa Transversal de cumplimiento obligatorio desde 2013.

Con el PROIGUALDAD se avanzó de manera sustantiva en la creación o fortalecimiento de las Unidades de

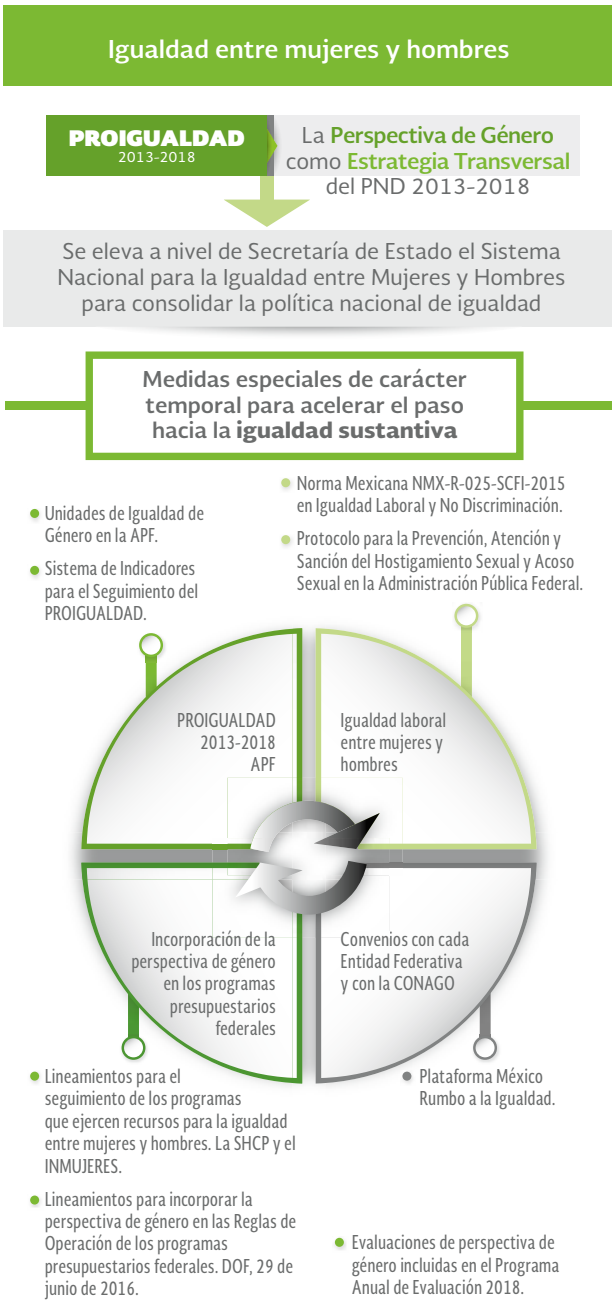

Igualdad de Género en los tres Poderes de la Unión. Entre los resultados del Sistema, destacan, además:

1) La certificación de 28 dependencias federales en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No Discriminación.
2) La inclusión de la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios.
3) La realización de acciones afirmativas para reducir más rápidamente las condiciones de desventaja de niñas y mujeres en México, como la ampliación de las Escuelas de Tiempo Completo, Mujeres PyME y Niñas STEM, entre otras.
4) La publicación y aplicación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APF.

A fin de eliminar los sesgos de género en la procuración y administración de justicia se crearon unidades, centros y fiscalías –a nivel federal y local– para investigar y sancionar los casos de violencia contra las mujeres. Por otra parte, se incrementaron y fortalecieron los **Centros de Justicia para las Mujeres,** que atienden a las víctimas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Actualmente operan 40 centros en 27 entidades federativas, es decir, 35 más de los que había en noviembre de 2012.



Por otra parte, se puso en operación por primera vez la **Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres** (AVGM), que consiste en un llamado para instrumentar un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia en las entidades federativas para enfrentar la violencia feminicida en un territorio determinado.

Las entidades federativas con solicitud y declaratoria de AVGM implementaron acciones preventivas de seguridad y tomaron medidas para facilitar el acceso de las mujeres a las instancias de procuración e impartición de justicia; intensificaron y mejoraron los contenidos de los programas de capacitación y profesionalización; elaboraron modelos de atención integral; crearon unidades de atención a víctimas de violencia, y llevaron a cabo investigaciones ministeriales con perspectiva de género. Desde 2013 hasta junio 2018, se admitieron 35 solicitudes de AVGM en 27 entidades federativas y se han declarado 13 AVGM.

En materia de igualdad entre mujeres y hombres, durante la Administración, sobresale la **Reforma Político Electoral al Artículo 41 Constitucional**, que incluye el principio de **paridad** en el registro de candidaturas a los Congresos federal y estatales.

De acuerdo con los resultados del proceso electoral 2017-2018, la distribución de curules en el Congreso es:

- La Cámara de Diputados la integrarán 241 mujeres (48.2%) y 259 hombres (51.8%).
- El Senado de la República se conformará por 63 mujeres (49.2%) y 65 hombres (50.8%).

Derivado de la reforma, México es ahora uno de los países con mayor proporción de mujeres en su Congreso. Por arriba del promedio mundial en ambas cámaras (23.8%)

Evolución de la participación política de las mujeres en la Cámara de Diputados
(1991-2018)

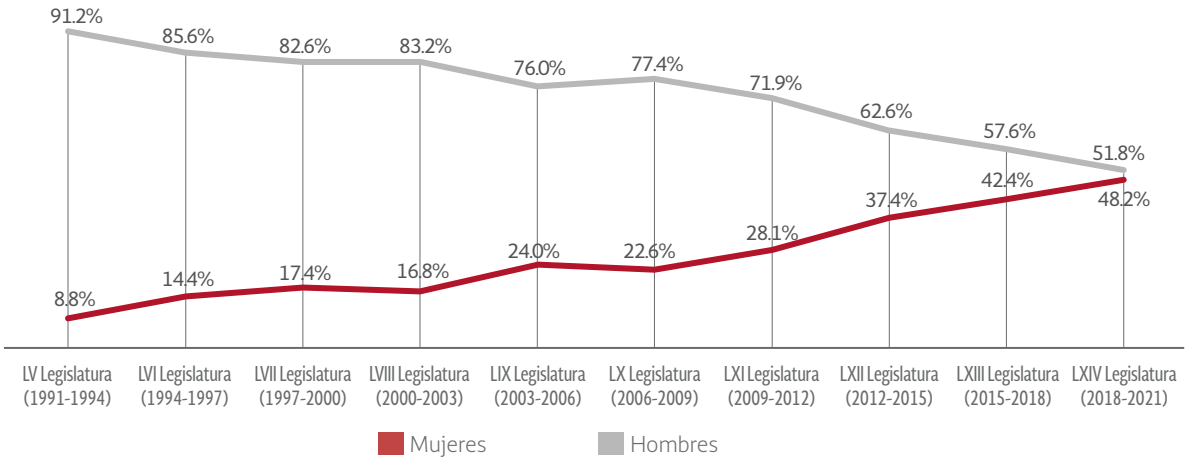

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres

Evolución de la participación política de las mujeres en el Senado de la República
(2000-2018)

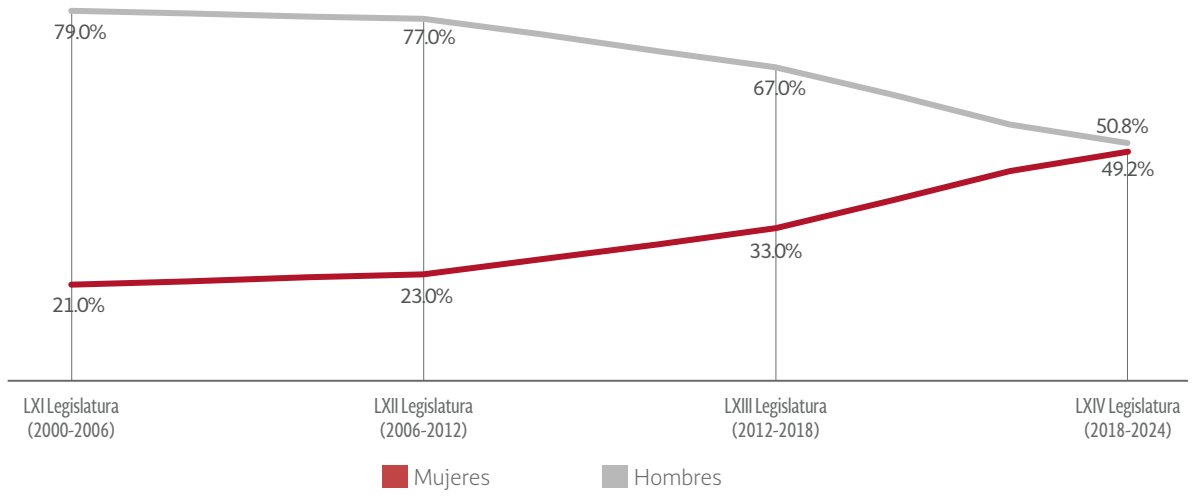

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres

y de países como Finlandia (42%) y Suecia (43.6%), entre otros.

Porcentaje de participación de mujeres en la Cámara Baja o Unicameral

No.	País	Porcentaje de participación
1	Ruanda	61.3%
2	Cuba	53.2%
3	Bolivia	53.1%
4	México[1/]	48.2%
5	Granada	48.2%
6	Namibia	46.2%
7	Nicaragua	45.7%
8	Costa Rica	45.6%
9	Suecia	43.6%
10	Sudáfrica	42.4%

1/ De acuerdo con los resultados del proceso electoral 2017-2018.
Fuente: Inter-Parliamentary Union Women in National Parliaments Database, http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm



En los Congresos locales, de acuerdo con datos del proceso electoral 2017-2018, se registra que 46.7% de curules por el principio de Mayoría Relativa (MR), en los 27 estados que renovaron su Congreso durante el pasado proceso electoral, serán ocupadas por mujeres.

Asimismo, las mujeres han incrementado su participación política en cargos de elección popular municipal.

Participación de mujeres en los Congresos locales

No.	Congreso	Curules por MR	Mujeres	Hombres
1	Aguascalientes	18	9	9
2	Baja California Sur	16	7	9
3	Campeche	21	8	13
4	Chiapas	24	15	9
5	Chihuahua	22	11	11
6	Colima	16	6	10
7	Ciudad de México	33	17	16
8	Durango	15	6	9
9	Estado de México	45	23	22
10	Guanajuato	22	11	11
11	Guerrero	28	10	18
12	Hidalgo	18	10	8
13	Jalisco	20	7	13
14	Michoacán	24	10	14
15	Morelos	12	6	6
16	Nuevo León	26	11	15
17	Oaxaca	25	12	13
18	Puebla	26	12	14
19	Querétaro	15	8	7
20	San Luis Potosí	15	7	8
21	Sinaloa	24	10	14
22	Sonora	21	10	11
23	Tabasco	21	11	10
24	Tlaxcala	15	6	9
25	Veracruz	30	16	14
26	Yucatán	15	8	7
27	Zacatecas	18	6	12
			273 46.7%	**312 53.3%**

Fuente: INMUJERES, INE, TEPJF, Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.

Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios

	2011	2017	2018
Presidentas municipales	5.9	16.0	26.4[1/]
Regidoras	38.5	40.5	n.d.
Síndicas	26.8	39.5	n.d.

n.d. no disponibles
1/ Solo se consideran 151 municipios de Oaxaca del total de 570, debido a que no todos participan en comicios por sistema de partidos.
Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres.

Para identificar y dar seguimiento a los obstáculos que aún enfrentan las mujeres en la vida política, se puso en marcha el **Observatorio de Participación Política de las Mujeres** en México. A junio de 2018, el país cuenta con 29 observatorios locales.

Observatorios de participación política de las mujeres en las Entidades Federativas



El INMUJERES en coordinación con el TEPJF y el INE, crearon el **Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México**, cuyo objetivo es coordinar acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión en el ámbito público en México.

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres.

Asimismo, para promover y fortalecer las habilidades y los liderazgos políticos de las mujeres en México, y lograr su incorporación a los espacios de toma de decisiones, se puso en marcha la plataforma en línea **políticas.mx.** En esta plataforma, diseñada por el INMUJERES, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) se han registrado más de 4 mil participantes (89% son mujeres) desde su lanzamiento, el 8 de marzo de 2017.



Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres.

Para contribuir a la autonomía económica de las mujeres y apoyar sus negocios, en marzo de 2016 se dio a conocer el Programa **Mujeres PyME**. Este programa otorga créditos con tasas de interés preferenciales y asesoría especializada, entre otros beneficios, y ha canalizado más de 9 mil 500 millones de pesos a más de 8 mil 600 emprendedoras.

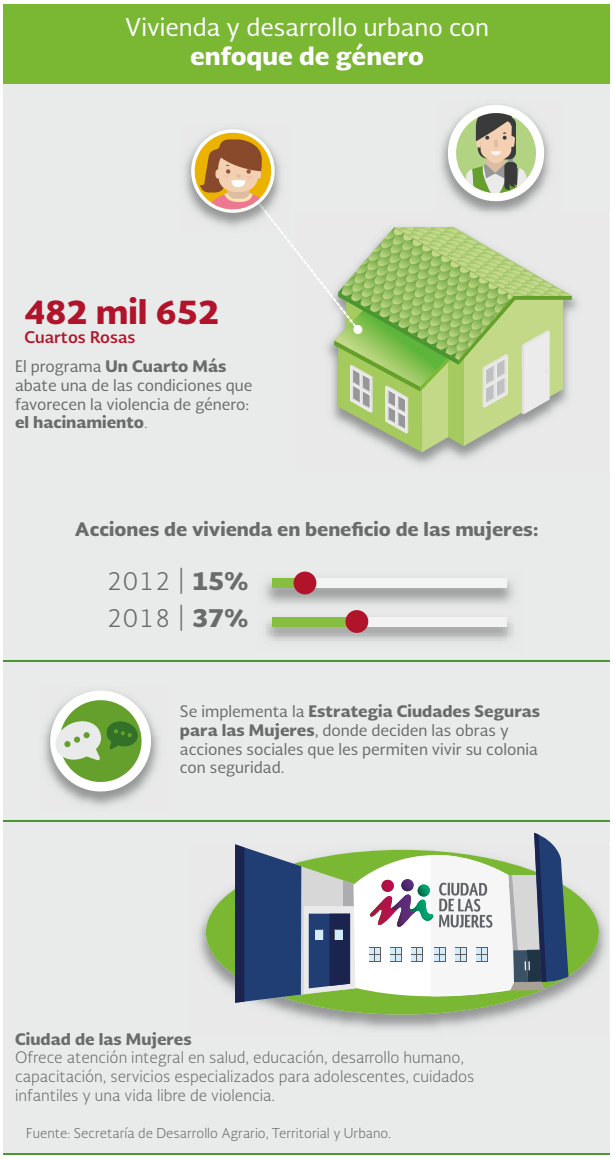

Con el objetivo de disminuir las condiciones que favorecen la violencia en contra de las mujeres y salvaguardar su seguridad en el entorno urbano, el Gobierno de la República creó una estrategia de vivienda y una política urbana con enfoque de género.

Pueblos Indígenas

En México hay 68 pueblos indígenas cuyas comunidades tienen rasgos culturales comunes, como el uso de lenguas originarias y formas propias de organización. Desde el inicio de la Administración, los esfuerzos se han dirigido a fomentar su bienestar, fortaleciendo su desarrollo social y económico, y respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Esta política promueve la transversalidad y la integralidad de las acciones de los tres órdenes de gobierno, orientando los esfuerzos para beneficiar directamente a los pueblos indígenas.

El Gobierno de la República, mediante el **Programa de Derechos Indígenas**, ha contribuido a garantizar el acceso a la justicia con un enfoque intercultural y multilingüe; proporciona servicios de asesoría y gestión a indígenas sujetos a procesos penales; brinda asesoría en salud sexual y reproductiva, y sobre violencia de género a las mujeres, y garantiza el derecho a la identidad. De enero de 2014 al 30 de junio de 2018, el Programa apoyó a más de 700 mil personas[6]

Para promover la comunicación entre servidores públicos y los hablantes de lenguas indígenas, y coadyuvar a garantizar el acceso a la justicia, se diseñó el **Sistema para la Asistencia de Abogados Intérpretes o Traductores Hablantes de Lenguas Indígenas y Casa de la Mujer Indígena (CAMI)**. El Sistema está integrado por más de 900 especialistas, incluyendo abogados y traductores, que cubren 121 variantes lingüísticas de 39 lenguas indígenas.

Para promover y garantizar el derecho a la identidad de la población indígena, en 2016 se firmó un Convenio Marco de Colaboración entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Gobernación; se instalaron módulos de registro civil en 33 Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena (CCDI); se llevaron a cabo cuatro campañas

6/ Este programa inició sus operaciones en 2014 y concentra las acciones que hasta 2013 se realizaban a través de los siguientes programas: Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia, Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena, Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Proyecto Excarcelación de Presos Indígenas, Proyecto de Comunicación Indígena, Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados y Proyecto Atención de Tercer Nivel.

interestatales en Baja California, Baja California Sur, Nuevo León y Sinaloa, así como dos campañas estatales en Campeche y Chiapas.

En 2017 se incorporó al **Programa de Derechos Indígenas** el apoyo de ejercicio del derecho a la identidad. Con esta modalidad, en 2017 se realizaron 20 campañas de registro civil para que personas indígenas recibieran sus actas de nacimiento. Gracias a estas acciones, desde enero de 2016 a junio de 2018, se han entregado más de 165 mil actas de nacimiento a personas indígenas para ejercer su derecho a la identidad.

A través del **Programa de Infraestructura Indígena**, de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017, se ejecutaron más de 8 mil obras y acciones para combatir el rezago en vivienda e infraestructura básica (agua potable, electrificación, drenaje o saneamiento y comunicación terrestre). Con ellas, se benefició, en promedio, a 1.7 millones de personas cada año.[7]

Mediante la **Estrategia de Cobertura Total**, diseñada en 2015, se brindó a 897 localidades servicios básicos de agua potable, drenaje, saneamiento y electricidad en la vivienda, para generar mejores condiciones de salud, higiene, alimentación y educación.

Con el **Programa de Apoyo a la Educación Indígena**, se respalda la permanencia escolar de niñas, niños y jóvenes indígenas inscritos en escuelas públicas. En más de 1 mil 300 **Casas y Comedores del Niño Indígena**, se brindan servicios de alimentación, hospedaje y actividades complementarias. En promedio, de 2013 a 2018, se atendió a 75 mil niñas, niños y jóvenes indígenas cada año. Adicionalmente, se otorgaron 13 mil 823 becas de Educación Superior a estudiantes indígenas.

Para contribuir al acceso a servicios de salud, de 2014 a junio de 2018, **IMSS-PROSPERA** desplegó **139 Unidades Médicas Móviles** en 16 entidades federativas, para atender a medio millón de beneficiarios potenciales. También, durante la presente administración, se llevó a cabo la construcción de un Hospital Rural, dos Albergues Comunitarios para proporcionar hospedaje y manutención a los pacientes y acompañantes; y realizó acciones de mejora de la infraestructura en otras nueve unidades hospitalarias. Además, se construyeron 30 Unidades Médicas Rurales y una Unidad Médica Urbana.

Mediante el **Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena**, se pusieron en marcha estrategias orientadas a la generación de ingresos, fortalecimiento de la actividad económica y promoción comercial de sus productos y servicios. Desde su puesta en marcha en enero de 2014, el programa ha apoyado más de 28 mil proyectos productivos, en beneficio de 370 mil productores indígenas.

Disminución de los rezagos que afectan a las comunidades indígenas en materia de infraestructura básica*

Rezago	Ene 2013	Dic 2017	Acciones para abatir el rezago 2013-2017 (número)	Población beneficiada 2013-2017 (millones)
Rezago en electrificación	29.1%	12.3%	3,125	1.2
Rezago en servicios de agua potable	84.5%	63.8%	2,403	1.4
Rezago en drenaje y saneamiento	91.3%	80.3%	2,066	1.4
Rezago en comunicación terrestre	93.2%	88.3%	1,158	1.2

*Metodología desarrollada por el Programa de Infraestructura Indígena, construida a partir del criterio de hogares indígenas y con base en los indicadores de marginación por localidad del año 2010, elaborados por el CONEVAL a partir de información derivada del Censo 2010, así como el tamaño de población e información sobre rezagos en agua potable, drenaje, electrificación y acceso a caminos, que se identifican en dicho Censo. [Población total que se ha beneficiado con las obras de infraestructura del Programa de Infraestructura Indígena y que cuentan con agua potable, drenaje o electricidad en su vivienda] / [Población total que vive en localidades de 40% y más de población indígena, de alta y muy alta marginación y con población total de entre 50 y 15 mil habitantes, con carencia de agua potable, drenaje o electricidad en su hogar] x 100.

Fuente: elaboración propia con información de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

7/ A partir de 2014, este Programa concentra las acciones que hasta 2013 se realizaban a través del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI). En 2014, el Programa de Infraestructura Indígena incorpora la modalidad de Vivienda Indígena.



Manos Indígenas, Calidad Mexicana

Distintivo de la calidad de los productos indígenas.

8 categorías de productos

- Café
- Miel
- Licores
- Bisutería
- Sombreros
- Muebles
- Zapatos
- Textiles



2,044 grupos y/o empresas indígenas apoyados

26 estados de la república beneficiados

323 grupos y/o empresas cuentan con convenio firmado para el uso de marca Manos Indígenas, Calidad Mexicana

Refleja el **esfuerzo, dedicación e identidad** de productores y artesanos de México

7 Expos de los Pueblos Indígenas
Espacio de comercialización para sus productos

26 Entidades Federativas

73,630 asistentes en la 7ª edición de la expo

MANOS INDÍGENAS CALIDAD MEXICANA

1,866 familias beneficiadas

311 grupos expositores de **33** pueblos indígenas

Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Por otra parte, se crearon las marcas **"Manos Indígenas, Calidad Mexicana"** y **"Paraísos Indígenas"**, con las que se promueven los productos y los sitios turísticos desarrollados por las comunidades indígenas.

Personas con discapacidad

En esta Administración, se ha trabajado para garantizar los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena. Por ello, se

Paraísos Indígenas

Marca que agrupa a los sitios turísticos con alto valor natural, cultural e histórico bajo el resguardo de comunidades indígenas, con un esquema de organización basado en usos y costumbres.

- **Obtuvo el reconocimiento al Mejor Producto de Turismo Activo en la XXIII Feria Internacional de Turismo, celebrada en España.**

Garantiza:

- **Infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones.**
- **Personal capacitado.**
- **Contar con el distintivo M Ecoturístico.**
- **Figura jurídica reconocida legalmente.**
- **Servicios y actividades de calidad.**



También constituyen espacios de intercambio cultural que permiten a los visitantes conocer y valorar la sabiduría de los pueblos originarios, lo que, a su vez, les ha permitido conservar, transmitir y compartir su herencia y conocimiento ancestral.

Encontrarás:

TURISMO · ECOTURISMO · BALNEARIOS · TURISMO DE AVENTURA · GASTRONOMÍA

- **7,547** hombres y mujeres indígenas beneficiados
- **105** sitios cuentan con la marca
- **15** Entidades Federativas del país fueron incorporadas a esta marca



Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.



estableció el **Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018** y se instaló el **Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad**.

El Sistema promueve sus derechos de manera transversal en todos los ámbitos de la vida, como son el acceso a la alimentación, salud, vivienda, educación, empleo y trato digno, con la finalidad de garantizar su inclusión en un marco de igualdad.

Además, se cuenta con 291 **Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED)** que, en el ciclo escolar 2017-2018, respaldó a más de 24 mil 200 personas con alguna discapacidad visual, auditiva, motriz, intelectual o psicosocial para que cursen la Educación Media Superior.

Por otra parte, a través de la **Estrategia Abriendo Espacios**, del **Servicio Nacional de Empleo**, desde el 1° de diciembre de 2012 se logró la colocación de cerca de 76 mil personas con discapacidad en una ocupación productiva, más del doble de lo alcanzado en el mismo periodo de la Administración anterior.



En apoyo a las personas con discapacidad visual en México, el Sistema Nacional DIF aportó directamente 35.9 millones de pesos y en coparticipación con los Sistemas Estatales DIF y la Fundación Telmex-Telcel, A.C., la inversión realizada fue de más 200 millones de pesos, para la construcción y equipamiento de 13 Centros de Atención Integral para Personas con Discapacidad Visual, a fin de promover su autonomía en actividades de la vida diaria, facilitar su inclusión educativa, laboral y social.

Evolución de la pobreza 2012-1016
Millones de personas

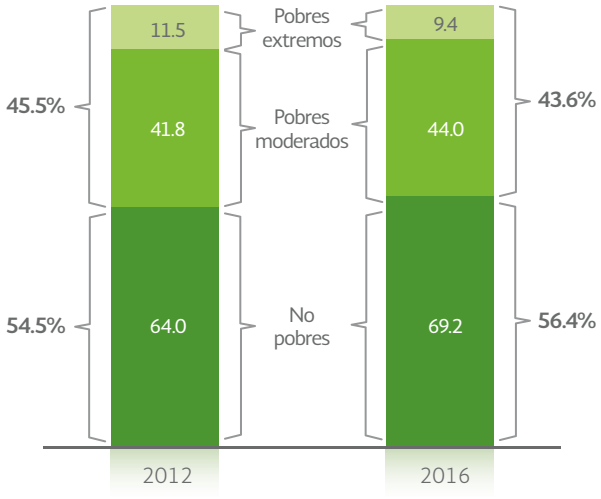

Fuente: elaboración propia con datos de la Comisión Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social.

AVANCES EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

La pobreza en México se mide considerando seis indicadores de carencias sociales y el nivel de ingreso de los hogares. Este enfoque vincula el bienestar económico con el ejercicio de los derechos sociales, reconociendo que existe una correlación entre la falta de ingreso y las carencias sociales.[8]

De acuerdo con cifras del CONEVAL, en 2016, en términos porcentuales, la pobreza multidimensional disminuyó a mínimos históricos: 43.6% de la población se encontraba en pobreza, mientras que en 2012 representaba el 45.5%. En particular, la pobreza extrema se redujo de 9.8% de la población en 2012 a 7.6% en 2016. Es decir, en los primeros cuatro años de la Administración, 2.2 millones de mexicanos superaron la condición de pobreza extrema.

La pobreza extrema se redujo tanto en zonas urbanas como rurales, así como entre los grupos más vulnerables de la población: mujeres, niños y jóvenes, indígenas, adultos mayores de 65 años y personas con discapacidad.

Asimismo, las carencias sociales que mide el CONEVAL alcanzaron mínimos históricos en 2016. Entre 2012 y 2016, todas las carencias registraron disminuciones:

- 6.2 millones de mexicanos más tienen acceso a los servicios de salud;

Reducción de pobreza extrema en grupos prioritarios en México 2012-2016
(personas)

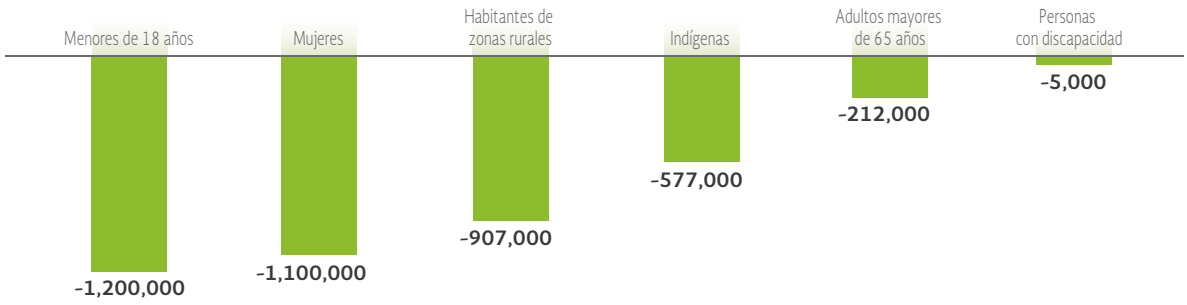

Fuente: elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

8/ Carencias sociales: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

- 3.4 millones de mexicanos más tienen acceso a seguridad social;
- 2.8 millones de mexicanos más tienen acceso a una alimentación, sana, variada y suficiente;
- 1.3 millones de mexicanos más superaron el rezago educativo;
- 1.2 millones de mexicanos más cuentan con acceso a servicios básicos en la vivienda; y
- 1.1 millones de mexicanos más cuentan más calidad y espacios en su vivienda.

Destaca, además, que los mayores avances en la reducción de las carencias sociales se concentran en la población más vulnerable (en educación, salud, servicios básicos y alimentación la reducción es mayor en los primeros dos deciles de ingreso que en el promedio nacional).

Estos avances son alentadores y le dan sentido a la política social puesta en marcha durante este sexenio. Si bien aún falta mucho para lograr que todas y todos los mexicanos ejerzan plenamente sus derechos sociales, en esta Administración se hicieron cambios necesarios para cerrar las brechas de desigualdad.

Evolución de las carencias 2012-2016
Millones de personas

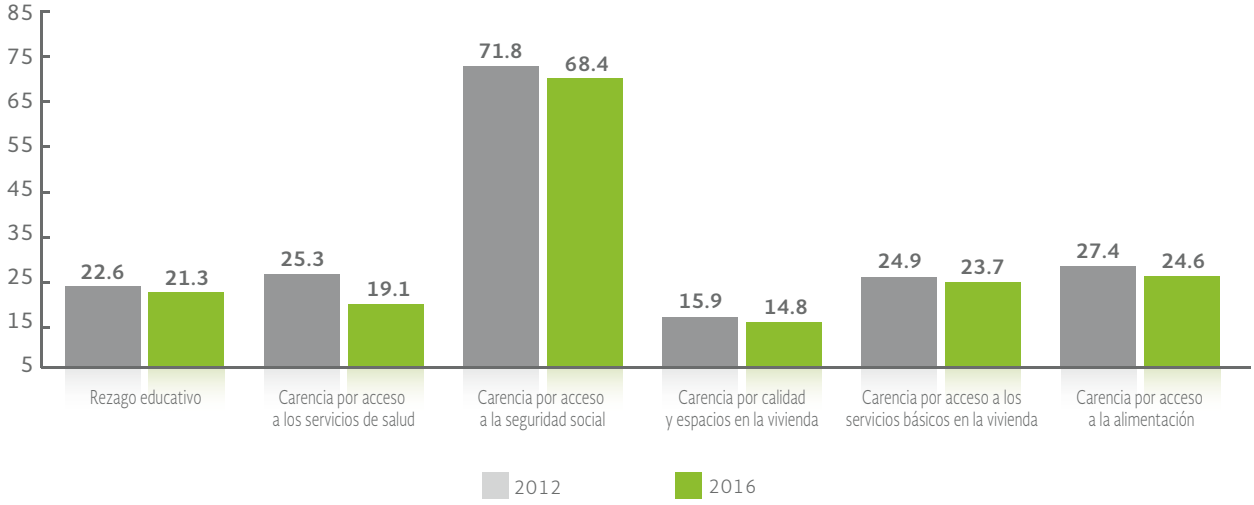

Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL.





MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD

Uno de los logros más importantes de esta Administración ha sido la aprobación y puesta en marcha de la **Reforma Constitucional en Materia Educativa**.

Con esta reforma, que fue la primera del sexenio y que contó con un amplio respaldo legislativo, México pasó de un modelo centrado en la alfabetización y la ampliación de la cobertura, a uno centrado en la calidad de la educación, es decir, en la adquisición de habilidades y competencias.

Se trata de un enfoque acorde a las exigencias de un mundo cambiante, en el que conocimiento se produce y fluye de manera vertiginosa. Un cambio de esta naturaleza era impostergable a la luz del rezago —cada vez mayor— del antiguo modelo educativo. Muestra de esta debilidad son los resultados de la prueba PISA 2012, en los que 55% de los alumnos mexicanos no alcanzaba el nivel de competencias básico en matemáticas y 41% carecía de las competencias en lectura.



Diversos organismos internacionales han destacado la pertinencia de esta reforma. La UNESCO refrendó su apoyo a la **Reforma Educativa** en 2013. Y la OCDE, en el estudio *Panorama de la Política Educativa de México 2018*, destacó los esfuerzos realizados por México en cuanto al reconocimiento del derecho a una educación de calidad, el fortalecimiento de la profesión docente y la mejora de las escuelas.[1]

Un aspecto fundamental es que la **Reforma Educativa** permitió al Estado mexicano recuperar y asumir plenamente la acción rectora y reguladora que le corresponde, retomando con ello el propósito original de convertir la educación pública en instrumento del desarrollo económico y de movilidad social del país.

Con esta Reforma Constitucional, México da un paso decisivo para hacer realidad el derecho humano a una educación de calidad a partir de tres pilares: la adopción de un nuevo modelo educativo; nuevos mecanismos para la capacitación y evaluación docente, y mejores condiciones para la enseñanza en escuelas y aulas. Es decir, contar con los mejores contenidos, mejores maestros y mejores escuelas.

Recuperación de la Rectoría de la Educación

La recuperación de la rectoría era crucial para implementar con éxito la Reforma Educativa. Ello exigía retomar la gobernanza del sistema educativo para asegurar que las decisiones tuvieran como prioridad, por encima de cualquier otra consideración, el derecho de las niñas, niños y jóvenes a recibir una educación de calidad.

A lo largo de los años, la gestión de los recursos públicos destinados a la Educación se había vuelto cada vez más opaca y discrecional. Por ello, y para transparentar el uso de dichos recursos, se estableció el **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**, que inició operaciones en enero de 2015, como el mecanismo de pago único para cubrir los servicios de Educación Básica y Normal, incluidos los gastos de operación y otros conceptos.

Por su complejidad e implicaciones sociales, la **Reforma Educativa** comenzará a mostrar sus resultados en el mediano plazo. Sin embargo, en estos primeros años de su implementación ya es posible apreciar algunos avances significativos.

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

El FONE permitió establecer una negociación única con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).



90% de los pagos de nómina se realiza mediante depósito electrónico.



2015
- Se ejercieron 343,064 MDP

2016
- Se ejercieron 354,963 MDP

2017
- Se ejercieron 363,409 MDP

2018
- El presupuesto asignado es de 378,845 MDP

Fuente: Secretaría de Educación Pública

1/ Bokova Irina, Directora General de la UNESCO, 2013, conferencia "Educación ante todo: Una educación de calidad para todos como motor de desarrollo económico y social". OCDE, 2013, Education Policy Outlook Mexico.

Nuevo Modelo Educativo

El **Nuevo Modelo Educativo** es uno de los tres pilares de la Reforma Educativa y tiene como objetivo dotar a las niñas, niños y jóvenes de las herramientas necesarias para el exigente mundo del siglo XXI.

Su objetivo es que las niñas y niños aprendan a aprender, es decir, que desarrollen habilidades y destrezas que les permitan asimilar y aprovechar los cambios y nuevos conocimientos que surjan a lo largo de toda su vida.

Para lograrlo, fue necesario actualizar los contenidos y métodos de enseñanza, partiendo de un gran ejercicio de consulta. Durante 2014 se organizaron 18 foros regionales y tres nacionales, en los que participaron autoridades, profesores, directores y supervisores, especialistas, académicos, padres de familia, organismos empresariales y organizaciones de la sociedad civil.

Como resultado de estas consultas, en julio de 2016 se elaboraron tres documentos que serían puestos a consideración de la comunidad educativa:

- **La Carta de los fines de la Educación para el Siglo XXI;**
- **El Modelo Educativo 2016, y**
- **La Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016.**



Estos documentos se enriquecieron mediante un nuevo proceso de difusión y consulta a niveles nacional y estatal, así como entre los Consejos Técnicos Escolares y Academias.

Al mismo tiempo, el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE) llevó a cabo una consulta en línea para recibir las opiniones de madres y padres de familia. Por este medio se recibieron 28 mil respuestas que fueron sistematizadas.

En total, durante este proceso se obtuvieron más de 80 mil registros y casi 300 mil comentarios, los cuales se sistematizaron y presentaron en un informe realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Gracias a todas estas aportaciones, en marzo de 2017 fueron publicadas las versiones definitivas de los tres documentos rectores del nuevo sistema:

- **La Carta de los fines de la Educación para el Siglo XXI**, que establece el perfil de ciudadano que el sistema educativo se propone formar;

- **El Modelo Educativo**, que expresa la forma en que se propone renovar y articular los principales componentes del sistema educativo en los niveles Básico y Medio Superior, y

- **La Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria**, en la cual se detalla el perfil de los nuevos contenidos y principios pedagógicos que se traducirían en el plan y los programas de estudios, libros de texto, materiales, objetivos y prácticas de instrucción en las aulas.

Aprendizajes Clave

Entre los principales cambios que introdujo el **Nuevo Modelo Educativo** destaca la reducción de contenidos para evitar la saturación y concentrar la formación de los alumnos en los **Aprendizajes Clave**, aquellos que permiten seguir aprendiendo a lo largo de la vida y que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes.

Además, se incorpora por primera vez el desarrollo de habilidades socioemocionales y, también de manera inédita, cada comunidad educativa podrá decidir cómo utilizar una parte determinada de su jornada escolar.

En junio de 2018 se dio a conocer el catálogo de libros de texto gratuitos y materiales del nuevo plan y programas de estudio. Se trata de un total de 384 nuevos títulos entregados, de manera gratuita, a todas las escuelas del país a partir del inicio del ciclo escolar 2018-2019.

El **Nuevo Modelo Educativo** también establece estrategias y actividades entre las que destacan:

- **Cultura en tu Escuela**, para que todas las niñas, niños y jóvenes aprecien y experimenten el arte y la cultura.

Aprendizajes Clave

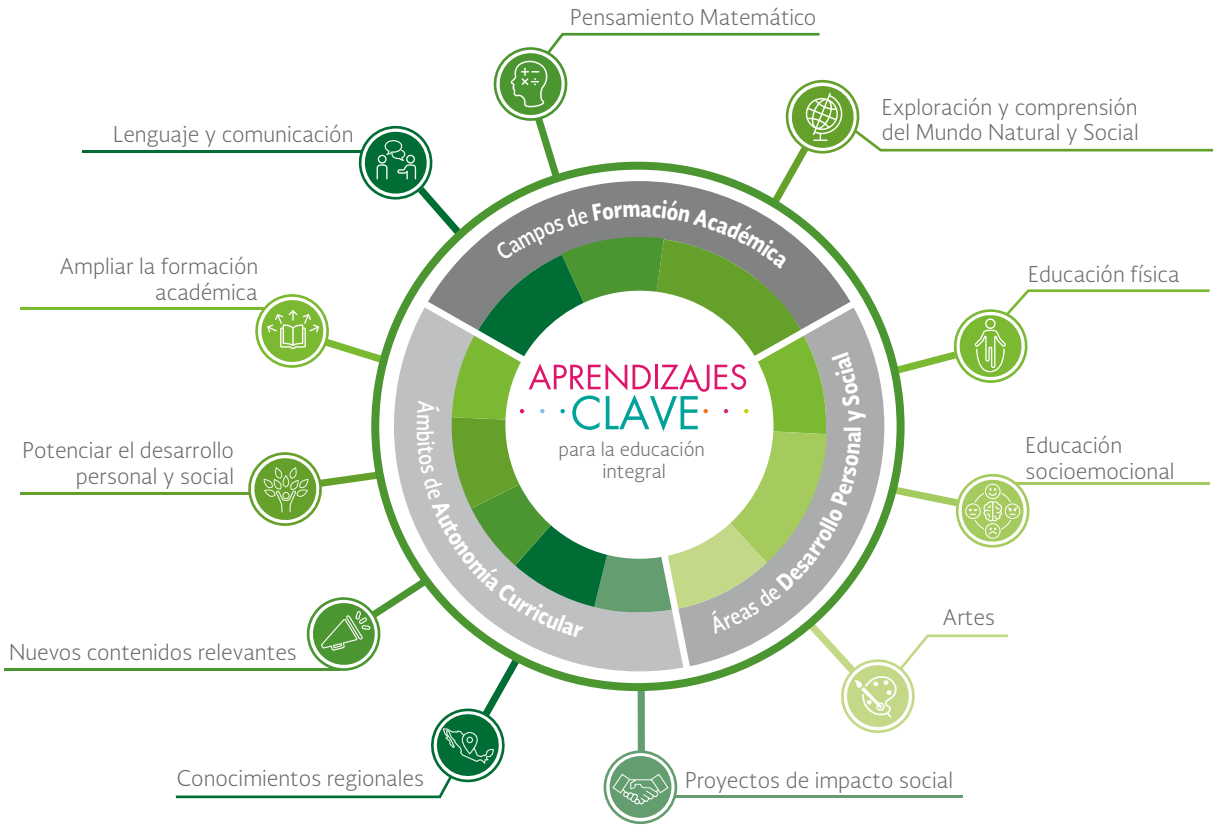

Fuente: Secretaría de Educación Pública

Aprendizajes Clave para la educación integral
Preparación para su entrada en vigor

Junio 2017	Diciembre 2017	Enero 2018	Marzo 2018	Julio 2018	Agosto 2018
Publicación en el DOF Aprendizajes Clave	Distribución de **Guías** Aprendizajes Clave	Inscripción a **Cursos** de Aprendizajes Clave	Distribución de **Carteles** de Aprendizajes Clave	Entrega de **Materiales** de Aprendizajes Clave	**Entrada en vigor de** Aprendizajes Clave

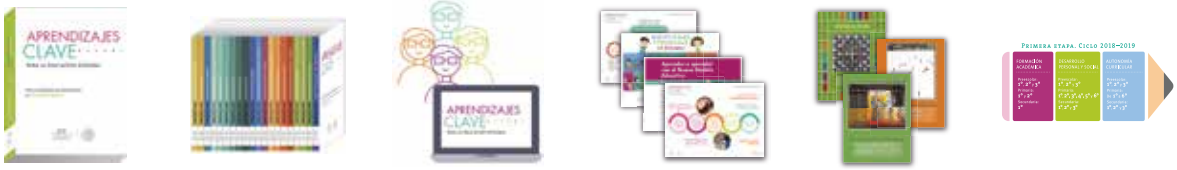

Fuente: Secretaría de Educación Pública

A junio de 2018, se han realizado más de 4 mil actividades artísticas y culturales, con la participación de más de 2 millones de alumnos.

- **Salud en tu Escuela**, que promueve la actividad física en las escuelas, así como estilos de vida sanos. Esta estrategia se puso en marcha en el ciclo escolar 2017-2018, y entre las acciones realizadas destacan:
  - Mediciones de peso, talla, circunferencia de cintura y tamizaje de agudeza visual y auditiva, en beneficio de 64 mil alumnos.
  - Implementación de Jugamos Todos, en alianza con la Federación Mexicana de Futbol Asociación, A.C. (FEMEXFUT), en beneficio de aproximadamente 126 mil alumnos.
- **Estrategia Nacional de Equidad e Inclusión**, cuya finalidad es brindar acceso a una educación de calidad a todos los grupos sociales.
  - Durante el ciclo escolar 2017-2018, se instrumentó la fase inicial de esta estrategia en 200 escuelas de Educación Básica, las cuales elaboraron un diagnóstico para llevar a cabo acciones afirmativas en favor de alumnos con alguna discapacidad y de alumnos con aptitudes sobresalientes.
- **Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de la Enseñanza de Inglés**, que entró en vigor en el ciclo escolar 2018-2019.
  - El objetivo es que todos los mexicanos concluyan su educación obligatoria hablando inglés.
  - La estrategia incorpora —de forma integral y progresiva— la enseñanza del idioma inglés dentro del currículo obligatorio, desde el tercer año de Preescolar hasta el tercero de Secundaria.
  - Los estudiantes de educación indígena aprenderán inglés como tercera lengua.
  - El estudio del inglés en el nuevo Modelo Educativo busca alinearse a los estándares nacionales e internacionales, en colaboración con instituciones como la Universidad de Cambridge.

Ruta de implementación del Nuevo Currículo de la Educación Media Superior (EMS)

A partir de la publicación del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria y los Planes de Referencia del Componente Básico del Marco Curricular Común de la EMS:



Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Maestros mejor preparados

El segundo pilar de la Reforma Educativa consiste en el mejoramiento de las capacidades docentes para asegurar que sean los mejores maestros y directivos los que estén al frente de las aulas y las escuelas.

Para lograrlo, se respalda a los docentes en todas las etapas de su carrera profesional (formación, ingreso, capacitación y promoción) a través estrategias como el **Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales;** el nuevo **Servicio Profesional Docente; la Formación Continua,** y el **Programa de Promoción por Incentivos**.

Para alinear las escuelas normales al **Nuevo Modelo Educativo**, en julio de 2017 se presentó la **Estrategia de Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales**, construida de la mano con la comunidad normalista, a través de foros y consultas en todo el país. La estrategia se basa en tres pilares: fortalecer el perfil de los egresados, consolidar los planes de estudio y transformar las escuelas normales en Instituciones de Educación Superior (IES).



En el marco de esta estrategia, durante el periodo 2017-2018 se llevó a cabo la actualización de 16 planes y programas de estudio de Educación Normal que especifican características de cada licenciatura, como el enfoque centrado en el aprendizaje, desarrollo de competencias y el perfil de egreso.



Fuente: Secretaría de Educación Pública

Con el **Servicio Profesional Docente** se establecieron reglas claras, objetivas y transparentes para el ingreso, permanencia, reconocimiento y promoción de los maestros en el sistema educativo, basadas exclusivamente en el mérito y desempeño. Con ello, por primera vez, el esfuerzo y las destrezas de cada docente son los atributos que determinan el desarrollo de su carrera profesional.

Desde el ciclo escolar 2014-2015 y hasta el 2 de agosto de 2018, se han llevado a cabo más de 1.5 millones de procesos de evaluación de ingreso y promoción a cargos de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica (ATP) en Educación Básica y Media Superior, así como

de evaluación diagnóstica y del desempeño en sus tres vertientes [2].

Hasta el 2 de agosto de 2018, más de 200 mil docentes, con resultado idóneo en sus evaluaciones, se han incorporado al servicio público educativo o han recibido una promoción para desempeñar un cargo superior al que ostentaban.

Uno de los aspectos más importantes de la evaluación es que permite diagnosticar las necesidades de evaluación de cada docente para ofrecerle la capacitación que requiera. La estrategia de **Formación Continua de**

Resultados del Servicio Profesional Docente

Concepto/ciclo escolar		2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018[1]/	2018-2019[1]/	Acumulado[2]/
Educación Básica							
Ingreso	Evaluados	146,882	130,765	124,567	134,293	123,532	660,039
	Con resultado idóneo	58,120	64,403	71,910	75,490	69,845	339,768
Promoción	Evaluados	NA	41,812	38,986	38,570	38,947	158,315
	Con resultado idóneo	NA	21,967	20,892	20,966	21,840	85,665
Evaluación Diagnóstica	Programados	NA	21,877	35,967	36,096	34,533	128,473
	Evaluados	NA	21,192	35,586	35,632	34,082	126,492
Evaluación del Desempeño	Programados	NA	121,043	37,529	91,253	0	249,825
	Evaluados	NA	108,102	27,556	89,894	0	225,552
	Con resultado suficiente, bueno o destacado	NA	93,957	24,201	81,677	0	199,835
Evaluación del Desempeño al término del segundo año	Programados	NA	NA	20,496	35,073	35,784	91,353
	Evaluados	NA	NA	20,333	34,836	35,182	90,351
	Cumple con la función docente	NA	NA	19,646	34,069	0	53,715
Evaluación del Desempeño al término del periodo de inducción Directores	Programados	NA	NA	NA	7,292	7,398	14,690
	Evaluados	NA	NA	NA	7,202	7,226	14,428
	Cumple con la función docente	NA	NA	NA	6,875	0	6,875
Evaluación del Desempeño al término del periodo de inducción ATP	Programados	NA	NA	NA	2,877	1,620	4,497
	Evaluados	NA	NA	NA	2,782	1,542	4,324
	Cumple con la función docente	NA	NA	NA	2,614	0	2,614
Educación Media Superior							
Ingreso	Evaluados	34,639	29,026	27,079	28,994	26,941	146,679
	Con resultado idóneo	11,379	9,665	12,995	13,378	12,010	59,427
Promoción	Evaluados	1,546	5,200	4,492	3,403	2,463	17,104
	Con resultado idóneo	448	2,342	2,255	1,366	1,343	7,754
Evaluación Diagnóstica	Programados	NA	3,357	9,062	4,119	4,355	20,893
	Evaluados	NA	3,273	8,703	3,996	4,271	20,243
Evaluación del Desempeño	Programados	NA	29,043	9,357	12,472	0	50,872
	Evaluados	NA	27,704	7,608	11,801	0	47,113
	Con resultado suficiente, bueno, destacado o excelente	NA	23,127	6,372	9,992	0	39,491
Evaluación del Desempeño al término del segundo año	Programados	NA	NA	3,189	3,187	4,112	10,488
	Evaluados	NA	NA	3,128	3,117	3,959	10,204
	Cumple con la función docente	NA	NA	2,850	3,007	0	5,857
	TOTAL EVALUADOS	**183,067**	**367,074**	**298,038**	**394,520**	**278,145**	**1,520,844**

1/ Evaluaciones y concursos en proceso.
2/ Cifras preliminares.
NA No aplica.
Información con corte al 2 de agosto de 2018.
Fuente: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, Secretaría de Educación Pública.

2/ Primera notificación a evaluación; segunda o tercera notificación a evaluación por estar en condición de insuficiente; y para acceder a la plaza definitiva al segundo año de promoción en la función de director o asesor técnico pedagógico.

Profesores en Educación Básica y Educación Media Superior atiende tres líneas de formación: acompañar a todos los docentes convocados a las evaluaciones de desempeño; asegurar que los que hayan ingresado a uno o más procesos del **Servicio Profesional Docente** reciban la capacitación que por ley debe ofrecerles la autoridad educativa, y propiciar oportunidades de formación para todos los profesores, independientemente de que hayan ingresado o no a algún proceso del Servicio Profesional Docente.

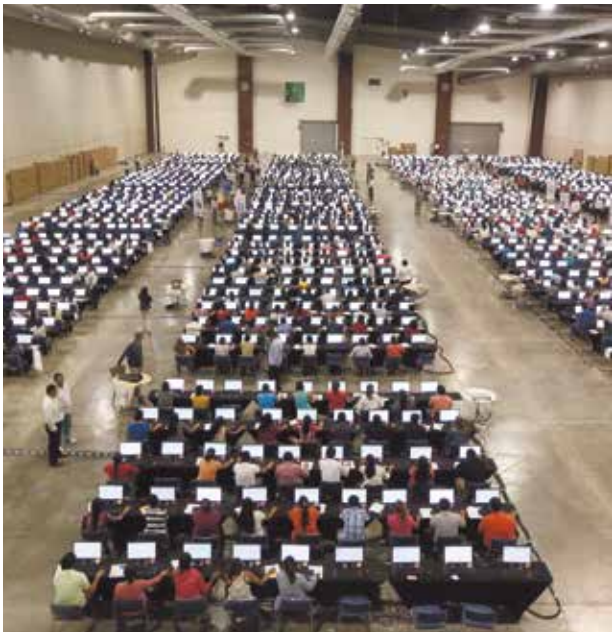

En 2017, la SEP y las autoridades educativas estatales capacitaron a 626 mil docentes de educación básica y se estima capacitar a 1.2 millones en 2018.

En Educación Media Superior, en 2017 se ofrecieron 17 diferentes cursos para más de 56 mil docentes sobre disciplinas pedagógicas y para fortalecer su preparación para presentar la evaluación de desempeño. En lo que va de 2018, un total de 72 mil docentes se han inscrito a uno o más cursos.

En el marco del **Programa de Promoción en la Función por Incentivos**, durante el ciclo escolar 2017-2018 se otorgaron más de 14 mil incentivos a los docentes y técnicos docentes en Educación Básica que obtuvieron resultado "Excelente" o "Destacado" en la Evaluación del Desempeño. Este incentivo representa un incremento salarial de 35% sobre su salario base.



Mejores escuelas

El tercer pilar de la **Reforma Educativa** es contar con mejores escuelas: atender los rezagos en infraestructura para dotar a las niñas, niños y jóvenes con espacios dignos y propicios para su formación, y fortalecer la gestión escolar teniendo en cuenta que es la escuela, como comunidad educativa, la que mejor conoce sus retos y necesidades.

Con ese objetivo, el primer paso fue realizar —en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)— el **Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial**. Este censo permitió disponer, por primera vez en la historia de nuestro país, de un inventario robusto de la infraestructura instalada, los servicios, el equipamiento y las condiciones de los planteles.

A partir de ese diagnóstico, en 2014 se creó el **Programa de la Reforma Educativa**, con la finalidad de disminuir el rezago en las condiciones físicas de las escuelas y fortalecer su autonomía de gestión. Durante esta Administración, el programa benefició a 42 mil escuelas, 28 mil en el componente de atención de las carencias físicas y 36 mil en el componente de fortalecimiento de la autonomía de gestión.

Asimismo, para que las propias comunidades escolares participen en la toma de decisiones para mejorar la educación de los alumnos, se pusieron en marcha la **Estrategia Escuela al Centro** y el **Calendario Escolar Flexible**.

La Escuela al Centro

Estrategia para mejorar las condiciones de las escuelas y fortalecer su autonomía, a fin de lograr el máximo aprendizaje de todos los estudiantes.

100% de Supervisores formados en el Diplomado Una Supervisión Efectiva.

65% de supervisores capacitados en Observación de Clase.



Fuente: Secretaría de Educación Pública

En 2017 se elaboraron los **Lineamientos de Autonomía de Gestión Escolar** para fortalecer a las comunidades escolares mediante la autonomía de gestión, completar las plantillas docentes y dotarlas de recursos directos, infraestructura y materiales educativos. Las madres y padres de familia también adquirieron un papel fundamental en la educación a partir de esta transformación.

Por su parte, con el **Calendario Escolar Flexible**, ahora cada comunidad puede planear el ciclo lectivo con base en las necesidades y condiciones de las distintas regiones del país, lo que contribuye a un mejor aprovechamiento escolar. Así, para el ciclo 2018-2019, el calendario escolar cuenta con dos modalidades, una de 185 y otra de 195 días.

Durante esta Administración se ha realizado una inversión histórica en **infraestructura educativa**. De 2013 a 2018 se habrán invertido alrededor de 139 mil millones de pesos.

Inversión Total en Infraestructura 2013 - 2018
Millones de pesos

- Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura (2013-2018)
- Fondos de Infraestructura Educación Media Superior (2013-2016)
- Programa Escuelas Dignas (2013-2015)
- Programa de la Reforma Educativa (2013-2018)
- Escuelas al CIEN (al 30 de junio 2018)

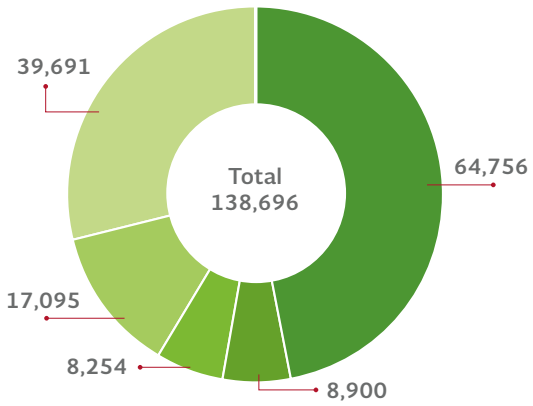

Fuente: Secretaría de Educación Pública

De 2013 a 2015, el **Programa Escuelas Dignas** atendió a 10 mil 141 planteles educativos con mayor rezago, y que se ubican en zonas de alta marginación, indígenas, rurales y municipios que conforman el Sistema de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).



A partir de 2016, la adecuación de instalaciones ha sido atendida con el **Programa Escuelas al CIEN**, enfocado en dotar a los planteles de seguridad estructural, servicios sanitarios, sistema de bebederos, mobiliario y equipo, accesibilidad, áreas de servicios administrativos, infraestructura para la conectividad y espacios de usos múltiples.

El programa funciona a través de un novedoso esquema financiero basado en la potencialización de los recursos del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** que reciben las entidades federativas. Al 30 de junio de 2018, se encuentran en intervención más de 21 mil planteles educativos, y al finalizar el sexenio se habrá alcanzado la meta de rehabilitar 33 mil planteles, con una inversión cercana a los 50 mil millones de pesos.



Fuente: Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa



Para que exista una mayor compatibilidad entre las jornadas laborales de los padres de familia y los horarios escolares de sus hijos, durante esta Administración se ha cuadruplicado el número de **Escuelas de Tiempo Completo**, que ahora suman más de 25 mil, en beneficio de 3.6 millones de alumnos.



Las escuelas de educación indígena incluyen educación Primaria y Preescolar, por ello se duplican en la suma total.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Sistema Educativo Incluyente y Equitativo

La educación de calidad es la mejor opción que tiene el país para ofrecer a su población un desarrollo incluyente y equitativo. La educación pública se mantiene como la principal opción de enseñanza en el país, al atender a 86% de los casi 36.5 millones de alumnos de la matrícula total en la modalidad escolarizada del **Sistema Educativo Nacional**.

Con casi 70% de la matrícula total, la Educación Básica —conformada por los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria— atendió a 25.4 millones de alumnos, una cobertura de 95.4% de la población entre tres y 14 años de edad.



La Educación Preescolar, en el ciclo 2017-2018, tuvo una matrícula de casi 4.9 millones de alumnos y una cobertura de 73.9%, esto es, 129 mil niñas y niños más respecto al ciclo 2012-2013. Dicho incremento obedece, entre otras acciones, a la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI) que promovió la certificación del primer grado de Preescolar a los menores que asisten a las guarderías y estancias infantiles operadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Pemex, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR).



En Educación Media Superior, la matrícula escolarizada ascendió a más de 5.2 millones de estudiantes —800 mil alumnos más que en el ciclo escolar 2012-2013— y alcanzó una cobertura de 78.5%, muy cercana a la meta de 80% establecida en el **Programa Sectorial**

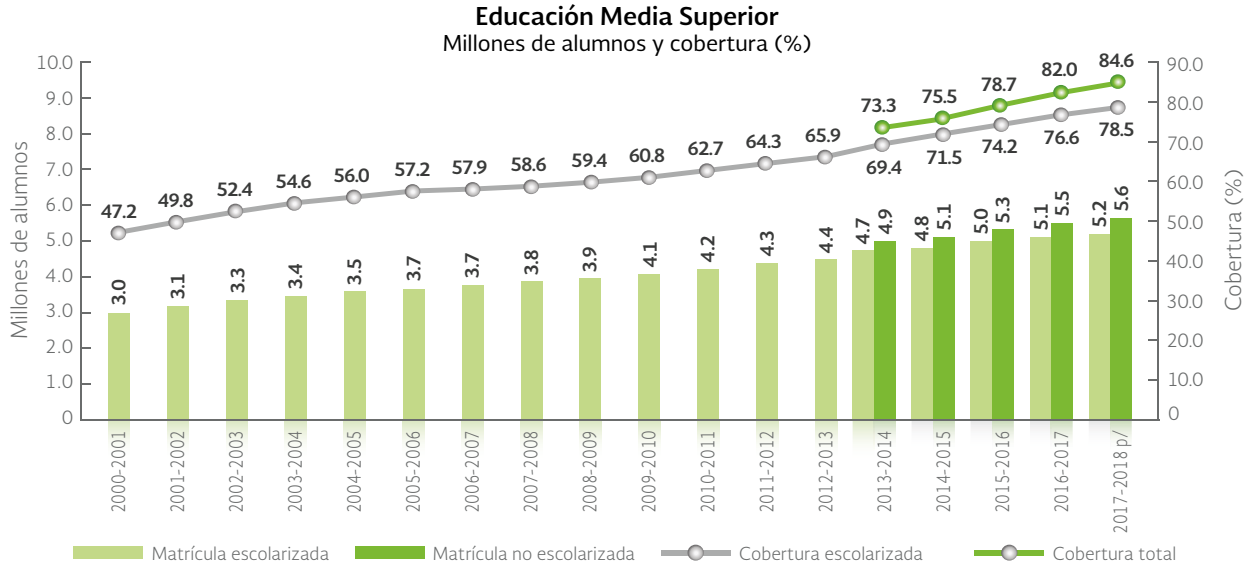

A partir del ciclo 2013-2014 cambió la metodología para medir la matrícula y cobertura.
p/ Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

de Educación 2013-2018. Al considerar al sistema no escolarizado, la cobertura total de este tipo educativo alcanza 84.6% y una matrícula total de 5.6 millones de alumnos, es decir, 1 millón 200 mil estudiantes más que en ciclo escolar 2012-2013.

La gran expansión de la matrícula de la Educación Media Superior —tanto en la modalidad escolarizada como en la no escolarizada— ha sido posible gracias a la inversión en nueva infraestructura y equipamiento, así como a la





diversificación y flexibilidad de opciones educativas. Por ejemplo, la **Prepa en Línea-SEP** y el **Telebachillerato Comunitario (TBC)** se establecieron en el ciclo escolar

Prepa en Línea

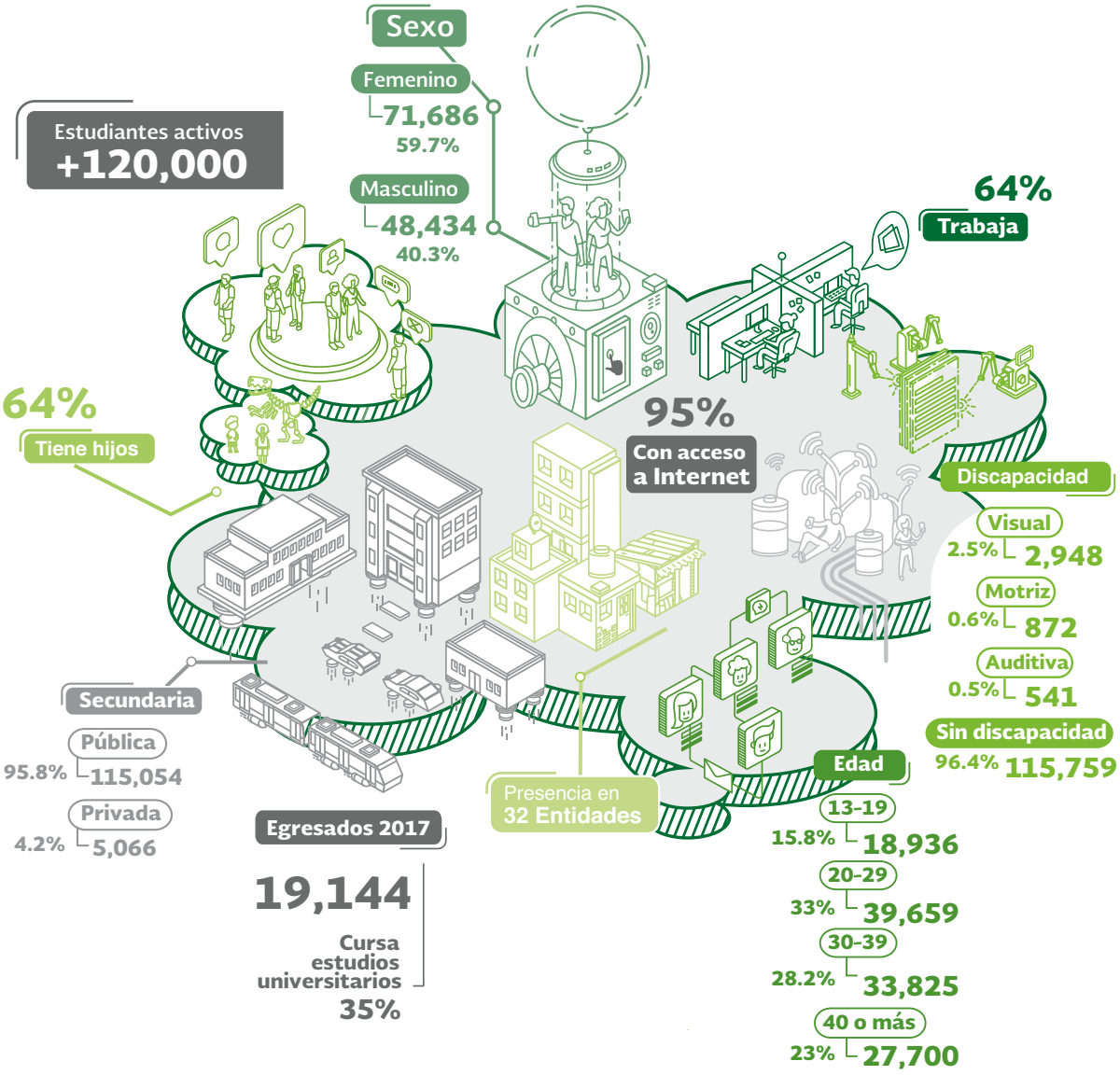

Fuente: Secretaría de Educación Pública

2014-2015 como nuevas modalidades educativas, y el **Bachillerato Intercultural** recibió un mayor impulso.

Asimismo, se han impulsado estrategias que promueven la vinculación entre la educación y el mercado laboral, a través de alianzas con las empresas del sector privado, en las que destaca el **Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD)**, que durante la actual Administración benefició a más de 9 mil 500 jóvenes.



Modelo Mexicano de Formación Dual

Inspirado en el Modelo Alemán, viene a enriquecer al Sistema Dual en México a partir de 2013.

Permite la integración del estudiante a la empresa para desarrollar sus competencias profesionales, al tiempo que desarrolla competencias genéricas y disciplinares, a fin de lograr una educación integral.

Formación Dual: Es producto de la colaboración y convergencia de voluntades entre la escuela y el sector productivo.

CRECIMIENTO

Ciclo 2013-2014:
9 Entidades Federativas



Ciclo 2017-2018:
27 Entidades Federativas



Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Modelo de Emprendedores para la Educación Media Superior

OBJETIVO
Ofrecer a los estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Media Superior, la oportunidad de desarrollar habilidades y competencias para el emprendedurismo.

Avances

2013: **105** planteles participantes en 32 Entidades de 7 subsistemas de EMS

2018: **4,438** planteles participantes en 32 Entidades de 15 subsistemas de EMS

De los beneficiados

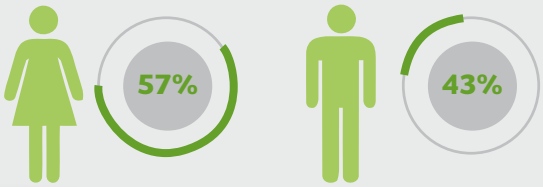

Modelo reconocido por el Instituto Nacional del Emprendedor



Aliados estratégicos

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Educación Superior
Millones de alumnos y cobertura (%)

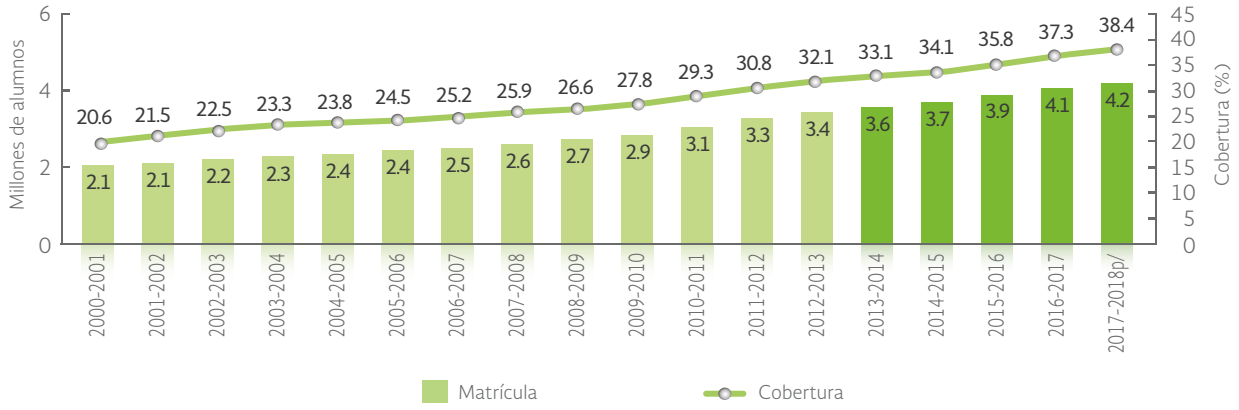

Incluye la matrícula de la modalidad no escolarizada. Sin posgrado.
p/ Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Por lo que respecta a la **Educación Superior (ES)**, durante el ciclo 2017-2018 se atendió a más de 4.2 millones de estudiantes en los niveles técnico superior, normal y licenciatura (en sus modalidades escolarizada y no escolarizada) —800 mil alumnos más que en el ciclo escolar 2012-2013—, alcanzando una cobertura de 38.4%.

El avance en la cobertura de Educación Superior se explica, entre otros factores, por una mayor inversión en infraestructura educativa y el impulso de la educación tecnológica y politécnica.

Durante esta Administración se crearon 26 nuevas Instituciones de Educación Superior. Actualmente se cuenta con 426 institutos tecnológicos y universidades tecnológicas y politécnicas, donde se preparan más de 932 mil estudiantes, casi 36% más que en 2012. Cabe resaltar que 80% de los alumnos que estudian en estas



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

- En 2014 se crea por Decreto Presidencial.
- Principal formador de Profesionales de Ingeniería en México.
- 43% de los ingenieros se forman en el TecNM y 65% se incorpora al mercado laboral en los primeros 6 meses de haber egresado.

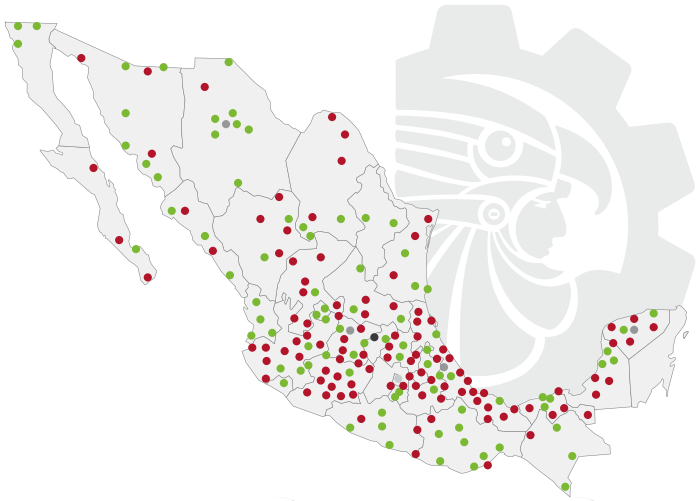

254 instituciones

IT Federales	126
IT Descentralizados	122
CRODE	4
CENIDET	1
CIIDET	1

+ 590,000 estudiantes

Licenciaturas, Especialidades, Maestrías y Doctorados

+ 28,900 profesores

740 miembros del SNI

Oferta educativa en sectores estratégicos de desarrollo del país

AERONÁUTICA AGROPECUARIO AUTOMOTRIZ ENERGÉTICO

Fuente: Secretaría de Educación Pública.



instituciones son los primeros de su familia en llegar a este nivel de estudios.

Además, se cuenta con el **Modelo Bilingüe, Internacional y Sustentable (U-BIS)** en universidades tecnológicas y politécnicas. Se trata de 26 instituciones que operan bajo un esquema pedagógico bilingüe inglés-español y con cursos mayoritariamente en idioma inglés. En el ciclo escolar 2017-2018, dichas instituciones atendieron a más de 13 mil alumnos, un avance importante considerando que al inicio de la Administración tenían matriculados a sólo 263 estudiantes.

En total, 2 millones de jóvenes más cursan hoy la EMS y ES —en sus diferentes modalidades—, lo que representa un importante avance si tomamos en cuenta que en el sexenio pasado sólo se incorporó a 1.7 millones de jóvenes.

Por último, mediante la **capacitación para el trabajo** se atendió a poco más de 1.9 millones de jóvenes y adultos en el ciclo escolar 2017-2018 (243 mil más que en el ciclo escolar 2012-2013).

Otro aspecto a destacar es que en el ciclo escolar 2017-2018, más de 7.5 millones de estudiantes de escuelas públicas recibieron algún tipo de beca. De ellas, 4.8 millones fueron para alumnos de Educación Básica (1 de cada 4 estudiantes de ese nivel); 1.9 millones para alumnos de Educación Media Superior (1 de cada 2 estudiantes), y 754.3 mil para estudiantes de Educación Superior (3 de cada 10 estudiantes).

Adicionalmente, en esta Administración se han entregado 37.7 millones de **paquetes de útiles escolares**, en beneficio de niñas y niños de escuelas comunitarias y programas compensatorios. De ellos, más de 3.8 millones fueron distribuidos en el ciclo escolar 2017-2018, a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).



Finalmente, se brinda atención a quienes se encuentran en **rezago educativo**, es decir, aquellas personas que no han aprendido a leer o escribir, o no han concluido su Educación Básica.



Los resultados alcanzados marcaron un avance histórico al lograr que más de 6 millones de adultos aprendieran a leer y escribir, o concluyeran la primaria o la secundaria. Este avance es 56% mayor al realizado en el mismo periodo en el sexenio anterior.

Resultados del INEA
(dic 2012 - junio 2018)

Educandos que concluyen nivel*	
Total nacional	**6,066,253**
Alfabetización	1,125,303
Primaria	1,805,560
Secundaria	3,135,390

Diciembre 2012- junio 2018 (datos estimados mayo-junio 2018).

Disminución del rezago educativo

Índice de la población en rezago educativo total

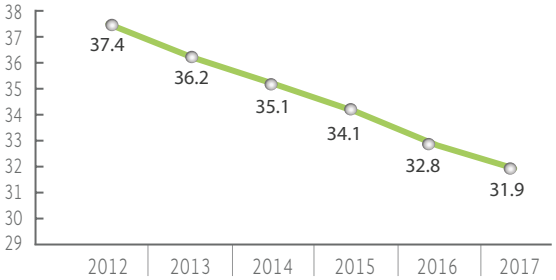

Interpolación entre estimación al 31 de diciembre 2009-Estimación 2014 y Proyecciones de población CONAPO. De 2014 a 2017 estimado con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, Proyecciones de Población CONAPO 2010-2030, Estadísticas del Sistema Educativo Nacional SEP (actualización 2015 para estimar incorporados de 2014 a 2016 y actualización 2017 para 2017) y logros del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Nota: las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista una nueva proyección de CONAPO o cambio de metodología en el cálculo del rezago.
Fuente: Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA).

Resultados de la prueba PLANEA
(porcentajes)

Educación Básica - Secundaria

Concepto	Nivel de Dominio 2015				Nivel de Dominio 2016				Nivel de Dominio 2017			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Lenguaje y comunicación	29.4	46.0	18.4	6.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	33.8	40.1	17.9	8.3
Matemáticas	65.4	24.0	7.5	3.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	64.5	21.7	8.6	5.1

Educación Media Superior

Concepto	Nivel de Dominio 2015				Nivel de Dominio 2016				Nivel de Dominio 2017			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Lenguaje y comunicación	43.3	20.7	23.8	12.2	45.0	26.1	19.9	9.0	33.9	28.1	28.7	9.2
Matemáticas	51.3	29.9	12.4	6.4	49.2	30.0	14.4	6.3	66.2	23.3	8.0	2.5

Nivel I: conocimiento insuficiente de los aprendizajes clave del currículum.
Nivel II: conocimiento elemental de los aprendizajes clave del currículum.
Nivel III: conocimiento satisfactorio de los aprendizajes clave del currículum
Nivel IV: conocimiento sobresaliente de los aprendizajes clave del currículum.

n.d. No disponible
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Evaluación de Logro Educativo

En esta Administración, el **Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)** se transformó en un organismo público autónomo, responsable de evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del **Sistema Educativo Nacional**.

Con la participación del INEE, se puso en operación el **Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes (PLANEA)**, que sustituyó a la Prueba Enlace para la evaluación de alumnos de Educación Básica y Media Superior. Los resultados de las primeras aplicaciones de la prueba **PLANEA** muestran que el logro educativo de los alumnos presenta importantes rezagos. Por ello, en la presente Administración se establecieron las bases para lograr una educación de calidad. La implementación del Nuevo Modelo Educativo en el ciclo escolar 2018-2019 será crucial en dicho objetivo.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En todo el mundo, los gobiernos definen dónde resulta más redituable ejercer los recursos públicos, y la inversión en ciencia y tecnología debe ser una prioridad. Durante esta Administración se apoyó a este sector con miras a acelerar la inserción de México en la **Era del Conocimiento.**

El presupuesto federal para **Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)** en 2018 es de más de 90 mil millones de pesos, 12.7% más en términos reales que el de 2012. Durante toda la Administración se habrán destinado 498 mil millones de pesos en CTI, 32% superior en términos reales respecto al periodo 2007-2012 y 70% superior al periodo 2001-2006.

Gasto Federal en Ciencia, Tecnología e Innovación
Millones de pesos corrientes

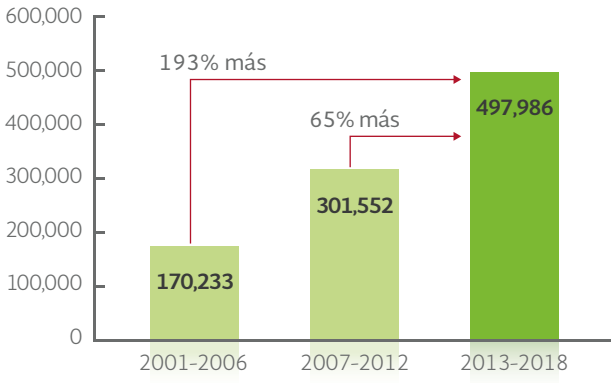

Variaciones en términos nominales.
Para 2018 cifras estimadas.
Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El **Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE)** —que incluye el financiamiento del sector público, del sector privado y de instituciones de Educación Superior— se estima, para 2018, en más de 105 mil millones de pesos, 6.9% superior en términos reales al de 2012. De este gasto, 61% es público, 23%

del sector empresarial y 16% de otros sectores —incluyendo instituciones de educación superior.

Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental
millones de pesos corrientes

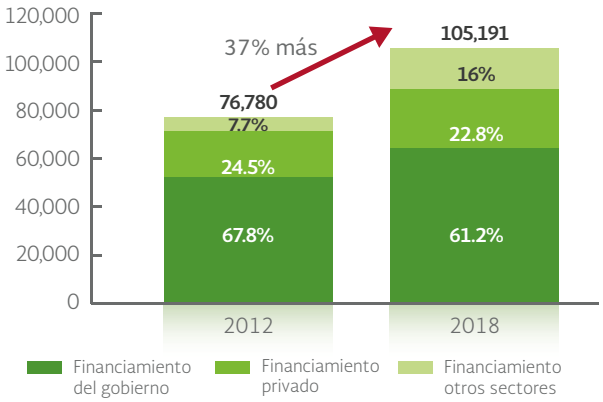

Variación en términos nominales.
Para 2018 cifras estimadas.
Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Para incentivar la inversión privada en CTI, en 2017 se adoptaron modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta para otorgar **estímulos fiscales a los proyectos de investigación y desarrollo**. En ese año, 45 empresas utilizaron este beneficio, generando una inversión de más de 3 mil millones de pesos, y obteniendo un estímulo fiscal por 658 millones de pesos que podrán deducir en un lapso de 10 años. El valor de los proyectos propuestos para 2018 es de 4 mil 500 millones de pesos.

Impulso del talento mexicano en ciencia y tecnología

El Gobierno de la República apoya la formación y fortalecimiento de capital humano altamente calificado, a través de **becas de posgrado** para estudios en territorio nacional y en el extranjero. Se estima que, para 2018, se otorgarán 33% más becas de posgrado nacionales y 53% más en el extranjero que en 2012.

Becas de posgrado del sector público
número de becas

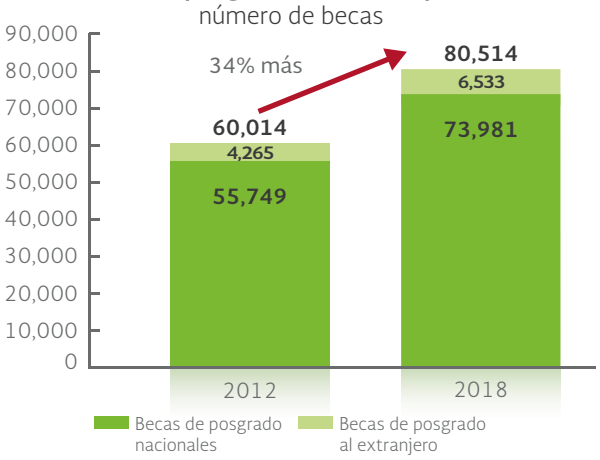

Para 2018 datos preliminares.
Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



Becas de posgrado

Becas al extranjero

Las variaciones más importantes entre periodos se tuvieron en becas al extranjero, tanto en Doctorado como en Maestría, con un aumento de 38.6% y 75.7%, respectivamente.

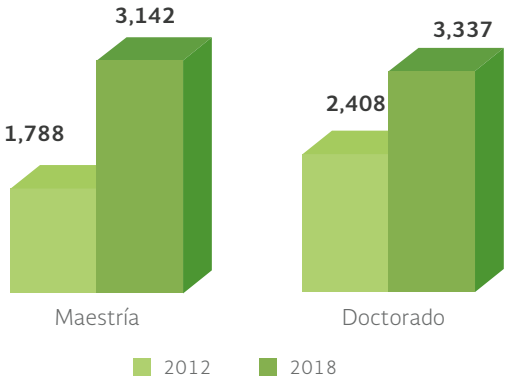

Becas en 2018 según tipo y nivel (porcentaje)

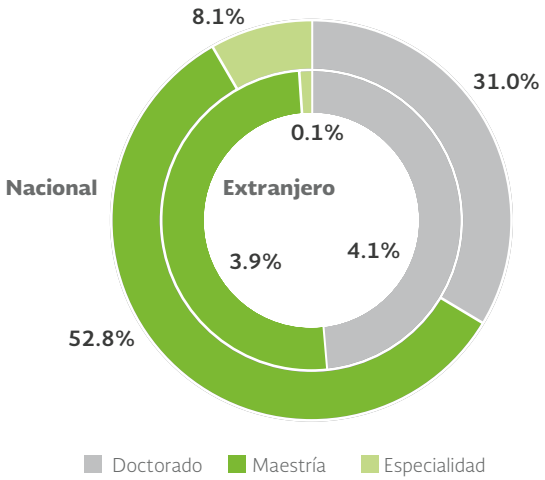

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El **Sistema Nacional de Investigadores (SNI)** ha crecido a un promedio de 7.5% anual de 2013 a 2018. Actualmente cuenta con 28 mil 633 investigadores —54% más que en 2012—, de los cuales 68% pertenecen a universidades y centros de investigación ubicados fuera de la Ciudad de México.



El **Programa de Estímulos a la Innovación** del CONACYT vincula al sector académico con el productivo. Con un presupuesto ejercido de 17 mil 684 millones de pesos entre 2013 y 2018, se ha promovido el desarrollo de más de 4 mil proyectos en los sectores de tecnologías de la información, alimentos, agroindustria, química, automotriz, transporte, maquinaria y equipo, plástico y hule, entre otros.

Sistema Nacional de Investigadores (SNI)

Desde 2012 el SNI ha tenido un incremento de 54%.

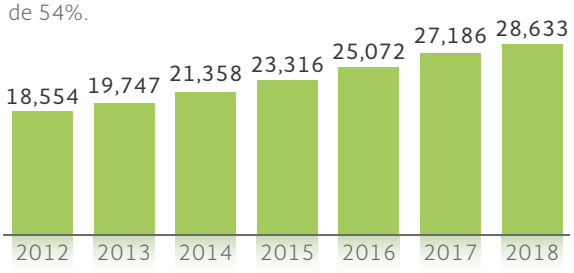

Distribución por área del conocimiento 2018



- I. Físico Matemáticas y Cs. de la Tierra
- II. Biología y Química
- III. Medicina y Cs. de la Salud
- IV. Humanidades y Cs. de la Conducta
- V. Ciencias Sociales
- VI. Biotecnología y Cs. Agropecuarias
- VII. Ingenierías

Distribución por nivel 2018



- Candidato
- Nivel I
- Nivel II
- Nivel III

A enero de 2018 el SNI cuenta con **28,633** miembros.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Por su parte, en este sexenio se creó el **Programa Cátedras CONACYT**, cuyo objetivo es integrar a jóvenes investigadores con doctorado en proyectos con instituciones de educación superior y centros e institutos de investigación.

Evolución de Cátedras CONACYT

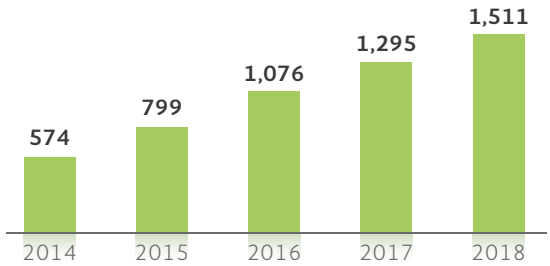

En 5 años el Programa de Cátedras CONACYT para Jóvenes Investigadores ha incorporado a 1,511 científicos y tecnólogos para la realización de 988 proyectos.

Los cinco estados con mayor número de Cátedras son:

1. Ciudad de México
2. Aguascalientes
3. San Luis Potosí
4. Querétaro
5. Baja California

Cátedras asignadas por tema:

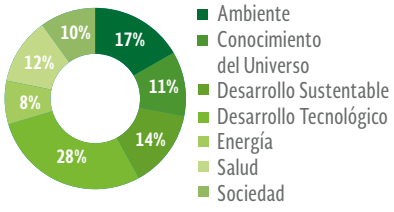

Porcentaje de Cátedras asignadas por tipo de institución

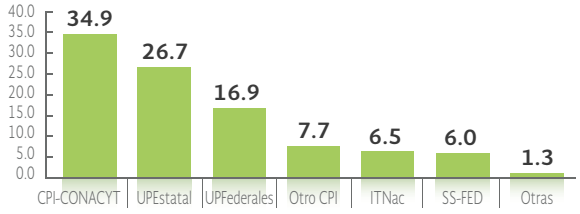

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Nueva infraestructura y capacidades científicas y tecnológicas

El CONACYT ha promovido el desarrollo de la investigación a través de la adquisición, remodelación, equipamiento, mantenimiento y descentralización de la infraestructura científica. De 2013 a junio de 2018 se han invertido 7 mil 700 millones de pesos en 1 mil 287 espacios de investigación —incluyendo los **76 Laboratorios nacionales** en operación—. Asimismo, se ha impulsado la creación de **Consorcios de Investigación** como parte de una reorganización del sistema de centros públicos CONACYT.

Laboratorios Nacionales

Laboratorios Nacionales
Existen 76 laboratorios que atienden distintos temas del PECITI.

En 2018 la convocatoria de Apoyos Complementarios para el Establecimiento y Consolidación de Laboratorios Nacionales tuvo un presupuesto por 192 MDP para 60 proyectos.

Los Laboratorios Nacionales tienen unidades de investigación en 30 entidades, en 2012 tenían presencia sólo en 12.

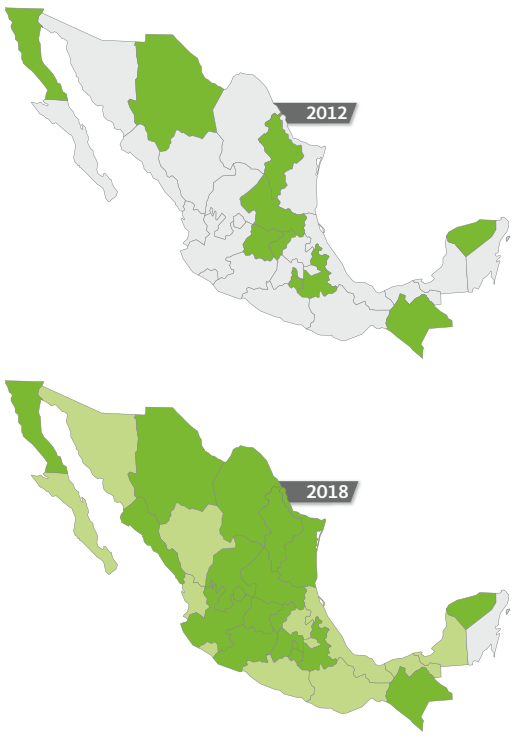

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Consorcios de investigación

Objetivo: impulsar y contribuir al desarrollo económico e industrial de varias regiones del país y en las Zonas Económicas Especiales.

Se agrupan en cinco áreas de investigación: manufactura avanzada, energías renovables, hidrocarburos, agroalimentarios y multidisciplinarios.



- Automotriz
- TIC y óptica aplicada y electrónica
- Energía - hidrocarburos
- Agroindustria
- Biotecnología
- Multidisciplinario
- Aeronáutica
- Ambiente y energía
- Minería y metalurgia
- Logística

Los recursos asignados ascendieron a 1,444 MDP (junio 2018).

Instituciones participantes:

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Fortalecimiento de los Centros Públicos CONACYT

Para impulsar el crecimiento de sectores industriales clave, entre los consorcios que ha apoyado el Gobierno de la República destacan:

- Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica para el Sector Automotriz (Aguascalientes).
- Centro Nacional de Tecnología Aeronáutica (Querétaro).
- Consorcio en Óptica Aplicada (Nuevo León).
- Consorcio de Hidrocarburos para la Industria Petroquímica e Hidrocarburos (Campeche).
- Consorcio de Moldes, Troqueles y Herramentales (San Luis Potosí).
- Centro de Investigación y Desarrollo en Agrobiotecnología Alimentaria (Hidalgo).
- Consorcio para el Estudio de Zonas Metropolitanas (Querétaro).
- Alianza Estratégica para el Desarrollo Sustentable de la Región Pacífico Sur, dedicado a la Industria Agroalimentaria y Biotecnología (con sede en Guerrero y presencia en Oaxaca, Chiapas y Michoacán).

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Asimismo, con recursos del **Fondo de Sustentabilidad Energética**, se están desarrollando los **Centros Mexicanos de Innovación en Energía (CEMIEs)**, instancias virtuales que proveen soluciones tecnológicas para el aprovechamiento de las principales fuentes de energía renovable del país.

A junio de 2018, se han aportado 1 mil 860 millones de pesos para la creación de estos centros. Destacan el **Centro Mexicano de Innovación en Energía Geotérmica (CEMIE-Geo)**, el **Centro Mexicano de Innovación en Energía Solar (CEMIE-Sol)** y el **Centro Mexicano de Innovación en Energía Eólica (CEMIE-Eólico).**

CULTURA

Durante esta Administración se le otorgó una prioridad especial al sector cultural y al fomento de nuestros talentos artísticos. Con la creación de la **Secretaría de Cultura** se dio un paso histórico para asegurar el derecho a la cultura, fortalecer las tareas de salvaguarda del patrimonio cultural y promover la diversidad de las expresiones artísticas y culturales de México.



Preservación del Patrimonio Cultural

El **Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)** es el principal mecanismo de la Secretaría de Cultura para llevar a cabo la construcción, rehabilitación, remodelación, equipamiento y mantenimiento de inmuebles dedicados al arte y la cultura —como museos, teatros, auditorios, bibliotecas y centros culturales—, bajo un modelo de cofinanciamiento con las entidades federativas.

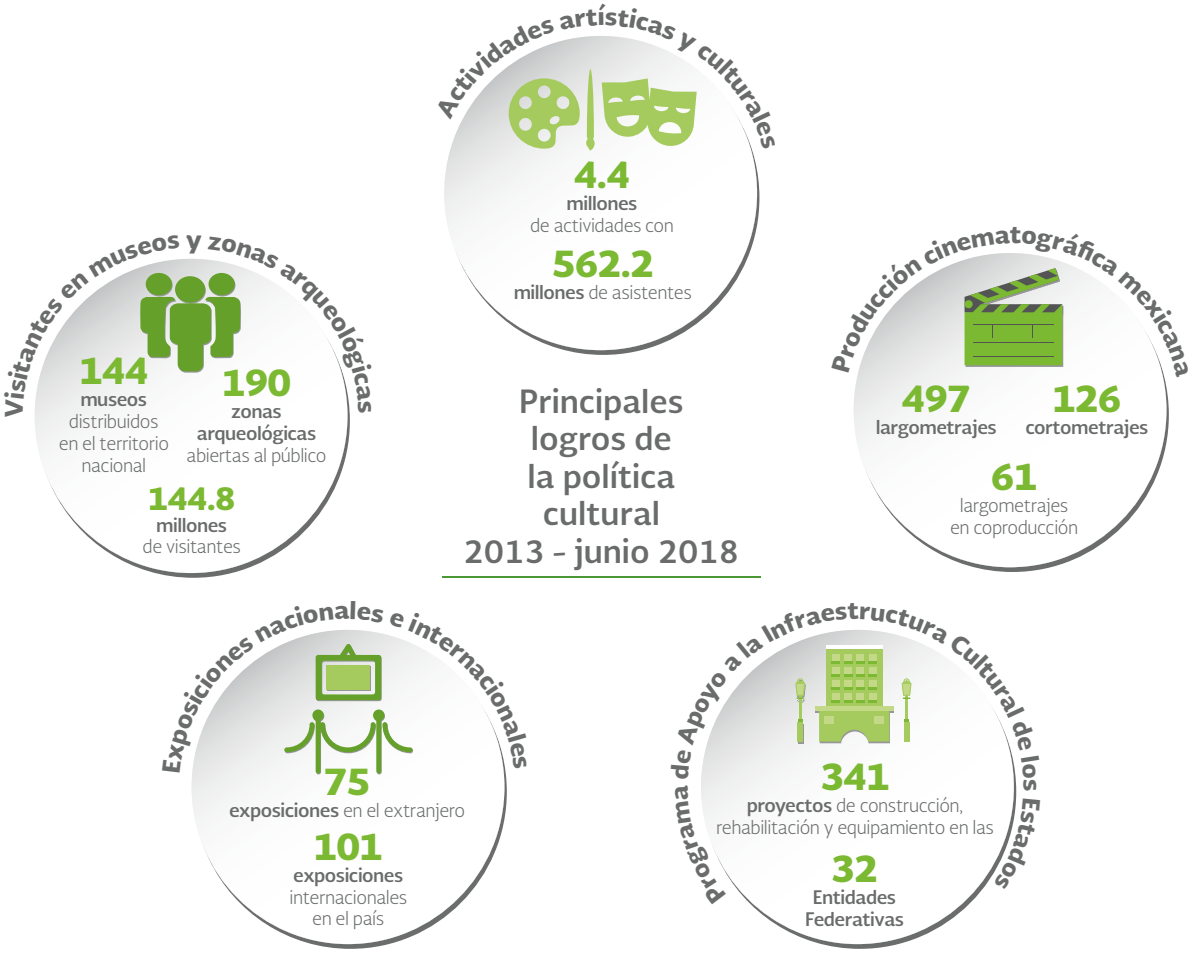

Fuente: Secretaría de Cultura.

Reconocimientos, becas y estímulos para la creación
Enero 2013 - junio 2018

Se otorgaron 18,561:

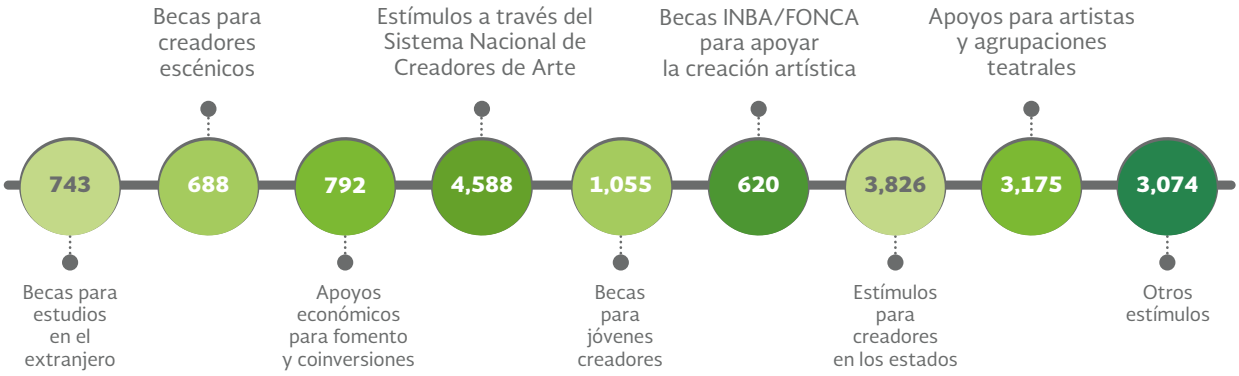

Fuente: Secretaría de Cultura.



Mediante las cinco convocatorias emitidas entre 2013 y 2017, se apoyaron 341 proyectos, con una inversión federal de 1 mil 315 millones de pesos y un cofinanciamiento de 1 mil 230 millones de pesos. Destaca el apoyo para la creación de 13 museos en las entidades federativas, la rehabilitación del **Instituto Cultural Cabañas** y la construcción del **Palacio de la Música Mexicana en Mérida**.

En el marco de la **Estrategia Digital Nacional**, se creó la **Agenda Digital de Cultura**, que mediante plataformas electrónicas pone a disposición de todo el público nuestros ricos acervos cinematográficos, bibliográficos,

Reconocimiento del patrimonio de México en el mundo
enero 2013 - junio 2018

Patrimonio de la Humanidad
Declaratorias
- **2013.** Reserva de la Biosfera El Pinacate y el Gran Desierto de Altar, Sonora
- **2002 y 2014.** Ciudad Maya de Calakmul y zona natural protegida en la que se encuentra, Campeche
- **2015.** Acueducto del Padre Tembleque, Estado de México e Hidalgo
- **2016.** Archipiélago de Revillagigedo, en el Pacífico mexicano
- **2018.** Valle de Tehuacán-Cuicatlán: hábitat originario de Mesoamérica, entre Puebla y Oaxaca

Patrimonio Inmaterial
- **2016.** La charrería, arte ecuestre y vaquero tradicional de México

Memoria del Mundo
- **2015.** La obra de Fray Bernardino de Sahagún integrada por el Códice Matritense y el Códice Florentino

Memoria del Mundo para América Latina y el Caribe
- **2018.** Fondo del Consejo Mexicano de Fotografía perteneciente al Centro de la Imagen

Memoria del Mundo capítulo México
- **2014.** Acervo de 20 años del Encuentro de Jaraneros y Décimistas de Tlacotalpan, Veracruz. Fonoteca de RE
- **2016.** Acervos históricos resguardados en el Centro de Documentación e Investigaciones Ferroviarias
- **2017.** Cuatro fondos sonoros, tres de ellos en el presente sexenio, pertenecientes al acervo de la Fonoteca Nacional

Fuente: Secretaría de Cultura

México en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO
Primer lugar en América y el séptimo a nivel mundial por el número de bienes inscritos

Bienes culturales

1. Centro Histórico de México y Xochimilco, CDMX (1987)
2. Centro Histórico de Oaxaca y zona arqueológica de Monte Albán, Oaxaca (1987)
3. Centro Histórico de Puebla, Puebla (1987)
4. Ciudad prehispánica de Teotihuacan, Estado de México (1987)
5. Ciudad prehispánica y parque nacional de Palenque, Chiapas (1987)
6. Ciudad histórica de Guanajuato y minas adyacentes, Guanajuato (1988)
7. Ciudad prehispánica de Chichén Itzá, Yucatán (1988)
8. Centro Histórico de Morelia, Michoacán (1991)
9. Ciudad prehispánica de El Tajín, Veracruz (1992)
10. Centro Histórico de Zacatecas, Zacatecas (1993)
11. Pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco, BCS (1993)
12. Primeros monasterios del siglo XVI en las laderas del Popocatépetl (1994)
13. Ciudad prehispánica de Uxmal, Yucatán (1996)
14. Zona de monumentos históricos de Querétaro, Querétaro (1996)
15. Hospicio Cabañas de Guadalajara, Jalisco (1997)
16. Zona arqueológica de Paquimé (Casas Grandes), Chihuahua (1998)
17. Zona de monumentos históricos de Tlacotalpan, Veracruz (1998)
18. Ciudad histórica fortificada de Campeche, Campeche (1999)
19. Zona de monumentos arqueológicos de Xochicalco, Morelos (1999)
20. Misiones franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro (2003)
21. Casa-Taller de Luis Barragán, CDMX (2004)
22. Paisaje de agaves y antiguas instalaciones industriales de Tequila, Jalisco (2006)
23. Campus central de la Ciudad Universitaria de la UNAM, CDMX (2007)
24. Villa Protectora de San Miguel El Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco, Guanajuato (2008)
25. Camino Real de Tierra Adentro (2010)
26. Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca (2010)
27. Sistema hidráulico del acueducto del Padre Tembleque, Estado de México/Hidalgo (2015)



Bienes naturales

28. Sian Ka´an, Quintana Roo (1987)
29. Santuario de ballenas de El Vizcaíno, BCS (1993)
30. Islas y áreas protegidas del Golfo de California (2005)
31. Reserva de la biosfera de la Mariposa Monarca, Michoacán/Estado de México (2008)
32. Reserva de la biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar, Sonora (2013)
33. Archipiélago de Revillagigedo (2016), en el Pacífico mexicano

Bienes mixtos

34. Antigua ciudad maya y bosques tropicales protegidos de Calakmul, Campeche (2002/2014)
35. Valle de Tehuacán-Cuicatlán (2018)

Manifestaciones culturales inscritas en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad

A. Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos (2008)*
B. Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado, Querétaro (2009)
C. La ceremonia ritual de los Voladores (2009)*
D. La pirekua, canto tradicional de los purépechas, Michoacán (2010)
E. Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo, Chiapas (2010)
F. La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva-El paradigma de Michoacán (2010)
G. El mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta (2011)*
H. La charrería, arte ecuestre y vaquero tradicional de México (2016)*

*Es una manifestación regional. No ocupa un lugar específico en el mapa.
Fuente: Secretaría de Cultura



sonoros, históricos, documentales y fotográficos. Destaca la creación de Cinema México (2014), la Red Nacional de Fonotecas (2014), la plataforma Museos de México (2018) —que concentra 115 mil registros digitales de las colecciones de ocho museos nacionales—y la Mediateca INAH (2018), que ofrece más de 500 mil objetos virtuales para su consulta[3].





3/ http://agendadigital.cultura.gob.mx
http://www.cinemamexico.gob.mx
https://www.fonotecanacional.gob.mx
http://www.museosmexico.cultura.gob.mx
http://mediateca.inah.gob.mx

DEPORTE

El deporte en México es un gran motivo de identidad y orgullo nacional. Es, a su vez, un poderoso instrumento que contribuye a formar una sociedad más cohesionada y saludable, en la que se fomentan valores como la disciplina, el esfuerzo y la superación personal.

Para el fortalecimiento y la modernización de la infraestructura deportiva, de enero de 2013 a junio de 2018 se realizaron 382 obras nuevas, 397 rehabilitaciones, 104 ampliaciones y 23 equipamientos —distribuidos en las 32 entidades federativas—, entre los que destacan:

- Construcción, rehabilitación y equipamiento para la modernización de la **Unidad Deportiva Kukulcán**, en Mérida, Yucatán, en 2013.
- Construcción de la **Unidad Deportiva Estatal** en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con instalaciones adaptadas a las necesidades de personas con discapacidad, en 2014.
- Construcción de la primera etapa del **Centro Regional de Alto Rendimiento CONADE-Durango**, en Durango, Durango, en 2015.
- Rehabilitación del **Centro Estatal Deportivo de Alto Rendimiento** en Benito Juárez, Quintana Roo, en 2016.
- Construcción de **Unidad Deportiva La Manga II** (Primera Etapa), en el municipio de Centro, Tabasco, con instalaciones adaptadas a las necesidades de personas con discapacidad, en 2017.

Para impulsar la detección temprana de talentos deportivos, el Gobierno de la República creó —en 2017— la **Academia CONADE**, que evalúa las cualidades deportivas de alumnos entre 11 y 16 años de edad, para identificar a los mejores talentos. Desde su puesta en marcha en mayo de 2017 hasta junio de 2018, se ha evaluado a poco más de 60 mil niños y jóvenes.

En apoyo a nuestros deportistas, de enero 2013 a junio 2018, se otorgaron más de 16 mil becas deportivas. Los primeros resultados de la puesta en marcha de la **Academia CONADE** —y de la mejor asignación de recursos en apoyo a los deportistas— se hicieron

Concepto Academias Deportivas

Academia CONADE cuenta con 10 disciplinas



Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

evidentes en los **Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018**, en Barranquilla, Colombia.

México en los Juegos Centroamericanos y del Caribe "Barranquilla 2018"

México logró el primer lugar del medallero con 341 preseas:



- Se rompieron **26 récords.**
- La **Delegación Mexicana** se conformó por **675 atletas**: 372 hombres y 303 mujeres.
- Destaca la **participación de las mujeres** que alcanzaron **183** medallas, ante las 136 de los hombres y 22 con equipos o parejas mixtas.

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte





Los atletas mexicanos cada vez compiten en un mayor número de disciplinas y al más alto nivel. Entre 2013 y agosto de 2018 obtuvieron un total de 7 mil 570 medallas (2 mil 748 de oro; 2 mil 303 de plata, y 2 mil 519 de bronce) en competencias internacionales.

La Reforma Educativa permitió realizar una profunda transformación del Sistema Educativo Nacional y ha abierto nuevas oportunidades para su desarrollo futuro. El elemento central de este cambio es el mandato constitucional de proveer una educación de calidad: hoy, las instituciones y el marco jurídico que rigen las tareas docentes le dan certeza a maestros, alumnos y padres de familia, estableciendo claramente la obligación del Estado de ofrecer la mejor formación posible a las niñas, los niños y los jóvenes de nuestro país. Al mismo tiempo, se ha dado un firme apoyo a la investigación científica, el desarrollo de tecnología y la innovación, y se ha ampliado el acceso a los bienes y servicios culturales y a las actividades deportivas. El objetivo último de estas acciones por parte del Gobierno de la República ha sido ensanchar las opciones y las oportunidades para que cada mexicano pueda escribir su propia historia de éxito.





MÉXICO PRÓSPERO

Hace seis años, nos propusimos liberar el potencial de nuestra economía, como un medio para propiciar el desarrollo, abatir la pobreza y alcanzar una mejor calidad de vida para las familias mexicanas. Para lograr este objetivo, en 2012, realizamos un diagnóstico profundo y encontramos que la economía mexicana enfrentaba importantes retos y obstáculos: barreras que limitaban su dinamismo.

Por un lado, al igual que muchos otros países, México aún padecía los efectos de la crisis financiera de 2008-2009, como la volatilidad en los mercados internacional, altos niveles de desempleo y el deterioro de la economía familiar.

Por el otro lado, en el ámbito interno también enfrentábamos severas ineficiencias estructurales que se traducían en una productividad decreciente, insuficiente inversión y un desarrollo desigual entre el sur y el norte del país. Asimismo, existía un amplio sector informal que distorsionaba las oportunidades de desarrollo.

El conjunto de estos factores internos y externos se reflejaba en un moderado crecimiento económico, muy distante del potencial de nuestra economía, de las abundantes riquezas naturales del territorio nacional o de la capacidad de nuestro capital humano.



Para hacer frente a estos retos y generar oportunidades, se trazó una hoja de ruta en el **Plan Nacional de Desarrollo**, a partir de los siguientes pilares:

- Consolidar la estabilidad macroeconómica de las últimas décadas, como base del crecimiento;
- Emprender cambios estructurales para elevar la productividad y competitividad del conjunto de la economía;
- Promover un desarrollo regional más equilibrado, a través de infraestructura moderna y eficiente;
- Impulsar las vocaciones productivas y el fomento económico en cada entidad, y
- Asegurar un crecimiento verde, equilibrando la generación de riqueza con el cuidado del medio ambiente.

ESTABILIDAD MACROECONÓMICA COMO BASE DEL CRECIMIENTO

Desde el principio de la Administración, mantuvimos como una de las premisas centrales de gobierno mantener la estabilidad macroeconómica que se había logrado desde hace más de tres lustros.

En los primeros años del sexenio, la volatilidad financiera internacional y la caída de los precios de las materias primas –particularmente del petróleo—, aunado al insuficiente crecimiento económico global, generó un entorno de incertidumbre en los mercados financieros.

Como muchas otras naciones, México padeció estos efectos y, de manera particular, enfrentó presión sobre el tipo de cambio y las finanzas públicas.



Esta situación se agudizó en 2014, con la caída del precio internacional del petróleo. De julio a diciembre de 2014, los precios internacionales del petróleo cayeron de 100 a 50 dólares por barril. Hacia principios de 2016, el precio llegaría a 30 dólares por barril, su menor nivel en 7 años.

Con ello, las finanzas públicas nacionales podrían haberse visto comprometidas, dado que en 2012 los ingresos petroleros representaron 39.4% de los ingresos totales del sector público.

En 2015, el valor de nuestras exportaciones tuvo su primera contracción en seis años debido a la caída de las exportaciones petroleras y a una menor actividad en la industria manufacturera de Estados Unidos.

La decisión del Reino Unido de salir de la Unión Europea y el proceso electoral en Estados Unidos aumentaron significativamente la volatilidad global en 2016. En el caso de México, el desarrollo de las campañas y el resultado de la elección presidencial estadounidense generaron incertidumbre, sobre todo ante el riesgo de posibles cambios en el marco comercial de América del Norte.

Este conjunto de sucesos implicó un entorno desafiante para la economía mexicana. Sin embargo, gracias a la invariable decisión —desde el inicio de la Administración— de privilegiar los sólidos cimientos macroeconómicos, incluyendo finanzas públicas sanas, y a la concreción de profundos cambios estructurales, la economía mexicana mantuvo una senda de crecimiento a lo largo de todo el sexenio.

Finanzas Públicas

A pesar de varios intentos en años previos por disminuir la vulnerabilidad de las finanzas públicas, la dependencia en los ingresos petroleros continuaba siendo excesiva a inicios del sexenio, lo que ponía en riesgo la capacidad del Estado de hacerse de recursos y atender las necesidades más urgentes de la población.

Al inicio de la Administración, la recaudación tributaria representaba sólo el 8.3% del producto interno bruto (PIB), lo que ubicaba al país en los últimos lugares entre las naciones de la OCDE, e incluso por debajo de países de América Latina que tienen un nivel de desarrollo similar.

Además, como resultado de los efectos de la crisis económica internacional de 2008-2009, la deuda de estados y municipios se había más que duplicado entre 2006 y 2012.

Beneficios de la Reforma Hacendaria

1 **CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS:**
Porcentaje del **PIB** pasaron de **8.3%** en 2012 a **13.1%** al cierre de 2017.

a) Incremento en el número de contribuyentes.
- Entre noviembre 2012 y junio de 2018, pasó de **38.4** millones a **68.4** millones, un incremento de 78%.

b) Simplificación de los trámites del SAT.
- **e.firma portable** (acceso a trámites y servicios desde el celular).
- **5.5** millones de contribuyentes en e.firma entre diciembre de 2013 y marzo de 2018.
- Comprobante Fiscal Digital (CFDI).
- Pre llenado de la declaración fiscal.

2 **DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA DE LOS INGRESOS PETROLEROS**

Entre 2012 y 2017:
- Pasaron de **8.8%** a **3.8%** del **PIB**.
- Pasaron de **39.4%** a **16.7%** de los ingresos públicos totales.

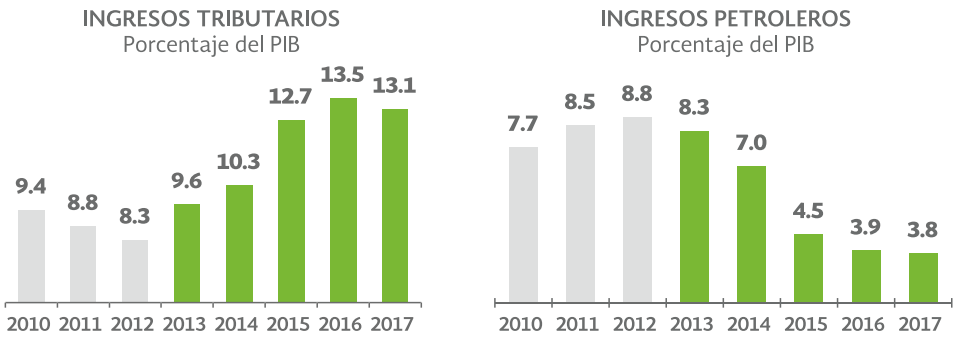

c) Políticas de gasto público responsable.
- Techo para gasto corriente en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Meta anual de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más amplia de balance del Sector Público.

d) Incremento de recursos destinados a entidades federativas y municipios.
- En 2017 se entregaron **772 MMDP**.
  30 MMDP+que lo programado en el PEF 2017.
  79 MMDP+que lo pagado en 2016.
  278 MMDP+ que lo pagado en 2012.

* Mil millones de pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por todo ello, con el fin de elevar la sostenibilidad de los ingresos públicos, se llevó a cabo una **Reforma Hacendaria**, que introdujo mayor equidad en el pago de impuestos. Su objetivo central es elevar la recaudación buscando que los que reciben mayores ingresos contribuyan más, al tiempo de promover la formalidad y la simplificación de las obligaciones fiscales.

La **Reforma Hacendaria** ha permitido fortalecer la estructura de los ingresos totales, otorgándoles mayor estabilidad, aumentando el número de contribuyentes y mejorando la eficiencia recaudatoria.

Entre noviembre de 2012 y junio de 2018, el número de contribuyentes pasó de 38 a 68 millones, un aumento de 78%, el nivel más alto en la historia de nuestro país. Este aumento refleja las acciones que se llevaron a cabo

Ingresos presupuestarios del sector público
porcentaje del PIB

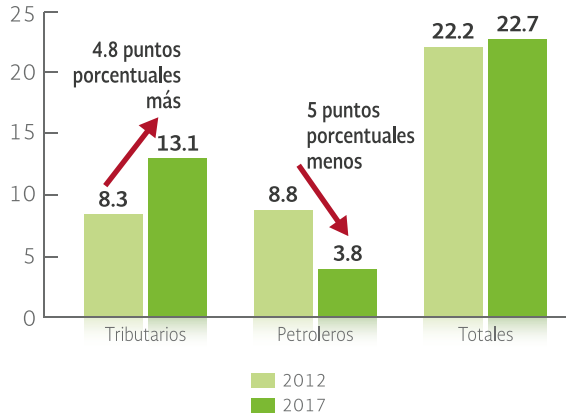

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

para promover la formalidad. Por ejemplo, a través de la creación del **Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)**, se ha promovido la incorporación de los pequeños y medianos negocios al sector formal de la economía. A junio de 2018, se encuentran inscritos 5 millones de contribuyentes, un incremento de 31% respecto a los 3.9 millones que tributaban como Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) hasta diciembre de 2013.

Durante el sexenio, el Gobierno de la República ha realizado esfuerzos adicionales para ajustar los niveles de gasto del gobierno federal. Destacan las reducciones preventivas en el gasto público efectuadas entre 2015 y 2018, por un total de 288 mil millones de pesos, así como las reformas a los sistemas de pensiones de Pemex y CFE.

La **Estrategia Multianual de Consolidación Fiscal** ha permitido iniciar una disminución de la deuda pública como proporción del PIB. En 2017, por primera vez en nueve años, el balance primario del Sector Público presentó un superávit (1.4% del PIB). Para 2018, se estima que nuevamente se registrará un superávit fiscal de 0.8% del PIB. Con ello, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) —la medida más amplia y transparente de endeudamiento gubernamental— se habrá reducido de 48.7% del PIB en 2016 a 45.5% al cierre de 2018.

En reconocimiento al adecuado manejo de las finanzas públicas, a los sólidos fundamentos macroeconómicos y a la implementación de las Reformas Estructurales, en 2017, las principales agencias calificadores, mejoraron la perspectiva de la calificación crediticia soberana de México a estable y, en 2018, ratificaron dicha perspectiva, lo que se traduce en condiciones de financiamiento más convenientes para el país.

La mejora en la recaudación incluso ha permitido asegurar mayores recursos a las entidades federativas y municipios por concepto de participaciones federales. De 2013 a 2017, éstas crecieron a una tasa media anual de 5.6% real.

Por otra parte, con el fin de controlar y revertir el exceso de endeudamiento de las entidades federativas y los municipios, se realizó una **Reforma en materia de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**. Su endeudamiento, como porcentaje de las participaciones federales, ha disminuido de 91% en 2013 a 72% en el primer trimestre de 2018.

Deuda del sector público
porcentaje del PIB

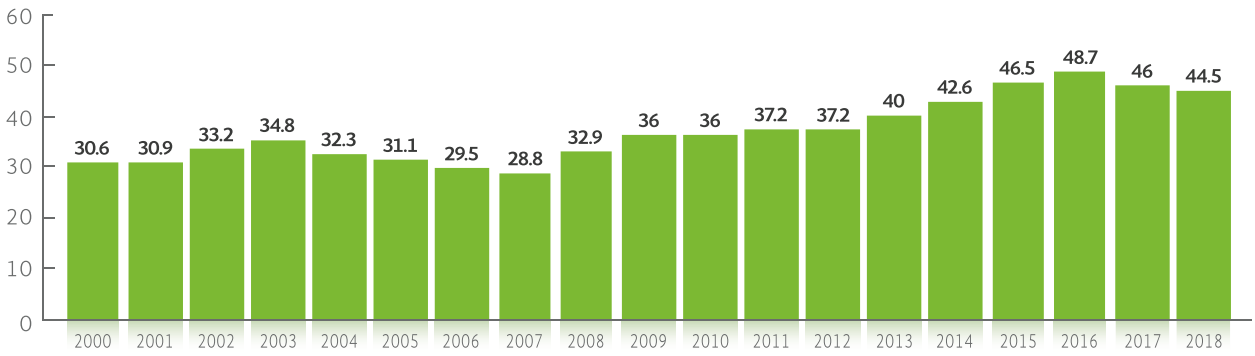

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cifras anuales del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público y estimación para 2018.

REFORMAS ESTRUCTURALES PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD

Desde el inicio de la Administración, nos propusimos llevar a cabo un proceso de transformación para quitar los frenos y las barreras que impedían a la economía crecer a su potencial. En el marco del Pacto por México, y con el respaldo de las principales fuerzas políticas del país, impulsamos cambios estructurales que habían sido pospuestos por décadas.

Cada una de las reformas económicas fue diseñada para incrementar la productividad y competitividad. En conjunto, han generado un entorno favorable para el desarrollo de negocios, la atracción de inversiones y la creación de prácticamente 4 millones de empleos. En suma, con las reformas en materia económica logramos encender los motores del crecimiento y el desarrollo de México.



Sector energético

Durante muchos años, Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) fueron monopolios estatales de prácticamente toda la cadena productiva en las industrias de hidrocarburos y de electricidad, respectivamente. Por lo mismo, la inversión en este sector provenía —en su mayoría— del erario público, limitando, en consecuencia, la capacidad de inversión social del Estado.

Estas empresas debían realizar casi la totalidad de las actividades de sus respectivas industrias, sin embargo, su rígido esquema fiscal y laboral, que consumía la mayor parte de sus ingresos, limitaba que invirtieran con eficiacia en el desarrollo del sector.

Este modelo energético mostró sus limitantes hace más de una década, cuando la producción petrolera tuvo una marcada caída, explicada principalmente por la declinación del yacimiento Cantarell. A pesar de la inversión pública en exploración y extracción de petróleo y gas, la producción petrolera pasó de 3.4 millones de barriles diarios en 2004, a sólo 2.5 millones de barriles diarios en 2012.

Otro problema estructural era la insuficiente infraestructura, capacidad tecnológica y recursos financieros de Pemex para aprovechar los yacimientos petroleros no convencionales o en aguas profundas del país que aún no habían sido explotados.



Lo mismo sucedía con el gas natural, cuya demanda estaba en aumento, al ser un combustible menos contaminante y más económico. En 2013, en el país se registraban alertas críticas por el desabasto de este insumo, comprometiendo las actividades de la industria nacional.

En cuanto a la industria eléctrica, la infraestructura también era insuficiente para suministrar la energía que el país requería. El deficiente abasto de combustibles encarecía el servicio, afectando la economía de los hogares y restando competitividad a las empresas. Al mismo tiempo, México presentaba un rezago en el desarrollo de energías limpias, a pesar del gran potencial que ofrece su geografía.

Para hacer frente a estos retos, se llevó a cabo una reforma constitucional que creó un **Nuevo Modelo Energético** para el país. Con la **Reforma Energética**, se eliminaron las restricciones que impedían la participación de más empresas en todas las actividades del sector. También, se fortaleció el marco institucional para promover la inversión, condiciones de competencia y mayor abasto de energéticos.

Nuevo Modelo Energético

	Contratos	Inversión estimada (MDD)
 Exploración y extracción de hidrocarburos	107	160,906
 Sísmica	67	2,164
 Gasoductos	22	12,851
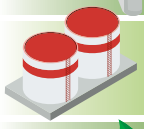 Almacenamiento de petrolíferos	48	2,700
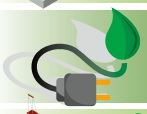 Energías limpias	86	8,600
 Transmisión, FSUE, desarrollo tecnológico	-	4,567
		191,788

Fuente: Secretaría de Energía.

A través de un proceso de asignación de contratos, la mayoría de ellos a partir de subastas, más de 194 empresas han incursionado en el sector energético, comprometiendo inversiones por más de 191 mil millones de dólares en los siguientes años, cifra similar a la inversión extranjera directa recibida de enero de 2013 a junio de 2018.



Se han concluido con éxito nueve licitaciones de las Rondas de Hidrocarburos y tres Asociaciones Estratégicas con PEMEX, en las que se adjudicaron 107 contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos. La inversión esperada por los contratos adjudicados es de 161 mil millones de dólares. Se estima, que las 73 empresas de 20 países que realizan actividades de exploración y/o extracción de hidrocarburos —incluyendo aguas profundas— generarán más de 900 mil nuevos empleos.

Con la llegada de inversiones de capital privado y tecnologías de punta, resultado de una adecuada implementación de la Reforma Energética, será posible revertir la caída observada en la producción de hidrocarburos en los próximos 5 años. Algo que vale la pena reiterar, es que el Estado continuará siendo dueño de los recursos petroleros en el subsuelo, y el principal beneficiario de las actividades en este sector, sin tener que incurrir en los riesgos de llevarlas a cabo exclusivamente. El Estado recibirá, en promedio, 74% de las utilidades e ingresos obtenidos por las actividades que realicen las empresas en dichas áreas. Esto generará mayores recursos para impulsar programas en beneficio de las familias.

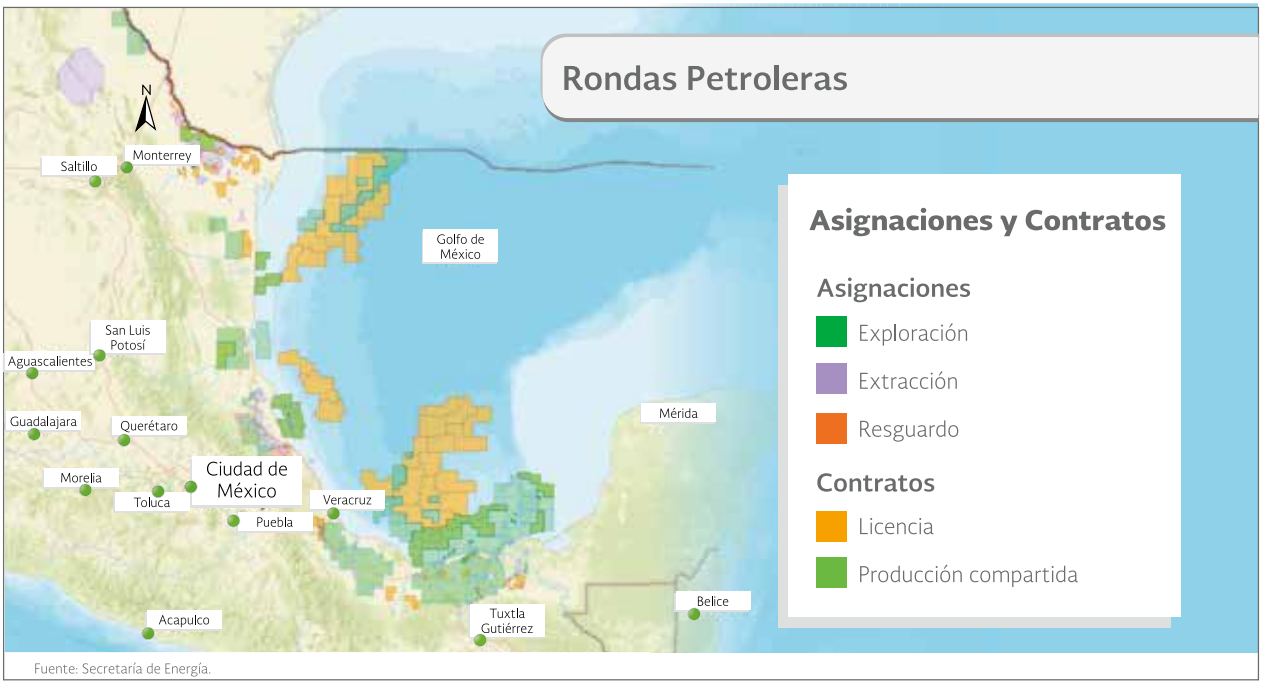

Fuente: Secretaría de Energía.

Licitaciones de áreas contractuales para exploración y producción de hidrocarburos y de contratos de asociación con PEMEX*

Licitaciones	Tipo de áreas	Áreas adjudicadas	Inversión estimada (MDD)**	Empleos estimados
		Rondas		
1.1	Aguas someras	2	2,708	27,117
1.2	Aguas someras	3	3,248	32,524
1.3	Terrestre convencional	25	1,139	11,401
1.4	Aguas profundas	8	34,353	343,995
2.1	Aguas someras	10	8,193	82,036
2.2	Terrestre convencional	7	1,100	11,015
2.3	Terrestre convencional	14	949	9,500
2.4	Aguas profundas	19	92,794	223,397
3.1	Aguas someras	16	8,626	86,376
		Asociación con PEMEX		
Trión	Aguas profundas	1	7,574	75,841***
Cárdenas Mora	Terrestre convencional	1	127	1,272
Ogarrio	Terrestre convencional	1	95	953
TOTAL		107	160,906	905,427

* Actualizado con cifras de agosto de 2018.
** En caso de éxito geológico.
*** Dato en revisión.
Fuente: elaboración propia con datos de Indicadores del Sector Hidrocarburos, Subsecretaría de Hidrocarburos, SENER.

Alianzas de PEMEX

UPSTREAM



Campo Misión

FIRMA	2 de marzo de 2018
CONTRATO	Producción compartida en campos terrestres
PARTICIPACIÓN	Servicios Múltiples de Burgos
UBICACIÓN	Nuevo León y Tamaulipas
CONTRAPRESTACIÓN	Estado:35%; PEP y SMB: 65%
LÍMITE DE RECUPERACIÓN DE COSTO	80%

Ek y Balam

FIRMA	Mayo de 2017: PEP y la CNH
CONTRATO	Producción compartida en aguas someras
PARTICIPACIÓN	Sin socio
UBICACIÓN	Sonda de Campeche
GARANTÍA	Pemex entregó a la CNH una Garantía Corporativa equivalente a 5 MMDD
CONTRAPRESTACIÓN	Estado: 70.5%; PEP 29.5%
LÍMITE DE RECUPERACIÓN DE COSTO	60%

Santuario-El Golpe

FIRMA	Diciembre de 2017: PEP, Petrofac y la CNH
CONTRATO	Producción compartida en campos terrestres
UBICACIÓN	Cuenca Salina del Istmo
CONTRAPRESTACIÓN	Estado: 65%; PEP y Petrofac: 35%
LÍMITE DE RECUPERACIÓN DE COSTO	40%



Fuente: Petróleos Mexicanos.

Participación de PEMEX en las Rondas

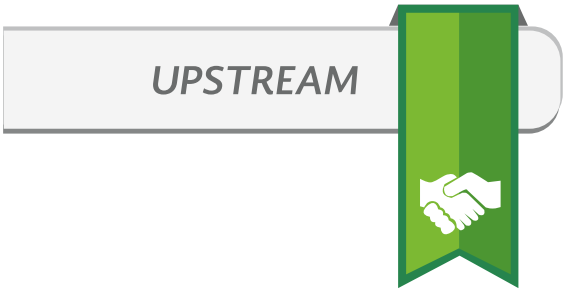

Ronda 1.4
diciembre de 2016

Aguas Profundas:
Cinturón Plegado Perdido

Bloque 3 Norte

- PEMEX
- CHEVRON
- INPEX

Ronda 2.1
junio de 2017

Aguas Someras:
Tampico-Misantla y Cuencas del Sureste

Bloque 2

- PARTICIPA 50%
- DEUTSCHE ERDOEL AG (DEA)

Bloque 8

- PARTICIPA 50%
- ECOPETROL

Ronda 2.4
enero de 2018

Aguas Profundas:
Área Perdido, Cordilleras Mexicanas y Cuenca Salina

Cuatro bloques

- 2 — FORMA INDIVIDUAL
- 1 — SHELL
- 1 — CHEVRON, INPEX

Ronda 3.1
marzo de 2018

Aguas Someras:
Burgos, Tampico-Misantla-Veracruz y Cuencas del Sureste

Siete Bloques

- 1 — FORMA INDIVIDUAL
- 2 — DEA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS
- 1 — COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS
- 2 — TOTAL E&P
- 1 — SHELL

Fuente: Petróleos Mexicanos.

Los primeros dos descubrimientos petroleros, por parte de empresas privadas, fueron anunciados en 2017. Estos comprenden varios pozos en las aguas someras del Golfo de México (Zama-1, Amoca-2, Amoca-3, Miztón-2 y Tecoalli-2), cuyos recursos ascienden, en conjunto, a cerca de 4 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente. En promedio, el Estado recibirá el 87.7% de las utilidades de estos descubrimientos.

Gracias a la reforma, **Pemex** fue transformada en una **Empresa Productiva del Estado (EPE)**, con lo que ahora puede adoptar las mejores prácticas a nivel internacional y asociarse con otras empresas para mejorar sus capacidades técnicas y financieras para el desarrollo de campos petroleros.

Otro importante resultado de la implementación del **Nuevo Modelo Energético** es la creación de un mercado de distribución, almacenamiento y venta al menudeo de gasolinas y derivados. Para fomentar la competencia en este sector, la Reforma Energética estableció la liberalización de los precios de gasolinas y su libre

Ixachi 1

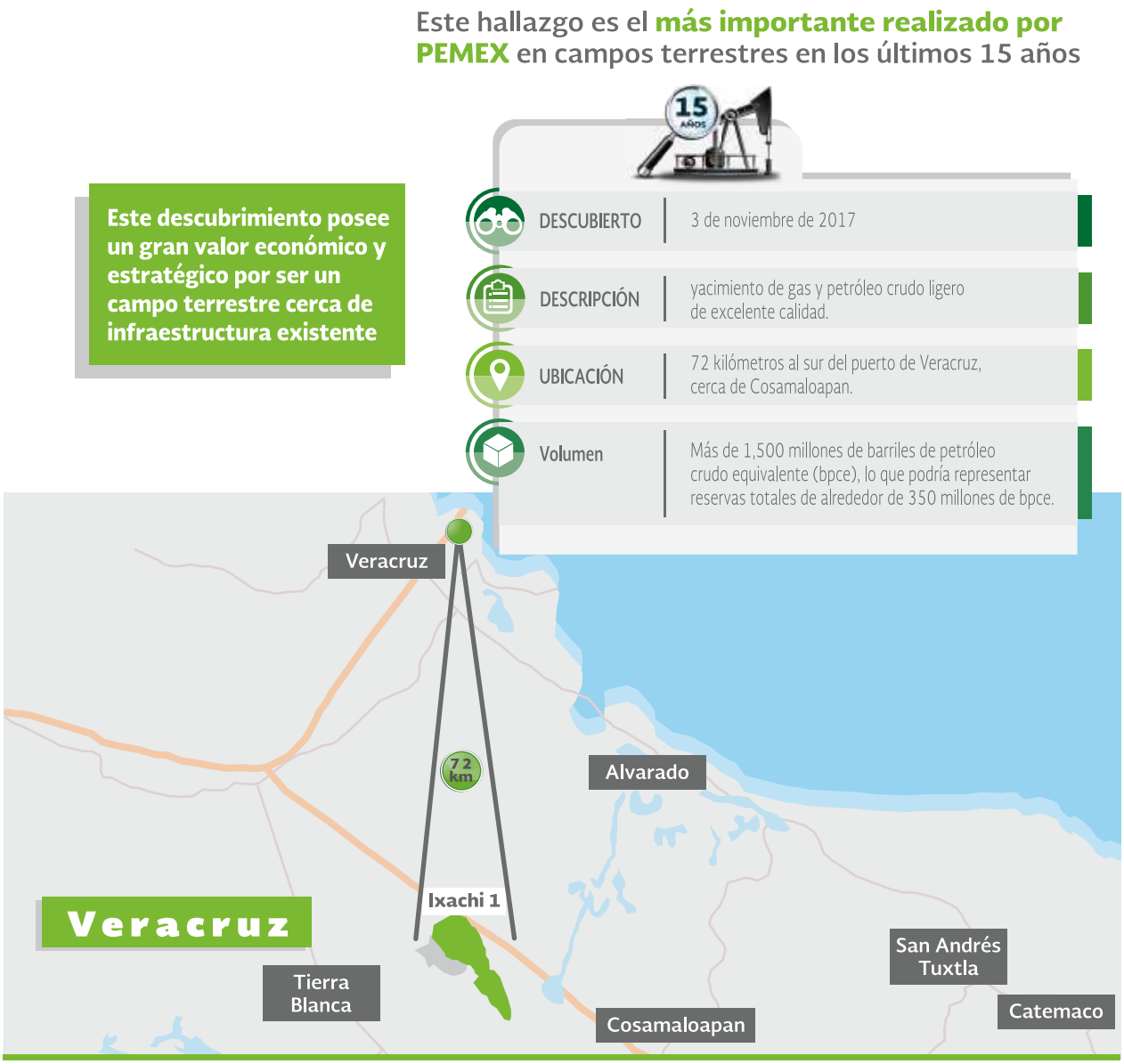

Fuente: Petróleos Mexicanos.



importación para incrementar el abasto en el territorio nacional.

A junio de 2018, la Secretaría de Energía (SENER) ha otorgado permisos que permiten importar volúmenes máximos de 8 mil 486 miles de barriles diarios (Mbd) de gasolinas, 7 mil 315 Mbd de Diésel y 2 mil 922 Mbd de Gas LP, lo que equivale a más de diez veces el consumo de cada uno de estos productos.

Este nuevo entorno ha atraído el establecimiento de 46 nuevas marcas —distintas a Pemex— en el negocio de comercialización de combustibles, las cuales ofrecen nuevas opciones, en beneficio de los consumidores mexicanos.

Adicionalmente, se ha abierto la posibilidad de invertir en almacenamiento estratégico de combustibles. A la fecha, se han anunciado más de 50 proyectos de infraestructura para almacenamiento y distribución de petrolíferos que representan una inversión de 3 mil millones de dólares. Los proyectos permitirán incrementar la capacidad de almacenamiento en 33 millones de barriles.

Al inicio de la Administración existía un importante desabasto de gas natural, insumo fundamental para la industria nacional. Para revertir esta situación, se ha llevado a cabo la mayor expansión de la red nacional de gasoductos en un sexenio. Se prevé que, al final de la Administración, se habrán completado 7 mil 521 km de nuevos gasoductos —un aumento de 66%— para llegar a un total de 18 mil 868 km.





Avances en Materia de Gas Natural

Al inicio de la presente Administración operaban en México 11,347 km de gasoductos de transporte y existían 16 interconexiones para la importación de gas natural desde Estados Unidos, mismas que tenían una capacidad de importación de 2,758 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd). Desde 2012, se añadieron **4,639 km de gasoductos** a la red nacional.

Asimismo, entraron en operación **6 interconexiones adicionales: San Isidro (850 MMpcd), Sásabe (195 MMpcd), Camargo (2,100 MMpcd), Argüelles (220 MMpcd), San Elizario (1,135 MMpcd) y Ojinaga (1,356 MMpcd).**

MAPA DE INFRAESTRUCTURA

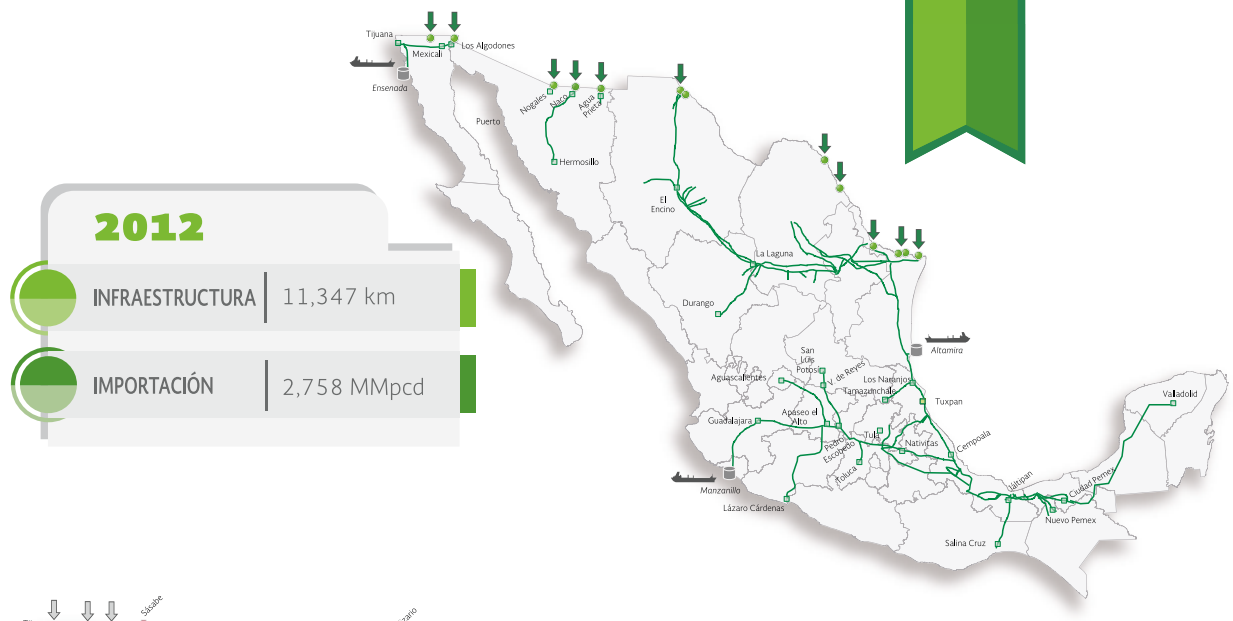

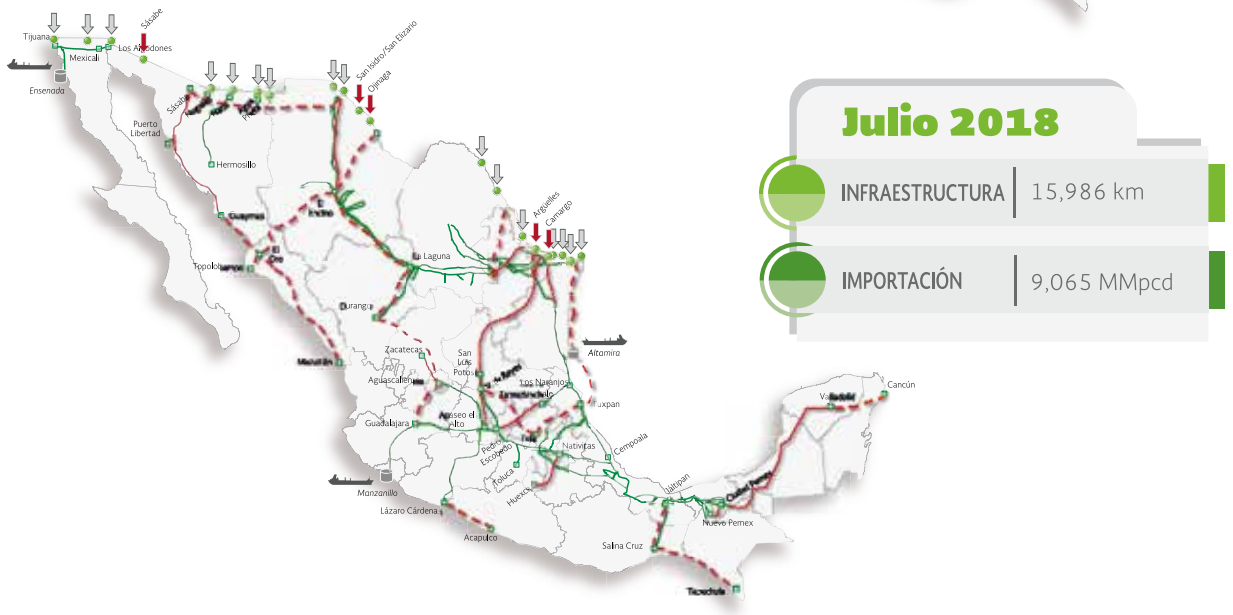

Fuente: Secretaría de Energía.

La Reforma Energética también creó un **Nuevo Mercado Eléctrico** en el que, además de CFE, más empresas pueden participar directamente en el suministro eléctrico, garantizando que su costo sea el más bajo posible, en beneficio de hogares y empresas.

Así, a diferencia de los 8 años anteriores, en los que la tarifa eléctrica doméstica de bajo consumo subía 4% cada año, en 2015 y en 2016 la tarifa bajó 2% cada año. Desde entonces, la tarifa no ha cambiado. Esto representa una reducción de 16%, en términos reales, para el 99% de los hogares, respecto a diciembre de 2012.

La CFE, al igual que Pemex, fue transformada en Empresa Productiva del Estado y se reestructuró con distintas empresas subsidiarias y filiales para una mejor operación del sistema eléctrico nacional. Ahora es una empresa que, además de sus actividades en el sector eléctrico, puede comercializar combustibles, como el gas natural.

De 2013 a la fecha, la CFE ha desarrollado un ambicioso programa de infraestructura eléctrica que contempla inversiones mayores a 33 mil millones de dólares. Actualmente, han concluido 16 gasoductos, 282 proyectos de transmisión y más de 12 mil proyectos de distribución, ambos para la construcción de líneas de alto y bajo voltaje en todo el país, así como 6 centrales que estaban en proceso de conversión y 15 centrales nuevas. Estas 15 centrales, con una capacidad total de 3 mil 408 MW, han aumentado 6.5% la capacidad de generación eléctrica de la CFE, con respecto al inicio de esta Administración.



Estructura de la Comisión Federal de Electricidad



Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

Logros de Pemex	Logros de CFE
Nuevos descubrimientos • Tuvo su mayor descubrimiento en campos terrestres en 15 años (Ixachi 1). **Un Pemex más transparente** • De 2015 a 2017, sus contrataciones a través de concursos abiertos crecieron de 20% a 83%. **Reactivación de la industria nacional de construcción naval** • Con la adquisición de 16 remolcadores y 3 embarcaciones multipropósito que generaron más de 8 mil empleos a lo largo del país. **Mejor perfil financiero** • Las agencias calificadoras Fitch Ratings y Moody's modificaron su perspectiva crediticia de "negativa" a "estable".	**Mayor capacidad de generación eléctrica** • Es 7% mayor que al inicio de la Administración. **Empresa de energía** • Ahora también es la décimo segunda comercializadora más importante de gas natural en América del Norte. **Generación eléctrica limpia** • Disminuyó sus emisiones de dióxido de carbono 40% entre 2012 y julio de 2018. Equivale a sacar de circulación a 7.5 millones de vehículos. **Fortalecimiento financiero** • Se logró un menor endeudamiento y se disminuyeron los costos operativos. • Además, en 2016 y 2017 obtuvo las mayores utilidades en su historia. **Mayor cobertura** • Tiene 6.5 millones de clientes más que al cierre de 2012, lo que representa un aumento de 18%. • La cobertura del servicio de energía eléctrica alcanzó a 98.68% de los habitantes del país. **Apoyo a la economía familiar** • Desde enero de 2015, la tarifa de luz que paga 99% de los hogares no ha subido, lo que representa una reducción de 16%, en términos reales, con respecto a diciembre de 2012.

Otro logro del Nuevo Modelo Energético es el impulso a la energía limpia. México tiene como meta que, en 2024, 35% de la electricidad generada en el país provenga de fuentes limpias de energía[1], como la solar y la eólica.

El Nuevo Modelo Energético también contempla la creación de los **Certificados Limpios de Energía (CELs)** que incentivan a las empresas generadoras a adoptar tecnologías limpias, lo que les permite producir parte de la electricidad que suministran a sus usuarios.

Derivado de las subastas de contratos de suministro eléctrico de largo plazo que tienen lugar en el Nuevo Mercado Eléctrico y de los CELs, se están desarrollando 65 nuevas centrales de generación limpia (46 solares y 19 eólicas), en 17 estados, con una inversión total de 8.6 mil millones de dólares. Estas centrales estarán en funcionamiento hacia 2020 y cuadruplicarán la capacidad eólica y solar que se tenía en 2012.



1/ Incluye renovables.

Generación Eléctrica Limpia

Las subastas eléctricas de largo plazo son el mecanismo para **promover la generación eléctrica limpia.**

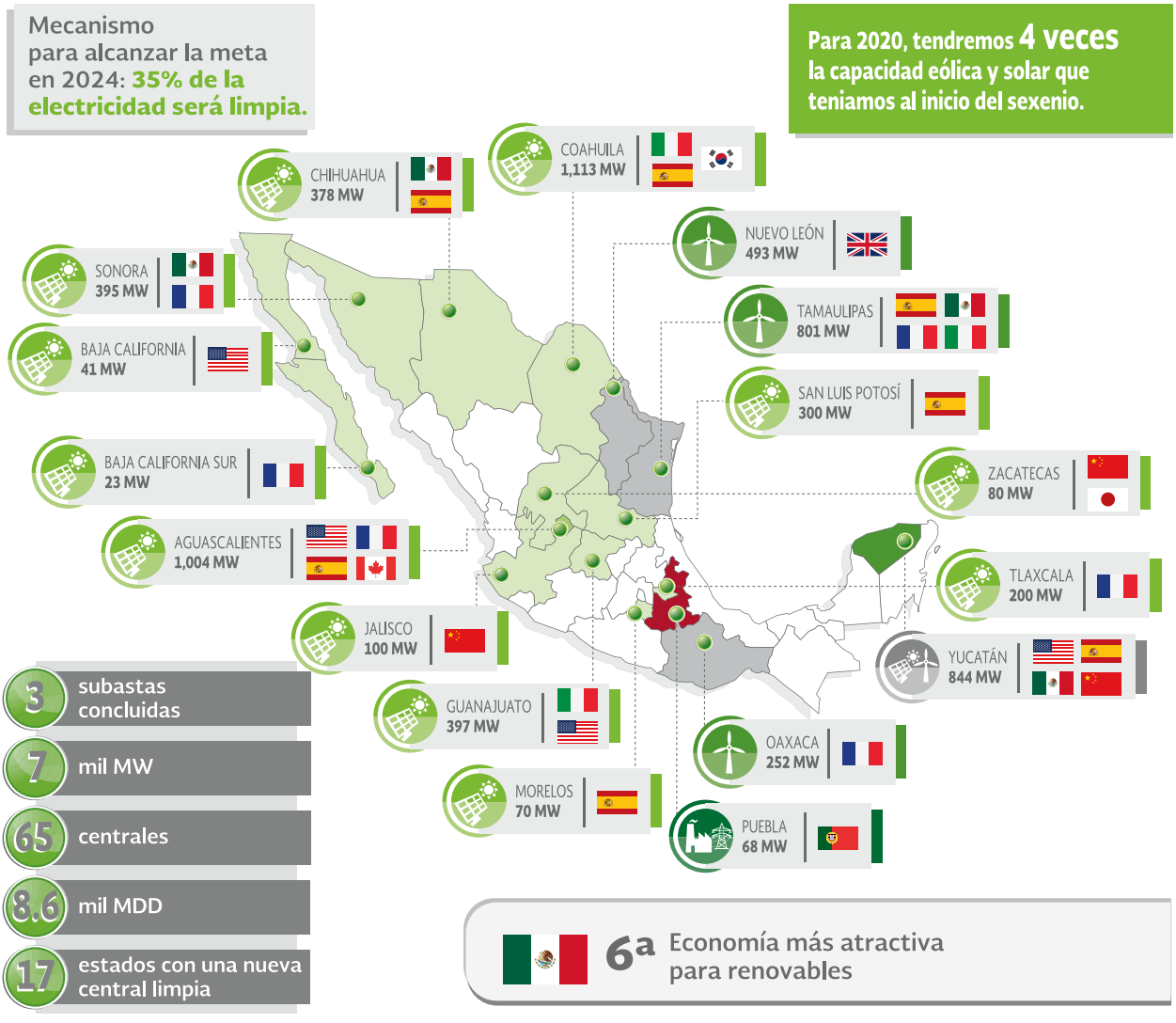

Fuente: Secretaría de Energía.

Igualmente, se expidió la **Ley de Energía Geotérmica** para regularizar el aprovechamiento de este valioso recurso en la generación de energía eléctrica. Desde entonces, se han otorgado 25 permisos de exploración de recursos geotérmicos. Trece de ellos se adjudicaron a la CFE y los doce restantes se asignaron a siete empresas privadas. Se espera que, en los próximos años, estos permisos aumenten 50% la capacidad instalada actual de energía geotérmica del país.

Entre 2012 y 2017, el porcentaje de electricidad generada a partir de energías limpias aumentó de 17% a 21% y, gracias al Nuevo Modelo Energético, se han sentado las bases para que, hacia 2024, se cumpla la meta de 35%.

Sector telecomunicaciones

En 2012, el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión se caracterizaba por el alto grado de concentración que un restringido grupo de empresas



mantenía en los mercados. Por esta razón, había pocos incentivos para las inversiones y la ampliación de la cobertura, limitando el acceso de la población a servicios de calidad y a precios competitivos.

Incluso, en su estudio sobre políticas y regulación de telecomunicaciones, la OCDE señaló que la falta de competencia en el sector de las telecomunicaciones en México, le había costado al país 129 mil millones de dólares entre 2005 y 2009, equivalentes a 26 mil millones de dólares por año.

Para cambiar esta realidad, entre 2013 y 2014, se llevó a cabo la **Reforma de Telecomunicaciones**, que elevó a derecho constitucional el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el internet de banda ancha.

Con la reforma, se eliminó el cobro de la larga distancia nacional y se establecieron nuevas obligaciones para las empresas, como otorgar bonificaciones o descuentos cuando existan fallas en los servicios.

Además, la reforma creó el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** como un organismo autónomo del Estado mexicano, y se expidió una nueva **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, la cual proporcionó al IFT las facultades necesarias para asegurar la competencia en estas industrias. Al mismo tiempo, se amplió la Inversión Extranjera Directa (IED) en el sector, hasta 100% en telecomunicaciones y hasta 49% en radiodifusión.

Asimismo, la reforma ordenó la creación de redes públicas de telecomunicaciones y se estableció una nueva regulación para el uso compartido de infraestructura, reduciendo los costos para nuevas compañías y los precios de sus servicios para los consumidores.

Gracias a esta trasformación, en los últimos 5 años, México ha experimentado el mayor incremento de la oferta de telecomunicaciones y radiodifusión de su historia, lo que ha permitido, a su vez, una disminución de los precios en el sector.

De junio de 2013 —cuando entró en vigor la reforma— a junio de 2018, el costo de la telefonía local fija bajó 5%; el de la telefonía móvil, 43%, y el de la larga distancia internacional, 40%. Por su parte, entre 2015 y 2017, el

Evolución de los precios de telefonía en México
índices, diciembre 2010=100

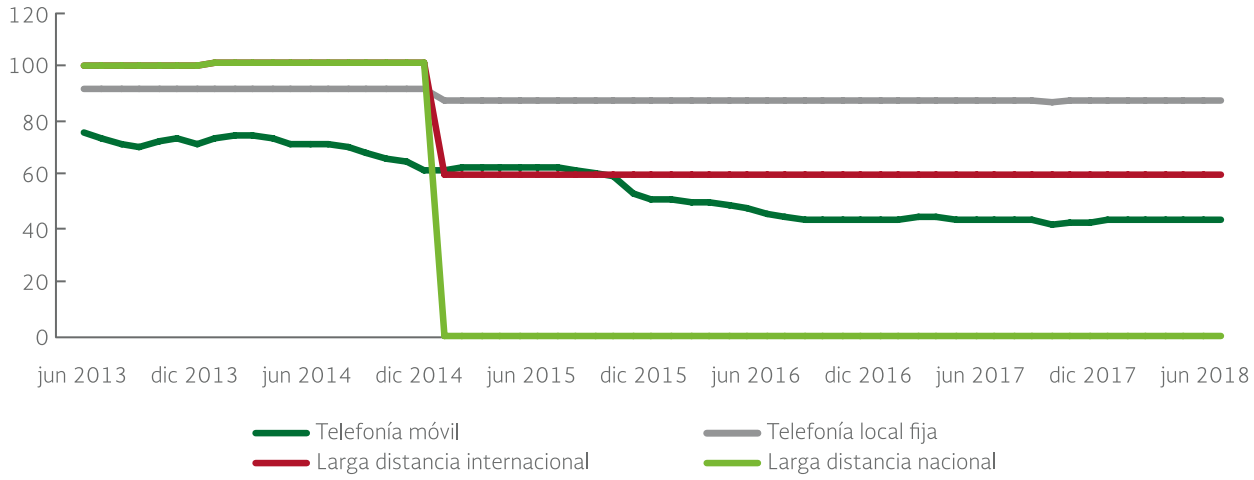

Fuente: elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Índices de los precios de telefonía del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Usuarios de Internet en México
millones de personas

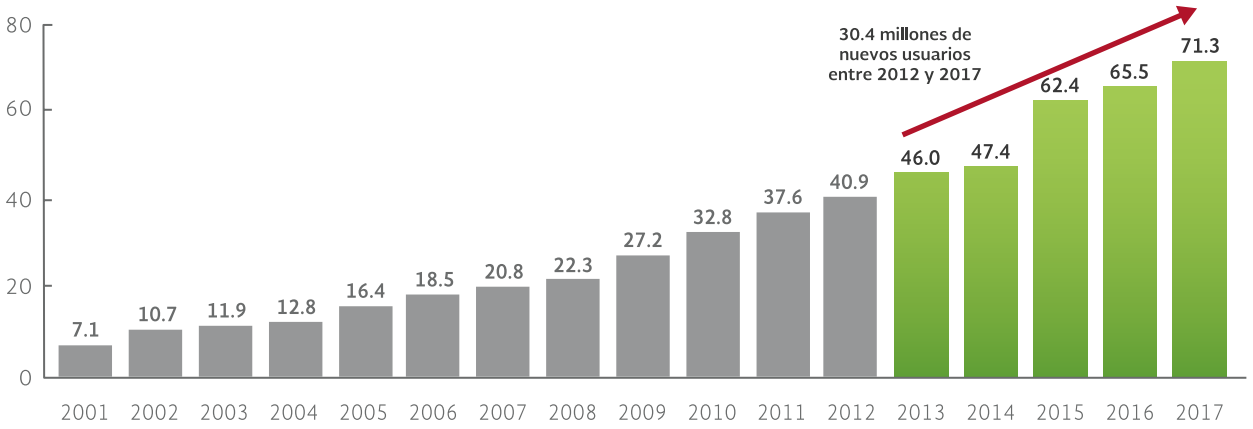

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares para los años 2001-2002 y 2004-2017 y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para 2003.

ahorro para los usuarios, de todas las medidas impulsadas por la reforma en telefonía, incluyendo la eliminación del cobro de larga distancia nacional, fue de 134 mil millones de pesos.

En **telefonía móvil**, el número de compañías se triplicó con la entrada de empresas que ofrecen servicios —la mayoría de ellas— de bajo costo. Así, entre el segundo trimestre de 2013 y el primer trimestre de 2018, el número de líneas de telefonía móvil aumentó en 11 millones para situarse en un total de 115 millones.

En **radiodifusión**, se realizó la transición a la televisión digital terrestre, se concesionó una nueva cadena nacional de televisión abierta digital y, a través de una licitación pública, se asignaron bandas de frecuencia para la conformación de otros 32 canales regionales de televisión en 17 entidades.

Además, como resultado del primer concurso masivo de frecuencias de radiodifusión en la historia del país, se asignaron 141 frecuencias (27 AM y 114 FM) para conformar nuevas estaciones de radio a lo largo y ancho de la República Mexicana.

Por su parte, el **Programa México Conectado** ofrece acceso gratuito a internet en más de 100 mil sitios y espacios públicos, como escuelas, hospitales, bibliotecas y parques. Paralelamente, la **Red Puntos México Conectado (PMC)**, compuesta por 32 centros de capacitación digital, fomenta el uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre más mexicanos, sin importar su condición social, ubicación o nivel de estudios.

En términos de cobertura, entre 2012 y 2017, el número de **usuarios de internet** se elevó en más de 30 millones, 74% más que al inicio de la Administración —al pasar de 40.9 a 71.3 millones.

Entre el segundo trimestre de 2013 y el primer trimestre de 2018, las suscripciones de banda ancha móvil aumentaron de 23 a 67 suscripciones por cada 100 habitantes; mientras que el de banda ancha fija pasó de 39 a 52 suscripciones por cada 100 hogares. Destaca que el porcentaje de conexiones de banda ancha fija de alta velocidad (igual o mayor a 10 Mbps) aumentó de 8% a 82%.

Cobertura de Internet de banda ancha
suscripciones

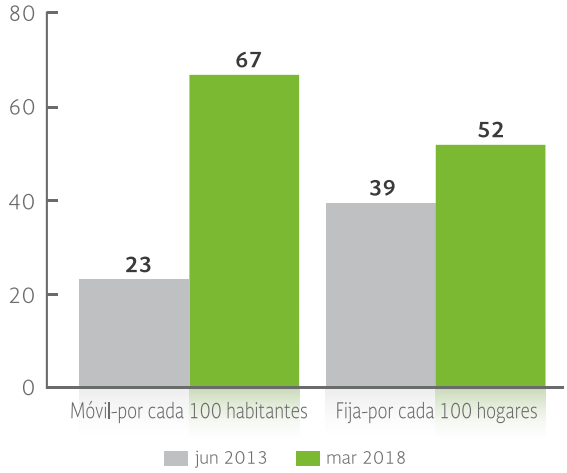

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.



También, gracias a la **Reforma de Telecomunicaciones,** en marzo de 2018 inició operaciones la Red Compartida, una red inalámbrica mayorista que incrementará la disponibilidad y el acceso a los servicios de telecomunicaciones en todo el país. En su primera etapa, cuenta con una cobertura poblacional de 32.2% y tiene como meta llegar a 92.2% en 2024.

En junio de 2017, el Gobierno de la República publicó la convocatoria de licitación del proyecto de la **Red Troncal** que habilitará y ampliará una red existente de más de 25 mil kilómetros de fibra óptica, para que las empresas puedan ofrecer internet de alta velocidad a lo largo de todo el país. Este proyecto se adjudicará en octubre de 2018.

Red Compartida

Primera Asociación Pública-Privada autofinanciable de **México.**

Primera red móvil mayorista de telecomunicaciones en el mundo **(4.5 G LTE).**

Inversión **7 mil MDD.**

Beneficios:

- Servicio de Internet y telefonía móvil, de alta calidad a mejores precios.
- Se logrará cobertura en regiones del país que no contaban con estos servicios.
- Beneficiará a 92.2% de la población (103 millones de mexicanos) en 2024.

Avance: **32.2%** se rebasó la meta establecida como primer hito **(30%).**

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



Financiamiento interno al sector privado
Porcentaje del PIB

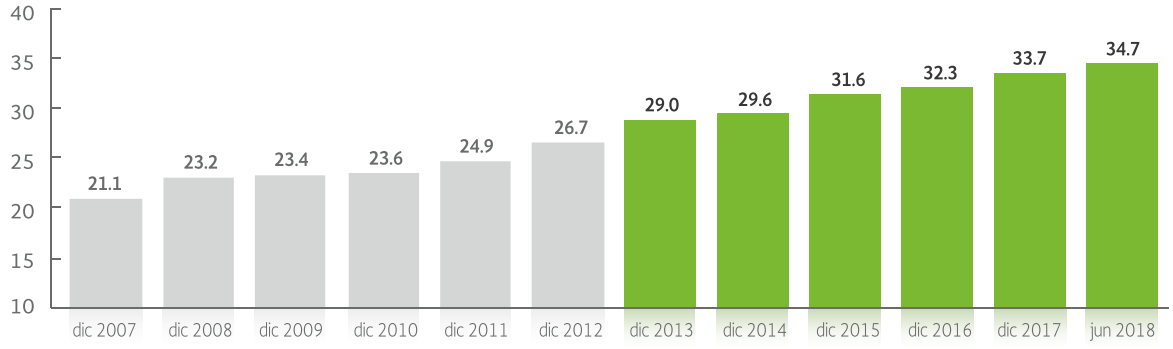

Fuente: elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Sector financiero

México es reconocido a nivel mundial por tener un sistema financiero y bancario sólido. Sin embargo, al iniciar esta Administración, prevalecía la preocupación de que la banca no prestaba lo suficiente y, por lo tanto, no desempeñaba adecuadamente una de sus funciones básicas: transformar el ahorro en créditos para apoyar proyectos productivos.

En efecto, el crédito al sector privado era menor a 27% del PIB, lo que contrastaba con el 140% en el bloque de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Incluso, el nivel de crédito era inferior al observado en países latinoamericanos comparables.

Al reto de avanzar en la **bancarización** y la **inclusión financiera**, se le sumaba el de transformar a la Banca de Desarrollo en una palanca de crecimiento.

Para hacer frente a estos desafíos, en 2014 se impulsó la **Reforma Financiera** con el propósito de que el sector financiero contribuyera en mayor medida al crecimiento económico del país, otorgando más crédito y en mejores condiciones a las empresas y familias mexicanas. Para ello, se impulsó la competencia en el sector, facilitando el acceso de nuevas instituciones financieras y se fortaleció el marco legal e institucional para inhibir prácticas monopólicas.

Además, se redefinió el mandato de la Banca de Desarrollo para impulsar áreas estratégicas, como el campo y las MIPyMEs, así como grupos relativamente desatendidos por la banca privada, como las mujeres y los jóvenes.

Gracias a la reforma, más personas, más empresas y más sectores económicos tienen acceso a financiamiento, en un entorno de mayor competencia y, por lo tanto, con mejores condiciones crediticias. De diciembre de 2012 a junio de 2018, el financiamiento interno al sector privado pasó de 26.7% a 34.7% del PIB. En el mismo periodo, la cartera de crédito total de la banca múltiple al sector privado aumentó de 13.5% a 21.2% del PIB, reflejando el aumento en el crédito a las empresas (57%), vivienda (30%) y consumo (25%).

Ahora, también es más fácil para los acreditados traspasar un crédito hipotecario de una institución a otra, para obtener una mejor tasa de interés o plazo. En 2012 se refinanciaron 2 mil 200 créditos hipotecarios, mientras que, en 2017, ya con la reforma aprobada, 8 mil 200 clientes traspasaron su deuda a otra institución.



Hoy, los mexicanos ahorran más que al inicio de la Administración. En menos de seis años, el ahorro financiero interno creció de 55.2%, en 2012, a 63.6% del PIB al segundo trimestre de 2018, 8.4 puntos porcentuales más.

El incremento del crédito ha sido acompañado de una mayor solidez del sector financiero. A junio de 2018, la banca múltiple cuenta con un Índice de Capitalización de 15.9% de los activos ponderados por riesgo; superior al de Estados Unidos (14.5%), Canadá (14.6%), el promedio de los BRICS (15.1%)[2] y el estándar internacional de Basilea III (10.5%). Además, de diciembre de 2013 a junio de 2018, el Índice de Morosidad de la banca múltiple bajó de 3.4% a 2.2%.

La competencia en el sector ha propiciado una disminución del costo del dinero. Desde diciembre de 2013 a junio de 2018, las tasas de interés promedio de los créditos que otorga la banca múltiple han bajado 13.1 puntos porcentuales para los créditos personales, 3.3 puntos porcentuales para créditos al consumo y 1.2 puntos porcentuales para créditos hipotecarios.

Por su parte, la Banca de Desarrollo ha incrementado el financiamiento en áreas estratégicas y sectores prioritarios de la economía, y está en ruta para cumplir la meta de financiamiento establecida en el PRONAFIDE. A junio de 2018, el saldo del crédito directo e impulsado al sector privado fue de 1.8 billones de pesos, 69% más en términos reales que en el inicio de la Administración. Este monto incluye 9 mil 700 millones de pesos de crédito a mujeres empresarias.

La transformación de la banca de desarrollo ha dado lugar a nuevos productos financieros dirigidos a sectores que tradicionalmente no tenían acceso al financiamiento. Desde su inicio, en febrero de 2015 a junio de 2018, el **Programa Crédito Joven** ha otorgado más de 6 mil 200 créditos a emprendedores de 35 años o menos con recursos por más de 2 mil 400 millones de pesos. De agosto de 2014 a junio de 2018, el **Nuevo Programa de Crédito para el sector Agropecuario** ha beneficiado a 461 mil pequeños productores, con un total de 43 mil millones de pesos. Todos estos programas ofrecen financiamiento en condiciones preferenciales.

La inclusión financiera también ha avanzado. Según datos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, entre 2012 y 2015 el número de adultos que contaba con algún producto financiero en una institución creció en 12.7 millones de personas (de 56% a 68% de la población adulta). En particular, el número de personas que tiene un crédito aumentó en 2.8 millones.

Para colocar a México a la vanguardia en materia de regulación de servicios financieros basados en las nuevas tecnologías, en marzo de 2018 se aprobó la **Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley FinTech)**. Con ella, se regula a las Instituciones de Financiamiento Colectivo (Crowdfunding) y las de Fondos

Tasas de interés de créditos
Índices, diciembre 2013 = 100

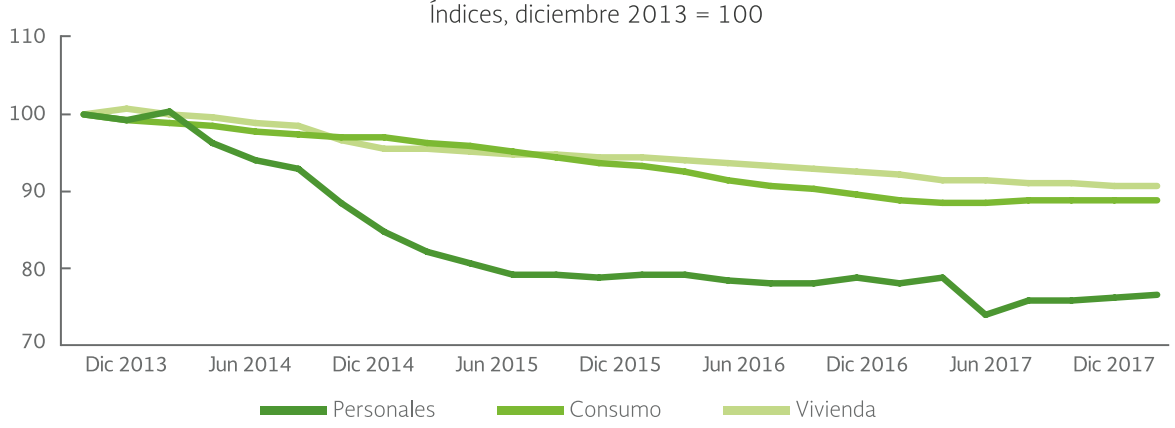

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Cifras bimestrales. Índices obtenidos a partir de tasas implícitas anuales de los créditos al consumo y a la vivienda. Índice de la tasa de interés de los créditos personales obtenido a partir de la tasa de interés promedio ponderada por saldo

2/ Datos disponibles más recientes.

de Pago Electrónico *(E-Money)*, brindando certeza a todos los actores de este innovador ecosistema.

Competencia económica

En su estudio Perspectivas OCDE: *México, Reformas para el Cambio*, de enero de 2012, la OCDE señaló que 30% del gasto familiar en México se llevaba a cabo en mercados con problemas de competencia y que, por ello, los consumidores pagaban un sobreprecio de 40%. Según el mismo reporte, las familias de menores ingresos eran las más perjudicadas: el 10% más pobre de la población gastaba alrededor de 42% de sus ingresos en este tipo de mercados.

Para cambiar a esta situación, se llevó a cabo la **Reforma de Competencia Económica** que otorgó al Estado las facultades y las herramientas para garantizar una mayor competencia en los distintos mercados.

La reforma creó la **Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)** como un órgano autónomo del Estado mexicano y, a través de la nueva **Ley Federal de Competencia Económica**, le proporcionó a ésta mayor capacidad de investigación y sanción para combatir prácticas monopólicas y asegurar la libre concurrencia de las empresas en los mercados.

Intensidad de la competencia en México
clasificación mundial

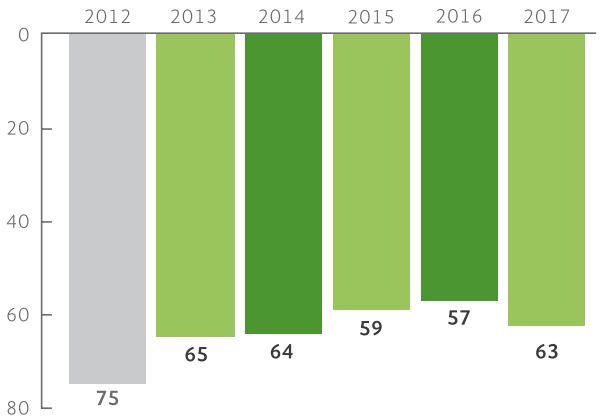

Intensidad de la competencia en México
índice, 0 (min.) - 7 (máx.)

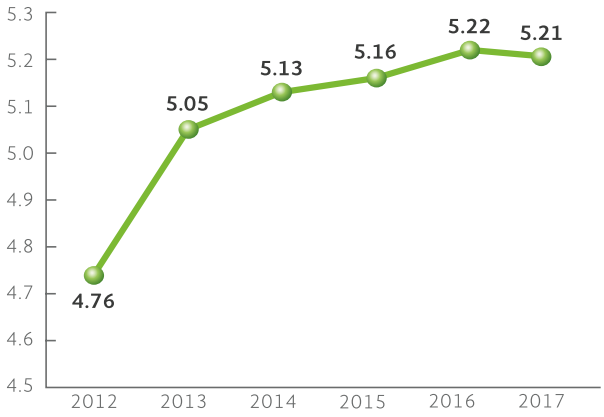

Fuente: elaboración propia con información del Foro Económico Mundial. Subíndice de la intensidad de la competencia en el mercado local del pilar de eficiencia del mercado de bienes del Índice Global de Competitividad.

Efectividad de la política antimonopolio en México
clasificación mundial

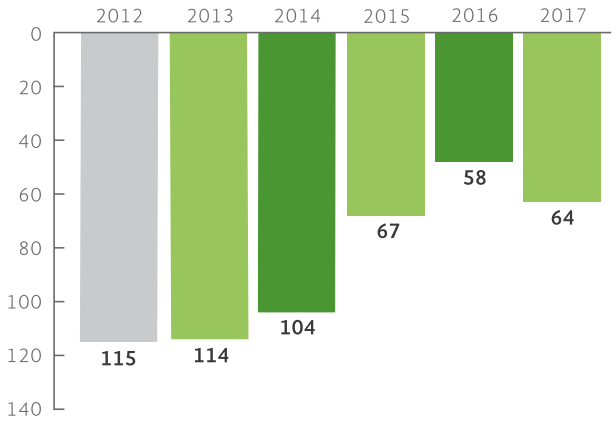

Efectividad de la política antimonopolio en México
índice, 0 (min.) - 7 (máx.)

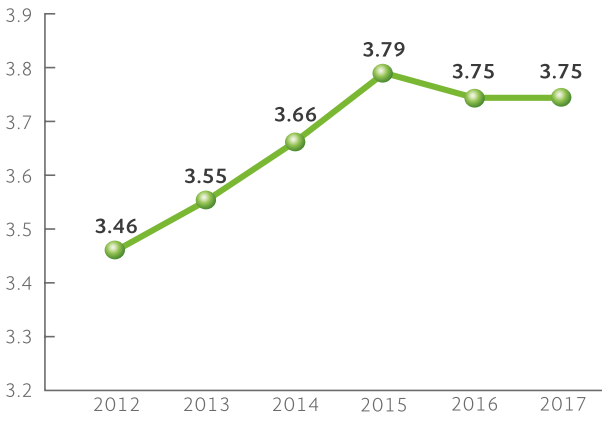

Fuente: elaboración propia con información del Foro Económico Mundial. Subíndice de la efectividad de la política antimonopolio del pilar de eficiencia del mercado de bienes del Índice Global de Competitividad.

Acciones en materia de competencia en el marco de la Reforma

La autoridad investigadora de la COFECE presentó ante la PGR una querella penal contra varias personas que, de acuerdo con sus investigaciones, generaron desabasto y manipulación de precios en el abastecimiento de medicamentos en el territorio nacional.

La Comisión multó a siete empresas, a 10 personas físicas y a la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcoholera –por 88.8 millones de pesos– por manipular el precio del azúcar y restringir su abasto al público.

También impuso una multa por 23.6 millones de pesos a taxistas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México por fijar, de manera coordinada, sobreprecios en las tarifas que fijaban a los pasajeros.

La Comisión impuso, en total, una multa de mil 100 millones de pesos a varias empresas de Afores, así como a 11 personas físicas, por impedir que sus cuentahabientes pudieran mover sus ahorros a otra Afore que les daba mayor rendimiento.

En julio de 2015, la COFECE sancionó con una multa de 26.6 millones de pesos a siete empresas dedicadas al autotransporte de pasajeros del estado de Chiapas, por incurrir en prácticas monopólicas absolutas, que consistieron en la celebración de contratos, convenios, arreglos o combinaciones de estos para manipular los precios y restringir la oferta de sus servicios.

Entre 2017 y 2018 se sancionó a diversas empresas por más de 370 millones de pesos, por coordinar posturas en licitaciones de productos de látex para el sector salud, tales como guantes y sondas, entre otros.

Fuente: elaboración propia con información de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Desde su creación, la COFECE ha llevado a cabo investigaciones en los sectores financiero, energético, agroalimentario, de transporte y salud, entre otros. De acuerdo a la propia Comisión, gracias a estas acciones, en 2017, los consumidores obtuvieron ahorros superiores a los 6 mil 800 millones de pesos.

Sector laboral

La **Reforma Laboral** facilita la contratación de personas que buscan empleo y promueve la creación de puestos de trabajo formales, especialmente para jóvenes, mujeres y personas con discapacidad. Los beneficios de la reforma se reflejan en la creación de 3.7 millones de empleos formales en lo que va de la Administración, lo cual constituye el mayor aumento sexenal en la historia de nuestro país, de hecho, esta cifra supera los empleos creados en los dos sexenios anteriores juntos. Se estima



que, al cierre de la Administración, se habrán generado más de 4 millones de nuevos empleos.

Un empleo con prestaciones va mucho más allá del salario, porque da a los trabajadores formales beneficios adicionales como acceso a servicios de salud y guarderías, seguro por incapacidad, crédito para vivienda y pensión para el retiro. Destaca que el número de trabajadores afiliados al IMSS ha crecido a una tasa anual promedio de 4%, ritmo superior al crecimiento de la economía. De estos puestos de trabajo, 43% han sido ocupados por mujeres y 39% por jóvenes de entre 15 y 34 años de edad.

Derivado de la creciente generación de fuentes de trabajo, el desempleo registra su menor nivel desde antes de la crisis económica de 2008-2009 y la **Tasa de Informalidad Laboral** se redujo en 3 puntos porcentuales,



Nuevos trabajadores asegurados en el IMSS

primeros 5 años y 8 meses del sexenio actual y sexenios anteriores completos
(millones de personas)

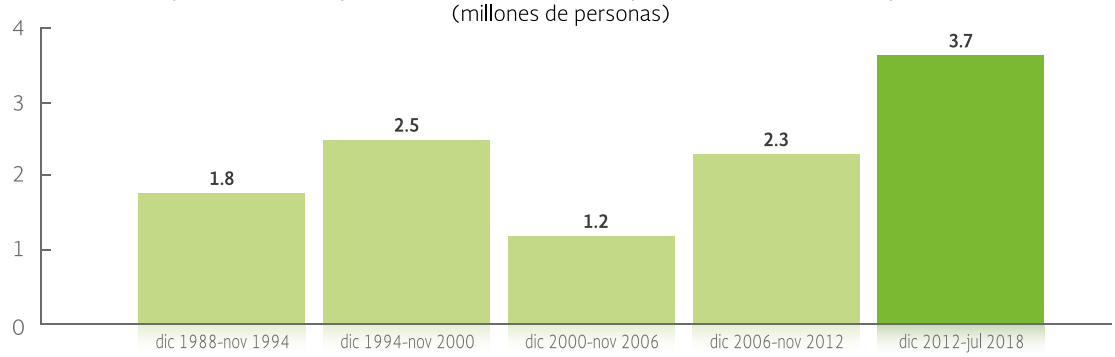

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social. Los datos corresponden al 31 de julio de 2018.

Tasa trimestral de desocupación

(porcentaje)

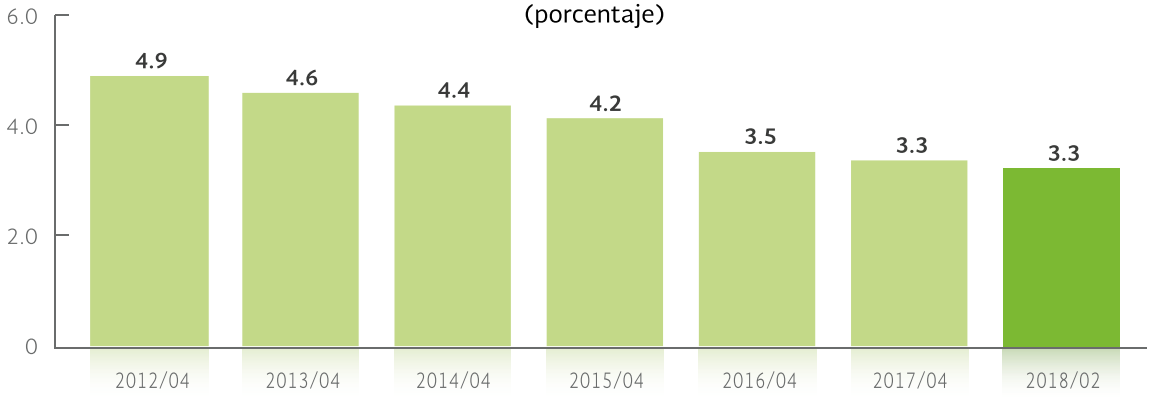

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadistica y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Tasa trimestral de informalidad laboral

(porcentaje)

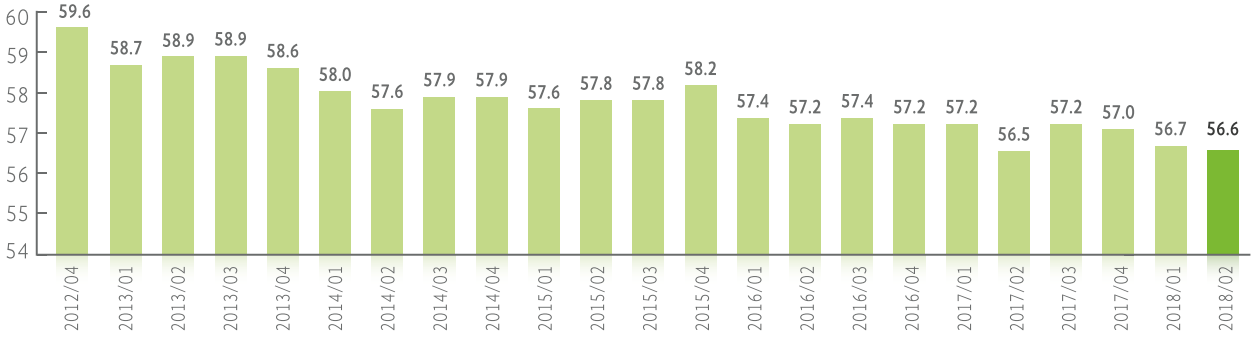

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadistica y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

al pasar de 59.6% al inicio de la Administración, a 56.6% en el segundo trimestre de 2018, registrando durante el sexenio el menor nivel desde que se mide la serie en 2005.

De diciembre de 2012 a junio de 2018, el S**ervicio Nacional de Empleo (SNE)** atendió a 27.4 millones de personas y colocó a cerca de 7 millones en un empleo u ocupación productiva. Con ello, superó en 38.1% las atenciones y en 36.3% las colocaciones, respecto al mismo periodo del sexenio anterior. Destaca que, del total de personas atendidas, 14.6 millones fueron jóvenes, de los cuales, se colocó a 2.6 millones. Adicionalmente, se atendió a más de 500 mil adultos mayores, de los cuales, más de 211 mil lograron colocarse en un empleo u ocupación productiva.

Los trabajadores ahora también tienen más oportunidades para fortalecer su patrimonio familiar. De diciembre de 2012 al 30 de junio de 2018, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) otorgó créditos a más de 5.5 millones de trabajadores, con una derrama superior a los 76 mil 900 millones de pesos. Este monto es 2.2 veces mayor al colocado en el mismo periodo del sexenio anterior.

Asimismo, en este mismo lapso, la **Reforma Laboral** multiplicó por cinco el número de patrones afiliados al INFONACOT, al pasar de más de 59 mil a más de 321 mil.



DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO

Desde el inicio de la Administración, nos propusimos trabajar para eliminar rezagos históricos y reducir las brechas de desigualdad que había entre las entidades federativas del norte y centro del país respecto a las del sur-sureste. Un país con desigualdad acaba por afectar a todos. El rezago regional —entidades con menor acceso a educación, salud y alimentación— limita los espacios de desarrollo para las personas y las empresas, y a la postre obliga al Estado a enfrentar costos sociales y económicos crecientes.

Con el objetivo de promover un desarrollo regional equilibrado —con oportunidades para todos— se impulsa la ampliación y modernización de la infraestructura, el fomento de sectores económicos estratégicos, así como el aprovechamiento de las vocaciones productivas de cada entidad.

Infraestructura

El desarrollo de infraestructura, es la forma más tangible y concreta de conectar a una Nación y abrir las puertas a un desarrollo más equitativo. Hoy, parte importante de la competitividad, del crecimiento económico y del bienestar social de las naciones está determinado por la cobertura y la calidad de su infraestructura.

Por eso, esta Administración se propuso desarrollar una infraestructura de comunicaciones y transportes moderna y eficiente, que fomentara mayor competitividad, productividad y desarrollo.

Para ello, y con base en el **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)**, el Gobierno de la República impulsó un **Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 (PNI)** con un enfoque integral, transversal y social, que incluyó seis sectores: comunicaciones y transportes, energía, hidráulico, salud, desarrollo urbano y vivienda, así como turismo.

En el sector de comunicaciones y transportes, el PNI comprendió 203 proyectos estratégicos, con una inversión sin precedente de 1.5 billones de pesos. A la fecha, se tiene un avance global del 88%, lo que ha permitido generar más de 900 mil empleos directos e indirectos vinculados al sector.

Vale la pena destacar que la inversión que se llevó a cabo en el sexenio refleja un cambio importante en la **composición de las inversiones**. Gracias a innovadores mecanismos de financiamiento de la obra pública, hoy 70% de la inversión es privada y 30% es pública, lo que libera recursos del gobierno federal para el gasto en programas sociales. Destaca, además, que el 70% de las contrataciones se han celebrado con empresas locales lo cual genera una derrama económica adicional en las comunidades donde se lleva a cabo la inversión.

- **Carreteras y autopistas**

Cuando se moderniza o construye una carretera, se establece un camino al progreso, a la inclusión social y a la generación de empleos. Considerando que más del 80% del valor de la producción nacional se transporta por las **autopistas y carreteras del país**, en esta Administración ha sido prioritario construir y modernizar estas vías, mejorando las condiciones de costo y seguridad.

De diciembre de 2012 a junio de 2018, el Gobierno de la República destinó más de 390 mil millones de pesos para la construcción, modernización y conservación de la infraestructura carretera.[3] Con ello, al final de la Administración, se habrán construido o modernizado más de 6 mil 400 kilómetros de autopistas y carreteras, cifra equivalente a una vez y media la distancia entre Tijuana y Cancún.[4] Además, se habrán mejorado y ampliado los ejes troncales del país que conectan los principales centros urbanos, productivos y turísticos.



Principales Obras Carreteras

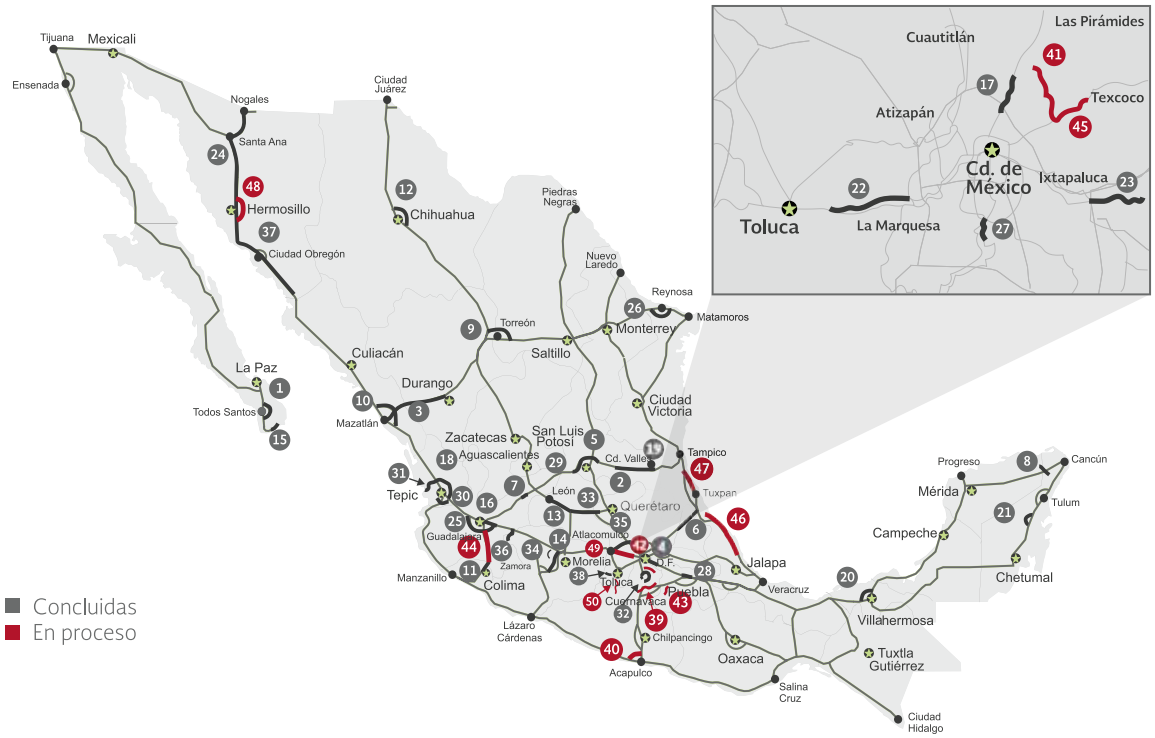

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

3/ De los cuales, más de 321 mil millones de pesos corresponden a recursos públicos y más de 68 mil millones de pesos a recursos privados. Cifras preliminares..

4/ Los 6,402 kilómetros de construcción y modernización corresponden a 3,181 kilometros de carreteras y 3,221 kilómetros de autopistas










AUTOPISTA
CD. VALLES-TAMUIN













Para agilizar el flujo de personas y mercancías, de diciembre de 2012 a junio de 2018 se construyeron más de 500 kilómetros de libramientos, entronques, distribuidores y accesos, con una inversión mayor a 40 mil 400 millones de pesos. Asimismo, se han modernizado, conservado y construido casi 58 mil kilómetros de caminos rurales y alimentadores (se construyeron y modernizaron más de 7 mil 600 kilómetros y se conservaron más de 50 mil 300 kilómetros).

- **Sector ferroviario y transporte masivo**

El **transporte ferroviario** de carga es una importante opción para el traslado de mercancías; por ello, las acciones en esta Administración se orientaron a la mejora de la red ferroviaria y a la construcción de libramientos que eviten el paso de los trenes por las ciudades, con el fin de incrementar la eficiencia, velocidad y seguridad.

Entre 2013 y junio de 2018, la inversión en este sector ferroviario ascendió a 135 mil millones de pesos; el sector público aportó 97 mil millones de pesos (71%) y el privado 38 mil millones de pesos (29%). Además, en esta Administración se implementó la primera **reforma a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario** en 20 años y se creó de la **Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario**.

Con el propósito de ofrecer a la población una opción de transporte rápido, moderno, seguro y sustentable, en esta Administración se relanzó el tren de pasajeros con la construcción del **Tren Interurbano México-Toluca**.



El tren será el primero de alta velocidad en Latinoamérica, hará el recorrido de 57.7 kilómetros entre ambas ciudades en menos de 40 minutos y tendrá capacidad para transportar a 230 mil pasajeros al día.





Con la construcción de la **Línea 3 del Tren Eléctrico de Guadalajara**, que amplía el Sistema del Tren Ligero Urbano de la Zona Metropolitana, se duplicará la longitud del sistema de transporte colectivo de esa ciudad. Comunicará a los municipios de Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque, en un recorrido de sólo 33 minutos, dando servicio a 233 mil pasajeros al día.

Además, en coordinación con los gobiernos locales, se avanzó en la construcción de sistemas de transporte urbano masivo modernos y sustentables. Destacan la construcción de la **Línea 3 del metro de Monterrey**, que atenderá a 116 mil pasajeros al día; el **sistema de carril confinado de Tijuan**a, y **el sistema de transporte urbano de la región Lagunera**.

- **Transporte aéreo**

En la presente Administración, se ha dado un impulso sin precedente al **sector aeronáutico**. Entre 2013 y junio de 2018, se han invertido en este sector más de 102 mil millones de pesos (3.5 veces el total de la Administración anterior). Esta inversión se destinó principalmente a la construcción y modernización de la red aeroportuaria para mejorar la **conectividad del transporte aéreo** y mantener la calidad de los servicios con costos más competitivos, además de incrementar las operaciones y la cobertura de la aviación nacional, y la penetración en los mercados mundiales.

La aviación pasa por uno de sus mejores momentos. De 2013 a 2017 el movimiento vía aérea registró más de 370.1 millones de pasajeros y 3.3 millones de toneladas de mercancías, cifras superiores en 46.9% y 22.2%, respectivamente, con relación al mismo periodo de la administración anterior (251.9 millones de pasajeros y 2.7 millones de toneladas). **La flota aérea** se ha incrementado en 39% y la **antigüedad promedio de la flota** se ha reducido de 18 años, en 2009, a menos de 7 años en las principales aerolíneas de pasajeros.

Durante la presente administración fueron ratificados por el Senado de la República **14 convenios bilaterales de transporte aéreo** (el índice más alto registrado en una sola administración) que mejoran los servicios aéreos y el desarrollo regional al fomentar más rutas y frecuencias de vuelos. Destaca la actualización de los convenios con Estados Unidos (18 de diciembre de 2015) y Canadá (29 de junio de 2017).

Lo anterior, junto con la participación de nuevos competidores, impulsó la apertura, entre diciembre de 2012 y junio de 2018, de **1 mil 169 nuevas rutas (630 internacionales y 539 nacionales)**, destacando los destinos a Ámsterdam, Guangzhou, Helsinki, Roma, Seúl y Tokio.

El dinamismo del sector aéreo depende en gran medida de su capacidad instalada. Con la modernización


ASUR
T4
Gate
Puerta 59









de 28 aeropuertos de la red nacional se fortalece la conectividad, la capacidad y la calidad de los servicios aeroportuarios. Destacan las obras de ampliación de la Terminal 3 y la construcción de la nueva Terminal 4 del aeropuerto de Cancún, Quintana Roo; la construcción de una nueva Terminal de pasajeros del aeropuerto de Acapulco, en Guerrero, y la ampliación de los edificios terminales en los aeropuertos de Guadalajara, Mérida, Veracruz, Hermosillo, Monterrey, Mexicali, Tijuana, La Paz y del Bajío, entre otros.

Para resolver el problema de saturación del transporte aéreo del Valle de México, se inició la construcción del **Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAIM)**, que será uno de los tres más grandes del mundo y podrá atender a hasta 70 millones de pasajeros al año en su primera fase, y en su máximo desarrollo, a 125 millones. En 2017, el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México atendió a 44.7 millones de pasajeros.

A la fecha, se han concluido las etapas de planeación, estudios y proyectos, y las obras preliminares para el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria; se iniciaron las obras principales como el edificio terminal de pasajeros, con un avance de 70% en cimentación y 4% en la estructura; la torre de control, con 21%; la pista 2, con 63%, y la pista 3, con 52%. Con la construcción del NAIM ya se han generado más de 46 mil empleos directos e indirectos, y se estima que, generará un total de 160 mil puestos de trabajo y, operando en su máximo desarrollo, esa cifra llegará a 450 mil.

- **Puertos**

Una de las prioridades del Gobierno de la República ha sido fomentar el desarrollo de puertos marítimos para aprovechar mejor la ubicación geográfica privilegiada de México.

Sistema Portuario Nacional

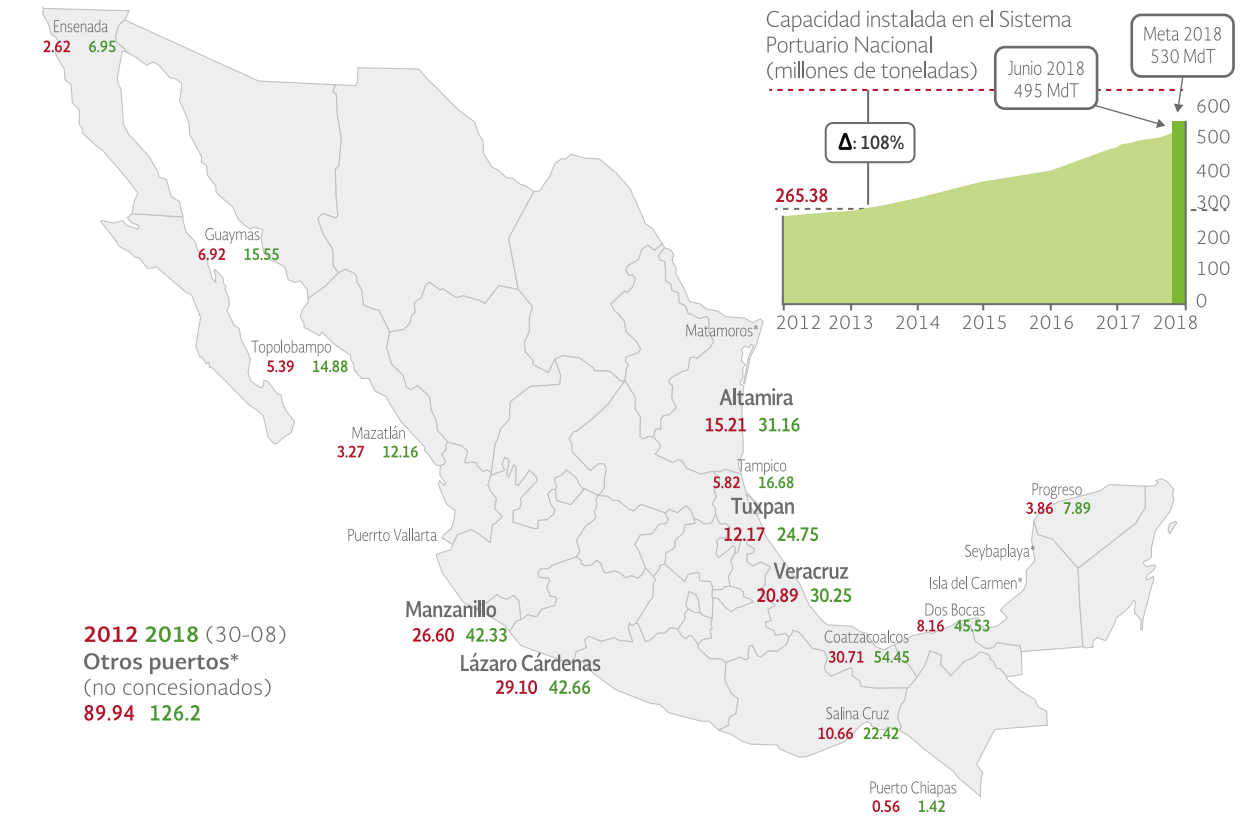

*Nota Capacidad Instalada: Matamoros, Seybaplaya e Isla del Carmen están incluidos en los valores de otros puertos, sin embargo, son puertos de avituallamiento de plataformas petroleras.
Cifras certificadas por IDOM
Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.











Al inicio de la Administración, los **puertos de México** se encontraban saturados. Por esa razón, se estableció el ambicioso objetivo de **duplicar la capacidad operativa instalada** del Sistema Portuario Nacional y fortalecer la conectividad entre los sistemas portuarios del Golfo y del Pacífico.

De diciembre de 2012 a junio de 2018, la inversión en infraestructura portuaria ascendió a más de 74 mil millones de pesos, cifra 12.9% superior, en términos reales, respecto a la inversión realizada en igual periodo de la Administración anterior. Gracias a esta inversión, la capacidad instalada de nuestros puertos pasó de 260 a 495 millones de toneladas anuales de capacidad instalada, a junio de 2018, y al finalizar la Administración ascenderá a 530 millones.

El Nuevo Puerto de Veracruz es el proyecto portuario más importante de los últimos 100 años y cuadruplicará la capacidad instalada del puerto actual, al pasar de 21 a 96 millones de toneladas anuales (en su última etapa).

- **Infraestructura hidráulica**

El **agua** es un elemento indispensable para la vida; un factor elemental del desarrollo y del bienestar de los seres humanos. De su disponibilidad y manejo depende la producción de alimentos, la salud pública, la operación de las empresas, la generación de energía y la viabilidad de las ciudades, entre muchas otras cosas.

En esta Administración, se han impulsado obras, programas y acciones con tres propósitos muy claros: fortalecer las redes de abasto de agua, alcantarillado y saneamiento; promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos, y prevenir y atender los efectos derivados de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos.

La **cobertura de agua potable** a nivel nacional aumentó de 92% en diciembre de 2012, a 94.5% en diciembre de 2017, con ello se amplió el servicio a 14 millones de personas que no gozaban de él; por lo que casi 117 millones de mexicanos hoy cuentan con agua potable.

En la actual Administración se llevó a cabo la construcción, rehabilitación o ampliación de 606 plantas de **tratamiento de aguas residuales (PTARS)**, con lo que hoy suman 2 mil 536. Con ello, la **cobertura de tratamiento de aguas residuales a nivel nacional** aumentó de 48% en diciembre de 2012, a 64% en junio de 2018, un incremento de 16 puntos porcentuales, comparados con el aumento de 11 puntos porcentuales durante la Administración anterior.

Con una inversión cercana a 12 mil millones de pesos, se construyó la Planta de Tratamiento de **Aguas Residuales de Atotonilco**, en Hidalgo, la más grande de Latinoamérica y la 4ª a nivel mundial. Tiene capacidad para tratar el 60% de las aguas residuales de la Zona Metropolitana del Valle de México.

También se construye la **Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Bosque de Chapultepec** —el parque más importante de la Ciudad de México—, con capacidad de 160 l/s. El avance físico de los trabajos correspondientes a la planta es del 85%. Se tiene programado el inicio de su operación y estabilización en el segundo semestre de 2018.

Por su parte, más de 10 millones de personas han sido beneficiadas con obras de protección ante inundaciones, cifra superior a la meta sexenal de 6.6 millones de habitantes. Para reducir el riesgo de inundaciones catastróficas en el Valle de México, se construye el Túnel Emisor Poniente II, en beneficio de 2 millones de personas. Con una inversión de 3 mil 175 millones de pesos, el Túnel, de 6 kilómetros de largo y 7 metros de diámetro, cubrirá las necesidades de desalojo de agua para los próximos 50 años.

El **Túnel Emisor Oriente (TEO)** es la obra de infraestructura hidráulica más grande. Reducirá el riesgo de inundación de la zona metropolitana del Valle de México al aumentar en un 50% la capacidad del drenaje profundo para el desalojo de aguas residuales y pluviales. Con una inversión superior a 23 mil millones de pesos, el TEO tendrá una longitud de 62 kilómetros y una capacidad de 150 m3/s y se estima que entre en operaciones en el segundo semestre de 2019.

Por otro lado, gracias a la rehabilitación, modernización y tecnificación de la infraestructura de 460 mil hectáreas de Distritos de Riego, se ha logrado un uso más eficiente del agua en la agricultura. Esto ha generado ahorros de hasta 3 mil 900 millones de metros cúbicos anuales de agua, volumen equivalente al que usa la población del Valle de México en año y medio.

La **Planta desalinizadora de Ensenada, Baja California,** tiene la capacidad para producir 250 l/s, aumentando el suministro de agua en beneficio de 98 mil habitantes. Esta nueva fuente de agua coadyuvará a reducir la afectación y la dependencia de los acuíferos de Guadalupe, La Misión, Ensenada y Maneadero. Por su

Infraestructura Hidráulica
Grandes Obras

¿Qué se logró con la infraestructura hidráulica construida?

- Abastecimiento continuo a 1.85 millones de habitantes con la construcción de **418 km** de acueductos.
- Ahorro de energía eléctrica y disminución de emisiones de gases efecto invernadero, gracias a la **rehabilitación de 6,582** equipos electromecánicos de pozos.
- Más de un millón de hectáreas rehabilitadas, modernizadas y tecnificadas, con un ahorro de 3,900 Mm3 anuales de agua y un incremento de productividad de 1.50 a 1.85 kg/m3.

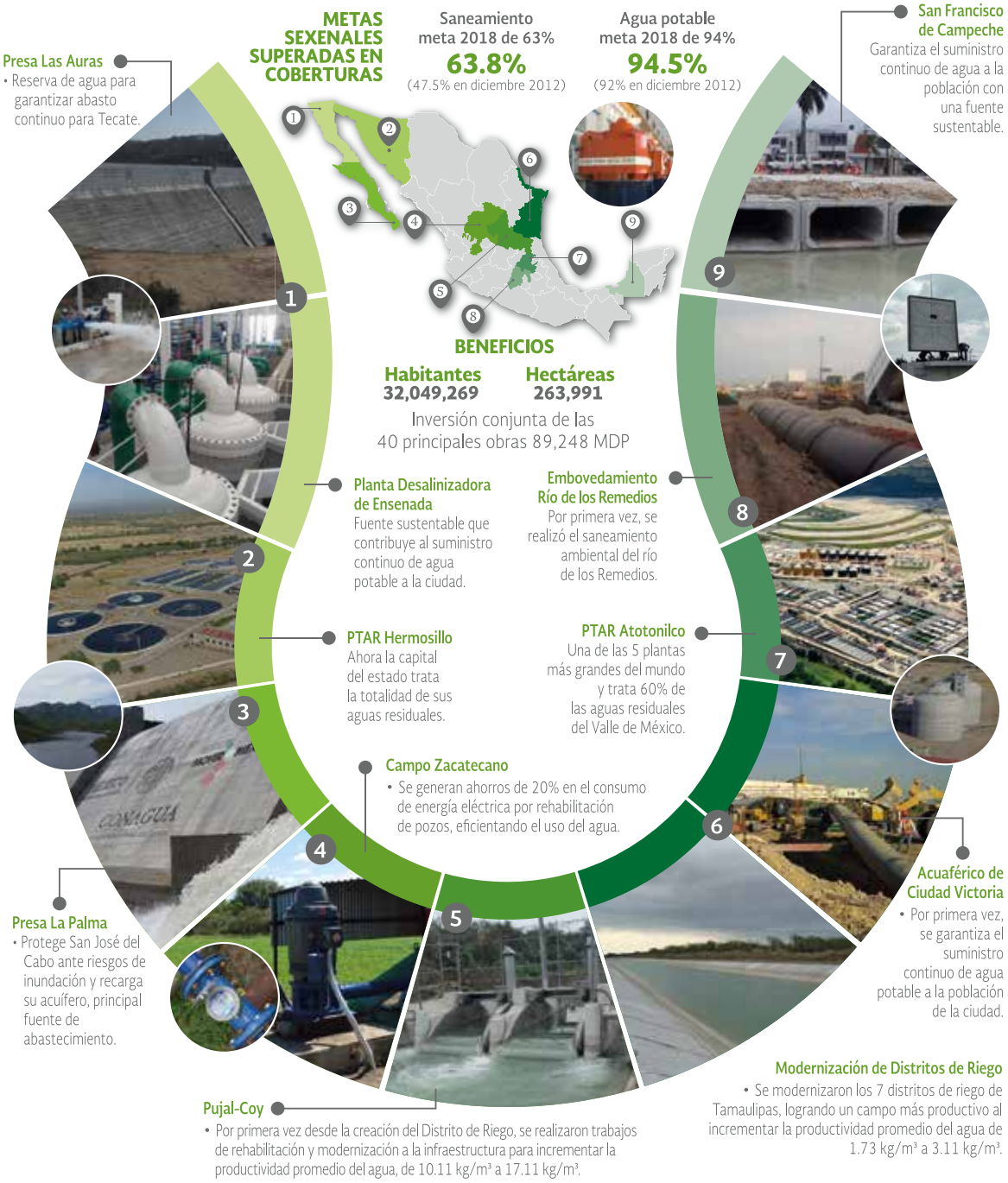

Fuente: Comisión Nacional del Agua.

diseño, tiene la posibilidad de crecer hasta 500 l/s. La obra se concluyó en mayo de 2018, con una inversión de 902 millones de pesos.

Vocaciones productivas y fomento económico

- **Desarrollo industrial**

México tiene en su industria un importante pilar del crecimiento económico, de la creación de empleos y la atracción de inversiones. Por décadas, el país ha contado con una **gran diversidad de actividades industriales**, que abarcan desde los sectores más tradicionales como el textil o la confección, hasta los más intensivos en tecnología como el automotriz o el aeroespacial.

Para impulsar estas actividades, se puso en marcha una **Política de Fomento Industrial y de Innovación** a través de agendas sectoriales que, en coordinación con la industria, fortalece los sectores productivos en nuestro país. Esto ha contribuido a incrementar el valor agregado de las actividades manufactureras vinculadas a cadenas globales de valor, de 36.5% en 2012, a 37.7% en 2016, último valor publicado por el INEGI.

Las industrias automotriz y aeronáutica son ejemplos emblemáticos de inversión, empleo y productividad.

En el sector automotriz, en los últimos 5 años y medio, se han establecido en México 4 nuevas marcas globales y se han construido 11 nuevas plantas. Gracias a ello, en 2017, nuestro país se consolidó como el 7º productor y 3er exportador de vehículos a nivel mundial.

En el mismo periodo, se han realizado anuncios de inversión, inauguraciones de plantas y colocación de primeras piedras por casi 33 mil millones de dólares, las cuales, se estima, generarán más de 94 mil puestos de trabajo.

Armadora de vehículos ligeros en México

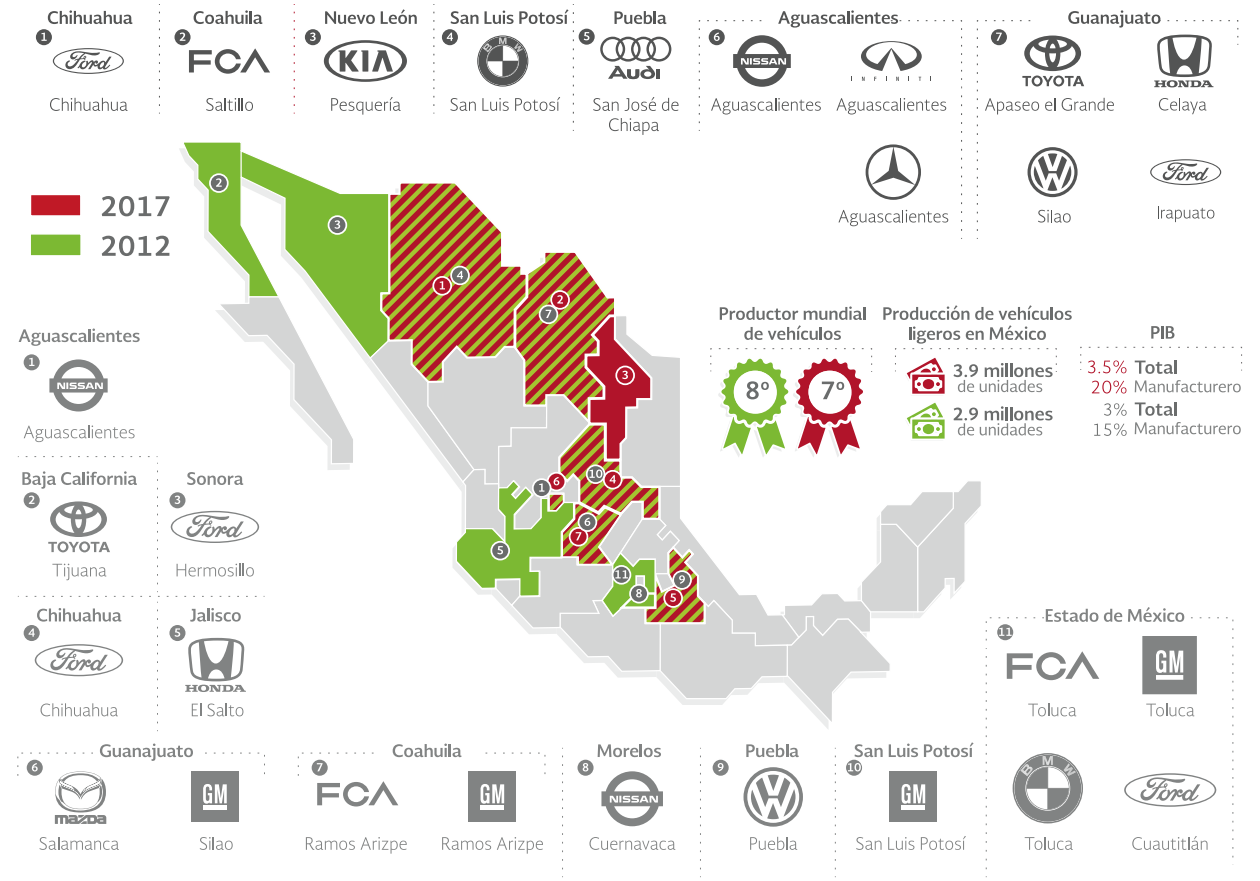

Fuente: Secretaría de Economía.

Producción automotriz en México
millones de vehículos

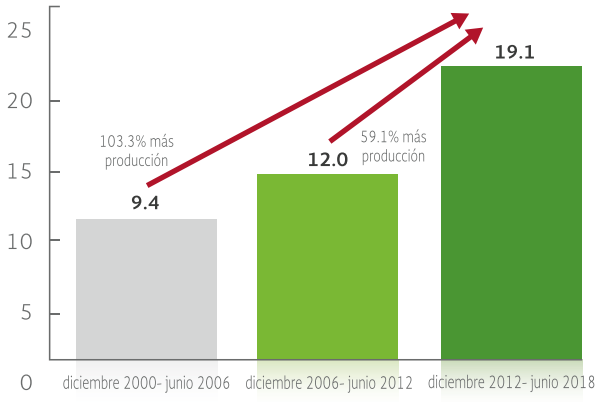

Fuente: elaboración propia con información de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz.

La industria automotriz mexicana ha superado récords de producción anual en los últimos 5 años. En 2017, llegó a más de 3.9 millones de unidades, 36% más que en 2012. En 2018, esta tendencia positiva se mantiene. En el primer semestre del año, se produjeron 1 millón 956 vehículos, la mayor producción de la que se tiene registro en un periodo similar.



Industria Aeroespacial en México

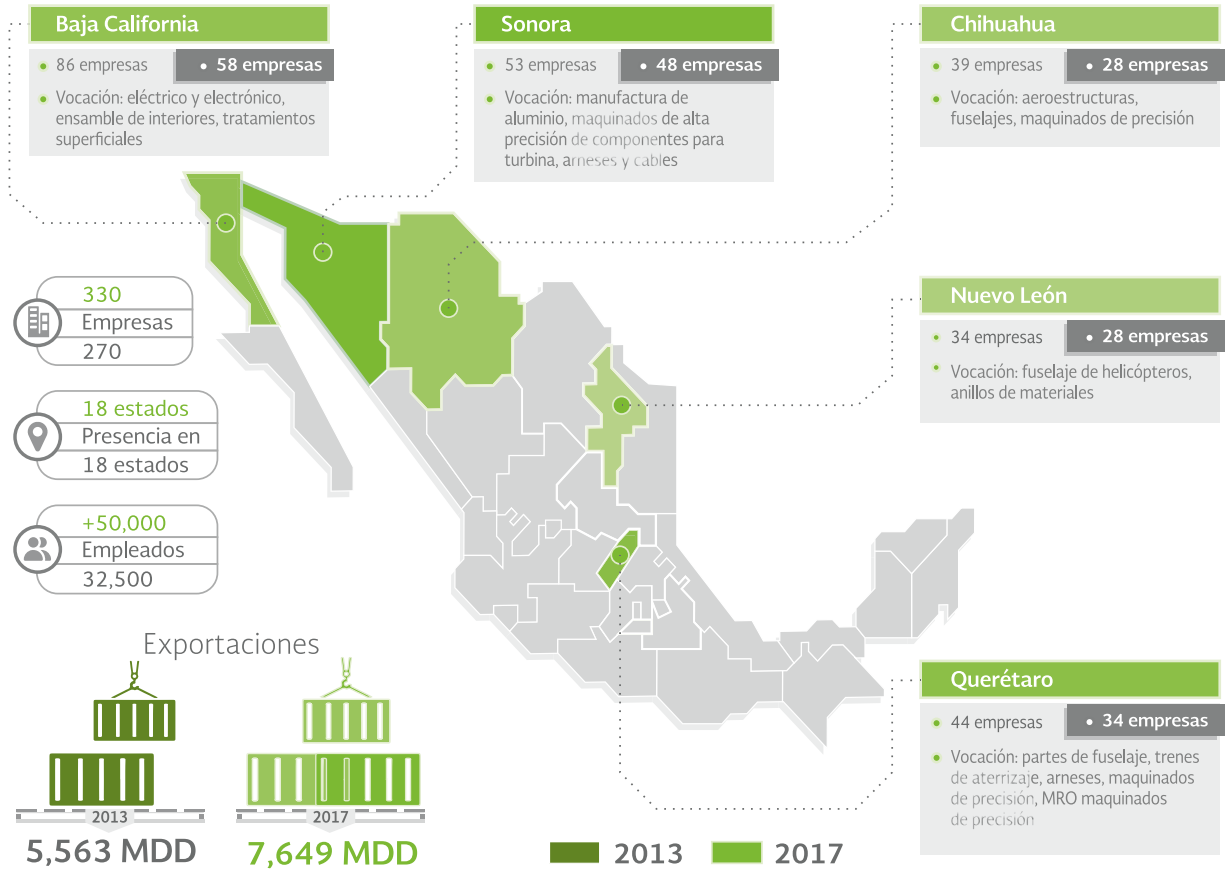

Fuente: Secretaría de Economía.

Por su parte, la **industria aeroespacial** mexicana ha mostrado una creciente actividad en materia de inversiones y creación de empleos. De enero de 2013 a junio de 2018, esta industria captó más de mil millones de dólares de inversión. Por su parte, de 2013 a 2017, el número de puestos de trabajo pasó de 32 mil 500 a más de 50 mil, un crecimiento de más de 50%.

Con ello, México se ubica como el 12º exportador de productos de la industria aeroespacial. Al cierre de 2017, nuestro país fue el 7º proveedor de partes aeronáuticas a Estados Unidos, por delante de naciones como Italia, Singapur y China.

Turismo

México es reconocido a nivel mundial por su gran riqueza cultural, histórica y natural. A su privilegiada ubicación geográfica, variedad de climas y asombrosa biodiversidad, se suman la calidez y amabilidad de las y los mexicanos. Una combinación perfecta que convierte a nuestro país en un destino turístico único.

A pesar de estas inigualables fortalezas, en los últimos 30 años (1982-2012) la industria turística nacional registraba una tasa media de crecimiento anual de sólo 2%, muestra clara de que no estábamos aprovechando las ventajas competitivas del país.

Por eso, al iniciar la Administración, nos propusimos relanzar a México como **una potencia turística de clase mundial**, a través de cuatro directrices: la Política Nacional Turística se convirtió en un eje transversal; se diversificó la oferta turística; se impulsó una estrategia integral de fomento y promoción de nuestros destinos, y se construyó más y mejor infraestructura.

Gracias a esto, hoy México se ha posicionado como uno de los países más competitivos a nivel global en el sector turístico.

Actualmente, el turismo genera poco más de 4 millones de empleos directos, y en 2016 representó 8.7% del producto interno bruto.



Ranking llegada de Turistas Internacionales
OMT

Posición	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1	Francia	Francia	Francia	Francia	Francia	Francia
2	Estados Unidos	Estados Unidos	Estados Unidos	Estados Unidos	Estados Unidos	España
3	China	España	España	España	España	Estados Unidos
4	España	China	China	China	China	China
5	Italia	Italia	Italia	Italia	Italia	Italia
6	Turquía	Turquía	Turquía	Turquía	Reino Unido	México
7	Alemania	Alemania	Alemania	Alemania	Alemania	Reino Unido
8	Reino Unido	Reino Unido	Reino Unido	Reino Unido	México	Turquía
9	Rusia	Rusia	Rusia	México	Tailandia	Alemania
10	Malasia	Tailandia	México	Rusia	Turquía	Tailandia
11	Austria	Malasia	Hong Kong	Tailandia	Austria	Austria
12	Hong Kong	Hong Kong	Malasia	Austria	Malasia	Japón
13	México	Austria	Austria	Hong Kong	Hong Kong	Hong Kong
14	Ucrania	Ucrania	Tailandia	Malasia	Grecia	Grecia
15	Tailandia	México	Grecia	Grecia	Rusia	Malasia

Fuente: elaboración propia con datos de la Organización Mundial del Turismo, a través de DATATUR y SECTUR.

En 2017, México se convirtió en el **sexto país más visitado en el mundo**, al superar a Alemania y al Reino Unido en el indicador de la Organización Mundial de Turismo (OMT). Con ello, desde 2013, hemos avanzado 9 posiciones en esta clasificación mundial.

Todos los años del sexenio se observó un crecimiento de la actividad turística. En 2017, se registró una **cifra histórica en el arribo de turistas internacionales** con 39.3 millones de visitantes, 12% más respecto a 2016 y 68% más que en 2012. Esta tendencia positiva continúa en 2018. En el primer semestre del año llegaron a México 20.6 millones de turistas internacionales, 7% más que en el mismo periodo de 2017, 76% más que en igual semestre de 2012.

Llegada de turistas internacionales a México
(millones de personas)

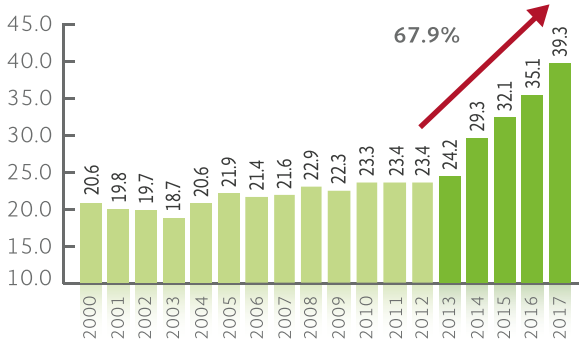

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de México.

Además, en 2017, también se obtuvo un **nuevo récord en el ingreso de divisas por visitantes internacionales** con 21.3 miles de millones de dólares, una cifra 67% superior a lo obtenido en 2012. Gracias a ello, México pasó del lugar 22 en 2012 al 15 en 2017 en la clasificación mundial por ingreso de divisas por visitantes internacionales.

En 2017, México ocupó el **1er lugar mundial en la llegada de cruceros**, con 2 mil 558 arribos y 7.7 millones de pasajeros. El crecimiento en el número de cruceros y pasajeros comparado con 2012 fue de 44% y 48%, respectivamente.

Llegada de cruceristas a México
(millones de personas)

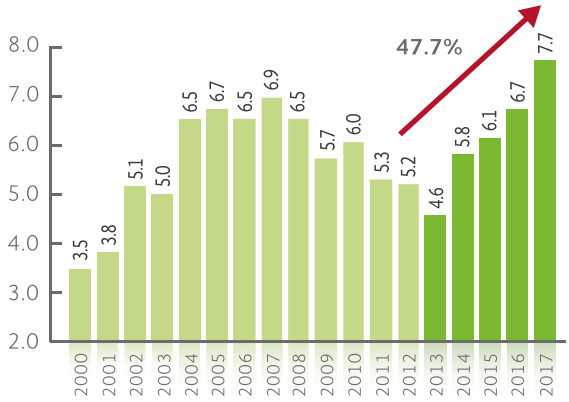

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de México.

Ingreso de divisas por turismo internacional
(miles de millones de dólares)

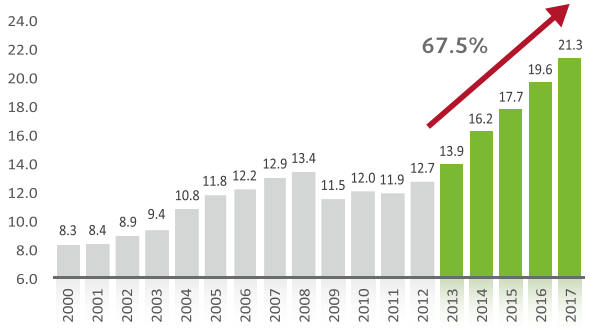

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de México.

Este año, continúa la tendencia al alza en la llegada de cruceros. De enero a junio de 2018, arribaron 1 mil 501 cruceros con 4.5 millones de cruceristas, 8% y 9% más que en el mismo lapso de 2017, respectivamente.

Por su parte, el **turismo nacional** —que genera 82% de los ingresos en el sector— también registró en 2017 cifras récord. Se estima que el año pasado hubo 235 millones de turistas nacionales, 24% más que al inicio de la Administración.

Hoy, más mexicanos conocen la belleza y grandeza de su país motivados por iniciativas de promoción turística, incluyendo el **Movimiento Viajemos Todos por México,** una estrategia conjunta entre el gobierno, la iniciativa privada y la sociedad para fomentar la oferta turística entre viajeros nacionales.






méxico
STANDING
STRONG





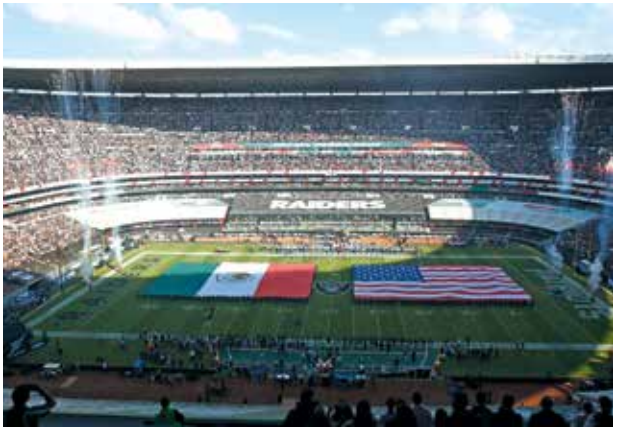

Índice de Competitividad de Viajes y Turismo (TTCI)
clasificación mundial

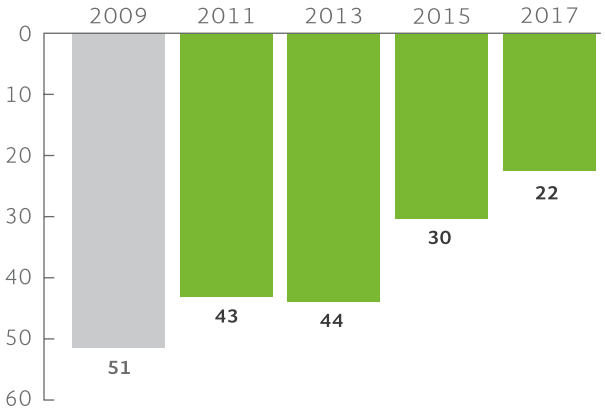

Fuente: elaboración propia con información del Foro Económico Mundial.

Índice de Competitividad de Viajes y Turismo (TTCI)
índice, 0 (min.) - 7 (máx.)

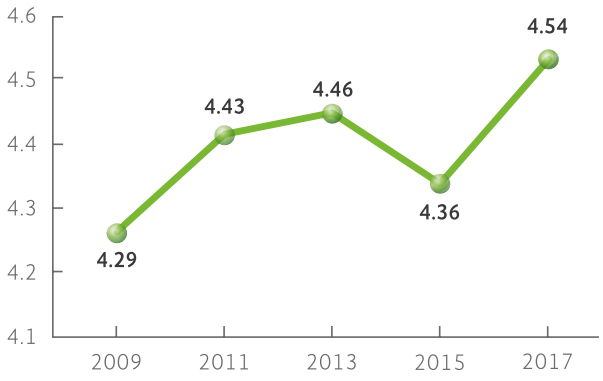

Fuente: elaboración propia con información del Foro Económico Mundial.

Igualmente, el programa **Pueblos Mágicos** se ha consolidado como una exitosa estrategia que conjunta desarrollo turístico con desarrollo comunitario. En el sexenio, se han nombrado 28 nuevos Pueblos Mágicos, para llegar a un total de 111 en todo el país.

Otras acciones de promoción turística exitosas han sido la **Política de Fomento a la Gastronomía Nacional**, para hacer de la oferta culinaria del país un atractivo turístico que genere desarrollo económico local y regional; el **Tianguis Turístico**, que en su edición 2018 en Mazatlán contó con la participación de 64 países, y el programa **Conéctate al Turismo**, que ha vinculado a las empresas prestadoras de servicios turísticos con los productores y comerciantes locales.

Además, para **proyectar el valor de México** como uno de los mejores destinos turísticos a nivel mundial, se lanzaron múltiples campañas de promoción, como ***Mexico, a World of it's own***, y se apoyó la realización de eventos de relevancia internacional, como el **Desfile de Día de Muerto**s, el espectáculo **LUZIA**, del **Cirque du Soleil**, y grandes eventos deportivos como el **Gran Premio Formula1** —que ha ganado por tres años consecutivos el premio al mejor evento F1—; la competencia ecuestre ***LONGINES Global Champions Tour; el Mexico Championship del PGA Tou***r, y los partidos de la **NFL**.

Hoy, México es un país más competitivo en materia turística, tal como lo acredita el avance que registró nuestro país en distintos indicadores del Foro Económico Mundial.

- **Sector Agroalimentario**

Hace seis años el sector agropecuario y pesquero presentaba importantes desafíos: baja productividad, inversión insuficiente en capital físico y tecnología, así como una débil administración de riesgos, entre otros.

Por eso, desde el inicio de esta Administración, nos propusimos darle un **nuevo rostro al campo y al sector agroalimentario**. Para logarlo, se incrementó la productividad con más y mejor tecnología; se otorgaron incentivos a los productores que les han permitido generar más alimentos e incrementar las exportaciones; se mejoró la administración de riesgos y se abrieron nuevos mercados para los productos mexicanos.

Gracias a estas acciones y al esfuerzo de todos los que trabajan en él, el campo es un motor del desarrollo nacional.



Producción Agropecuaria y Pesquera

Producto Interno Bruto

Entre 2012 y 2017, el PIB de las **actividades primarias** registró un crecimiento promedio anual de **3% (agricultura 4%, ganadería 0.8% y pesca y acuacultura 7.9%)** mientras que la economía nacional creció a una tasa de 2.5%.

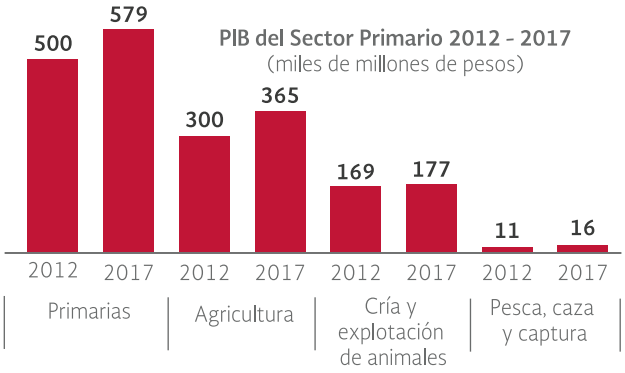

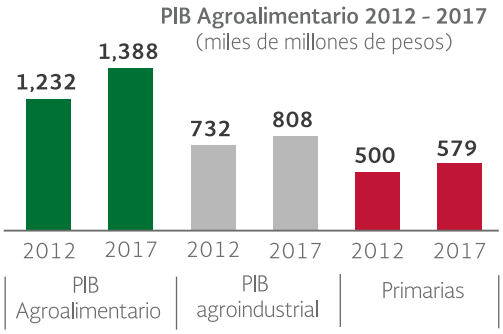

Entre 2012 y 2017 el PIB Primario registró un crecimiento promedio anual de **3%**. El PIB Primario aporta a la economía nacional **3.4%**, en conjunto con la actividad agroindustrial, su importancia **se eleva a 8.0%**.

Principales productos de exportación (MDD)

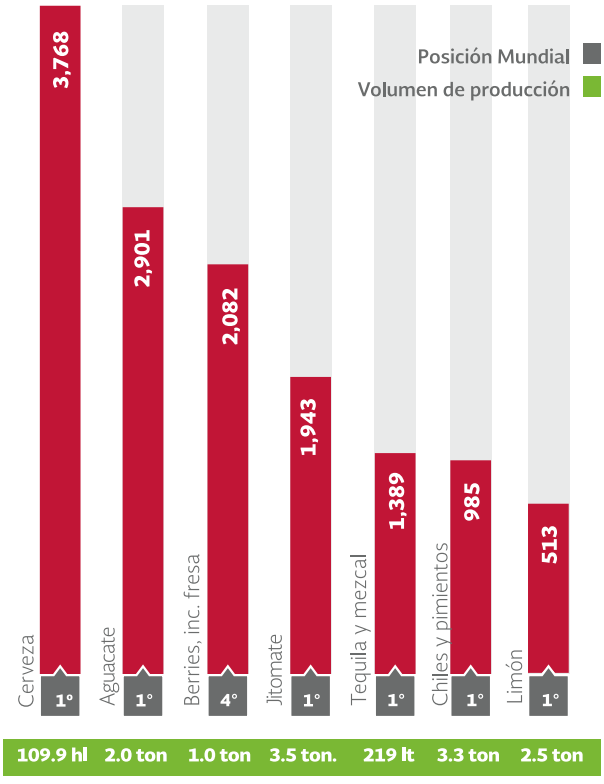

Producción 2017

El volumen de producción agropecuaria y pesquera ascendió a más de **286 millones de toneladas**, con un crecimiento de 12% con respecto a 2012.

La producción agrícola de los 52 Principales Cultivos fue de 199.9 millones de toneladas, **12.2% más** con respecto a lo obtenido en 2012.

La producción de alimentos pecuarios se incrementó en **10.5%,** al pasar de 19.1 millones de toneladas a 21.1 millones de toneladas, entre 2012 y 2017.

La producción pesquera alcanzó 2.1 millones de toneladas, **23.5% más** con respecto a 2012.

México ocupa el **3er lugar en producción agropecuaria de América Latina** y el 11° del mundo.

México subió del 13er lugar al **10° lugar en el valor de alimentos exportados al mundo**, somos el principal proveedor de cerveza, aguacate, tequila, chiles, jitomate y limón, en el mundo.

Nota: El volumen se refiere a millones de toneladas producidas y la posición mundial corresponde al volumen exportado.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.



Durante este sexenio, el sector **agropecuario y pesquero** ha tenido un ritmo de **crecimiento mayor al de la economía nacional**, cumpliendo la meta sexenal de crecer 3% promedio anual, y rompiendo con la tendencia histórica de crecimientos por abajo del resto de los sectores de la economía.

Con el fin de abastecer la demanda interna de alimentos básicos y aumentar la oferta de productos que mejoren los ingresos de las familias mexicanas, se apoyó la **producción de alimentos agropecuarios y pesqueros**, que en 2017 ascendió a 286 millones de toneladas, un **crecimiento de 12%** respecto a 2012.

De 2012 a 2017 se ha incrementado la producción de **cereales** en 23%, la de **frutas** en 27% y la de **hortalizas** en 30%. Por su parte, la producción de alimentos





pecuarios ha crecido 11% en el mismo periodo, y los productos **pesqueros y acuícola**s aumentaron 23%.

Uno de los compromisos asumidos al inicio de esta Administración fue incrementar la producción nacional en la oferta de los principales granos y oleaginosas, a fin de **contribuir a la seguridad alimentaria** de los sectores más vulnerables. En el caso del maíz blanco —el alimento de mayor importancia para los mexicanos—, en 2017 se alcanzó el 100% de autosuficiencia en su producción, mientras que en 2012 se tenía el 95.7%.

Estos resultados han contribuido a que, de acuerdo con el último reporte de la FAO, en 2016 México se encuentre en el lugar 11 como país productor de alimentos del mundo, a diferencia de 2012 cuando ocupaba la posición 13. Además, en los últimos seis años, México pasó del lugar 13 al décimo como exportador mundial de agroalimentos.

A partir del tercer año de la presente Administración, la **balanza comercial agroalimentaria** pasó a ser superavitaria, resultado que no se observaba desde 1995. Esta tendencia continúa en 2018, al registrarse un superávit de 4 mil 400 millones de dólares en el primer semestre del año, 14% superior al registrado en el mismo periodo de 2017.



Balanza Comercial

Resultados de las balanzas comerciales del sector

Balanza Agroalimentaria
(agropecuaria y pesquera + agroindustrial)

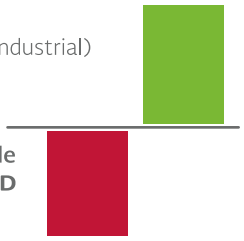

A partir del tercer año de la presente administración, la balanza comercial agroalimentaria pasó a ser superavitaria, lo que no se observaba desde 1995

Balanza agropecuaria y Pesquera



Con este año, suman ya 3 años consecutivos de superávit en esta balanza.

Balanza Agroindustrial



Este superávit es el primero que se registra desde 1993.

En 2017

BC Agroalimentaria
Exportaciones **32,439 MDD** (+12.0% anual)
Importaciones **27,172 MDD** (+5.3% anual)
Superávit 5,268 MDD (+65.9%)

BC Agroindustrial
Exportaciones **16,612 MDD** (+16.2% anual)
Importaciones **14,894 MDD** (+4.0% anual)
Superávit 1,718 MDD

BC Agropecuaria y Pesquera
Exportaciones **15,828 MDD** (+7.9% anual)
Importaciones **12,278 MDD** (+7.1% anual)
Superávit 3,549 MDD (+10.8%)

En 2018 (ene-junio)

BC Agroalimentaria
Exportaciones **18,204 MDD** (+7.6% anual)
Importaciones **13,801 MDD** (+5.7% anual)
Superávit 4,403 MDD (+14.% anual)

BC Agroindustrial
Exportaciones **8,965 MDD** (+6.8% anual)
Importaciones **7,525 MDD** (+5.4% anual)
Superávit 1,440 MDD (+14.8% anual)

BC Agropecuaria y Pesquera
Exportaciones **9,239 MDD** (+8.4% anual)
Importaciones **6,276 MDD** (+6.1% anual)
Superávit 2,963 MDD (+13.7% anual)

Entrada de divisas 2017
(MDD)

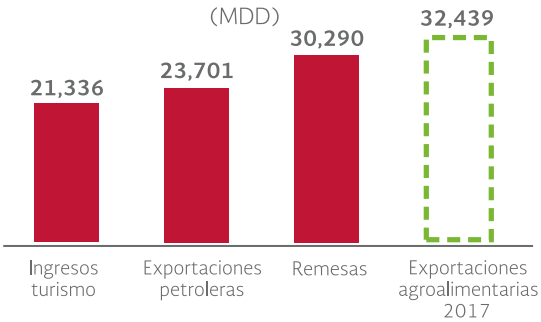

Las exportaciones agroalimentarias sumaron **32,439 MDD en 2017**, cifra mayor en **52.1%** respecto a los ingresos por turismo, **36.9%** de las exportaciones petroleras y **7.1%** de las remesas recibidas en 2017.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.



La **apertura de nuevos mercados internacionales** a los productos mexicanos ha sido fundamental para incrementar las exportaciones del sector. Durante la presente Administración, se abrieron **68** nuevos **mercados** para **productos agrícolas** en 2**9 países**, entre los que destacan China, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Singapur y Taiwán.

En el caso de la eliminación de barreras zoosanitarias para productos de origen animal, se consiguió la **apertura de mercado** para **123 productos pecuarios** hacia **52 países** o territorios, sobresaliendo los países de Medio Oriente, como Emiratos Árabes Unidos y Jordania.

Con la finalidad de **modernizar y elevar la productividad del campo**, el Gobierno de la República reorientó los apoyos a los sectores de mayor impacto en la productividad agrícola.

De 2013 a 2017, se llevó a cabo la **tecnificación de 564 mil hectáreas de riego**, con lo que se rebasó la meta de 480 mil hectáreas para todo el sexenio. Al final del sexenio habrá 627 mil hectáreas tecnificadas, 30% más de la meta sexenal.

Por otra parte, se han entregado 20 mil 163 **tractores** y 148 mil 257 **equipos**, como motocultores, aspersoras e implementos para mejorar la productividad del campo.

Al inicio del sexenio, se replanteó la estrategia de apoyos al campo con el propósito de incentivar la productividad. Así, PROCAMPO se convirtió en **PROAGRO Productivo**. De enero de 2014 a junio de 2018, **PROAGRO Productivo** otorgó 51 mil millones de pesos en beneficio de un promedio de 1.9 millones de productores cada año.



Beneficios del componente PROAGRO productivo

- El PROAGRO productivo **sustituye los subsidios al ingreso** de los productores por incentivos a la productividad agrícola.

- Se otorga liquidez a través de incentivos económicos directos a las Unidades Económicas Rurales Agrícolas para **incrementar la producción y/o productividad agrícola.**

- Ahora los productores **comprueban la aplicación productiva adecuada de los recursos federales que reciben.**

¿Por qué es mejor?

Se transitó a los incentivos productivos (comprobados), **dejando atrás a los apoyos asistencialistas (no comprobados).**

En 2018, su impacto social beneficia a:

1.5 millones de productores

su impacto productivo tiene una cobertura en más de 2 millones de predios, con una superficie cultivable de 7 millones de hectáreas.

Aplicación de los recursos

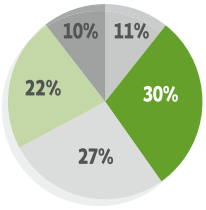

30% Fertilizantes, abonos, correctores y sustratos.
27% Mano de obra.
22% Yunta, maquinaria, equipo e implementos agrícolas.
11% Semillas mejoradas.
10% Otros gastos.

Se siembran los 10 principales cultivos del país en 90% de los predios **(maíz, frijol, trigo, sorgo, arroz, soya, algodón, cártamo, cebada y avena).**

En 2018, se amplía la cobertura del Padrón y de la Población Objetivo con la incorporación de 280 mil nuevos predios de pequeños productores.

Se ha brindado liquidez a más de 76.5 miles de predios, con una derrama económica de 242 MDP, en una superficie de más de 172 mil hectáreas, impulsando una mayor producción a granos básicos y oleaginosas en el país.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Por su parte, de 2014 a 2017, el **Programa de Fomento Ganadero (PROGAN)** otorgó casi 15 mil millones de pesos en apoyos a cerca de 3.5 millones de unidades animal y 1 mil 200 colmenas, además del repoblamiento de hatos mediante la adquisición de 92 mil vientres de ganado.

De 2015 a 2017, se ejercieron 781 millones de pesos a través de **PROPESCA**, que beneficia, en promedio anual a más de 30 mil pescadores. También se ha apoyado la modernización de poco más de la mitad de la **flota pesquera**, lo que ha impulsado el aumento de la producción pesquera y acuícola.



Producción Pecuaria

Fortalezas de la ganadería mexicana



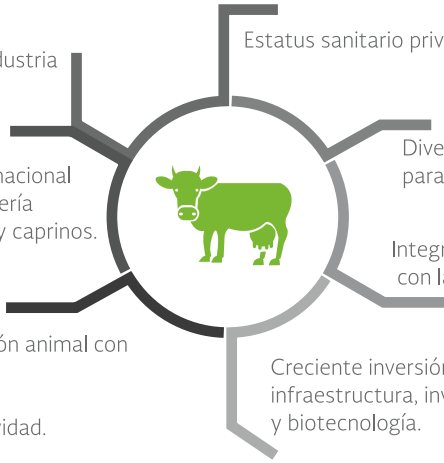

Composición del hato ganadero

- **560 millones** de aves para producir carne o huevo.
- **34.3 millones** de bovinos.
- **17.2 millones** de porcinos.
- **17.6 millones** de ovinos y caprinos
- **1.9 millones** de colmenas para miel.
- **118 centros** de sacrificio Tipo Inspección Federal.
- La actividad pecuaria representa **40.3%** del valor del Sector Agropecuario y Pesquero.
- **6.7 millones** de toneladas anuales de carne de ave, bovino, porcino, caprino y ovino.
- La exportación anual de bienes pecuarios y sus derivados alcanzan los **3 mil 537 MDD.**

En más de **109.8 millones de hectáreas**, que representan más de la mitad del territorio nacional, se realiza la actividad ganadera.

Posición mundial en producción pecuaria

4º	Huevo para plato:	**2.8 millones** de toneladas.
6º	Carne de ave:	**3.2 millones** de toneladas.
6º	Carne de bovino:	**1.9 millones** de toneladas.
8º	Miel de abeja:	**51 mil** toneladas.
14º	Leche de bovino:	**11 mil 768 millones** de litros.
15º	Carne de porcino:	**1.4 millones** de toneladas.
23º	Carne de caprino:	**39 mil 776** toneladas.
32º	Carne de ovino:	**61 mil 605** toneladas.

Posición mundial bienes pecuarios exportados por volumen

4º	Miel de abeja:	**28 mil** toneladas.
16º	Carne de bovino:	**199 mil** toneladas.
19º	Carne de porcino:	**128 mil** toneladas.

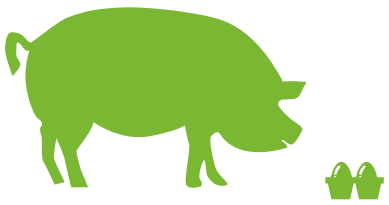

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Producción Pesquera

Fortalezas

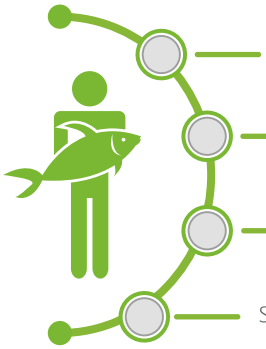

- Estrictas prácticas y regulaciones internacionales, entre otras, las establecidas por el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO.
- Pesca sustentable con vedas, permisos y concesiones, cuotas de captura, tallas mínimas de especies y labores de inspección y vigilancia.
- Intensa producción en aguas interiores.
- Sector superavitario en la balanza comercial.

México es **17° productor mundial** acuícola y pesquero



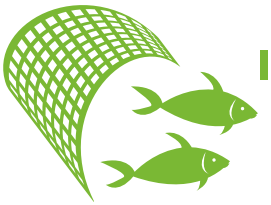

México tiene **11,122 km de litoral** y cuenta con **9.8%** de las especies de peces del mundo

Granjas acuícolas

Total	**9,230**
Tilapia y carpa	4,769
Trucha	1,834
Camarón	1,447
Otras	1,180

Infraestructura y producción

- Puertos pesqueros: **65**
- Producción anual 2017: **2 millones 71 mil toneladas.**

Posición mundial en exportación de productos pesqueros 2017

9°	Pulpo:	7 mil toneladas.
12°	Mojarra:	3 mil toneladas.
16°	Mejillones:	mil toneladas.
19°	Camarón:	38 mil toneladas.
21°	Atún:	46 mil toneladas.
23°	Langosta:	2 mil toneladas.
35°	Sardina:	25 mil toneladas.

Posición mundial en producción pesquera 2017

3°	Pulpo:	37 mil toneladas.
5°	Robalo:	16 mil toneladas.
7°	Camarón:	222 mil toneladas.
9°	Mojarra:	164 mil toneladas.
13°	Atún:	97 mil toneladas.
15°	Sardina:	721 mil toneladas.



Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Durante la presente Administración, junto con los gobiernos estatales, se incrementó en 90% la cobertura de aseguramiento ante la ocurrencia de desastres naturales en el sector agrícola, pasando de 6.1 millones de hectáreas en 2012 a 11.6 millones de hectáreas en 2018, en beneficio de 1.9 millones de agricultores —46% más que en 2012—. Además, se logró la cobertura universal para todo el inventario ganadero nacional (38 millones de unidades animal, de las especies bovina, ovina, caprina y abejas).

En los primeros cinco años de la presente Administración, el crédito destinado al campo ha superado los 1.65 billones de pesos, 57% más, en términos reales que en el sexenio anterior. El crédito de la Banca de Desarrollo aumentó en 55%, mientras que el de la Banca Comercial fue de 64%. Destaca el Nuevo Programa de Crédito para el sector Agropecuario que ha beneficiado a 461 mil pequeños productores con un total de 43 mil millones de pesos.

- **Emprendimiento y apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas**

Al inicio de la Administración, los emprendedores y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES) enfrentaban condiciones que dificultaban su desarrollo y expansión. La falta de crédito, apoyos y capacitación era una barrera estructural que limitaba su incorporación a los distintos mercados. A ellos se sumaban los complejos trámites y un entorno de negocios disparejo que les impedía competir en igualdad de circunstancias con agentes económicos de mayor tamaño.



Con el fin de revertir esta situación, en estos seis años de gobierno hemos impulsado distintos mecanismos para apoyar a los emprendedores y fortalecer a las MIPyMES, que representan el 99.7% de los establecimientos en el país y contribuyen con 63% de los empleos [5].

El **Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)** —creado en enero de 2013— se ha convertido en un gran aliado para impulsar el ecosistema emprendedor en México. Sus programas, acciones y estrategias han beneficiado a más de 4.4 millones de emprendedores y MIPyMES con diversos tipos de apoyos, entre los que destacan el financiamiento para proyectos productivos y acceso a crédito; la asesoría y capacitación; la vinculación con programas públicos y privados, así como la organización de eventos y premios para fomentar la cultura emprendedora.



5/ Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE), 2015.

Ecosistema Emprendedor

El Instituto Nacional del Emprendedor contribuye al fortalecimiento del Ecosistema Emprendedor a través de las siguientes modalidades de apoyo:

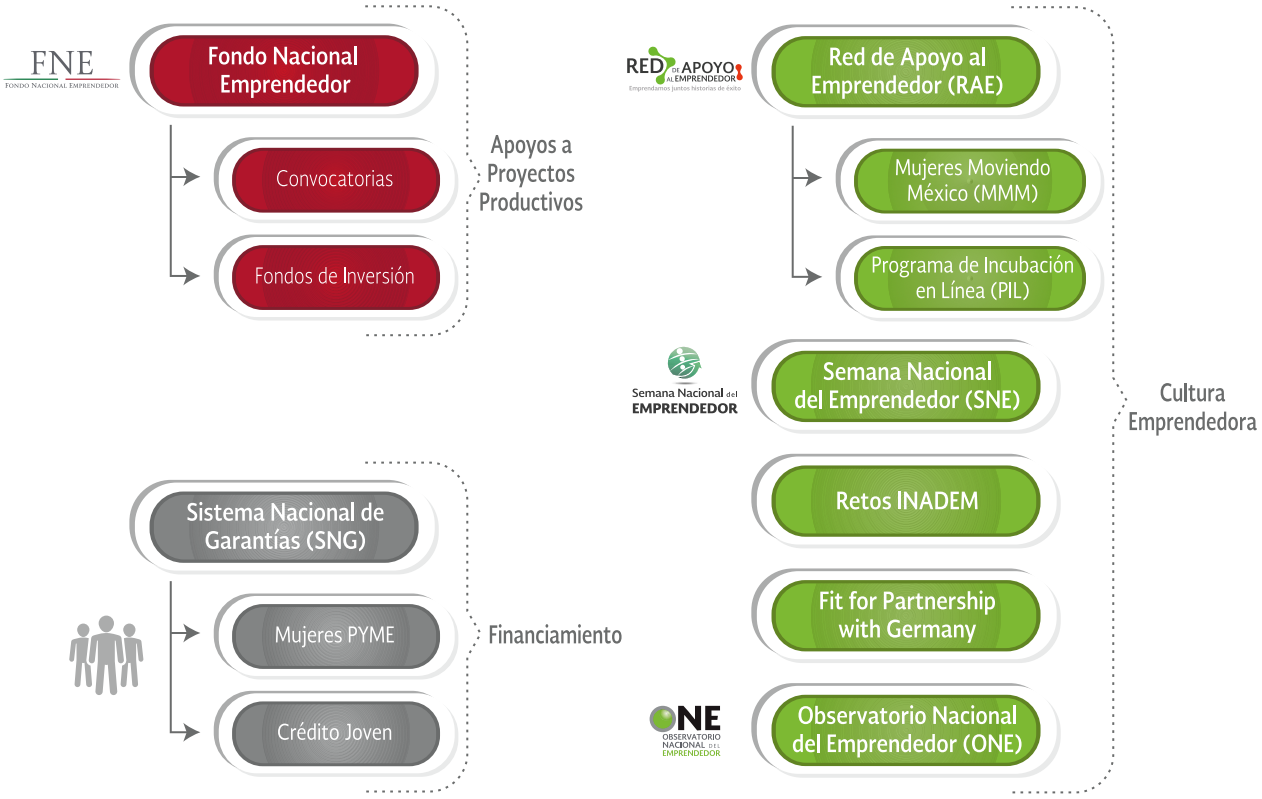

Fuente: Instituto Nacional del Emprendedor y Secretaría de Economía.

De enero de 2013 a junio de 2018, el **Fondo Nacional Emprendedor** del INADEM ha apoyado más de 95 mil proyectos con más de 20 mil millones de pesos. Adicionalmente, se apoyó la creación de **42 Fondos de Capital Emprendedor**, que se estima detonarán una inversión superior a los 5 mil millones de pesos, en beneficio de 492 empresas de alto impacto.

En las cinco ediciones de la Semana Nacional del Emprendedor se atendieron a 412 mil emprendedores y a más de 92 mil MIPyMES.

El Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a crédito a más de 485 mil MIPyMES, con una derrama crediticia por casi 630 mil millones de pesos. Por su parte, el **Programa Crédito Joven** —una iniciativa que dio acceso a financiamiento a jóvenes emprendedores de entre 18 y 35 años que anteriormente no lo tenían— ha apoyado a casi 6 mil jóvenes para iniciar o hacer crecer su negocio con créditos por más de 2 mil 100 millones de pesos.

En un esfuerzo focalizado para impulsar los emprendimientos de mujeres, desde febrero de 2016 y al mes de junio de 2018, el programa **Mujeres PyME** ha facilitado el acceso a crédito a más de 8 mil 600 empresarias, con una derrama crediticia por más de 9 mil 500 millones de pesos. Además, de diciembre de 2012 a junio de 2018 el **Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)** entregó más de 11.8 mil millones de pesos a Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), 64.3% más que en el mismo periodo de la pasada administración. Con estos recursos, las IMF otorgaron más de 4.9 millones de microcréditos en beneficio de más de 4 millones de personas microempresarias, 92.4% de las cuales son mujeres.

Acciones y resultados PRONAFIM
diciembre 2012 - junio 2018

El PRONAFIM ha ministrado más de **11.8 mil MDP** a Instituciones de Microfinanciamiento en beneficio de la población microempresaria.

	Mujeres	Hombres
Más de **4.9** millones de microcréditos otorgados	93%	7%
Más de **4** millones de personas beneficiadas	92%	8%
Más de **205** mil personas capacitadas en temas financieros y empresariales	89%	11%

10,617 incubaciones de actividades productivas

Cobertura

1,704 Municipios rurales



440 Municipios urbanos



Fuente: Secretaría de Economía.

Ahora es más fácil crear una empresa formal

Con el nuevo régimen de sociedad por acciones simplificada

	Antes	Ahora
Costo promedio	20 mil pesos	Gratuito
Tiempo promedio	6 días	24 horas
Proceso	Mediante Notario Público	Por Internet
Asesoría	Pago por servicios profesionales de abogado o administrador	Disposiciones modelo y formatos gratuitos
Requisitos	Dos socios y 50 mil pesos mínimo	Un socio, sin capital mínimo

Por otra parte, para mejorar el mejorar el ambiente de negocios, el 14 de marzo de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la **reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles**, mediante la cual se creó un nuevo régimen societario denominado **Sociedad por Acciones Simplificada (SAS)**, para facilitar la constitución vía electrónica de las empresas.

En la plataforma **www.gob.mx/tuempresa** se acompaña al emprendedor desde la constitución hasta la puesta en marcha de su negocio sin ningún costo, constituyendo su sociedad en menos de 24 horas, en forma gratuita y desde cualquier sitio, sin necesidad de la intervención de fedatario público.

Además, el portal está integrado a los trámites federales necesarios para comenzar a operar, tales como la inscripción en el Registro Público de Comercio, el Registro Federal de Contribuyentes, la obtención del contrato social de la sociedad, la firma electrónica avanzada, así como el alta patronal emitida por el IMSS. De 2016 a junio de 2018 se han creado casi 15 mil SAS.

- **Zonas Económicas Especiales**

México continúa siendo una nación de contrastes. Mientras que algunas regiones, como la Frontera Norte o el Bajío, crecen a elevadas tasas y compiten con éxito en la economía global, hay otras, como la región del Sur-Sureste que, a pesar de sus vastos recursos naturales y energéticos, aún no logran detonar su enorme potencial.

Para esta Administración era inaceptable que el México del siglo XXI creciera a dos velocidades; no podíamos seguir permitiendo diferencias sociales y económicas tan amplias y crecientes.

Por ello, para abatir las brechas del desarrollo desigual, el 1º de junio de 2016 fue promulgada **la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (ZEE)**. Su objetivo fue



¿Qué es una Zona Económica Especial?
(ZEE)

Una ZEE es un área delimitada geográficamente, que ofrece un ambiente de negocios excepcional a través de estímulos a la inversión, facilidades administrativas, mejoras regulatorias e infraestructura competitiva.

A través de esta figura se busca generar polos de desarrollo industrial en los estados más rezagados, para detonar una transformación estructural en sus economías.

Existen 7 Zonas Económicas Especiales declaradas



Principales Beneficios

1. Generar empleos de calidad
2. Atraer inversión nacional y extranjera
3. Generar cadenas de valor
4. Acelerar y diversificar las exportaciones
5. Propiciar el desarrollo de actividades económicas de alta productividad
6. Fomentar mejoras en el bienestar de la región

Resultados 2013-2018

- Se promulgó la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.
- Se creó la Autoridad Federal para el Desarrollo de las ZEEs con funciones de regulación, planeación, promoción y ejecución.
- Se han emitido siete Decretos de Declaratoria con impacto en ocho entidades federativas: Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas - La Unión, Puerto Chiapas, Salina Cruz, Progreso, Campeche y Tabasco.

Fortalezas del Esquema de ZEEs

- Instrumentos de planeación a largo plazo
- Incentivos fiscales, laborales, económicos y financieros
- Ventanilla Única para simplificar y agilizar trámites
- Mecanismos de Coordinación entre niveles de gobierno
- Régimen aduanero especial
- Administrador Integral

crear nuevos polos de desarrollo industrial en regiones rezagadas, pero con un enorme potencial productivo, que permitieran diversificar sus economías, elevar su productividad y brindar a su población mejores empleos y una mayor calidad de vida.

A la fecha, se han emitido siete Decretos de Declaratoria, con impacto en ocho entidades federativas: Coatzacoalcos, Veracruz; Lázaro Cárdenas (Michoacán)-La Unión (Guerrero); Puerto Chiapas, Chiapas; Salina Cruz, Oaxaca; Progreso, Yucatán, Campeche y Tabasco.

El modelo de Zonas Económicas Especiales en México ha sido calificado como innovador al contemplar el concepto de **Área de Influencia**, es decir, aquellas poblaciones urbanas y rurales aledañas a la Zona que también son susceptibles de obtener beneficios económicos, sociales y tecnológicos. Con ello, se prevé que las Zonas Económicas Especiales tendrán un impacto positivo sobre un aproximado de 3.6 millones de mexicanos.
De acuerdo a las actividades de promoción realizadas por la Autoridad Federal de Zonas Económicas Especiales, la inversión potencial en las 7 zonas económicas supera los 7 mil millones de dólares y podría generar cerca de 24 mil empleos.

Prospectiva de Inversiones y Empleos en las Zonas Económicas Especiales

ZEE	Inversión (MDD)	Empleos	Empresas
Coatzacoalcos	2,205	10,725	21
Lázaro Cárdenas-La Unión	3,819	4,082	12
Progreso	218.45	3,550	16
Puerto Chiapas	212.3	4,197	16
Salinas Cruz	550.7	592	12
Campeche	20	100	3
Tabasco	120	500	3
TOTAL	**7,145.5**	**23,746**	**83**

Fuente: Autoridad Federal para el Desarrollo de Zonas Económicas Especiales (AFDZEE).

CRECIMIENTO VERDE

México cuenta con una enorme riqueza natural que lo hace uno de los pocos países **megadiversos** del mundo. Con ello, forma parte de un grupo de solamente 17 naciones poseedoras de la mayor cantidad de animales y plantas. Casi el 70% de la diversidad mundial de especies habita en estos países.

Sin embargo, tener una vasta riqueza natural conlleva también una gran responsabilidad: impulsar las actividades productivas propias del país, con un claro enfoque sostenible, esto es, sin descuidar el medio ambiente.

Con ese objetivo, el Gobierno de la República ha impulsado un **crecimiento verde**, que equilibra **generación de riqueza, competitividad** y **empleos** con la **conservación de la biodiversidad y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales**.

Conservación de la biodiversidad

- **Áreas Naturales Protegidas**

A junio de 2018, México tiene **182 Áreas Naturales Protegidas (ANP)**, con una superficie total de 91 millones de hectáreas —más del doble que en 2012—: 21.4 millones corresponden a superficie terrestre y 69.4 millones a marina, lo que representa 11% y 22% de la superficie nacional terrestre y marina, respectivamente.

En la presente Administración se decretaron seis nuevas ANP, que suman más de 65 millones de hectáreas, la mayor cifra jamás decretada (0.6 millones de hectáreas de superficie terrestre y 65.2 millones de hectáreas de superficie marina). Con ello, México se une al grupo de países que han cumplido la **Meta Aichi** de protección en superficie marina (10%), superándola en más del doble (22.3%).

Destaca, la declaración como **Parque Nacional** —que es el más alto nivel de protección otorgada a un área natural protegida— de las **Islas Revillagigedo**, localizadas en el Pacífico Mexicano. Su zona núcleo, de 14.8 millones de hectáreas, es equivalente a la superficie total del estado de Coahuila, lo que la hace la ANP marina más grande de América del Norte.

Para garantizar y salvaguardar las áreas naturales protegidas de jurisdicción federal, se creó la **Gendarmería Ambiental**, que tiene como misión prevenir los delitos y faltas administrativas en la materia. A la fecha, 1 mil 380 elementos capacitados y grupos multidisciplinarios de la División de Gendarmería protegen 20 ANP de todo el país.



- **Conservación, protección y recuperación de especies endémicas**

En 2017, se estableció el **Programa de Conservación, Protección y Recuperación de la Vaquita Marina (Vaquita CPR)**, un plan de acción de emergencia encabezado por el Gobierno de México a través de la SEMARNAT, para prevenir la extinción de esta especie.

Las acciones de este programa de cuidado a la especie han sido complementadas con otros programas destinados a erradicar la pesca ilícita en la zona que



habita la vaquita marina. En febrero de 2017, se estableció el **Programa de Atención Integral del Alto Golfo de California**, (AGC), el cual involucra esfuerzos conjuntos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Secretaría de Marina (SEMAR), y la Secretaría de la Defensa (SEDENA), la Gendarmería Ambiental y la PGR. Asimismo, se desarrolló el proyecto para eliminación de redes fantasma con el que, a junio de 2018, se han logrado retirar más de 550 redes fantasma que representaban amenaza para la vaquita marina y otras especies, como la totoaba. Estas acciones han resultado en el aseguramiento de embarcaciones, redes de pesca y la puesta a disposición ante el Ministerio Público de varias personas.

Por otra parte, para compensar económicamente a los pescadores y otros agentes económicos afectados por estas medidas, se implementó en 2015 el Programa de Compensación Social por la suspensión de pesca en el Alto Golfo de California. De septiembre de 2017 a junio de 2018, se asignaron 360 millones de pesos para el apoyo a más de 2 mil 650 beneficiarios de la región.

En la protección de otras especies, destaca la estrategia para erradicar la tala clandestina en la **Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca**. En la temporada 2014-2015, se identificaron 19.9 hectáreas impactadas por la tala clandestina, mientras que para la temporada 2015-2016 se mitigó en un 40%, reduciéndose la afectación a 11.9 hectáreas. En la última evaluación, realizada anualmente por el Fondo Monarca, en la temporada 2016-2017, se registraron sólo 0.65 hectáreas afectadas, lo que significó una reducción de la degradación forestal en 94.5% con respecto a la temporada anterior.

En febrero de 2017, el Colegio Militar y la PROFEPA crearon el Centro Nacional de Control y Protección del **Águila Real**, cuyo objetivo es la recepción, rehabilitación y liberación de ejemplares de esta especie.



Por otra parte, en junio de 2018, se promulgó la nueva **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**, que establece la coordinación entre la SEMARNAT y la SAGARPA para estabilizar la frontera agropecuaria con la forestal. Esta Ley evita la afectación a los bosques y a la biodiversidad, eliminando la entrega de apoyos o incentivos económicos para actividades agropecuarias en las zonas deforestadas o en aquellas que propicien el cambio de uso de suelo de terrenos forestales o incrementen la frontera agropecuaria.

En cuanto a la **restauración forestal**, de 2013 a junio de 2018 se realizaron acciones integrales en poco más de 900 mil hectáreas, 90% de la meta sexenal. Destaca el incremento del índice de supervivencia de los árboles de 34% en 2012 a 64% en 2016.

Asimismo, de 2013 a junio de 2018, se logró la **restauración de mangle** de más de 7 mil hectáreas, con una inversión de 238 millones de pesos, 3.3 veces lo invertido en el sexenio anterior.

Además, se puso en marcha el **Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales**. En la presente Administración, se aumentó en casi cuatro veces el número de combatientes de incendios forestales, pasando de 7 mil 600 en 2012 a 30 mil 200 en 2018. Con ello, se logró reducir 60% la superficie arbolada afectada por incendios forestales: de 46 mil 648 hectáreas promedio anuales (periodo 1998-2012) a 18 mil 288 hectáreas promedio anuales (periodo 2013-junio de 2018).

La sustentabilidad incluye también el manejo responsable de los recursos hídricos. Durante el sexenio, mediante el **Programa Nacional de Reservas**, se publicaron 13 decretos de reserva de agua para uso ambiental y consumo humano en 295 cuencas, 56% más respecto a la meta planteada en el Programa Nacional Hídrico. Mediante estos instrumentos jurídicos se garantiza la reserva de agua para preservar el medio ambiente y garantizar el consumo de agua de 18 millones de mexicanos que nacerán en los próximos 50 años.

Con el establecimiento de reservas en las 295 cuencas, se amplió la protección de 11% en las zonas con veda a 76.2% a través de la figura jurídica de reservas. Con



ello se protegió un volumen de agua prácticamente siete veces mayor que cuando teníamos veda.

Cambio climático

México ha asumido un fuerte compromiso en la lucha contra el cambio climático.

Con base en la Ley General de Cambio Climático (LGCC) de 2012, el Gobierno de la República puso en marcha la primera **Estrategia Nacional de Cambio Climático**, como una hoja de ruta para guiar las acciones en la materia, en el mediano y largo plazos.

En diciembre de 2015, durante la 21ª Conferencia de las Partes (COP 21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), México se sumó a otros 195 países para la aprobación del **Acuerdo de París**, en el que se establece el compromiso de mantener el aumento de la temperatura promedio mundial por debajo de los 2 °C y esforzarse porque no sea superior a los 1.5 °C. Asimismo, cada nación asumió compromisos concretos para disminuir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). En particular, México se comprometió a alcanzar una reducción de 22% en las emisiones de GEI y de 51% en las de carbono negro, en el periodo 2020-2030.

En el mismo sentido, en la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte, celebrada en junio de 2016, Estados Unidos, Canadá y México se comprometieron a que la mitad de la electricidad de la región se genere a partir de fuentes limpias, así como a reducir entre 40 y 45% las emisiones de metano del sector de petróleo y gas, ambas metas para 2025. Este esfuerzo trilateral representa, por primera vez en la historia, metas comunes para proteger el medio ambiente y la biodiversidad de América del Norte.

Compromiso Cambio Climático

Compromiso	Objetivo	Periodo
Reducir emisiones de Gases de Efecto invernadero (GEI)	-22%	Metas de México 2020-2030
Reducir emisiones de Carbono negro	-51%	
Electricidad generada por fuentes limpias	50%	Metas América del Norte 2025
Reducir emisiones de Metano	-40% a -45%	

Fuente: SEMARNAT.

En el marco de los compromisos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 2015, México logró ser el primer país en desarrollo en presentar su **Contribución Nacionalmente Determinada** (NDC por sus siglas en inglés), en donde se compromete a reducir un 22% las emisiones de gases de efecto invernadero y un 51% las emisiones de Contaminantes Climáticos de Vida Corta, en particular carbono negro, al año 2030, con respecto a una línea base de emisiones.

Tras la entrada en vigor del **Acuerdo de París**, México fue uno de los primeros cinco países del mundo en presentar ante la CMNUCC la **Estrategia de desarrollo de bajas emisiones de carbono al 2050** denominada Mid-Century Strategy (MCS), en noviembre de 2016. En el documento, México desarrolla la visión al 2050, junto con los principios, metas y líneas de acción necesarias para construir una sociedad y economía resilientes al cambio climático, con miras a la transición hacia un desarrollo bajo en emisiones. Con ello, México inició de manera temprana la implementación del Acuerdo de París al dar cumplimiento a uno de los compromisos asumidos en el artículo 4o del propio Acuerdo.

Complementariamente, se adoptó **un impuesto al uso de combustibles fósiles** dentro de la ley del IEPS. Este impuesto, conocido como "impuesto al carbono", se aplica según el contenido de carbono de cada combustible fósil. El impuesto entró en vigor en 2014, y hasta junio de 2018 ha recaudado alrededor de 32 mil 600 millones de pesos.

En materia de adaptación, se estableció como meta reducir la vulnerabilidad al cambio climático en, al menos, 50% de los municipios más vulnerables del territorio nacional, a partir del establecimiento de sistemas de alerta temprana y gestión de riesgo en todos los órdenes de gobierno, así como en lograr una tasa neta de cero de deforestación. En ese sentido, se han identificado los 300 municipios más vulnerables del país y se tiene trabajo en curso para el establecimiento de los sistemas de alerta temprana.

En diciembre de 2016, México fue sede de la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad, que comprendió la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP13)** del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB). Los ministros y representantes de los sectores ambiental, agrícola, forestal, pesquero y

turístico, firmaron la **Declaración de Cancún sobre Integración de la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad para el Bienestar,** hoja de ruta hacia el reconocimiento y valorización de la biodiversidad en la toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

El Gobierno de la República, junto con los gobiernos de la Ciudad de México, así como un conjunto de municipios de los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, estableció, en octubre de 2013, la **Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME)**. La Comisión atiende la planeación y ejecución de acciones en materia de protección al ambiente, de preservación y restauración del equilibrio ecológico en la zona. Entre otras acciones, se han establecido restricciones a la circulación de vehículos de los cerca de 2.3 millones de vehículos que más contaminan.

El 1o de marzo de 2017 se presentó la **Estrategia Nacional de Calidad del Aire**, que constituye una herramienta de planeación que orientará y coordinará acciones entre diferentes instancias gubernamentales para controlar, mitigar y prevenir la emisión y concentración de contaminantes en la atmósfera en ambientes rurales y urbanos, con proyección al 2030.

A junio de 2018, el país cuenta con **30 Programas para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire)** vigentes, con una población potencialmente beneficiada de más de 94 millones de personas. Los ProAire incorporan medidas concretas para el abatimiento y control de las emisiones de contaminantes.



Por su parte, con el **Nuevo Modelo Energético**, hoy se genera **más electricidad con fuentes limpias**. Contamos con 46 parques eólicos, 28 más que en 2012, y se están desarrollando 65 nuevas centrales eléctricas limpias. El porcentaje de electricidad generada a partir de energías limpias pasó del 17% (51,252 GWh) en 2012, al 21% (69,397 GWh) en 2017, lo que significa un crecimiento promedio anual de 6.2%. Con acciones como éstas, se han sentado las bases para que, hacia 2024, el porcentaje de electricidad generada a partir de energías limpias en el país llegue a la meta de 35%.

Otro resultado de la Reforma Energética, es la creación, en 2015, de la **Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)** con el objetivo de proteger el medio ambiente a través de la regulación del sector de hidrocarburos.



Crecimiento anual del PIB en los últimos 4 sexenios
porcentaje

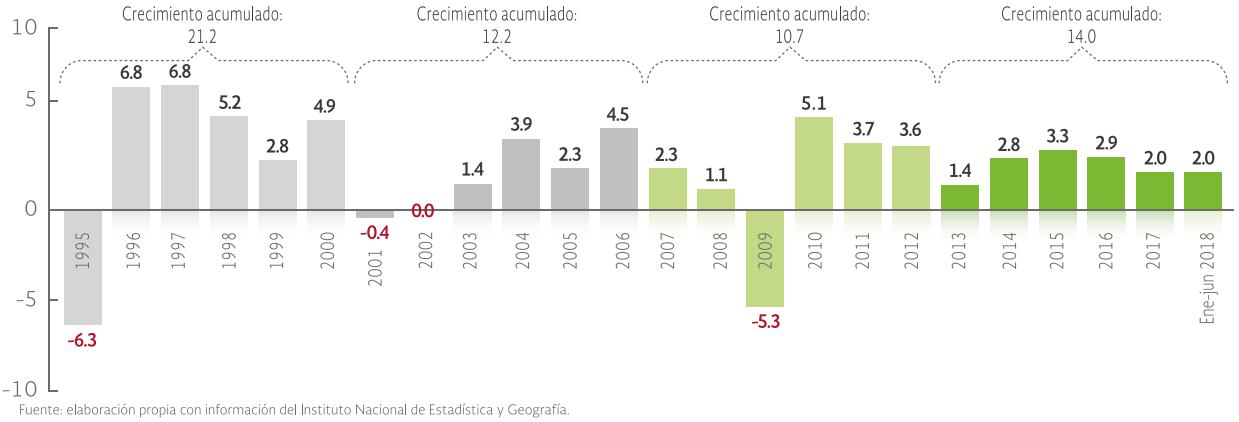

Fuente: elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Todas estas acciones contribuyen a construir una economía que equilibra la protección de los recursos naturales con el desarrollo productivo y la inclusión social. Un resultado alentador, es la creación de empleos verdes, es decir empleos que ayudan a preservar y restaurar el medio ambiente. Durante 2017, el número de empleos verdes fue de más de 870 mil, 25.7% más que en 2013[6].

MÉXICO, PAÍS EN ASCENSO

Crecimiento económico, inversión y empleo

En los últimos 5 años y medio, el país ha experimentado una **profunda transformación económica**. Hoy, México es un país más moderno y competitivo, que forma parte medular de cadenas de valor global. Ahora existe una visión de futuro, basada en la innovación y en la mejora continua.

De acuerdo a la edición 2017-2018 del Índice de Competitividad Global, elaborado por el Foro Económico Mundial, México se consolida en la posición 51 de 137 en la lista de países más competitivos, su mejor posición desde que se elabora este estudio.

Hoy, la economía mexicana crece sostenidamente, atrae inversiones y genera más empleos. Efectivamente, por primera vez en cuatro sexenios, la economía ha registrado un crecimiento anual positivo en todos los años y en todos los trimestres.

Cabe destacar que el crecimiento promedio de los primeros cinco años de la Administración fue 2.5%, por encima del 1.0% de América Latina y el Caribe y superior también al 2.1% de los países de la OCDE. De hecho, en los últimos años, México ha sido el principal motor de la economía de América Latina y el Caribe.

Crecimiento anual del PIB en cada trimestre del sexenio
porcentaje

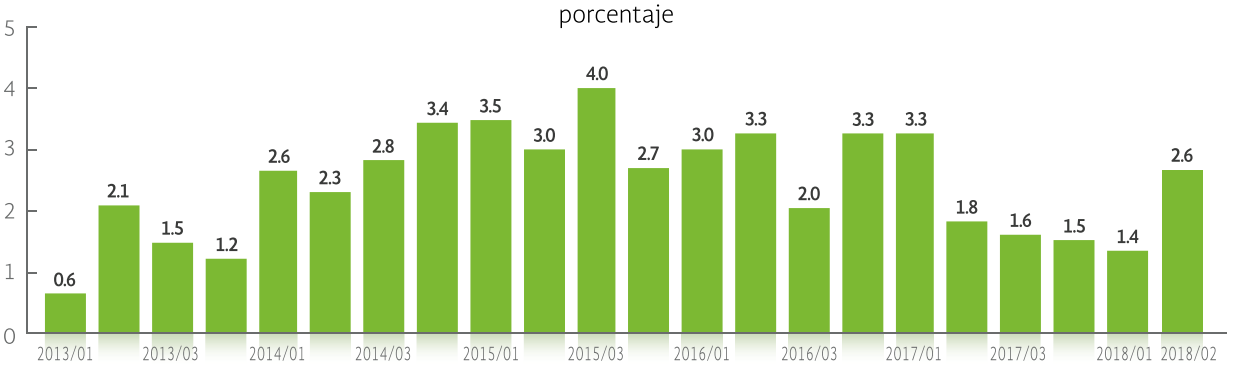

Fuente: elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Tasas de crecimiento real del PIB en cada trimestre respecto al mismo trimestre del año anterior.

6/ El indicador de empleos verdes es una metodología elaborada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales basada en criterios internacionales. La línea base se calculó con el censo económico 2009.

Exportaciones de mercancías de México
miles de millones de dólares

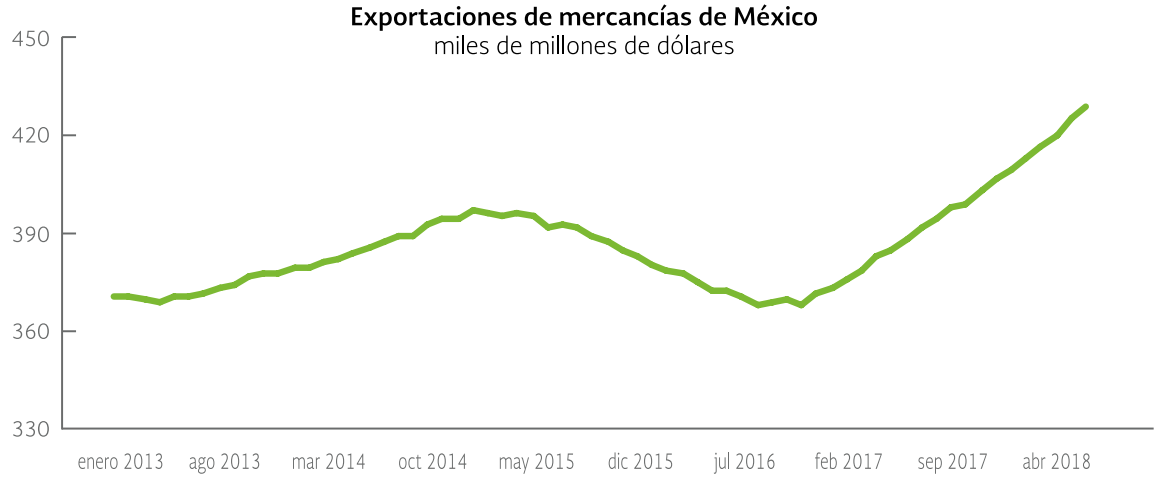

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Suma móvil de 12 meses de la serie del valor de exportación de mercancías.

También destaca que, en los 22 trimestres de la Administración, el crecimiento ha sido positivo a tasa anual, lo que no ocurría en los 18 años previos.

Entre 2012 y 2017, México se ubicó como el 4º país con el mayor incremento del valor de su comercio exterior de mercancías en el mundo y el 6º con mayor aumento del valor de sus exportaciones de mercancías. En 2017, el valor de las exportaciones de mercancías del país llegó a su máximo nivel histórico —409 mil millones de dólares—, siendo la primera vez que supera la barrera de los 400 mil millones de dólares.

Al mismo tiempo, durante este sexenio, se ha logrado atraer **Inversión Extranjera Directa** por un **monto histórico** de más de 192 mil millones de dólares. Este monto supera, en tan sólo cinco años y medio, lo recibido durante los 6 años completos de cualquier Administración anterior, e incluso está por encima del objetivo de 157 mil 595 MMD planteado en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 para todo el sexenio.

De acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en 2017, México fue el segundo receptor de IED en América Latina, sólo detrás de Brasil, y el 12o a nivel mundial. En la encuesta de destinos

Inversión Extranjera Directa recibida por México
miles de millones de dólares

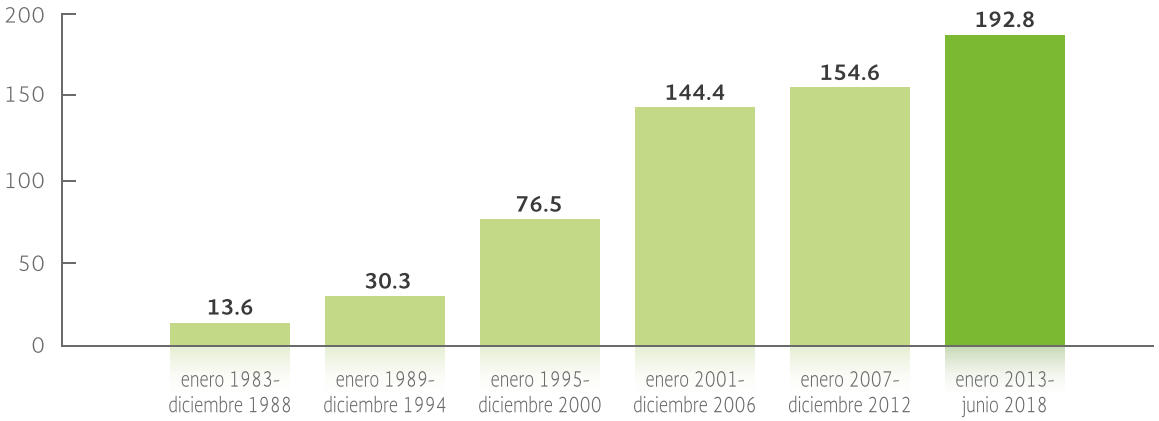

Fuente: elaboración propia con información del Banco de México.

Nuevos Trabajadores Asegurados en el IMSS en los primeros 68 meses de esta administración vs el sexenio completo de administraciones anteriores
(millones de personas)

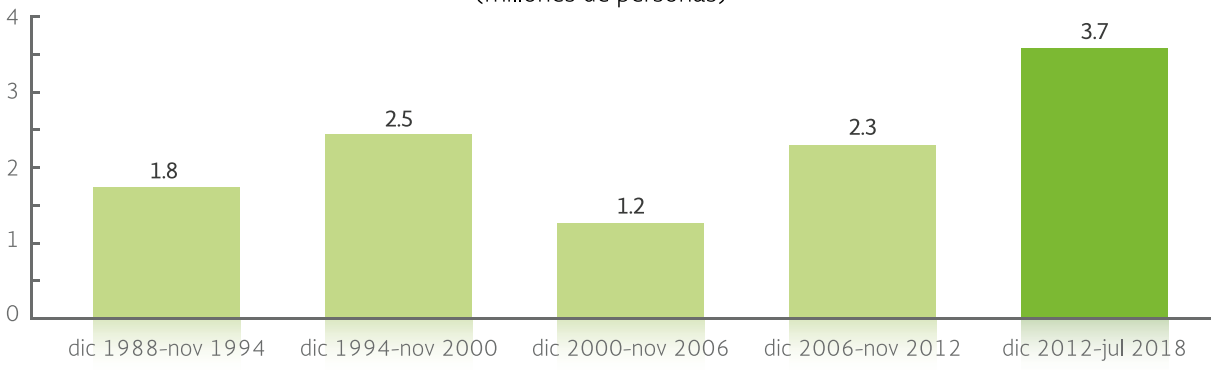

Fuente: elaboración propia con información del Instituto Mexicano del Seguro Social, los datos corresponden al 31 de julio de 2018.

prospectivos de inversión del mismo organismo, México está posicionado como el 9o destino más atractivo para invertir en 2018-2019.

Por su parte, las inversiones del empresariado nacional también crecieron durante la presente Administración. En los primeros cinco años, tan sólo el Consejo Mexicano de Negocios reporta inversiones por más de 150 mil millones de dólares.

Independientemente del destino sectorial de la inversión, tanto la nacional como la extranjera se traducen, a final de cuentas, en la creación de empleo para las y los mexicanos.

Efectivamente, las cifras de crecimiento económico e inversión se han traducido, de forma directa, en el mejor desempeño del sector laboral en la historia moderna del país. Por primera vez en la historia se han generado **3.7 millones de empleos formales** en un sexenio. De hecho, en los primeros cinco años ocho meses de esta Administración, el crecimiento del empleo es superior al de los dos sexenios anteriores juntos y ha superado ya la de cualquier sexenio completo. Se estima que a noviembre de 2018 se habrán generado más de 4 millones de empleos registrados ante el IMSS.

También, el sexenio se ha caracterizado por una recuperación notable del poder de compra del salario mínimo. De diciembre de 2012 a julio de 2018, el salario

Recuperación del Poder Adquisitivo del Salario Mínimo

Salario Mínimo General Promedio
pesos diarios



Fuente: elaboración propia con datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Variación del Salario Mínimo Real
porcentaje

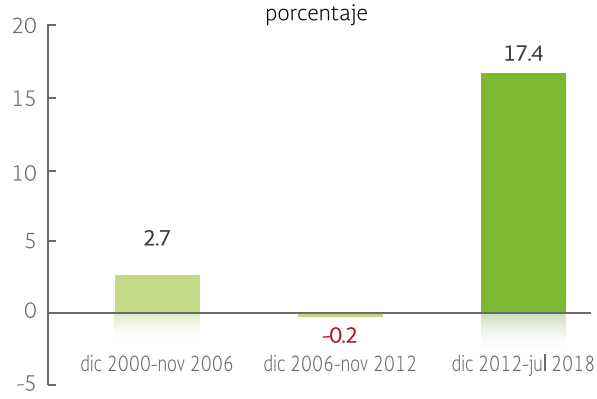

Fuente: elaboración propia con datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

mínimo ha tenido un crecimiento de 17.4% en términos reales, el mayor en los últimos 42 años.

En cuanto al poder adquisitivo del salario asociado a los trabajadores afiliados al IMSS, éste creció más de 6%, superando el aumento que tuvo en el mismo periodo del sexenio pasado.

Las mejores condiciones laborales y salariales se ven, a su vez, reflejadas en el gran dinamismo que ha tenido el mercado interno en la presente Administración, donde el consumo se ha convertido en una importante fuente de crecimiento de la economía. En el sexenio, el consumo total de los hogares de bienes y servicios nacionales, así como de productos importados ha crecido, en promedio, casi el triple que en el mismo periodo del sexenio pasado.

Recuperación del Poder Adquisitivo del Salario
porcentaje

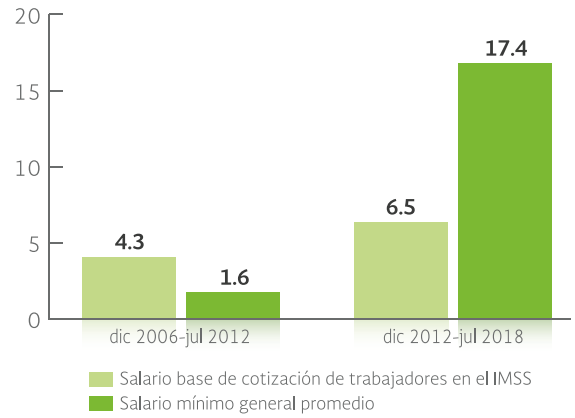

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Consumo privado en el mercado interior
Crecimiento anual promedio, %, cifras a. e.

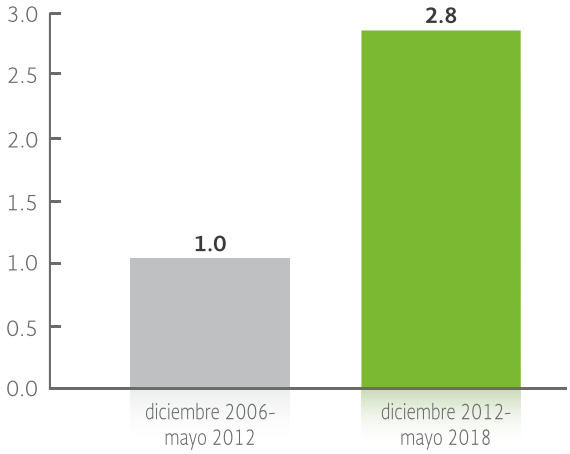

Fuente: elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Promedios de la serie de la variación interanual del consumo privado de bienes y servicios desestacionalizado.



Un ejemplo de ello es la venta récord de vehículos nuevos, que ha crecido a una tasa anual promedio de 9.2% en los últimos cinco años. En comparación, en el mismo periodo del sexenio pasado, la venta de vehículos nuevos tuvo un retroceso anual promedio de 4.5%.

Venta de vehículos en México
millones de vehículos

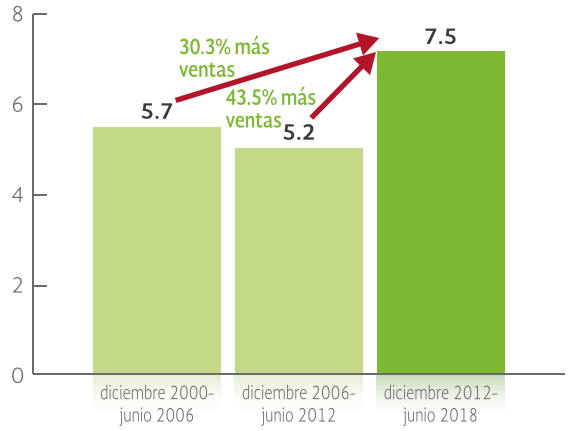

Fuente: elaboración propia con información de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz.

La depreciación del peso y la liberalización del precio de las gasolinas en el inicio de 2017 propiciaron un repunte de la inflación de los niveles históricamente bajos que se habían alcanzado en 2015. Sin embargo, tal incremento fue transitorio y, durante los primeros 6 meses de 2018, la tasa de inflación anual ha disminuido más de 2 puntos porcentuales. En su conjunto, la inflación anual promedio es la más baja en un sexenio en 48 años.

Los anteriores indicadores reflejan un país con estabilidad y crecimiento, con finanzas públicas sanas, baja inflación y creciente inversión y generación de empleos. A partir de las reformas estructurales económicas, de políticas públicas innovadoras —como las Zonas Económicas Especiales—, del desarrollo de infraestructura descrito y del desempeño de sectores clave —como el campo o el turismo—, México cuenta con una sólida plataforma de desarrollo para que en los siguientes años se superen los avances económicos aquí resumidos.

Inflación anual promedio
porcentaje

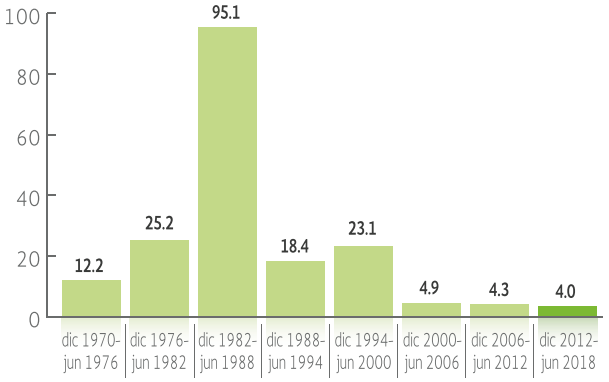

Fuente: elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Promedios de la serie de inflación mensual interanual del Índice Nacional de Precios al Consumidor, base segunda quincena de diciembre de 2010.



México con Responsabilidad Global

Por territorio, población y economía, México está entre los 15 países más grandes del mundo. Es, además, una democracia estable con instituciones sólidas. Estos atributos, aunados a su tradición diplomática y su amplia red de tratados comerciales, le han conferido una presencia significativa en el escenario internacional.

Desde el inicio de este gobierno, hemos promovido con toda firmeza el interés nacional ante otros países y, al mismo tiempo, hemos participado de manera constructiva en la búsqueda de soluciones a los grandes desafíos que enfrenta la comunidad internacional. Lograr estos objetivos exige una política exterior activa y propositiva, que fortalezca la presencia de México en el mundo, promueva nuestras relaciones económicas con otros países y contribuya a las mejores causas de la humanidad en los ámbitos regional y global. Esto es lo que significa ser un actor global responsable.

FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA DE MÉXICO EN EL MUNDO

Hace seis años nos propusimos fortalecer los vínculos de México con el mundo y desplegar una activa política exterior que se convirtiera en instrumento para el desarrollo y la promoción del bienestar de los mexicanos,



dentro y fuera de nuestro territorio. Hoy, nuestro país es reconocido como un actor congruente, confiable y comprometido, cuya voz es escuchada y respetada en los distintos foros multilaterales.

América del Norte

Junto con Estados Unidos y Canadá, hemos buscado consolidar una relación trilateral equilibrada, con una visión regional de largo plazo, enfocada en la competitividad, la integración y el sentido de responsabilidad compartida frente a retos de interés común.

El principal mecanismo de coordinación entre los tres países ha sido la **Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN)**. En los tres encuentros más recientes —celebrados en Estados Unidos (2012), México (2014) y Canadá (2016) —se institucionalizó un espacio de diálogo de alto nivel con cuatro ejes: cambio climático y medio ambiente; competitividad económica y fronteriza; seguridad y defensa, y temas regionales y globales. En ese marco, los tres países adoptaron compromisos concretos para impulsar la generación de electricidad limpia y reducir las emisiones de metano del sector de petróleo y gas, así como para apoyar la implementación del **Acuerdo de París**. También se acordó agilizar los intercambios comerciales en la región y ampliar la colaboración trilateral para combatir al crimen organizado transnacional, fortalecer la seguridad fronteriza y prevenir los riesgos por desastres naturales.

Desde 2012, la **Reunión Trilateral de Cancilleres de América del Norte** ha sostenido cuatro encuentros. En el más reciente —celebrado en febrero de 2018 en la Ciudad de México— se avanzó en temas como la planeación conjunta de infraestructura en proyectos de hidrocarburos y energías limpias; la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); el respaldo a las mujeres emprendedoras y empresarias; la cooperación en materia de seguridad y políticas de combate contra las epidemias de opioides, fentanilo y heroína, así como iniciativas de cooperación para el desarrollo de oportunidades en Centroamérica, y la creación de resiliencia y seguridad energética en el Caribe.

Durante este gobierno, el diálogo político con **Estados Unidos** se ha conducido con sentido de responsabilidad y visión de largo plazo a partir de una agenda multitemática. La importancia de esta relación para México hace imperativo mantener una comunicación constante y constructiva, en beneficio de ambas sociedades. Las diez reuniones sostenidas entre los Presidentes de ambos países y las numerosas visitas recíprocas de gobernadores, alcaldes, y legisladores son muestra de ese compromiso.

En el marco de este acercamiento, se institucionalizó el **Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN)**, el principal foro de cooperación económica bilateral. A través de este instrumento, se promovió el desarrollo de una infraestructura fronteriza más eficiente y moderna (un ejemplo de ello es el puente ferroviario Matamoros-Brownsville, el primer proyecto de su tipo en 100 años), y la implementación de programas de pre-despacho y pre-inspección de carga y pasajeros. Estas acciones han agilizado los flujos comerciales y de personas, contribuyendo a hacer de la frontera común una zona más dinámica y productiva. Además, se estableció el **Consejo de Negocios de Energía** y se impulsó la modernización de servicios aéreos, dando prioridad al emprendimiento, innovación y desarrollo de la fuerza laboral como pilares del crecimiento económico.

Mediante el **Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC)**, por sus siglas en inglés) se impulsa el ecosistema emprendedor en ambos países y, en particular, el papel de la mujer en el ámbito económico y en el comercio regional. En noviembre de 2017 se realizó la primera **Misión Trilateral de Desarrollo Empresarial para Mujeres en América del Norte**, con más de 80 participantes de México, Estados Unidos y Canadá.

En 2014 se creó el **Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII)**, que apoya la formación de cuadros altamente especializados y la movilidad académica bilateral. Se trata de un espacio de diálogo novedoso enfocado en fortalecer el capital humano y en propiciar un acercamiento entre las comunidades académicas de ambos países.

A cuatro años de su lanzamiento, el **FOBESII** ha permitido que más de 120 mil estudiantes, académicos

Movilidad estudiantil y académica de mexicanos

Iniciativa	Total Acumulado
"**Proyecta 100,000** (movilidad de estudiantes mexicanos a los EUA) 2014-2017"	125,999
"**Proyecta 10,000** (movilidad de mexicanos a Canadá) 2015-2017"	22,661
"**IME becas** (organizaciones beneficiadas)"[1]	6,481

1 La Secretaría de Relaciones Exteriores otorga apoyos a organizaciones e instituciones educativas con programas dirigidos a mexicanos en Estados Unidos.
Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.



e investigadores viajen a **Estados Unidos** para realizar programas de estudios. Con iniciativas como esta, el número de estudiantes mexicanos en aquel país se ha incrementado en 18% (de 14 mil 199 en 2012-2013 a 16 mil 835 en 2016-2017).

Objetivos prioritarios de la agenda de trabajo con Estados Unidos[1]

1. Garantizar el trato digno y el respeto a los Derechos Humanos de nuestros connacionales en Estados Unidos.
2. Asegurar que cualquier proceso de repatriación de migrantes mexicanos indocumentados sea de manera ordenada y coordinada.
3. Para frenar la migración hacia el Norte, asumir el desarrollo del Hemisferio como una responsabilidad compartida, con especial atención en los países de Centroamérica.
4. Garantizar el libre flujo de remesas de nuestros connacionales desde Estados Unidos.
5. Lograr que el gobierno de Estados Unidos trabaje de manera corresponsable con México, para detener el ingreso ilegal de armas y de dinero de procedencia ilícita a nuestro territorio.
6. Preservar el libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México, asegurando que los intercambios comerciales se mantengan exentos de cualquier arancel o cuota.
7. Incorporar a nuevos sectores en los acuerdos comerciales, como las telecomunicaciones, la energía y el comercio electrónico.
8. Asegurar que la actualización de cualquier tratado comercial se traduzca en más empleos y en mejores salarios para los trabajadores en México.
9. Proteger el flujo de inversiones hacia México, para que nuestro país siga siendo un destino atractivo y confiable para invertir, y una sólida plataforma productiva y de exportación.
10. Trabajar por una frontera que nos una y no que nos divida.

Tras el cambio de administración en Estados Unidos, en enero de 2017, el Gobierno de México estableció un conjunto de principios y objetivos en la relación con ese país. El Presidente de México y el Presidente Donald Trump han sostenido dos encuentros y ocho conferencias telefónicas en las que abordaron, entre otros temas, el compromiso compartido de avanzar en materia de seguridad, comercio y migración; el ofrecimiento mutuo de ayuda ante los sismos ocurridos en México en septiembre de 2017 y los huracanes Harvey y María, en agosto y septiembre de 2017, que causaron daños en Estados Unidos. Además, como resultado de esas conversaciones y de las reuniones constantes entre los diferentes niveles de gobierno de ambos países, se ha alcanzado un entendimiento en el complejo proceso de renegociación del **Tratado de Libre Comercio de América del Norte**.

Dada la intensidad de la relación bilateral, los integrantes del gabinete se han reunido en más de 170 ocasiones con sus contrapartes estadounidenses para trabajar en las áreas de Relaciones Exteriores, Comercio, Hacienda, Agricultura, Seguridad, Procuración de Justicia y Energía.

Entre ellas destaca la primera **Reunión de Alto Nivel sobre Crimen Organizado**, en mayo de 2017, en la que ambos países coincidieron en el diagnóstico del problema y en la convicción de que se trata de una responsabilidad compartida en ambos lados de la frontera. En ese encuentro se acordó investigar cada una de las etapas del modelo de negocios de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas –incluyendo el origen, el procesamiento, la distribución y la venta–, con el objetivo de combatir con mayor eficacia su capacidad operativa. En esos encuentros, autoridades de ambos países coincidieron en la necesidad de fortalecer

Diálogo de Alto Nivel para Combatir a las Organizaciones Criminales Transnacionales (DANCOT) (mayo y diciembre, 2017)

México y Estados Unidos reconocen su corresponsabilidad, en el combate al narcotráfico y crimen organizado. Destacan las reuniones dentro del DANCOT, que promueve acciones conjuntas contra cada eslabón del modelo de negocios utilizado por el crimen organizado, y la Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad en Centroamérica (junio de 2017) que, a su vez, impulsa el desarrollo sostenible, incluyente y seguro en los países del Triángulo del Norte.

1/ Objetivos en la relación con Estados Unidos expuestos por el Presidente Enrique Peña Nieto en la sesión Posicionamiento sobre Política Exterior, 23 de enero de 2017. https:www.gob.mx/presidencia/prensa/palabras-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-licenciado-enrique-pena-nieto-durante-el-evento-posicionamiento-en-materia-de-politica-exterior



la cooperación bilateral en la lucha contra la trata y el tráfico de personas, el tráfico ilegal de drogas y de armas, y el lavado de dinero, entre otros ilícitos.

La relación con **Canadá** atraviesa por una etapa positiva de cooperación y diálogo estrechos. El Presidente de México y el Primer Ministro canadiense se han reunido en diez ocasiones. A partir del cambio de gobierno en aquel país, en 2015, el Presidente de México ha sostenido siete encuentros con el Primer Ministro Justin Trudeau.

La visita oficial del Primer Ministro canadiense a México —el 12 y 13 de octubre de 2017— reiteró la fortaleza y solidez de la relación. Ambos gobiernos trabajaron sobre acciones para impulsar la prosperidad compartida e incluyente, y sentaron las bases del trabajo conjunto para los próximos años. Entre las principales iniciativas, destacan: cooperación en materia energética, facilitación en la movilidad de las poblaciones, inversión minera, acercamientos en el ámbito cultural y desarrollo de energías limpias y sustentables. Lo anterior es muestra de reciprocidad de la Visita de Estado que realizó el Presidente de la República a Ottawa, en junio de 2016.

Mediante el **Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá (DESAN)**, establecido en junio de 2016 durante la Visita de Estado a Canadá, se trabaja en cuatro vertientes: prosperidad compartida e incluyente; fortalecimiento de los vínculos y facilitación de la movilidad; protección y seguridad, y liderazgo regional y global. La colaboración bilateral se enfoca en los sectores político, económico-comercial, energético, medioambiental, transporte, educativo, científico-tecnológico, asuntos indígenas y género, seguridad ciudadana y cooperación regional y global.

En materia de cooperación, dentro del **Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT)**, desde diciembre de 2012, casi 130 mil trabajadores mexicanos han participado (42% más respecto a los trabajadores que participaron en el programa entre 2006-2012). Este

Programa Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá



De diciembre de 2012 a junio de 2018, el programa:

Atendió a
136,111 jornaleros agrícolas

Colocó a
129,787 en granjas canadienses

Se superó lo realizado en igual periodo de la administración pasada

Personas atendidas		Jornaleros colocados	
+33.7%		+42%	
101,806	136,111	91,393	129,787
diciembre de 2006 a junio de 2012	diciembre de 2012 a junio de 2018	diciembre de 2006 a junio de 2012	diciembre de 2012 a junio de 2018

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



programa tiene 44 años de existencia y opera en 9 de las 10 provincias canadienses (Terranova y Labrador es la excepción).

El **Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación con Canadá (FOBESIIC)** fortaleció la cooperación educativa a nivel superior. Desde su creación, en 2015, hasta 2017, la iniciativa **Proyecta 10,000** ha permitido la movilidad de más de 22 mil estudiantes y académicos mexicanos.

Tambien, a partir de diciembre de 2016, se eliminó el visado canadiense a los turistas mexicanos.

El **Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)** ha estado en vigor durante 24 años. En ese lapso, el comercio de la región casi se ha cuadruplicado, alcanzando el billón de dólares, y hoy representa el 15.8% del comercio mundial. También, en estos años el mundo ha cambiado y la dinámica del comercio internacional ha rebasado su contenido original.

Para modernizar el TLCAN y adecuarlo a los retos que enfrentamos en nuestra región, el 16 de agosto de 2017, se iniciaron negociaciones con los socios de América del Norte. De cara a este proceso, se presentó ante el Senado de la República un conjunto de prioridades agrupadas en cuatro ejes temáticos: (1) fortalecer la competitividad de América del Norte, (2) avanzar hacia un comercio regional inclusivo y responsable, (3) aprovechar las oportunidades de la economía del siglo XXI y (4) promover la certidumbre del comercio y las inversiones entre los tres países.

El 27 de agosto de 2018, México y Estados Unidos llegaron a un entendimiento sobre los temas bilaterales de la relación comercial, que atiende las prioridades planteadas ante el Senado de la República. Específicamente, se logró:

1) Fortalecer sectores estratégicos, como el textil, aeroespacial, farmacéutico, de dispositivos médicos, tecnologías de la información y comunicaciones y automotriz; para éste último, se mantiene la integración regional del sector, a través de incentivos que promueven la convergencia de salarios, y reglas de origen más estrictas[2].

2) Incorporar capítulos relativos a las Pequeñas y Medianas Empresas, Medio Ambiente, Anticorrupción, y protección de los derechos de los trabajadores.

2/ A la entrada en vigor del acuerdo, las reglas de origen podrían ser cumplidas por el 70% de las exportaciones automotrices mexicanas, y el 30% restante, tendrán garantizado un arancel de 2.5%, mientras se adaptan a los nuevos estándares de contenido regional

3) Incluir nuevas disciplinas sobre comercio digital, servicios financieros, telecomunicaciones, y buenas prácticas regulatorias.

4) Mantener el libre comercio entre los dos países, sin cuotas, restricciones, ni tarifas en el intercambio bilateral, asegurando, por ejemplo, que las exportaciones agropecuarias mexicanas continúen con el mismo acceso preferencial que en el TLCAN original, libres de cualquier restricción. Asimismo, se salvaguardaron los mecanismos de solución de controversias que brindan certidumbre al comercio y a las inversiones.

Adicionalmente, se incorporó un mecanismo de revisión y extensión de la vigencia del Tratado, que permitirá evaluar periódicamente su funcionamiento, y mantenerlo vigente.

América Latina y el Caribe

México ha renovado sus históricos vínculos de amistad con los países de **América Latina** y el **Caribe**, con los que compartimos cultura, identidad y aspiraciones. Al mismo tiempo, ha fortalecido sus intercambios económicos y procesos de integración, participando activamente en iniciativas regionales. Por primera vez, México fue sede de una Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (AGOEA), la Cuadragésimo-séptima, en junio de 2017.

Se impulsó una intensa agenda de colaboración con los países del **Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador)** en materia de comercio, inversión, energía, infraestructura, seguridad alimentaria y nutricional, y seguridad.

Por otra parte, a través del **Proyecto Mesoamérica** —que celebró su décimo aniversario en 2018— se impulsa la cooperación para el desarrollo con los países de **América Central** en ámbitos fundamentales como comercio, inversión, energía, seguridad alimentaria, infraestructura y seguridad pública. Ejemplo de ello es el **Sistema de Interconexión Eléctrica para Países de América Central (SIEPAC)**, que impulsa la cooperación energética, mientras que el **Fondo de Infraestructura para países de Mesoamérica y el Caribe (Fondo de Yucatán)** apoya el financiamiento de proyectos de infraestructura, con base en una visión de responsabilidad compartida en los temas de desarrollo y migración. 78% del financiamiento que México ha otorgado a países de América Central a través del **Fondo de Yucatán** se ha destinado a carreteras y puentes pertenecientes a la **Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas**.

Con **Costa Rica** se fortaleció el **Acuerdo de Asociación Estratégica** (suscrito en 2011), gracias a la firma de seis nuevos instrumentos en materia de cooperación para el desarrollo, mejora regulatoria, asistencia jurídica, evitar la doble imposición y cooperación aduanera.

Entre 2012 y 2013 entró en vigor el **Tratado de Libre Comercio Único con Centroamérica**, en el



que participan **Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua**. De esta forma, se establece un solo marco normativo para facilitar el comercio. Para México representa, además, la eliminación de aranceles para la mayor parte de su comercio con estos países centroamericanos.

Con **Panamá** también se fortaleció la cooperación bilateral en temas de migración y seguridad, y en 2015 entró en vigor el **Tratado de Libre Comercio** con aquel país.

Con los países del **Caribe**, México ha priorizado las acciones de cooperación y diálogo político en el ámbito bilateral y regional, particularmente mediante la **Asociación de Estados del Caribe (AEC)** y la **Comunidad del Caribe (CARICOM)**, consolidando nuestro papel como interlocutor y líder de la cooperación en la región. Entre las áreas prioritarias que se han atendido están la gestión integral del riesgo de desastres naturales y la gestión de información geoespacial para la prevención y atención de los mismos. En esta línea, México destinó más de 27 millones de dólares del **Fondo de Yucatán** a ocho proyectos de infraestructura en **Dominica, Granada, Haití, Jamaica, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas**.

Se impulsó la **Iniciativa Multiactor para la Adaptación y Resiliencia en el Caribe**, comúnmente conocida como MARCI, iniciativa mexicana cuyo objetivo es facilitar el acceso a fondos y la identificación de proyectos que contribuyan a la adaptación y resiliencia frente al cambio climático y los desastres naturales, con énfasis en agricultura, infraestructura y gestión integral del riesgo.

Con **Cuba**, desde noviembre de 2013 —cuando ambos países acordaron relanzar la relación— se han reactivado los principales mecanismos bilaterales a fin de ampliar y profundizar el diálogo político: los jefes de Estado de ambos países se han reunido en tres ocasiones, y los intercambios comerciales y de inversión, así como la cooperación, se han profundizado. Ejemplo de ello es que, actualmente, 34 empresas mexicanas operan en la isla, y hay 36 proyectos de inversión de empresas mexicanas por desarrollar.

También se amplió el **Acuerdo de Complementación Económica (ACE) 51** con **Cuba**, incrementando el número de productos mexicanos libres de aranceles en ese país. En el ámbito político, con la visión de colaborar en el proceso de actualización del modelo económico y social de Cuba, México ha compartido su experiencia técnica en temas de administración pública. Para impulsar los intercambios comerciales, en 2013 los gobiernos de ambos países suscribieron un acuerdo por el que se condonó una parte del adeudo que la isla tenía con México y se fijó un plazo de diez años para cubrir el monto pendiente. Ello ha permitido impulsar una relación económica más dinámica y ha mejorado las perspectivas de negocio para empresarios mexicanos en la actual etapa de reforma y desarrollo por la que atraviesa Cuba.

Alianza del Pacífico

A siete años de su creación, la **Alianza del Pacífico (AP)** —integrada por **Chile, Colombia, Perú y México**— es reconocida como un exitoso modelo de integración económica de vanguardia. Con un mercado potencial de más de 220 millones de consumidores, ha logrado importantes resultados: la liberalización arancelaria



de 92% de los productos de los países miembros (en 2030, todos los productos podrán circular libremente); la exención de visas para los ciudadanos de los cuatro países; la integración de México al **Mercado Integrado Latinoamericano (MILA)**; la institucionalización de la **Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica**, y el establecimiento de nueve sedes diplomáticas con instalaciones compartidas, de las que México participa en cinco: Azerbaiyán, Etiopía, Ghana, Irlanda y Singapur. Por otra parte, México también participa en una oficina comercial compartida en Turquía.

Los países miembros de la **AP** evalúan las solicitudes de Ecuador y de la República de Corea para convertirse en candidatos a Estados Asociados. Asimismo, congruente con su visión original de acercarse a otras regiones del mundo, la **AP** está en negociaciones comerciales con **Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur**, a fin de otorgarles el estatus de Estado Asociado.[3] Además, se impulsa un diálogo con el **Mercado Común del Sur (MERCOSUR)** que incluya la profundización de las relaciones comerciales, las inversiones y la cooperación. Como resultado de este acercamiento, en julio de 2018 los presidentes de la **AP** y de **MERCOSUR** acordaron un Plan de Acción sobre una amplia variedad de temas que, además de fortalecer los intercambios comerciales, promueve iniciativas en áreas como cooperación regulatoria y una agenda digital, entre otros.

Cooperación México-Alianza del Pacífico

Entre los múltiples proyectos de cooperación de la AP, destacan la primera emisión de bonos catastróficos para el desarrollo sostenible, por mil 360 millones de dólares –con el fin de otorgar cobertura contra terremo tos de manera colectiva a los cuatro países– y la entrada en vigor el **Acuerdo de Consulta de Información Migratoria para la Movilidad de Personas.** En el campo de la movilidad académica, se han entregado, en total, 1,840 becas.

México también ha profundizado sus relaciones bilaterales con los países de **América del Sur** y relanzado relaciones estratégicas, fortaleciendo los vínculos políticos, abriendo nuevos mercados, mejorando las condiciones de competencia y promoviendo la cultura mexicana.

Con **Argentina y Brasil** se amplió el **Acuerdo de Complementación Económica (ACE)**. Gracias a ello se aseguró el acceso preferencial del comercio automotriz con estos países. Asimismo, México negocia la ampliación del **ACE 53** con **Brasil** para incrementar el número de productos con preferencia arancelaria de 792 a más de 3 mil. De manera similar, continúa el proceso de negociación para ampliar el **ACE 6** con **Argentina** con el fin de incluir más productos agrícolas e industriales con preferencia arancelaria y aumentar el nivel de preferencia otorgado mutuamente.

El **Año Colombia-México/México-Colombia**, celebrado en 2017-2018, permitió incrementar el conocimiento mutuo y fortalecer los lazos de amistad entre ambos países. Entre **México y Perú** se consolidó una relación institucional debido a la celebración de dos reuniones del **Consejo de Asociación Estratégica México-Perú** y dos **Foros de la Sociedad Civil México-Perú**; se impulsó el **Grupo de Cooperación en Materia Migratoria y Consular** y se estableció un **Programa de Cooperación Consular**. Con **Chile** se consolidó la relación estratégica mediante el reforzamiento del marco jurídico bilateral en materia de cooperación, comercio exterior, educación, protección al consumidor, salud y seguridad. Con **Uruguay** se inició el proceso de modernización del **Tratado de Libre Comercio** y se suscribieron nuevos instrumentos en materia aduanera e innovación y emprendimiento, y entró en vigor el **Convenio sobre Transporte Aéreo**. Con **Paraguay** se firmaron cinco instrumentos interinstitucionales en temas como gestión integral de riesgos de desastres, cooperación científica, tecnológica, académica y de innovación, y becas.

Como actor global responsable, y con estricto apego a los principios consagrados en nuestra Constitución, México ha defendido activamente los valores democráticos con los que se ha comprometido en instrumentos multilaterales, como las Cartas de la ONU y de la OEA. Ejemplo de ello es la participación de México en el **Grupo de Lima**, que ha condenado la ruptura del orden constitucional en Venezuela y promueve, con respeto a la soberanía venezolana, el restablecimiento del orden democrático en aquel país. En el caso de Nicaragua, México impulsó una resolución en el marco de la OEA en la que se reiteró la condena de los actos de violencia y de represión, exhortando a buscar soluciones pacíficas.

3/ Se acuerda el establecimiento de la figura de "Estado Asociado" con la finalidad de permitir a la Alianza del Pacífico (AP) suscribir, como bloque, acuerdos comerciales con terceros países. Un tercer país será nombrado Asociado una vez que tenga con la AP un acuerdo comercial de altos estándares en materia de disciplinas comerciales y que se negocie en el corto plazo.



Europa

En la región europea se avanzó en tres vertientes: 1) se actualizó el marco jurídico con la **Unión Europea (UE)**; 2) se profundizaron los lazos con socios estratégicos como **Alemania, España, Francia, Países Bajos y Reino Unido**, y 3) se fortaleció el diálogo político de alto nivel con **Dinamarca, Noruega, Polonia, Portugal, Rusia, Suecia, Suiza y Turquía**.

En el ámbito bilateral, se institucionalizaron los intercambios y la cooperación con socios estratégicos:

- **Alemania: Año Dual (2016-2017)** y participación de México como País Socio en la **Hannover Messe (2018)**, la feria industrial más importante a nivel mundial. México fue el primer país latinoamericano en participar con ese estatus.

- **España**: Se relanzó la **Alianza Estratégica** en 2014 y se concretó el establecimiento de la **Casa de México en España** en 2018.

Acuerdo Global México-UE

Luego de una constructiva negociación iniciada en junio de 2016, el nuevo **Acuerdo Global México-UE** incluye aspectos políticos, económicos y de cooperación que permitirán fortalecer el diálogo político, incrementar los flujos comerciales y de inversión, así como elevar la cooperación técnica y científica para beneficio de ambas sociedades. Este nuevo Acuerdo representa la convicción de ambos actores a favor del diálogo, la defensa de los Derechos Humanos, la cooperación, el libre comercio y el multilateralismo. Permitirá, además, alinear esfuerzos ante los retos globales como los flujos migratorios y el cambio climático, así como ejecutar acciones en cumplimiento de la **Agenda 2030**. Para ello, incorpora esquemas de colaboración –como la cooperación triangular– y establece un marco de diálogo entre los poderes ejecutivos, los órganos legislativos y la sociedad civil. También se fortaleció la cláusula democrática, que, además del respeto a los Derechos Humanos, ahora considera el respeto al Estado de derecho como una de las partes esenciales del Acuerdo.

El nuevo Acuerdo establece el compromiso de promover el multilateralismo y la cooperación en foros como la ONU, la OMC, el G20, la OCDE, CELAC-UE y la Alianza del Pacífico. Además, incorpora artículos que buscan garantizar la paz y la seguridad internacionales.

Año Dual México-Alemania y Feria Industrial de Hannover

La relación de México con **Alemania** –la principal economía de **Europa** y uno de los actores globales más relevantes– atraviesa uno de sus mejores momentos. Ambos mandatarios han realizado visitas oficiales y han refrendado su compromiso con los valores, principios e intereses que comparten, como el libre comercio, el multilateralismo y la lucha contra el cambio climático. La celebración del **Año Dual** entre ambos países –2016 y 2017– acercó aún más a nuestras comunidades académicas, empresariales y culturales.

En 2018, México participó como País Socio en la **Hannover Messe** –la feria industrial más importante del mundo–, convirtiéndose en el primer país de América Latina en ser distinguido con ese título. En la Feria –que reunió a más de 6 mil 500 expositores y recibió a más de 225 mil visitantes de más de 70 países– se presentaron avances y novedades en materia de automatización, maquinaria, energía e industria metalmecánica. La presencia mexicana contó con la participación del sector público, empresas, gobiernos estatales y cúpulas empresariales. Más de 100 empresas mexicanas representaron el potencial industrial nacional y promovieron oportunidades de negocio con empresas de todo el mundo. En este escenario, se firmaron cinco instrumentos que fortalecerán el marco jurídico bilateral con Alemania y ampliarán las oportunidades de colaboración en los ámbitos de comunicaciones y transportes, infraestructura digital, industria 4.0 e infraestructura de calidad.



- **Francia**: se profundizó la Asociación Estratégica mediante el relanzamiento del **Consejo Estratégico Franco-Mexicano**, en 2013, con nuevos temas (industrias creativas, cinematografía, cambio climático, energías renovables y emprendimiento, entre otros).

- **Italia**: Creación del **Consejo de Negocios México-Italia** en 2014.

- **Reino Unido**: Realización del **Año Dual** en 2015 y creación ese mismo año del **Grupo de Alto Nivel Empresarial**.

- **Rusia**: impulso al diálogo político de alto nivel y promoción económica.

- **Turquía**: **Asociación Estratégica para el Siglo XXI** en 2013, y, en materia de inversión, en diciembre de 2017 entró el vigor el **Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones**.

Asimismo, se suscribieron más de 300 instrumentos jurídicos con países europeos en las áreas de salud, educación, aeronáutica, turismo, cultura, ciencia y tecnología, energías renovables y medio ambiente, entre otros rubros.

Para fortalecer el diálogo político con otros socios europeos, se llevaron a cabo visitas oficiales o de Estado a países que un presidente mexicano nunca había visitado o que no se visitaban desde hacía décadas. Entre ellas destacan **Turquía** (2013), **Portugal** (2014) y **Dinamarca** (2016). Por su parte, realizaron visitas a México los mandatarios de **Turquía** (2015), **Suiza** (2016), **Polonia**, **Dinamarca** y **Portugal** en 2017, y **Noruega e Islandia** (2018).

Se reabrió la embajada de México en **Noruega** en 2014 y se abrió una nueva embajada en **Azerbaiyán**. Ello ha permitido expandir los vínculos económicos, así como fortalecer el marco jurídico bilateral y la cooperación.

Asia-Pacífico

En **Asia-Pacífico**, la región con la actividad económica más dinámica del mundo, se encuentran cuatro de nuestros 10 principales socios comerciales: **China, Japón, Corea y Malasia**. Por ello, el fortalecimiento de los vínculos con esta región es parte medular de nuestra diversificación económica.

Con **China** se construyó una relación privilegiada en el marco de la **Asociación Estratégica Integral**, acordada en junio de 2013, Los Presidentes de ambos países se han reunido en siete ocasiones, incluyendo **Visitas de Estado** recíprocas, lo que ha generado un clima de confianza y entendimiento sin precedentes.

Ejemplo de ello es el acceso al mercado chino de productos mexicanos como cerveza, tequila, carne de cerdo y res, aguacate y bayas; así como la ampliación de la conectividad aérea (se inauguró el primer vuelo directo



Beijing-Ciudad de México, que se suma a los vuelos que operan las rutas Ciudad de México-Tijuana-Shanghai y **Ciudad de México-Vancouver-Guangzhou**; y el establecimiento del **Fondo Binacional México-China**, con 2 mil 400 millones de dólares, que ya ha invertido recursos en proyectos tan emblemáticos como la Red Compartida.

Además, México participó en el **Diálogo de Líderes de Economías Emergentes y Países en Desarrollo** (Xiamen, 5 de septiembre de 2017), celebrado en el marco de la **IX Cumbre de los BRICS** (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica). Es la primera vez que México participa a nivel de Jefe de Estado y de Gobierno como invitado en una cumbre de los BRICS, lo que permitió el intercambio de experiencias sobre la implementación de la Agenda 2030, la cooperación Sur-Sur, la conectividad y el comercio, y la erradicación de la pobreza.

México ha consolidado sus vínculos con **Japón**. A lo largo del sexenio, el Presidente de la República y el Primer Ministro de aquel país han sostenido cuatro encuentros bilaterales, lo que ha contribuido a impulsar los intercambios económicos. La creciente inversión en México por parte de empresas japonesas ha impulsado el desarrollo de las industrias electrónica y automotriz en México, lo que significa no sólo capital, sino también tecnología y mano de obra mejor calificada. A partir de esta buena relación bilateral, México y Japón sumaron esfuerzos para concretar el **Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)**.

La relación con **Corea del Sur**, que se desarrolla en el marco de la Asociación Estratégica para la Prosperidad Mutua suscrita por ambos países, se ha traducido en importantes inversiones en México, al igual que en una estrecha cooperación en foros multilaterales.

La ampliación de la conectividad aérea con el este asiático es muestra de los crecientes vínculos. Se han inaugurado, un nuevo vuelo directo a Japón y el primer vuelo directo entre México y Seúl.

En estos seis años se ha desarrollado una **Asociación Estratégica con India**, con el fin de promover las inversiones y el comercio entre ambos países. Destacan los intercambios en industrias como la farmacéutica, autopartes, alimentos, acero y entretenimiento. Con un volumen de intercambios por más de 8 mil millones

Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico

El CPTPP, por sus siglas en inglés, es un Tratado de Libre Comercio que establece reglas bajo las cuales se rige la relación comercial de 11 países de la región Asia – Pacífico.

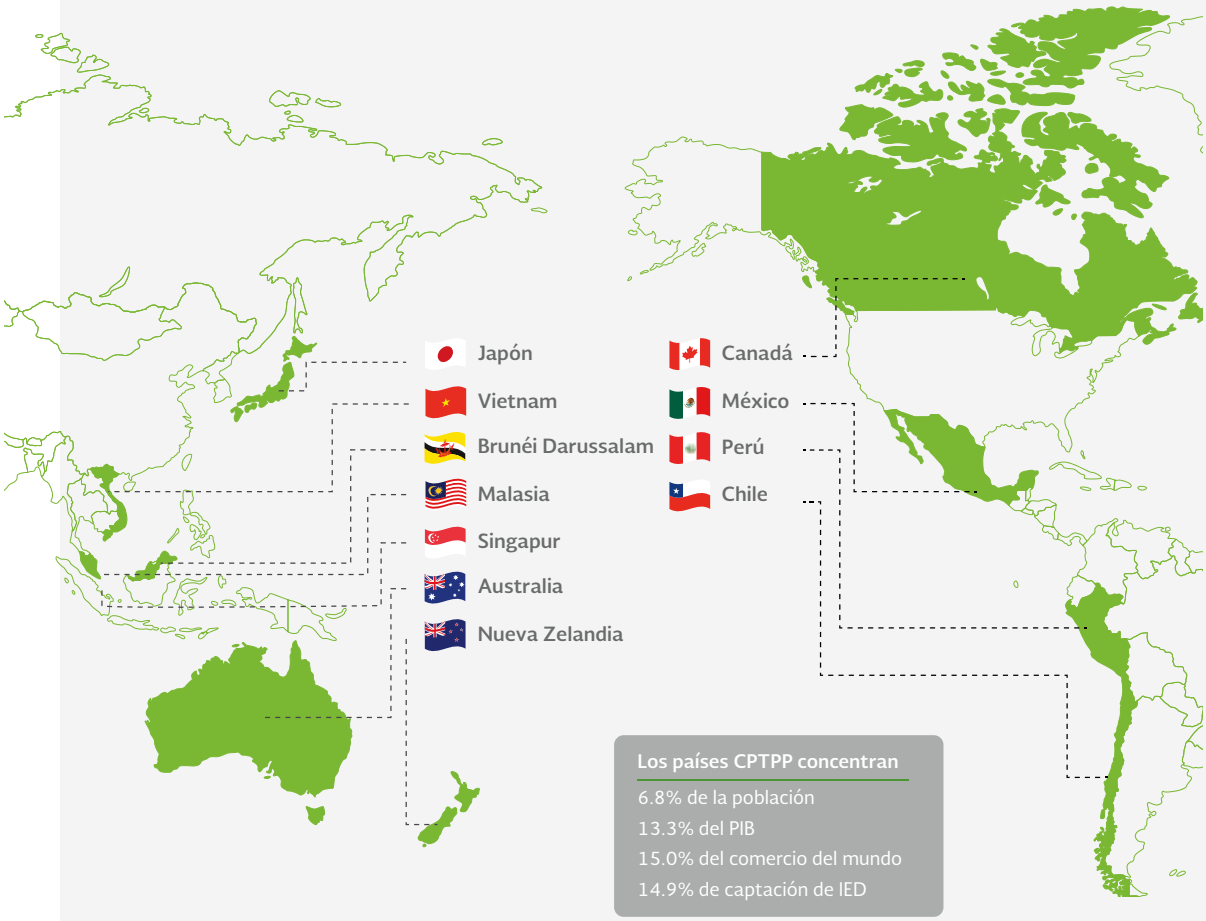

Los países CPTPP concentran

6.8% de la población
13.3% del PIB
15.0% del comercio del mundo
14.9% de captación de IED

RELEVANCIA PARA MÉXICO

ESTRATÉGICA
Participar en una de las zonas de libre comercio más grandes del mundo.

INVERSIÓN
Países miembros son fuente de más de 12% de la IED recibida por México.

COMERCIAL

- Acceso preferencial inmediato para 90% de los productos mexicanos.
- Libre acceso a seis nuevos mercados (Australia, Malasia, N. Zelandia, Singapur, Vietnam, Brunéi).
- Profundiza el acceso agroalimentario a Japón y consolida preferencias con Canadá, Chile y Perú.

COMERCIO CPTPP

66,561 MDD

Fuente: Presidencia de la Republica.

de dólares en 2017, India es el 10º socio comercial de México en el mundo.

En noviembre de 2017, México participó en la **XXV Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en Da Nang, Vietnam**. Los flujos de inversión provenientes de esa región se han incrementado significativamente. Por ejemplo, del total de la inversión extranjera directa acumulada proveniente de **Japón** (23 mil millones de dólares de 1999 a junio de 2018), 48% se ha registrado durante los últimos 5 años y medio; en el caso de la **República de Corea** (6 mil millones de dólares en el mismo periodo), dicho porcentaje asciende a 60%.

Con esa misma visión de diversificación comercial, a lo largo del sexenio México participó en la negociación y suscripción del **TPP** inicial y del posterior **Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP),** ratificado en abril de 2018 por el Senado de la República.

Este instrumento permite a los productores mexicanos acceder libremente a nuevos mercados. En conjunto, los países del CPTPP concentran 6.8% de la población mundial, 13.3% del producto interno bruto global y 15% del comercio internacional.

Medio Oriente

Con **Medio Oriente,** región con la mayor reserva de hidrocarburos y cuantiosos fondos soberanos, se han abierto oportunidades de inversión, comercio y cooperación. A partir de la histórica **Visita de Estado** realizada a países de la **Península Arábiga** —en enero de 2016—, ha sido posible abrir una nueva etapa en la relación de México con los países del Medio Oriente.



En dicha gira se firmaron 46 nuevos acuerdos bilaterales en ámbitos como protección y promoción recíproca de inversiones, energía, educación, servicios aéreos, cooperación económica y comercial, ciencia y tecnología, cultura y turismo, entre otros. Como resultado de estos acuerdos, destacan la ampliación de la **conectividad aérea con Medio Oriente** (mediante la ruta **Dubái-Ciudad de México**, vía **Barcelona**, la cual se prevé que inicie operaciones en noviembre de 2018) y el acceso de productos agropecuarios mexicanos, como la carne de res con certificado "Halal" y el garbanzo.

Con el fin de dar continuidad a estos acercamientos, México abrió embajadas en **Qatar** (2014) y en **Jordania** (2015), cuyos gobiernos hicieron lo propio en nuestro país. En el ámbito económico, entre 2014 y 2018, entraron en vigor los **Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones de México con Bahréin, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Turquía**.

En septiembre de 2017, durante la visita del Primer Ministro de **Israel**, Benjamín Netanyahu —la primera de un jefe de gobierno israelí a México— se suscribieron tres acuerdos en materia de cooperación internacional para el desarrollo, servicios aéreos y exploración y uso del espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

África

Con **África** nos propusimos incrementar nuestra presencia y las oportunidades de comercio, inversión y cooperación. Con ese fin, se estableció una oficina de promoción comercial en **Marruecos** y se abrió una embajada en **Ghana**.

Con **Kenia**, la cooperación bilateral ha acercado a ambos países, impulsando el diálogo político e incrementado el comercio. **Kenia** pasó de ser nuestro decimotercer socio comercial en **África** en 2016 a ser el cuarto en 2017, con un comercio total de 150 millones de dólares.

Como parte de la cooperación con la región, México donó un millón de dólares a la **Organización Mundial de la Salud**, en el marco de los esfuerzos mundiales para combatir y erradicar el brote del virus del ébola en **África Occidental**, en 2014.

Giras Emblematicas



FERIA INDUSTRIAL DE **HANNOVER**
20 de abril de 2018

- **Hannover Messe**, la feria industrial más importante del mundo.
- **México fue invitado como País Socio**, primer país de América Latina que participa con ese estatus.
- **Más oportunidades de colaboración**, en industria 4.0 entre otros.



CUMBRE **ONE PLANET**
12 de diciembre de 2017

- **Firma de Declaración** sobre Precio al Carbono en las Américas, entre Canadá, Colombia, Chile, México y Costa Rica.
- **Ampliación de financiamiento** al Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático.
- **Iniciativa franco-mexicana** para apoyar la adaptación y resiliencia frente al cambio climático de las naciones del Caribe.



VISITA A **CHINA** Y **CUMBRE BRICS**
septiembre de 2017

- Diálogo de Economías Emergentes y Países en Desarrollo en **IX Cumbre de los BRICS** (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica).
- Acuerdo de cooperación entre el **Grupo Alibaba** y la **Secretaría de Economía.**



PROCESO DE **PAZ** DE **COLOMBIA**
23 de junio y 25 de septiembre de 2016

- Testigo en la firma del **Cese al Fuego en Cuba.**
- Testigo en la firma de los **Acuerdos de Paz.**
- Anuncio de la participación de México en la **Misión Política de la ONU en Colombia.**



VISITA A LA **PENÍNSULA ARÁBIGA**
16 al 21 de enero de 2016

- Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar.
- 46 instrumentos de cooperación firmados.
- Foro Internacional de Energía y la Cumbre Mundial de la Energía del Futuro 2016.



69° ASAMBLEA **GENERAL ONU**
20 al 24 de septiembre de 2014

- Reanudación de participación en **Operaciones de Mantenimiento de la Paz** (OMP) de la **ONU**
- Presidencia de la **Alianza para el Gobierno Abierto**.



ALIANZA DEL PACÍFICO
2013 - 2017

- Participación en 5 cumbres (Colombia, Chile y Perú).
- Desgravación 92% del comercio de bienes y servicios.
- Integración al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA).
- Eliminación de visas entre los 4 países.
- Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria.
- 1,840 estudiantes beneficiados en la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica.

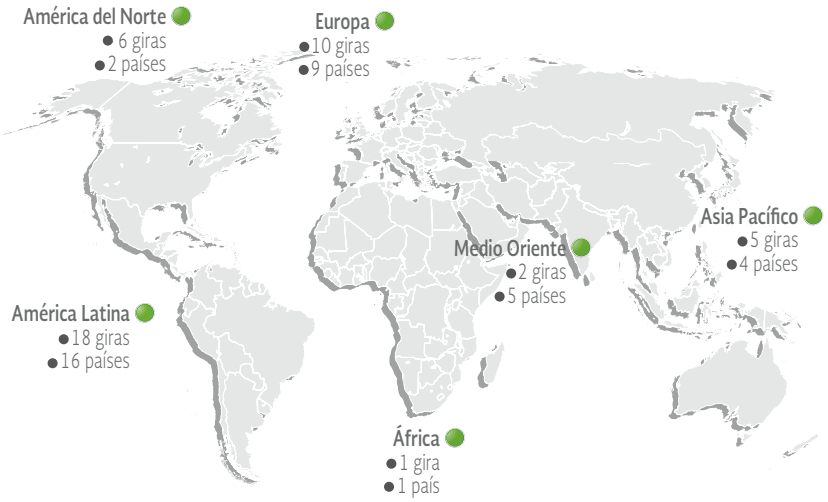

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

PROMOCIÓN DE LOS INTERCAMBIOS ECONÓMICOS DE MÉXICO CON EL MUNDO

De diciembre de 2012 a junio de 2018, el Gobierno de la República ha participado activamente en la negociación, administración y defensa de diversos **Tratados de Libre Comercio e Inversión**. Ello ha permitido ampliar y consolidar nuestra red de tratados, diversificar nuestros mercados y atraer más inversión extranjera directa.

Con 12 **Tratados de Libre Comercio**, los productos mexicanos tienen acceso preferencial a un mercado superior a los 1 mil 100 millones de consumidores de 46 países, los cuales generan alrededor de 58% del PIB mundial y 55% del comercio global. En lo que va de la Administración, la apertura comercial del país alcanzó 73.3% del PIB, superando la meta sexenal (70.5% del PIB).



Además de fortalecer y actualizar la red de tratados comerciales, el Gobierno de la República ha defendido activamente los intereses económicos de México en el mundo. En la presente Administración se han iniciado 45 investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional — 137% más que en el mismo periodo del sexenio anterior— y se han fijado 39 cuotas compensatorias a diversos productos.

En mayo de 2015, la **Organización Mundial del Comercio (OMC)** falló a favor de México en la controversia, iniciada en 2009, relativa al etiquetado de país de origen **(COOL**, por sus siglas en inglés) que Estados Unidos impuso a los productos cárnicos de México. El fallo autoriza a México a ejercer sus derechos e imponer medidas de represalia a las importaciones procedentes de ese país hasta por un monto equivalente a 228 millones de dólares anuales.

Después de un proceso de disputa iniciado en 2008, la OMC reconoció, en abril de 2017, que las reglas de etiquetado de atún "dolphin-safe" de Estados Unidos afectaron a los productores mexicanos. La decisión de la OMC autoriza a México ejercer sus derechos e imponer medidas de represalia a las importaciones procedentes de ese país hasta por un monto equivalente a 163 millones de dólares anuales.

Acciones relativas a los aranceles al acero y al aluminio en Estados Unidos en 2018

19 enero	Reportes del Departamento de Comercio de Estados Unidos concluyen que las importaciones de acero y aluminio representan una amenaza a la seguridad interna de Estados Unidos
8 marzo	Estados Unidos decide imponer aranceles a las importaciones de acero y aluminio originarias de todos los países, con excepción de las originarias de Canadá y México, a partir del 23 de marzo
23 marzo	Entran en vigor los aranceles a las importaciones estadounidenses de acero y aluminio, con excepción de las originarias de México, Canadá, Australia, Argentina, Corea del Sur, Brasil y la Unión Europea
1 mayo	Estados Unidos impone aranceles a las importaciones de aluminio provenientes de Corea del Sur
1 junio	Estados Unidos impone aranceles a las importaciones de acero provenientes de Canadá, México, la Unión Europea y a las importaciones de aluminio provenientes de Canadá, México, la Unión Europea y Brasil
5 junio	México impone aranceles a productos originarios de Estados Unidos (como carne de cerdo,quesos, manzanas, artículos de metal, entre otros).

Fuente: elaboración propia con información de la Casa Blanca, la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos, la Secretaría de Economía y el Diario Oficial de la Federación.

En junio de 2017, **México y Estados Unidos** suscribieron nuevos acuerdos sobre comercio de azúcar. Estos permiten a nuestro país mantener su posición como principal exportador de azúcar al mercado de Estados Unidos y, al mismo tiempo, garantizan volúmenes de comercio similares a los que el país venía exportando desde que se liberalizó el acceso en 2008.

Ante la creciente importación desleal que afectaba a la industria acerera nacional, se han establecido diversas cuotas compensatorias a las importaciones de ese material. Además, en respuesta a los aranceles que **Estados Unidos** aplicó a las exportaciones mexicanas de acero y aluminio en junio de este año, se ha suspendido el trato arancelario preferencial y se han elevado los aranceles a diversos productos originarios de esa nación.



PROTECCIÓN DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR

La red de **representaciones de México** —integrada por 86 embajadas y misiones permanentes y 70 consulados[4]—es el principal instrumento para proteger y defender los derechos de nuestros connacionales en el exterior. Ante la actual coyuntura en **Estados Unidos**, se han fortalecido los mecanismos de atención, asesoría y orientación a la comunidad mexicana residente en aquel país. El objetivo es que los migrantes mexicanos, sin importar su condición migratoria, sean tratados con absoluto respeto y reconocidos como agentes de cambio y desarrollo, a partir de sus invaluables contribuciones.

Con este propósito, en febrero de 2017 el Congreso de la Unión aprobó, de manera extraordinaria, más de mil millones de pesos, a fin de fortalecer las capacidades de la red consular de México en **Estados Unidos**. Gracias a ello, desde marzo de 2017, cada consulado cuenta con un **Centro de Defensoría** en el Departamento de Protección, mediante los cuales, hasta junio de 2018, se ha atendido a más de 700 mil personas. Adicionalmente, con estos fondos se fortalecieron los **Consulados Móviles, Sobre Ruedas, Jornadas Sabatinas, Dominicales o Días Inhábiles y Actividades de Documentación Entre Semana Fuera de la Sede Consular**: desde 2017 y hasta el 31 de julio de 2018 se expidieron más de un millón de documentos.

Desde el inicio de este gobierno, la red consular de México atendió más de un millón de casos de protección y asistencia en los ámbitos de Derechos Humanos, penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. Entre otras acciones, se renovaron 26 **Arreglos Locales de Repatriación**, para que los procesos de remoción de ciudadanos mexicanos ocurran de manera digna, ordenada y segura. Se atendieron más de 10 mil 600 casos de protección y asistencia consular en la **Ventanilla de Atención Integral para la Mujer (VAIM)**, y se continuó con la implementación de protocolos especializados, entre los que destacan el de atención víctimas de violencia de género o víctimas de trata de personas.

En cuanto a los servicios consulares, del 1o de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2018, las oficinas consulares de México en el exterior otorgaron más de 28 millones de documentos y servicios, 94% de ellos en **Estados Unidos**. Por otra parte, desde febrero de 2016 las representaciones de México en el exterior recibieron solicitudes para tramitar la credencial para votar emitida por el **Instituto Nacional Electoral (INE)**. A junio de 2018, habían recibido más de 740 mil solicitudes.

Servicios	1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2018[1/]
Pasaportes[2/]	6 millones 600 mil
Matrículas Consulares de Alta Seguridad	5 millones 200 mil
Visas	831 mil
Actos del Registro Civil	1 millón 650 mil
Servicios Notariales	249 mil
Compulsa de Documentos (incluye compulsa de trámite INE)	12 millones 650 mil
Solicitud de trámite INE[3/]	745 mil
Otros servicios	633 mil
TOTAL	**28 millones 500 mil**

1/ Cifras redondeadas.
2/ En diciembre de 2015 inicia la expedición de pasaportes tipo "G" prima en las oficinas consulares de EUA. Asimismo, en el mes de febrero de 2016 se implementó el trámite en las representaciones fuera de Estados Unidos.
3/ El trámite inició paulatinamente a partir de febrero de 2016.

El **Instituto de los Mexicanos en el Exterior** llevó a cabo una intensa labor de asistencia y orientación. Desde 2012, en Estados Unidos, las 42 **Ventanillas de**

4/ Incluye Consulados Generales y de Carrera, así como Oficinas de Enlace.

Asesoría Financiera (VAF) atendieron a 1 millón 440 mil mexicanos; las 51 **Ventanillas de Salud** beneficiaron a 8 millones 500 mil personas, y las 26 **Ventanillas de Oportunidades Educativas (VOE)** atendieron a 147 mil personas.

En diciembre de 2017, la **Organización de los Estados Americanos** entregó a las **Ventanillas de Salud** el **Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva**, en la categoría de Innovación en la Inclusión Social.

Protección y servicios consulares

Recursos adicionales para fortalecer la atención a mexicanos en EUA (FAMEU):

1.07 mil millones de pesos en 2017

- **28.5 millones de documentos** expedidos en todo el mundo
- Más de **1 millón de casos de protección y asistencia consular** atendidos
- **312 mil copias de actas de nacimiento expedidas**, de mexicanos registrados en México
- **Renovación de 26 Arreglos Locales de Repatriación humana**, segura y ordenada

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

También se puso en marcha la estrategia **Somos Mexicanos**, que brinda orientación y asistencia a nuestros connacionales ante eventos de deportación. Desde su creación, en 2014, se han atendido más de 845 mil personas repatriadas desde Estados Unidos.



Para garantizar y acreditar la identidad de los mexicanos en el exterior, se implementó la estrategia **Tu Acta de Nacimiento en donde te encuentres**. Con la colaboración de las 32 entidades federativas, se han emitido más de 310 mil actas en nuestros consulados y embajadas. Además, se creó el programa **Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-americana**, para que los mexicanos que nacieron en Estados Unidos puedan obtener en nuestro país su acta de nacimiento.

Somos Mexicanos

Es una **estrategia interinstitucional** que brinda **atención integral** para contribuir a la **reintegración** social y económica de los mexicanos repatriados, mediante apoyos y servicios para la educación, salud, empleo, acceso a la identidad y proyectos productivos. Ahora:

- Son recibidos en alguno de los **12 módulos de recepción a nivel nacional*** por autoridades del Instituto Nacional de Migración.
- Pueden acceder a **servicios financieros** como cambio de divisas y apertura de cuentas, mediante el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI).
- Pueden **ingresar su patrimonio** a México con exención de impuestos, debido a las modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior gestionadas con el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- Obtienen información preventiva ante un posible retorno obligado o voluntario y sobre el proceso de deportación, mediante la **Guía Somos Mexicanos**.

*Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Servicio Exterior Mexicano

El Presidente de la República promovió una reforma a la **Ley del Servicio Exterior Mexicano (SEM)**, la cual entró en vigor el 20 de abril de 2018, con el fin de consolidar la carrera diplomática. El nuevo marco normativo consolida la transparencia y rendición de cuentas; moderniza los procesos de ingreso, rotación y ascensos del personal diplomático; contribuye a una mejor alineación de nuestra diplomacia con nuestra política exterior; e incorpora la perspectiva de género de manera transversal en todos los procesos del SEM y políticas que favorecen el desarrollo de las familias del personal diplomático. El nuevo marco normativo elimina restricciones –como el límite de edad



para el ingreso– y amplía el período de actividad dentro del servicio, al incrementar la edad de jubilación de 65 a 70 años, además de mejorar las condiciones de retiro para los diplomáticos.

Con el propósito de fortalecer el desarrollo y la profesionalización de los miembros del **SEM,** el **Instituto Matías Romero** introdujo un modelo de capacitación diplomática, basado en competencias y aprovechó las herramientas digitales a su alcance. Se dio prioridad al desarrollo de habilidades gerenciales y de liderazgo, así como a la promoción de una mayor sensibilidad intercultural y a la igualdad sustantiva de género.



DESAFÍOS GLOBALES

Nuestro país es un actor comprometido, responsable y proactivo, a favor de las mejores causas de la comunidad internacional, siempre defendiendo los intereses nacionales.

Cambio climático

México mantiene un firme compromiso con la lucha contra el cambio climático. Por eso participó activamente en la negociación del **Acuerdo de París** y su ratificación, en septiembre de 2016; fuimos el primer país en desarrollo en presentar su **Contribución Nacionalmente Determinada (NDC,** por sus siglas en inglés), y fuimos uno de los primeros cinco países del mundo en presentar ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) su Estrategia de desarrollo de bajas emisiones de carbono al 2050, denominada *Mid-Century Strategy* **(MCS)**.

En la **COP 21**, celebrada en **París**, nuestro país formó parte de la **Coalición de Liderazgo para Fijar el Precio**



del Carbono, promovida por el Banco Mundial. En ella se estableció un diálogo innovador entre los sectores público y privado sobre la importancia de definir costos en este rubro, esencial para el éxito de cualquier estrategia contra el calentamiento global.

En diciembre de 2016, México fue la sede de la **Conferencia de las Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica**, en la que se impulsaron diversas acciones para integrar la protección de la biodiversidad en los sectores agrícola, forestal, pesquero y turístico. Finalmente, y en conjunto con la **República de Mauricio**, México fue designado como copresidente del **Panel de Alto Nivel sobre Agua y Saneamiento**. El Panel logró impulsar el diálogo al más alto nivel sobre la disponibilidad y la gestión sostenible de los recursos hídricos, y presentó su **Informe Final** ante el **Secretario General de la ONU** el 14 de marzo de 2018. El Informe Final busca mejorar la administración del agua en múltiples niveles al propiciar el dialogo y compartiendo responsabilidades entre gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad científica. México busca incorporar las iniciativas en su política pública.

De manera complementaria, se está impulsando la generación de energía eléctrica, a partir de fuentes limpias. La **Ley de Transición Energética (LTE)** establece como metas lograr 25% de generación de electricidad a partir de fuentes limpias para 2018, 30% para 2021 y 35% para 2024.

Conforme a la LTE, en diciembre de 2016 se publicó la actualización de la **Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios (Estrategia)**, la cual tiene por objetivo regular el aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de energías limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la industria eléctrica, y donde se establece la meta de reducir la intensidad energética en un 1.9% para el periodo 2016-2030, y un 3.7% para el periodo de 2031-2050[5].

La **Estrategia** es el instrumento rector de la política nacional en materia de obligaciones de energías limpias y aprovechamiento sustentable de la energía. En ella se establecen por primera vez las metas de energías limpias y de eficiencia energética en el mediano y largo plazos.

5/ Las reducciones se refieren a tasas anuales promedio

Inversión Mundial de Energias Limpias

2017 fue un año récord para la inversión de energías limpias a nivel mundial debido a la expansión sin precedente de instalaciones fotovoltaicas.

La inversión mundial en energías limpias alcanzó un total de 333,456 millones de dólares en 2017, que representa un incremento de 3% respecto a 2016, siendo la segunda cifra más alta históricamente.

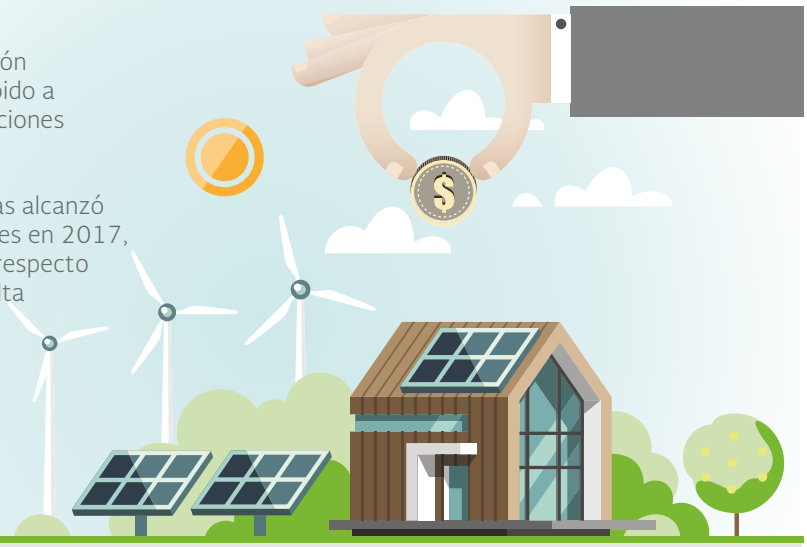

Inversión mundial 2017

▶ Países que invirtieron al menos 6 mil millones de dólares en energías limpias en 2017.
Cifras en miles de millones de dólares

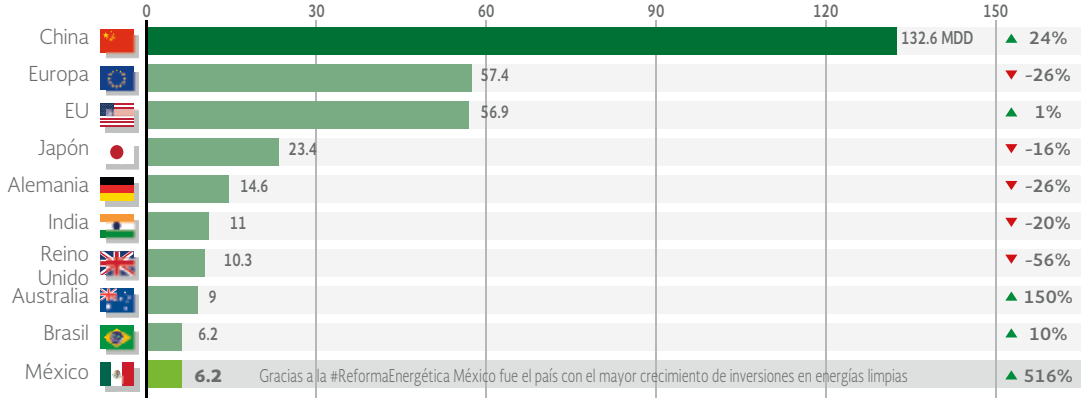

▶ Inversión por sector en 2017.
Cifras en millones de dólares

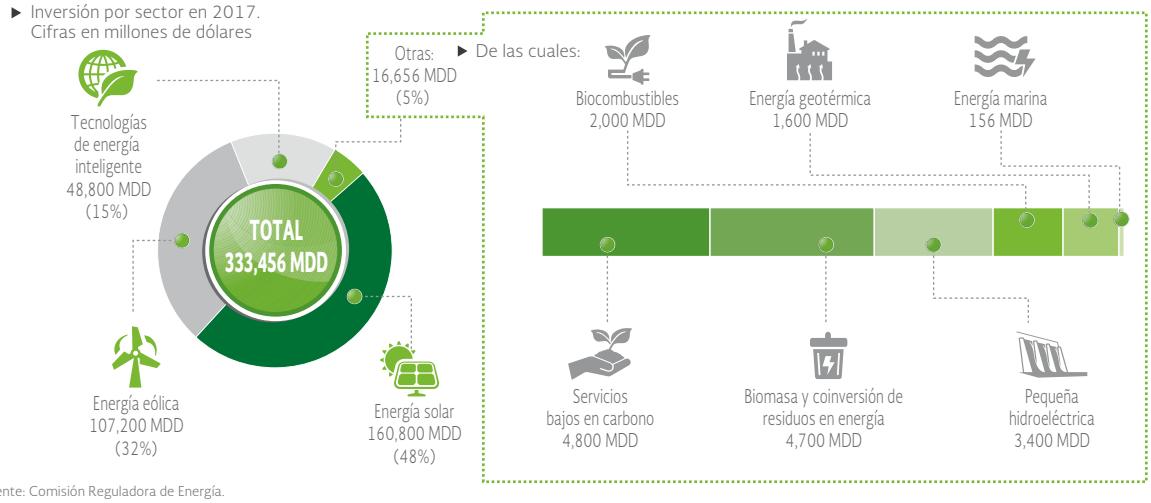

Fuente: Comisión Reguladora de Energía.

El objetivo es impulsar un sector energético basado en tecnologías limpias, energéticamente eficientes y que promuevan la productividad, el desarrollo sustentable y la equidad social en el país, y generar una oferta de energéticos de acceso universal, diversificada, suficiente, de alta calidad y a precios competitivos.

En enero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la revisión y actualización anual del **Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018** para alinearse a lo dispuesto en la **LTE** y a la **Estrategia 2016**. También se publicó la primera versión de la **Hoja de Ruta** en materia de **eficiencia energética**, a partir de la cual se identifican los actores relevantes, tiempos y la naturaleza de los recursos requeridos para desarrollar las acciones de eficiencia energética en la Estrategia.

En mayo de 2017 se publicó en el DOF el **Programa Especial de la Transición Energética 2016-2018**, elaborado en el seno del **Consejo Consultivo para la Transición Energética**, que representa la hoja de ruta que marca las acciones para cumplir con el objetivo de generación de electricidad con fuentes limpias antes mencionados.

La capacidad instalada de generación limpia creció más rápidamente durante esta Administración, a un ritmo de 6.9% en promedio en el periodo 2012-2017. Como resultado, la proporción de la capacidad correspondiente a energías limpias pasó de 25.6% a 29.5% en el mismo periodo, al incrementarse de 16 mil 022 a 22 mil 328 MW[6].

La capacidad de generación eólica y solar de 2017 representa 3.4 veces la de 2012, y con las tres Subastas de Largo Plazo celebradas entre 2015 y 2017 se añadirá capacidad de generación limpia que permitiría cubrir el consumo de energía eléctrica de todo el sector comercial en 2017.

El porcentaje de **electricidad generada a partir de energías limpias** pasó del 17% (51 mil 252 GWh) en 2012, al 21% (69 mil 397 GWh) en 2017, registrando un crecimiento medio anual de 6.2% durante el periodo señalado.[7] Las tecnologías que mostraron mayor crecimiento fueron: la eólica, la fotovoltaica y cogeneración eficiente.

Alineados con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU** —en específico con el objetivo 11, "Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles" — se impulsa la **Estrategia Red de Ciudades Sustentables**.

Esta **Red** busca que las ciudades ofrezcan a sus pobladores vivienda segura y asequible; sistemas de transporte adecuados; una urbanización que sea incluyente, con espacios públicos accesibles para todos, y a través de un enfoque transversal en el que participen distintas autoridades de los tres órdenes de gobierno junto con la población. Otro de sus objetivos es preservar el patrimonio cultural y natural de las ciudades, reducir el número de personas afectadas ante desastres naturales, establecer planes para mitigar el cambio climático y construir edificios resistentes y con materiales de la región.



6/ Con base en información de la Subsecretaría de Electricidad, SENER.

7/ Fuente: Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2018-2032, SENER.

En diciembre de 2016, México fue sede de la **COP 13 sobre Biodiversidad.** En este encuentro se presentaron: la **Estrategia Nacional sobre Biodiversidad (ENBioMex)** y su **Plan de Acción 2016-2030; la Alianza Mexicana de Biodiversidad y Negocios, y la "Declaración de Cancún**", sobre la integración de la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para el bienestar, y que se convirtió en una hoja de ruta hacia el reconocimiento y valorización de la biodiversidad en la toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

En esta Administración, México se unió al grupo de países que han cumplido la **Meta Aichi** de protección en superficie marina (10%), superándola en más del doble al alcanzar el 22.29%, que representa el 55% de los sitios de importancia alta para la biodiversidad marina. En marzo de 2016 la **Reserva de la Biosfera Isla Cozumel** se inscribió en la R**ed Mundial de Reservas de la Biosfera**, por lo que ahora cuenta con 42 Reservas de la Biosfera inscritas en el **Programa Hombre y Biosfera**, de la **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**.

Con todas estas políticas, programas y medidas, México ha reafirmado su compromiso con el desafío global de luchar contra el cambio climático y contra la pérdida de la biodiversidad.

Migración y refugiados

Como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, México está comprometido con una **migración segura, ordenada y regular**, en un marco de absoluto respeto a los derechos y a la dignidad de las personas. El trabajo corresponsable entre gobiernos de los distintos países, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y demás actores no gubernamentales es clave no sólo para que los migrantes sean reconocidos como agentes de cambio y desarrollo, sino también para que se destierren los discursos de odio y discriminación en su contra.

Con esa visión, México participó en la **Reunión de Alto Nivel de la ONU sobre la Respuesta a los Grandes Desplazamientos de Refugiados y Migrantes** (septiembre de 2016); la **Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad en Centroamérica** (junio de 2017), y la **Conferencia Regional de Migración** (junio de 2017), lo mismo que en la iniciativa por el **Fortalecimiento de Atención de Migrantes en Estados Unidos** y el **Grupo de Trabajo para Abordar Casos Migratorios de Alta Visibilidad en Estados Unidos** (abril de 2017), y en diciembre de 2017,



México fue sede de la reunión preparatoria del **Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular**, de cuya negociación fue co-facilitador. En julio de 2018 se definió un texto basado en el respeto a los Derechos Humanos de todos los migrantes sin importar su condición migratoria, brindando especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad, con una perspectiva de género y reconociendo las importantes aportaciones económicas, sociales y culturales de los migrantes en los países de destino.

Mediante el **Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM)** se coordinan esfuerzos en materia migratoria de más de 40 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en favor del respeto irrestricto a sus derechos.

- En este marco, de diciembre de 2012 a junio de 2018, se apoyó a 1.3 millones de connacionales procedentes de Estados Unidos, brindándoles orientación, canalización y acompañamiento durante el proceso de repatriación.

- De diciembre de 2012 a junio de 2018, los Oficiales de Protección a la Infancia, otorgaron asistencia y protección a más de 59 mil menores mexicanos no

acompañados, repatriados por EUA, y atendieron a más de 62 mil menores extranjeros no acompañados devueltos por México.

- Para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo nacional de los niños y jóvenes migrantes que ingresan al país, a partir de junio de 2015, en los trámites de revalidación de estudios de los tipos básico y medio superior no se requiere de apostilla, legalización o verificación de documentos por medios electrónicos.

Además, con la puesta en marcha del **Programa Frontera Sur**, el Gobierno de la República impulsa la seguridad y el desarrollo integral de esta frontera, como catalizadores del desarrollo regional. Como parte de este compromiso, se crearon en Chiapas tres **Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo**, en los cuales se ofrecen servicios migratorios, aduaneros, de seguridad, salud, sanidad e inocuidad alimentaria.

Para facilitar la movilidad de guatemaltecos y beliceños en la frontera sur, entre diciembre de 2012 y junio de 2018, se expidieron más de 470 mil **Tarjetas de Visitante Regional (TVR)** y más de 80 mil T**arjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF)**. En mayo de 2017, se reformó la Ley de Migración para ampliar de 3 a 7 días naturales el tiempo de estancia con la TVR, la cual es gratuita.

Como una medida para fortalecer la cohesión social, se pusieron en marcha las **Jornadas Sociales Itinerantes**, en la frontera sur, que consisten en acciones colectivas de apoyo social y trabajo comunitario, emprendidas por las instituciones gubernamentales de los tres niveles de gobierno, para incidir en la superación o abatimiento de los indicadores de pobreza, marginación e inseguridad vinculados al fenómeno migratorio en la frontera sur. Durante el último año, se prestaron 26 mil 800 servicios médicos generales y de especialidades, y se ofrecieron medicamentos sin costo; se rehabilitaron 20 planteles escolares y cinco espacios públicos, y se impartieron 59 talleres de capacitación a 1 mil 324 servidores públicos y a las policías municipales sobre Derechos Humanos, atención a menores migrantes, trata de personas, equidad de género, legislación migratoria y sobre el nuevo modelo de justicia penal.

Adicionalmente, a través de los 22 **Grupos Beta de Protección a Migrantes** se proporcionó ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria, orientación e información a los migrantes sobre sus derechos. Del 1o de diciembre de 2012 al 30 junio de 2018, los Grupos Beta orientaron a más de 1.1 millones de migrantes nacionales y extranjeros; localizaron a 274 migrantes reportados como extraviados; brindaron asistencia social a más de 885 mil migrantes y asesoría legal a más de 1 mil 200. Asimismo, rescataron a 21 mil 654 migrantes en situación de necesidad y brindaron primeros auxilios a 3 mil 200 que presentaban alguna lesión.

Con la finalidad de registrar y acreditar la identidad de las personas migrantes que han solicitado una condición de estancia en México, principalmente por razones humanitarias, refugio y protección complementaria, se impulsó la emisión de la **Clave Única de Registro de Población Temporal para Extranjeros,** la cual facilita el acceso a los servicios de gobierno y el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas migrantes.

Acciones para la Protección a migrantes (diciembre de 2012 a junio de 2018)

Concepto	Dic 2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018[/1]	Dic 2012-junio 2018
Orientados	17,942	283,473	210,094	193,633	203,939	136,061	80,330	1,125,472
Localizados	4	88	39	46	33	44	20	274
Asistencia social	16,574	256,116	174,628	149,085	145,282	91,294	52,809	885,788
Asistencia jurídica	9	420	358	236	93	64	26	1,206
Migrantes rescatados	315	6,342	2,710	3,438	4,990	2,715	1,144	21,654
Primeros auxilios a migrantes	72	1,577	564	427	231	136	193	3,200

1/ Cifras al 30 de junio de 2018.
Fuente: Secretaría de Gobernación.

Solicitudes de refugio por país 2013 a junio de 2018

País de solicitud	2013	2014	2015	2016	2017	2018[1/]	Ene 2013-junio 2018
El Salvador	97	152	475	1,427	551	29	2,731
Honduras	110	239	380	1,265	389	58	2,441
Venezuela	1	9	26	340	1,514	212	2,102

1/ Cifras al 30 de junio de 2018.
Fuente: Secretaría de Gobernación.

Para garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, en especial de los no acompañados, se crearon los **Oficiales de Protección a la Infancia, conocidos como OPIS**, quienes, entre diciembre de 2012 y junio de 2018, brindaron asistencia y protección a más de 59 mil menores mexicanos no acompañados, repatriados por Estados Unidos de América, y atendieron a más de 62 mil menores extranjeros no acompañados devueltos por México.

Por otro lado, México ha asumido un liderazgo internacional en la protección de la población en busca de refugio.

Desde el inicio de la presente Administración a junio de 2018, se reconoció a 7 mil 758 personas de 39[8] países bajo la condición de refugiado. Los tres países con mayores solicitudes son El Salvador, Honduras y Venezuela, destacando el aumento significativo de las solicitudes de refugio provenientes de este país entre 2016 y 2017.

En el mismo periodo, se otorgó protección complementaria a 1 mil 965 personas de 26 países [9];de éstas, la mayoría son originarias de Honduras (912), El Salvador (843) y Guatemala (133).

A partir de junio de 2013, el **IMSS-PROSPERA** desplegó y dio seguimiento al otorgamiento de servicios de salud a población migrante. De junio de 2013 a junio de 2018, el Programa otorgó atención en nueve puntos[10], registrando más de 125 mil consultas, en su mayoría a personas de Honduras, El Salvador y Guatemala.

Derechos Humanos

México mantiene un firme **compromiso con la promoción, la protección y el respeto a los Derechos Humanos**, en un marco de transparencia y rendición de cuentas. Por ello, está abierto al escrutinio internacional. En lo que va de esta Administración se han recibido 28 visitas de funcionarios y relatores de mecanismos de Derechos Humanos. Con esta convicción, en febrero de 2017 se renovó el marco de colaboración con la **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México**.

Dentro del **Sistema Interamericano de Derechos Humanos**, durante este sexenio, México ha suscrito cinco **Acuerdos de Solución Amistosa** y logró la homologación o cumplimiento total de cinco Acuerdos similares más, como resultado del cumplimiento de los compromisos específicos acordados ante la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**. En el marco de la Cuadragésimo-séptima **AGOEA** se adoptó por consenso, de forma histórica y sin precedente, una resolución liderada por nuestro país, a fin de respaldar el apoyo financiero a los órganos del **Sistema Interamericano de Derechos Humanos: la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos**. La resolución adoptada significa el incremento gradual del presupuesto de cada órgano, asegurando la duplicación del mismo al término de tres años.

Operaciones de Mantenimiento de la Paz

México consolidó su liderazgo en el ámbito multilateral y confirmó su compromiso con el mantenimiento de la paz a nivel global con la reanudación de su participación en

8/ Argentina, Camerún, Colombia, Congo, Costa de Marfil, Cuba, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estados Unidos de América, Etiopía, Ghana, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, India, Irak, Irán, Italia, Marruecos, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Palestina, Panamá, Perú, República Democrática del Congo, República Dominicana, Rusia, Sierra Leona, Siria, Somalia, Sri Lanka, Timor Oriental, Turquía, Ucrania, Venezuela y Yemen.

9/ Albania, Argentina, Bolivia, Camerún, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, Irán, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Perú, República Democrática del Congo, República Dominicana, Rusia, Turquía, Ucrania y Venezuela.

10/ Baja California (1), Chiapas (5), Oaxaca (1) y Tamaulipas (2)

las **Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas**, el 24 de septiembre de 2014.

Esta participación también permite a México incrementar su interlocución política y militar con el mundo; aportar su visión en foros globales como país contribuyente de personal militar, y ampliar su presencia en países y regiones en los que podemos tener una influencia positiva.

Desde el primer despliegue realizado en marzo de 2015, hasta junio de 2018, se han realizado 72 despliegues de personal de las **Fuerzas Armadas** y de la **Comisión Nacional de Seguridad**, incluyendo las primeras siete mujeres militares participando en estas tareas (6 SEDENA, 1 SEMAR), en 8 operaciones de paz de las Naciones Unidas, de la siguiente manera:

- **Sahara Occidental** (MINURSO): 14 efectivos (10 SEDENA, 4 SEMAR)
- **Líbano** (UNIFIL): 4 efectivos (2 SEDENA, 2 SEMAR)
- **Haití:** MINUSTAH-15 efectivos (10 SEDENA, 5 SEMAR); y MINUJUSTH (1 CNS)
- **República Centroafricana** (MINUSCA): 1 efectivo (SEDENA)
- **Malí** (MINUSMA): 2 efectivos (1 SEDENA, 1 SEMAR).
- **Colombia**: Misión Política Especial (MNUC): 26 efectivos (18 SEDENA, 8 SEMAR); y Misión de Verificación (MVNUC): 9 efectivos (5 SEDENA, 3 SEMAR, 1 CNS).

Actualmente, México participa en cinco operaciones de mantenimiento de la paz de la **ONU**: **Haití** (1 efectivo militar de SEMAR), **Sahara Occidental** (4 efectivos: 3 SEDENA, 1 SEMAR), **República Centroafricana** (1 efectivo militar de SEDENA hasta el 22 de agosto de 2018) y **Mali** (2 efectivos militares: 1 SEDENA, 1 SEMAR). Además, por invitación de las Naciones Unidas, y en cumplimiento al compromiso con **Colombia**, México participa —con 8 efectivos militares y un policía (5 SEDENA, 3 SEMAR, 1 CNS) — en la **Misión de Verificación de las Naciones Unidas** en Colombia, que apoya la puesta en marcha el histórico **Acuerdo de Paz**, suscrito en 2016.

México también ha contribuido con recursos financieros, por un millón de dólares, a la **Iniciativa Global para el Desminado de Colombia**, esfuerzo colectivo para eliminar las minas terrestres antipersonal en **Colombia** para el año 2021.

Hacia adelante, México seguirá ejerciendo una **política exterior responsable y activa** que consolide la presencia y la influencia positiva de nuestro país y de los mexicanos; que siga contribuyendo a la transformación y evolución nacional; que se comprometa con los más altos valores y las mejores causas de la humanidad, y que participe en la solución de los grandes desafíos globales de nuestro tiempo.



Desarme nuclear

Fiel a su tradición histórica y su vocación pacifista, México ha trabajado a favor del desarme y la no proliferación nuclear en el mundo. Nuestro país promovió la adopción, en julio de 2017, del **Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares**, el cual se firmó en septiembre de 2017 y fue ratificado por H. Congreso de la Unión el 16 de enero de 2018, siendo el cuarto país en el mundo en hacerlo.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Como país global responsable, México participó en el diseño de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, que se adoptó en el seno de la Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Esta visión del desarrollo incorpora aportaciones relevantes, como la medición multidimensional de la pobreza, la contribución de los migrantes al desarrollo y la perspectiva transversal de género, entre otras.

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** es un compromiso global sin precedentes para mejorar la calidad de vida de las personas, transitar hacia un modelo de crecimiento económico más incluyente, y garantizar la conservación del planeta. Es un mecanismo que afirma y promueve la interdependencia entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la ambiental, la social y la económica.

Los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) reflejan un programa de acción balanceado entre las tres dimensiones, y se entienden desde su diseño como una agenda integral, interdependiente, universal e indivisible, además de incluir el mandato de "no dejar a nadie atrás".

En seguimiento de este compromiso internacional, en abril de 2017 quedó instalado el **Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Con esta medida, nuestro país elevó a rango de Política de Estado el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Asimismo, se han ins talado 31 mecanismos estatales y más de 300 municipales para hacer operativo este plan de acción a nivel subnacional.

Además, ha impulsado la adopción de la resolución sobre el impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los **ODS** en la Asamblea General de la ONU. De igual manera, México copresidió el Foro de la ONU sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Sostenible en junio de 2018 y trabaja actualmente para promover la innovación transformadora.

El propósito de este esfuerzo es que las próximas administraciones federales y estatales hagan de la **Agenda 2030** una hoja de ruta para lograr un desarrollo sostenible en el que los gobiernos, la academia, el sector privado y la sociedad civil puedan unir esfuerzos para no dejar a nadie atrás.

MÉXICO AGENDA 2030

Avances del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

- Instrucciones del **26 de abril de 2017**, en la ***Instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:***

  1. Estrategia Nacional para la puesta en Marcha de la Agenda 2030 que incorpora una visión de Desarrollo Sostenible de largo plazo que garantice la continuidad de esfuerzos y sirva para la elaboración de los próximos Planes Nacionales de Desarrollo.

  2. Reforma a la Ley de Planeación, publicada el 16 de febrero de 2018, que integra las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible -social, económico y ambiental-, y orienta la planeación nacional a 20 años.

  3. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el Presupuesto de Egresos de la Federación que asocia el presupuesto y los programas presupuestarios a la Agenda 2030.

- El **31 de mayo de 2018**, en la ***Primera Sesión del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,*** se aprobaron:

  1. El Documento Inicial para la Consulta de la **Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, a fin de incorporar la experiencia y perspectiva de los sectores, y considerarse como un insumo para el PND.

  2. Los **Mecanismos de Participación Multisector** para analizar conjuntamente la viabilidad de los retos, metas y acciones generadas en la Consulta Nacional de la Agenda 2030.

  3. Los **Lineamientos de Operación del Consejo Nacional de la Agenda 2030** y la modificación del Decreto del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para que la sociedad civil, la academia y el sector privado se integren al Consejo Nacional, con voz y voto.

Compromiso estatal



31 Órganos de Seguimiento e Implementación en Entidades Federativas.

+ de 300 ayuntamientos ya tienen mecanismos para implementar la Agenda 2030 a nivel local.

Foro Político de Alto Nivel



Septiembre de 2017
1º



Julio de 2018
2º

Informes Nacionales Voluntarios en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible.

Alianzas Multisector

Comisión para el cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO

Grupo de trabajo del Senado para el seguimiento legislativo de los ODS



Diálogos con la sociedad civil en los procesos para la puesta en marcha de la Agenda 2030

consejo coordinador empresarial
Diálogo con el sector privado

Alianza por la Sostenibilidad (AxS)

Tecnológico de Monterrey
Capítulo México de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN)

INEGI
Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS)

FCCyT
CONSEJO CONSULTIVO DE CIENCIAS
Diálogo con la comunidad científica

cooperación alemana
PNUD

Indicadores de desarrollo sostenible locales

Fuente: Presidencia de la Republica.

Un país no se construye en seis años, se construye con la suma de esfuerzos de varias generaciones y de varios gobiernos.

Llegué aquí con la confianza de la gente, que he honrado a partir de los resultados y del cuidado que he tenido con la nación. Para dejar un México que está creciendo; que genera oportunidades para más mexicanos; que busca una mejor educación para la niñez y la juventud. Un país que, ante el mundo, se ve como un destino confiable y como un referente de lo que se ha logrado hacer, particularmente con las Reformas Estructurales.

México avanzó. Es un México que sigue consolidando su desarrollo. Podemos convertirnos en una potencia, sólo necesitamos tener rumbo, tener ruta clara y creer que podemos llegar, creer en nosotros mismos.

Para mí no hay memoria más importante que la de haber sido Presidente de la República. Siempre estaré muy agradecido con todos los mexicanos, y guardaré para con ellos gratitud, reconocimiento y amor.

Muchas gracias.

Enrique Peña Nieto.



Directorio

Enrique Peña Nieto
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Alfonso Navarrete Prida
Secretario de Gobernación.

Luis Videgaray Caso
Secretario de Relaciones Exteriores.

Gral. de Div. Salvador Cienfuegos Zepeda
Secretario de la Defensa Nacional.

Almirante CGDEM Vidal Francisco Soberón Sanz
Secretario de Marina.

José Antonio González Anaya
Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Eviel Pérez Magaña
Secretario de Desarrollo Social.

Rafael Pacchiano Alamán
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Pedro Joaquín Coldwell
Secretario de Energía.

Ildefonso Guajardo Villarreal
Secretario de Economía.

Baltazar Hinojosa Ochoa
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Gerardo Ruiz Esparza
Secretario de Comunicaciones y Transportes.

Otto Granados Roldán
Secretario de Educación Pública.

Arely Gómez González
Secretaria de la Función Pública.

José Ramón Narro Robles
Secretario de Salud.

Roberto Campa Cifrián
Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Rosario Robles Berlanga
Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

María Cristina García Cepeda
Secretaria de Cultura.

Enrique de la Madrid Cordero
Secretario de Turismo.

Alberto Elías Beltrán
Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales
y Encargado del Despacho de la Procuraduría General de la República.

Misha Leonel Granados Fernández
Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.

Francisco Guzmán Ortiz
Jefe de la Oficina de la Presidencia.

Erwin Lino Zárate
Secretario Particular del Presidente.

Gral. de Div. Roberto Francisco Miranda Moreno
Jefe del Estado Mayor Presidencial.

Eduardo Sánchez Hernández
Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República.

Carlos Pérez Verdía Canales
Coordinador de Asesores del Presidente.

Andrés Massieu Fernández
Coordinador General de Política y Gobierno.

Tomás Zerón de Lucio
Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional.

Carlos Alberto Treviño Medina
Director General de Petróleos Mexicanos.

Jaime Francisco Hernández Martínez
Director General de la Comisión Federal de Electricidad.

Jesús Naime Libién
Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Renato Sales Heredia
Comisionado Nacional de Seguridad.

Tuffic Miguel Ortega
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Florentino Castro López
Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado.

Roberto Ramírez de la Parra
Director General de la Comisión Nacional del Agua.

Marcela Eternod Arámburu
Secretaria Ejecutiva y Encargada del Despacho del Instituto Nacional de las Mujeres.

Roberto Serrano Altamirano
Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Enrique Cabrero Mendoza
Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Resumen Ejecutivo del Sexto Informe de Gobierno del
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos,
Enrique Peña Nieto,
se terminó de imprimir el 31 de agosto de 2018
en los Talleres Gráficos de México.

Se imprimieron 3,300 ejemplares.

Esta publicación ha sido elaborada con papel reciclado
y con certificación de gestión medioambiental.



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

